

Alfonsi

REVISTA DEL ATENEO CIENTÍFICO Y LITERARIO DE TOLEDO

Número 8

Las cantigas toledanas de
Alfonso X el Sabio

Alfonso X el Sabio y las fuentes del Saber
Las enfermedades de la piel en las
Cantigas de Santa María

Nuestros premiados y diplomados

Renata Takkemberg: Su pasión por
Toledo y el arte de la fotografía

Toros y excomuniones en Malamoneda

Toledarium

I Centenario del descubrimiento de
los mosaicos de la villa de la Fábrica
de Armas (Vega Baja, Toledo)

Miguel de Cervantes
¿Alcazareño o Alcalaíno?

Toledanos en la conquista y
poblamiento de Nueva España en la
primera mitad del siglo XVI

La otra nobleza y su memoria funeraria:
Las capellanías de los nobles toledanos
en el convento de San Pedro Mártir
durante los siglos XV y XVI

Noticias inéditas del Puerto de S. Vicente

Obras e instituciones de Arzobispos y
Cardenales de Toledo

In memoriam: Víctor Rafael
Rivas Carreras



CONSEJO DE REDACCIÓN

Presidente

Juan José Fernández Delgado

Vocales

Ventura Leblic García

José María San Román Cutanda

Francisco Javier Fernández Gamero

Eugenio Serrano Rodríguez

El Ateneo Científico y Literario de Toledo no se hace responsable de los contenidos expuestos por los autores de los distintos artículos, siendo de su absoluta responsabilidad los contenidos que en ellos se plasman.

Edita: Ateneo Científico Literario de Toledo y su Provincia

Portada: Torre de Malamoneda (Hontanar)

Depósito Legal: TO. 435-2012

ISBN: 2605-5074

ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACION ALFONSÍ, JUNIO 2023 ????	5
LAS CANTIGAS TOLEDANAS DE ALFONSO X EL SABIO Juan José Fernández Delgado	9
LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL EN LAS CANTIGAS DE SANTA MARÍA Aurora Guerra-Tapia	33
NUESTROS PREMIADOS Y DIPLOMADOS Redacción	43
RENATA TAKKENBERG: SU PASIÓN POR TOLEDO Y EL ARTE DE LA FOTOGRAFÍA Francisco Fernández Gamero	47
TOROS Y EXCOMUNIONES EN MALAMONEDA Ventura Leblic García	57
TOLEDARIUM Santiago Sastre Ariza	65
I CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE LOS MOSAICOS DE LA VILLA DE LA FÁBRICA DE ARMAS (VEGA BAJA, TOLEDO) Francisco Javier Fernández Gamero	77
MIGUEL DE CERVANTES ¿ALCAZAREÑO O ALCALAÍNO? Antonio Casado Poyales	89
TOLEDANOS EN LA CONQUISTA Y POBLAMIENTO DE NUEVA ESPAÑA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI Mario Ávila Vivar	97

LA OTRA NOBLEZA Y SU MEMORIA FUNERARIA: LAS CAPELLANÍAS DE LOS NOBLES TOLEDANOS EN EL CONVENTO DE SAN PEDRO MÁRTIR DURANTE LOS SIGLOS XV Y XVI	123
Eugenio Serrano Rodríguez	
NOTICIAS INÉDITAS DEL PUERTO DE SAN VICENTE	151
Fermín Fernández Craus	
OBRAS E INSTITUCIONES DE ARZOBISPOS Y CARDENALES DE TOLEDO	175
Ángel Santos Vaquero	
IN MEMORIAM: VÍCTOR RAFAEL RIVAS CARRERAS	235
José María San Román Cutanda	

PRESENTACIÓN ALFONSÍ, JUNIO 2023

Fiel a la cita prometida de fin de curso, sale *Alfonsí* a la plaza pública para encontrarse con sus lectores, socios y amigos del Ateneo Científico y Literario de Toledo y su Provincia, provincia ancha y variada, muy variada de paisajes y tonalidades y de hechos intrahistóricos. Y lo hace como es su costumbre, de manera elegantemente sencilla. En esta ocasión, *Alfonsí*, como ya anunció en su número anterior y, también, en su revista hermana *El Miradero*, recoge una de las tres conferencias alfonsíes con que el Ateneo colaboró con lo programado por la comisión presidida por el Ayuntamiento de Toledo organizadora del VIII centenario del nacimiento de nuestro ínclito paisano el rey Alfonso X el Sabio, que tuvieron lugar en el Museo de Santa Cruz en el mes de noviembre de 2022, pronunciada por nuestro presidente el Dr. D. Juan José Fernández Delgado, conferencia con que se cerró el ciclo conmemorativo. Además, recogemos en este número la conferencia con que nos ilustró Dña. Aurora Guerra-Tapia, titulada «Enfermedades en la piel en las *Cantigas de Santa María*». El acto tuvo lugar en la sala capitular de verano de la Catedral Primada en el mes de septiembre. Por tanto, la intención de *Alfonsí* era haber ofrecido en letra de molde estas cuatro conferencias con las que el Ateneo completa su conmemoración particular sobre la efeméride Alfonsina y, al tiempo, el número anterior de *Alfonsí*, dedicado de manera monográfica a este rey nacido en Toledo, tan lleno de virtudes y de bondad y, al mismo tiempo, tan desgraciado.

También recoge *Alfonsí* en sus páginas un artículo de contenido sorprendente: «Toros y Excomuni3n en Malamoneda», un despoblado en los montes de Toledo perteneciente a la jurisdicci3n de Hontanar, cuyo autor es D. Ventura Leblic, presidente de la Asociaci3n Cultural «Montes de Toledo» y cofundador de este Ateneo. Y resulta muy curioso por las

razones que llevaron a la Iglesia a tomar esa decisión. Santiago Sastre, socio y colaborador asiduo del Ateneo, se incorpora con un ingenioso y muy sentido «Toledarium» poético, pues de una forma aparentemente desdiciente expresa su dolor por la agonía del río Tajo, reivindica el Toledo legendario y patrimonial y, al tiempo que denuncia la discordia enfrentista entre los ciudadanos, invita al lector a inventarse su propio Toledo más allá de lo recalcado por la letra impresa. Un artículo que nos pone en sobreaviso de lo que se puede esconder en el primer subsuelo de la Vega Baja es el firmado por nuestro anterior secretario y profesor de Historia D. Francisco Fernández Gamero: hace un suculento comentario sobre los mosaicos aparecidos en la Fábrica de Armas con motivo del primer centenario de su descubrimiento, y lo escondido en la Vega Baja se subraya en la actualidad con el decir del georrádar publicado hace unos días. También Fernández Gamero firma una entrevista a la toledanista y excelente fotógrafa Renata Takkenberg, como reconocimiento a su continua dedicación a desvelar numerosos tesoros toledanos aún escondidos para el común de la población. Y Antonio Casado Poyales, que se ha incorporado a la nueva Junta de Gobierno del Ateneo, retoma el clásico debate entre la ciudad de Alcalá de Henares y Alcázar de San Juan, pues las dos ciudades castellanas pretenden ser «la patria chica» de nuestro egregio escritor, Miguel de Cervantes. Eugenio Serrano Rodríguez, incorporado recientemente a la Junta del Ateneo, nos ilustra con un muy documentado artículo sobre las diversas reformas por que ha pasado el convento de San Pedro Mártir y sobre la fundación y mantenimiento de las múltiples capillas funerarias que ahí hubo. Y con la idea de hacer provincia, incluimos un artículo de Mario Ávila Vivar, también socio y asiduo colaborador nuestro, en el que incide en el tema de su última conferencia ateneísta, precisamente sobre colonizadores de Toledo y de numerosos de sus pueblos en la Nueva España; y otro de Fermín Fernández Craus, socio y colaborador del Ateneo también, en el que recopila numerosas noticias referentes a Puerto de San Vicente, pueblo localizado en las lindes más occidentales de la provincia de Toledo. Recoge también *Alfonsí* un muy documentado artículo sobre las obras y fundaciones realizadas por los cardenales y arzobispos toledanos.

En esta ocasión, inaugura *Alfonsí* una nueva sección expresada en dos modalidades: la entrevista a un personaje relevante en la vida toledana o por su dedicación al bien común y la presentación, mediante breves notas biográficas, de los distinguidos anualmente por el Ateneo con

diplomas y con los Premios Ateneo: de Poesía «Garcilaso de la Vega» y de las Artes y las Ciencias «Alfonso X el Sabio». Con ello, el Ateneo pretende reseñar y divulgar el buen hacer profesional de los distinguidos y premiados, y su dedicación al bien común y su colaboración con el desarrollo de nuestras actividades. Eugenio Serrano, que se incorpora también a la Junta de Gobierno del Ateneo, se estrena en las páginas de *Alfonsí...* Por último, recogemos una nota necrológica con ocasión de la reciente muerte de nuestro socio y colaborador don Víctor Rafael Rivas, Magistrado y Dr. en Filosofía.

LAS CANTIGAS TOLEDANAS DE ALFONSO X EL SABIO

Juan José FERNÁNDEZ DELGADO

A pesar de la muy amplia vinculación de Alfonso X el Sabio con Toledo y a pesar de haber encontrado en la tradicional advocación de Santa María la Antigua de la catedral toledana la inspiración para componer un poemario mariano a Ella dedicado, son escasas las cantigas relacionadas con la imagen inspiradora y, aun, con Toledo: justamente, media docena, de las que una, la CXCII, que narra «Cómo Santa María libró a un moro al que quería prender el demonio, y le hizo volverse cristiano», localiza el milagro no en Toledo, sino en Consuegra, por lo que encontrará su comentario en otra ocasión. Además, la cantiga CXVI alude a «velas hechas en Toledo y llevadas a Salamanca», y tampoco encuentra aquí su comentario.

Antes de comentar las cantigas toledanas, he de incidir –para resaltar esta incongruencia– en la relación de este Rey Sabio nacido en Toledo con la catedral, pues en los antiguos espacios catedralicios se localizan tres de las cantigas que se comentan: es de suponer que el infante Alfonso asistió con sus padres –Fernando III y Beatriz de Suabia–, acompañados, a su vez, por la reina madre, doña Berenguela, por el arzobispo Jiménez de Rada y por magnates y ricos hombres del reino, aquel extraordinario 15 de noviembre de 1226, a la colocación de la primera piedra de la catedral. Y en aquella alta ocasión, oiría al rey Fernando pronunciar la trascendental frase: «Fagamos un templo que las generaciones venideras nos tengan por locos». Y se construyó el portentoso edificio sobre el solar que antes había ocupado el templo consagrado a Santa María.

Después, ha sido muy frecuente la relación de Alfonso X con la catedral, refrendada por catorce documentos, de los que seis son

privilegios rodados y los demás cartas abiertas, y por la confirmación de todos los donadíos otorgados por su padre. Además, en numerosas ocasiones hizo de la catedral escenario de solemnes eventos sociales: el entierro de Sancho Capelo, rey de Portugal, que en Toledo murió exiliado en 1248 y Alfonso X mandó enterrarlo en el altar mayor; coronaciones y entierros de arzobispos de esta Primada, entre ellos el de Sancho de Castilla y el de Sancho de Aragón, su hermano y su cuñado, respectivamente; y bodas de sus hijos y otros muchos actos solemnes, diplomáticos y todos suntuosos.

A pesar de todo ello, insisto, son escasas las cantigas que tienen por escenario la ciudad de Toledo; no obstante, la advocación toledana le sugiere el título del cancionero, como ya he señalado, y a Santa María, se ofrece el propio rey como «su trovador», y con las cien primeras cantigas conforma el primer poemario mariano, conocido como «Códice de Toledo» por haber permanecido en el archivo capitular de la catedral hasta la desamortización de 1869, fecha en que pasó a los fondos de la Biblioteca Nacional. Este códice, que le acompañaba en sus viajes y campañas militares, y con notas en los márgenes, quizá, propias de la mano del Rey Sabio, sería copia del primer ejemplar que cediera Alfonso a la catedral cuando le entregara también para su custodia la *Biblia de San Luis*, como supone Ramón González¹. Ciertamente es que el primitivo códice está perdido, pero era, seguramente, idéntico al que ha llegado hasta nosotros, el «Libro das Cantigas de Santa María», de cuya virtud milagrosa da cuenta el propio rey Alfonso en la cantiga CCIX², y en él se encuentran las más representativas de los milagros de la Virgen que se leían en los principales monasterios de Europa. Y en este primer códice se encuentran tres de las cinco cantigas que tienen Toledo por escenario, pues se hallan entre las cien primeras.

La primera de ellas refiere «Cómo Santa María se apareció en Toledo a san Ildefonso y le dio un alba³ que trajo del Paraíso, con que

¹ GONZÁLEZ R., Ramón; *Hombres y libros de Toledo*. Madrid. Fundación Ramón Areces, 1997.

² «Como el Rey Don Affonso de Castela adoeçeiu en Bitoria e ouv' hia door tan grande que coidaron que morresse ende, e poseron-lle de suso o Libro das Cantigas de Santa María, e foi guarido»

³ Numerosos son los trabajos dedicados a la duplicidad casulla-alba, términos estos con que se alude con más frecuencia al obsequio inconsútil procedente del Paraíso. En realidad, son dos prendas litúrgicas distintas, aunque se aluda a ellas

dijese misa»⁴, y se corresponde con la 2ª de dicho códice. Es plenamente narrativa y ha tomado el tema de la tradición monacal: el narrador, desde su presente, evoca hechos del pasado, pero la acción se actualiza con la intervención directa de santa María y, también, de santa Leocadia. Este primer milagro, pues, nos presenta al santo de Toledo distinguido por la Virgen

«porque (san Ildefonso) metera seu siso
en a loar noyt'e dia.
Poren debemos, varões...

Ben enpregou el seus ditos,
com'achamos en verdade,
e os seus bõos escritos⁵
que fez da virg)idade
daquesta Sennor mui santa,
per que sa loor tornada
foi en Espanna de quanta
a end'avían deytada
judeus e a eregia».

(porque dedicó su cordura a loarla noche y día... Bien empleó sus sermones, como hallamos en verdad, y sus buenos escritos que hizo de la

indistintamente cuando se aplican al obsequio celestial. Esta duplicidad se debe a que en la tradición de este milagro, unas veces se dice que la Virgen regaló al santo toledano una casulla y otras un alba. Véase el suculento estudio al respecto de Daniel DEVOTO: «Tres notas sobre Berceo y la historia eclesiástica española: I. Alba o casulla; ofrenda», en *Bulletin Hispanique*, vol. 70, núms. 3-4, julio-diciembre, 1968.

⁴ Con el título «La casulla de San Ildefonso» recoge el tema Gonzalo de Berceo para abrir sus *Milagros de Nuestra Señora*, y Alfonso X y sus colaboradores la hubieron de tener muy próxima. Un milagro semejante al narrado por Berceo ocurrió en la catedral de Clermont-Ferrand (Francia) en la persona del obispo Bonus, que es quien recibe la casulla divina, vestimenta litúrgica que el primer poeta castellano de nombre conocido alterna, indistintamente, con alba. Es posible que en este caso francés se trate de la atribución del milagro de san Ildefonso a otra persona (el obispo Bonus) que, claro está, no le corresponde.

⁵ Se refiere al libro de san Ildefonso titulado *De virginitate perpetua Sanctae Mariae contra tres infideles*, donde refuta los errores de Elvino, Joviano y un judío anónimo que, quizá, represente a toda la casta judía una vez que aparece el término junto a dos personajes identificados, Elvino y Joviano, que, a su vez, ya habían sido

virginidad de esta Señora muy santa para que su alabanza regresara a España, donde había desaparecido por culpa de los judíos y la herejía).

Y no deja de ser significativo que este milagro, protagonizado por san Ildefonso como beneficiado, sea el primero de los recopilados por Alfonso X y que, además, coincida con su nombre el del mismo rey. Y es también significativo que este suceso extraordinario, de gran difusión en España y en Europa, haya ocurrido en Toledo más de medio siglo antes de la invasión de los árabes, por lo que se puede colegir que la intención de esta cantiga

«es la de reforzar, mediante un relato indisolublemente ligado a la materia marial universal, la importancia de España en la devoción a la Virgen, recordando- desde los inicios del cancionero-, que fue Ildefonso quien devolvió a su reino el culto mariano, que los judíos y los herejes habían contribuido a menguar»⁶.

En cualquier caso, el milagro de la imposición de la casulla es el principal de cuantos se relacionan con Toledo y el de mayor importancia frente a otros ocurridos en cualquier lugar de la cristiandad, como Santiago, que exhibía la tumba del Apóstol en tiempos en que se dirimían estas cuestiones: precisamente, en el concilio de Letrán (1215), el arzobispo Jiménez de Rada, ante las alegaciones del arzobispado de Santiago (y de Tarragona y Braga), que se oponía a la Primacía de la catedral toledana apoyando la dignidad de su iglesia en la venida del Apóstol a la Península y su enterramiento en Compostela, rechazó como inconsistente la tradición jacobea y, al tiempo, destacaba la descensión de la Virgen María a la catedral de Toledo, lo que ennoblece más a Toledo que la sepultura de Santiago a Compostela⁷, aunque fuese más antiguo que el mismo cristianismo.

Sin embargo, a pesar de la enorme proyección internacional del milagro de la Descensión y su alto valor simbólico para Toledo, la primera

refutados por san Jerónimo, pues los dos, junto a los judíos, abogaban contra la virginidad de María, y san Ildefonso defendía su integridad virginal, tanto en su nacimiento como en el parto de su Hijo.

⁶ DISALVO, Santiago: *La cultura monástica en las Cantigas de Santa María de Alfonso X: Pervivencia, Adopción y Reelaboración*. Buenos Aires. FHCE. Universidad Nacional de la Plata, 2008, pág. 94.

⁷ GONZÁLVEZ, Ramón: «La devoción mariana», en *La catedral primada de Toledo...* Ob. cit. Y en «La primacía de Toledo y su ámbito territorial», en *Memoria Ecclesiae*, núm. XXVIII, Oviedo, 2006.

mención conocida de este suceso⁸ pertenece al arzobispo toledano Cixila (744-756), recogida en su *Vita vel Gesta Sancti Ildefonsi*, escrita unos ochenta años después de haber sucedido, donde afirma haber oído el milagro a Urbano y Evancio, dignatarios de la catedral de principios del siglo VIII. Y desde el siglo XV, la descensión y la imposición de la casulla se exhiben en el escudo que identifica iconográficamente al Cabildo, por lo que sustituye al jarrón con las azucenas.

Antes de continuar, cabe decir que san Ildefonso es un personaje esencialmente mariano -«campeón de la piedad mariana» es nombrado en la literatura hagiográfica-, pues toda su existencia se halla ligada a Santa María, hasta el extremo de que Lucía, su madre, según refiere el beneficiado de Úbeda en su *Vida de San Ildefonso*, vs. 23-24, pide a la Virgen su nacimiento, con la promesa de dedicarlo a su servicio. Había nacido en Toledo en 607, donde fue obispo desde 657 hasta el año de su muerte, 667, y en el décimo concilio toledano (656), obró para que se instituyera la fiesta de la Anunciación el 18 de diciembre⁹, pues hasta ese año se conmemoraba el 25 de marzo, fecha que caía frecuentemente en Cuaresma, por lo que no se podía celebrar con la solemnidad y el esplendor merecidos. Y por ello y por su extraordinaria labor mariana, quiere la tradición -primero oral y después escrita- que se vea galardonado con este premio extraordinario. Y en ese mismo concilio, Recesvinto sancionó varias leyes muy positivas para los asuntos materiales y, también, espirituales¹⁰, como se lee en la *Estoria de España*, por lo que bien justificada está su presencia en esta cantiga.

Hay que resaltar que la nota más característica de esta cantiga tan

⁸ Realmente, Cixila es primero en hablar de los dos milagros ocurridos a san Ildefonso, localizados cada uno en su tiempo y lugar.

⁹ La fiesta de la Anunciación se celebraba en la catedral de Toledo -por influencia de los mozárabes-, dos veces al año: el 25 de marzo, nueve meses antes de la Navidad, que es el periodo de embarazo de la Virgen, y el 18 de diciembre, instituida por influencia de san Ildefonso en el X concilio de Toledo (año 256) presidido por Eugenio II, predecesor y tío carnal de san Ildefonso. Esta segunda festividad es privativa de la Iglesia de Toledo.

¹⁰ En efecto, «En este concilio fueron puestas e confirmadas unas leyes que fizo este rey Recesvinto, que eran buenas, et provechosas assí pora cosas temporales como pora las espirituales, e pusieron e demostraron otrossí de como se debe tener la fe et creer en la sancta Trinidad», *Primera Crónica General o Estoria de España*, de Alfonso X. Edic. R. Menéndez Pidal. Madrid, 1906, cap. 506.

toledana, inspiradora de tantas obras de arte, es la de citar en sus versos dos arraigadísimas tradiciones en Toledo y, quizá, las más antiguas: aquella en que santa Leocadia, la primera de las santas de Toledo, se yergue¹¹ sobre su tumba y se aparece a san Ildefonso para agradecerle su denodado tesón en alabar y defender a la Virgen, y el extraordinario suceso de la Descensión e imposición de la casulla. En esa primera ocasión, san Ildefonso iba acompañado del rey Recesvinto y por el pueblo toledano que procesionaban por los alrededores de la basílica extramuros que lleva el nombre de santa Leocadia, donde se aseguraba que estaba enterrada, pero sin saber el lugar exacto de la sepultura. Y se aparece la santa.

Y se propone como fecha de la aparición de santa Leocadia un par de años o meses antes, incluso días, que la de la imposición de la vestimenta inconsútil, imposición que sucedió en la madrugada del 18 de diciembre del año 664 o 666, según Rivera Recio¹², y así lo expone apoyado en el relato de Cixila: al comenzar los maitines de la fiesta de la Anunciación aquella mañana de diciembre, Ildefonso y la alta clerecía, acompañados de todo el pueblo toledano, se dirigían a la iglesia mayor para celebrar la fiesta de la Anunciación; mas, al abrirse el templo, lo hallaron resplandeciente de luz celestial, lo que asombró y llenó de temor

¹¹ Así presenta el extraordinario suceso de la aparición de santa Leocadia José Valdivielso en su *Poema heroico. Sagrario de Toledo*, fol. 232 (1616), año en que se inaugura la capilla del Sagrario de la catedral, donde incorpora ya los símbolos de la cruz y de la palma que, desde entonces distinguen a la santa toledana. Véase «Iconografía de santa Leocadia de Toledo», de Rosa López Torrijos, en *Anales toledanos*, núm. 21, 1985:

«Estremecidos miran de repente
del sepulcro salir, ennoblecido
con suave olor el reino transparente
del aire, de oro círculos haciendo,
más que el cuarto planeta refulgente,
deslumbradoras luces esparciendo,
una Cruz en la mano y una palma,
la toledana niña, en cuerpo y alma».

¹² RIVERA RECIO, Juan F.: *San Ildefonso de Toledo. Biografía, época y posteridad*. Madrid. Biblioteca de Autores Cristianos, 1985. También en *Los arzobispos toledanos hasta finales del siglo XI*. Toledo, 1973. Otras versiones afirman que el milagro de la Descensión ocurrió esa fecha señalada del año 666 y añaden que el santo de Toledo sobrevivió al extraordinario suceso un mes y cuatro días, pues murió el 23 de enero de 667. Véase «Esbozo de la figura de San Ildefonso...», *Ob. cit.*

a todos los congregados. Ildefonso, sin embargo, se acercó al altar, se arrodilló y, al levantar la vista, encontró a la Virgen sentada en su silla episcopal rodeada de coros de ángeles y de vírgenes y alabó sus trabajos en su defensa y, al tiempo, le premia con una vestidura extraordinaria procedente del Paraíso.

Observemos que los dos sucesos ocurren en tiempos y lugares distintos y que san Ildefonso está presente en los dos, y en la cantiga se citan ambos de manera simultánea por capricho del arte literario de Alfonso X. Y el hecho de aunar las dos tradiciones en esta cantiga habla de la originalidad del Rey Alfonso, pues las demás fuentes y referencias escultóricas, literarias y de pintura tratan esas apariciones por separado y desligadas entre sí; y al tiempo, la cita de los dos prodigios en la cantiga manifiesta una clara intención política: resaltar la importancia de Toledo y su santo en la rehabilitación del culto a la Virgen María y, además, subrayar la importancia de san Ildefonso en la primacía de la catedral toledana sobre las demás diócesis al haber participado en la descensión de la Virgen ocurrida en el espacio que ocupaba la capilla mayor de la basílica visigoda, entre las puertas de entrada y el trascoro. Y la aparición de santa Leocadia viene a ser una gratificación a los toledanos por sus desvelos por averiguar el lugar exacto en que se encontraba su sepultura.

Seis estrofas de nueve versos cada una, precedidas de un estribillo o cobla¹³ que se repite, abreviado, al final de cada estrofa buscando la forma del zéjel, componen esta célebre y celebrada cantiga que ha ilustrado gran parte de las bellas artes: arquitectura, imaginería, escultura, pintura, literatura¹⁴ en sus diversas manifestaciones (poesía, prosa, autos sacramentales, obras de teatro, etc.) y música. En el estribillo, que el propio Rey trovador llama también «refrán», pues en él se razona por qué Santa María ha de ser alabada, aparece el narrador –el mismo Alfonso

¹³ Según la terminología de Martín de Riquer, término con que los trovadores denominaban la «unidad métrica cuyo número de versos y situación de rimas se repiten en las diversas partes de una poesía, y que al propio tiempo es también una unidad melódica», en *Los trovadores*. Barcelona. Planeta, 1975.

¹⁴ Numerosas son las obras literarias que tratan el tema de la imposición de la casulla: Lope de Vega en *El capellán de la Virgen*; Calderón de la Barca: *Origen, pérdida y restauración de la Virgen del Sagrario* (1637); Jáuregui en octavas reales, incluso Góngora...

X- incluido en el plural mayestático «varoes» y en las formas verbales «debemos» del primer verso y «achamos» del verso 18:

«*Muito debemos, varoes,
loar a Santa María,
que sas graças e seus does
da a quen por ela fía*»

(Mucho debemos, varones, alabar a Santa María, que sus gracias y sus dones da a quien en ella confía)

De las dos primeras estrofas dedicadas a presentarnos al premiado personaje, la primera recoge el milagro condensado en sus nueve versos: era muy de mañana cuando la Virgen dio a Ildefonso una maravillosa «vestidura que trajo del Paraíso bien hecha, a su medida». La segunda resalta y especifica la ardorosa defensa de la virginidad de María. En este momento, cabe una cita de la *Primera Crónica de España* o *Estoria de España*¹⁵ de Alfonso X en la que se manifiesta esta actitud mariana de san Ildefonso:

«En tiempos deste arçobispo (san Ildefonso), uinieron de tierra de Gallia dos herejes que auien nombre ell uno Eludio et ell otro Pelayo, et corrompieron gran parte de Espanna diciendo mal de la virginidad de santa Maria. E el beneyto sant Alffonso fue muy rezio contra ellos, et por testimonio de la Sancta Esçripta et por la su buena palabra et por la graçia que auie en hablar, desfizo quanto ellos ensennauan, e corridos de toda Espanna, et fizo ende salir mal et desondramientre».

En las restantes estrofas, desarrolla la incorporación de santa Leocadia desde su sepultura, momento en que el rey visigodo corta con su cuchillo, (o se lo ofrece a san Ildefonso para que corte) un trozo de su «mortaja» para conservarlo como reliquia, mientras la santa exclama:

«... Ay, Affonso santo,
por ti viv ‘a Sennor mya» (3ª estrofa, vs. 34-35).

(Ay, Alfonso santo, por tu tesón (en defenderla) vive mi Señora).

Y así interpreta el arcipreste de Talavera estas palabras de la santa con que se trunca la secuencia narrativa y se actualiza la acción:

«Por la vida de Alfonso bive mi Señora». E quiso tanto decir en estas palabras como que la fe e virginidad de santa María que avía seydo assí como muerta en la mayor parte de España por el error de los herejes,

¹⁵*Ob cit.*, cap. 510.

por el libro de sant Ildefonso, el qual él escribió, era así como resucitada e resplandesçía en los coraçones de los omnes; e el error de los infieles en todo destruydo»¹⁶.

En la estrofa central, el autor, con una gran economía de recursos lingüístico-literarios, expone las virtudes del santo toledano por las que merece ese excelso favor:

Porque o a Groriosa
achou muy fort'e sen medo
en loar sa preciosa
virg))dad `èn Toledo,
deu-lle poren d'ha alva,
que nas sas festa vestisse,
a Virgen santa e salva
e, en dando-lla, le disse:
«Meu Fillo esto ch'envia».
Poren debemos, varões...

(Porque la Gloriosa le halló muy fuerte y sin miedo loando (defendiendo) en Toledo su preciosa virginidad, la Virgen santa y salva le dio por ello un alba para que lo vistiese en la celebración de sus fiestas, y mientras se la daba, le dijo: «Mi Hijo esto te envía»).

Y este excelso regalo «era tal que non sabía omne determinar qué color avía nin de qué era», asegura el Arcipreste de Talavera en el capítulo XVI¹⁷. Y por ser tan primoroso, tan indefinible, se alude a él con varios términos: «vestidura» (v. 11), «alva» en dos ocasiones (vs. 41 y 54), «don tan estrãyo... e tan fremoso» (vs. 47 y 48) y «aque'l pano» (v. 63), entre los que falta, precisamente, casulla; de modo que al ser tan indefinido el objeto donado, son numerosos los trabajos dedicados a la duplicidad casulla-alba, términos estos con que se alude con más frecuencia al obsequio inconsútil.

Y en la siguiente estrofa, la Virgen esgrime dos prohibiciones con valor de rigurosas sentencias:

«... Par Deus, muit eãyo
seria e orgulloso

¹⁶ MARTÍNEZ DE TOLEDO: *Vida de san Ildefonso*, cap. XV. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes.

¹⁷ MARTÍNEZ DE TOLEDO, *Ob. cit.*, cap. XVI.

quen ss´ en esta cadeira,
se tu non es, s´assentasse,
nen que per nulla maneira
est´alva vestir provasse,
ca Deus del se vingaria».

(Por Dios, muy vanidoso y orgulloso sería quien se sentase en esta cátedra si no eres tú, y quien de alguna manera intentase vestir este alba, porque Dios se vengaría de él).

Y ocurrió que, después de partir de este mundo san Ildefonso,
«Don Siagrio falido
foi Arcebispo, poys isto,
que o fillou a seu daño;
ca, porque foi atrevudo
en se vestir aquel pano,
foi logo mort´e perdudo,
com´a Virgen dit´avia.
Poren devemos, varoes...

(Don Siagrio fue elegido arzobispo, y obró en su daño porque fue atrevido y se condenó, pues se puso «aquel paño» (por lo que murió, como la Virgen había anunciado).

Este final tan drástico manifiesta el interés de engrandecer a san Ildefonso con su presencia en ambas apariciones antes que incidir en la acción vanidosa de su sucesor.

Aún cabe una observación más: la doble gradación –de menor a mayor-, respecto a las apariciones: primero, santa Leocadia, superada, luego, por la Virgen; y, después, mediante el trozo de vestimenta cortado de la mortaja de la santa y la totalidad del «panno» inconsútil, gradaciones que explican la cita de ambos prodigios en la cantiga. Se trata, por tanto, de un texto de carácter narrativo y tema teológico en el que, además, se resalta la importancia de España en la divulgación del culto a Santa María a través de este santo toledano.

La segunda cantiga toledana, la núm. XII, en que «Santa María se quejó en Toledo, el día de su fiesta de agosto, porque los judíos crucificaban una imagen de cera representativa de su Hijo»¹⁸, es paradigma

¹⁸ Gautier de Coinçi en el núm. 12 de su compilación *Les Miracles de Nostre Dame*. Geneve. Ed. Vernon Frédéric Koenig. 4 vols., 1966, con variantes sobre la ofrecida por la cantiga que comento: La acción ocurre en Constantinopla y utiliza una pintura

de la vileza de esta raza, por lo que se incluye entre las cantigas de «judíos profanadores», lo que explica el lenguaje sentencioso y firme y el desenlace contundente. Ahora, los judíos aparecen reseñados con los tópicos con que eran distinguidos en la Edad Media: mataron a Cristo; son malos por naturaleza; se burlan del cristianismo y, además, se amparan en sus juderías, y la de Toledo era la más numerosa y dinámica de toda Hispania. Por estas razones, los sacrílegos merecen la muerte en esta cantiga y en varias más, y también en la ley alfonsina recogida en las *Partidas*, en la VII, dedicada, precisamente, a legislar sobre esta comunidad establecida en su reino. Y en ella se lee:

«Et porque oyemos decir que en algunos lugares los judíos fizieron et facen el día del Viernes Santo remembranza de la pasión de nuestro señor Jesucristo en manera de escarnio, furtando los niños et poniéndoles en la cruz, o faziendo imágenes de cera et crucificándolas cuando los niños non pueden haber, mandamos que si fama fuere (se conociese) daquí adelante que en algunt lugar de nuestro señorío tal cosa sea fecha, si se pudiere averiguar, que todos aquellos que se acertaren (participaren) en aquel fecho que sean presos, et recabdados et aduchos antel rey, et después que él sopiere la verdad, débelos mandar matar aviltadamente cuantos quier que sean»¹⁹.

Con gran precisión, también ahora, se indica en la primera estrofa el lugar y el día exacto en que ocurrió el milagro

«que a Reina do Ceo quis en Toledo mostrar
eno dia que a Deus foi corðor,
na sa festa que no mes d'Àgosto jaz» (Vs. 7-9).

(que la Reina del Cielo quiso hacer en Toledo el día en que a Dios fue coronada, en su fiesta que tiene lugar en el mes de agosto).

A partir de aquí, el narrador omnisciente expone el milagro y rompe el discurrir del relato con la intervención directa y dolorida de la Virgen que, con voz compungida, dice:

«Ay Deus, ai Deus,
com'é mui grand'e provada a perfia dos judeus

de la Virgen como sacrilegio, en lugar de la figura de Cristo de cera. En David Navarro: «Anti-judaísmo tradicional alfonsí: el delito penal en la *Partida* 7. 24. «De los Iudios» y su representación literaria en las *CSM*, en *Lemir*, núm. 18, 2014.

¹⁹ *Alfonso X el Sabio. Las Partidas. Antología*. Madrid. Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Empresarios del Comercio del Libro, 1984, págs. 132-133.

que meu Fillo mataron, seendo seus,
e aynda non queren conosco paz» (ws. 16-19).

«¡Ay Dios, ay Dios!, ¡Qué grande y probada es la perfidia de los judíos, que ellos fueron los que mataron a mi Hijo, y aún no quieren la paz con nosotros!»,

y con el verso 24: «Esto fez o poblo dos judeus malvaz», cuando el oficiante pide al pueblo que le siga hasta la judería. Es decir, que el pueblo está festivo y congregado en la iglesia mayor para rendir culto a la Patrona y, de pronto, cuando el oficiante, que no era sino el arzobispo, «entrou en segreda» (después del ofertorio y antes del introito), oye la voz angustiada de la Virgen. Y acabada la misa, el arzobispo comunicó lo que había oído y salió de la iglesia seguido del gentío, que gritaba: «Esto hace el malvado pueblo judío».

Y se encaminaron a la sinagoga donde, en efecto, los judíos se disponían a cometer la felonía anunciada. Por todo ello, murieron todos, de modo que el solaz previsto se les tornó en dolor. Todo ello se resalta con la insistencia del apareamiento, ws. 21-24:

«Enton todos mui correndo/ començaron logo d`ir
dereit`aa judaria, / e acharon, sen mentir,
omagen de Jeso-Crist`, a que ferir
yan os judeus e conspir-lle na faz».

(Entonces, todos fueron corriendo derechos a la judería y hallaron, sin mentir, la imagen de Jesucristo, a quien se disponían herir y escupir en la cara).

El tema –la acusación de crimen ritual de los judíos o «los judíos profanadores»-, de gran difusión en la Edad Media, se había extendido por amplias zonas europeas durante la segunda mitad del siglo XII desde Inglaterra, y tiene un largo recorrido en nuestra literatura, del que ya se había hecho eco *El Poema de Mío Cid*, precisamente en la oración de doña Jimena en el monasterio de san Pedro de Cardaña (vs. 347-348), donde queda cobijada con sus dos hijas cuando el caballero castellano emprende el primero de sus tres destierros con su escuálida hueste:

«a los judíos te dexaste prender; do dizen Monte Calvarie,
pusiéronte en cruz por nombre en Golgotá,».

Y, poco después, Gonzalo de Berceo lo trata en los *Milagros de Nuestra Señora* como «Los judíos de Toledo», y lo presenta en 18 estrofas agrupadas en la «cuaderna vía»: claro está, Berceo se extiende mucho más en recalcar la maldad, la perfidia de los judíos; también fray Gil de

Zamora lo recoge en su *Liber Mariae* y, parece ser, ambos autores encuentran su inspiración en el *Speculum Historiale* del dominico francés Vicent de Beauvais (1190-1264). En fin; sobre el tema de los judíos en nuestra literatura, véase «Presencia judía en la literatura española; relejendo a Américo Castro», de Francisco Márquez Villanueva²⁰.

Pues bien, en estas dos primeras cantigas «toledanas» no hay descripciones de lugares ni ambientales, y Toledo sólo aparece como escenario idóneo –por su simbolismo y por su realidad histórico-social- para el desarrollo de sendos milagros: es suficiente el nombre de la ciudad y el entorno social tan heterogéneo que la distingue -mezcla de razas y costumbres y religiones-, para ambientar la narración y completar su verosimilitud.

En la cantiga LXIX, quizá la más poética de las que se comentan en esta ocasión por las expresivas comparaciones de cariz literario que aparecen en el texto y luego señalo, Santa María hace oír y hablar en Toledo a un sordomudo²¹. Esta es una de las pocas cantigas que se salen de la estructura común de presentar los milagros –de manera breve y sencilla- y se aproxima a las formas novelescas de narrar, pues la acción va aumentando con el número de personajes que se aparecen en distintos momentos al sordomudo beneficiado. Presenta también varios datos históricos que permiten localizar la acción con enorme precisión: la mañana del 21 de abril, viernes, de 1150, cuando se encontraba en la ciudad el «Emperador de España», que no es otro que Alfonso VII, que así se hizo llamar desde 1135 al haber sido coronado como tal por acuerdo de las Cortes de León y el papa Inocencio II, a semejanza de los soberanos de Alemania. Y el milagro ocurre en la capilla de la Virgen de la Antigua,

²⁰ *La sociedad medieval a través de la literatura hispanojudía*. Coord. por Ricardo IZQUIERDO BENITO y Ángel SÁENZ-BADILLOS. VI Curso Toledo, 1996. Cuenca. UCLM, 1998.

²¹ Ramón GONZÁLVEZ en su libro *Hombres y...*, *Ob. cit.*, págs. 186-188, da cuenta de la existencia de un manuscrito (20 de febrero de 1217) –*Liber privilegiorum de primatu ecclesiae Toletanae*–, custodiado en la biblioteca capitular de la catedral, en el que, además de contener copiadas las bulas referentes a la primacía de Toledo sobre las demás archidiócesis, recoge, «abruptamente, la noticia de la curación de un sordomudo de nacimiento en la iglesia de Santa María de Toledo el 21 de abril de 1150», lo que coincide plenamente con el tema de la cantiga que comentamos. En otras dos cantigas -CI y CCLXII- Santa María cura, respectivamente, a una mujer y a un hombre que eran sordomudos.

lugar donde se bendecían las banderas y estandartes que llevarían los ejércitos a pelear contra los moros. Y allí llegó un monje con un hermano suyo sordomudo, que será el galardonado por la Virgen en esta precisa ocasión.

A continuación, hago un resumen de la cantiga, según la recoge Walter Mettmann:

((Cómo Santa María hace oír y hablar en Toledo a uno que era sordo y mudo.

El milagro ocurrió en la ciudad toledana estando allí el Emperador de España con un gran acompañamiento de hombres honrados y con una caballería tan enorme que no cabía en toda la ciudad. Y allí llegó un clérigo, que era conocido del Conde don Ponce, que traía a un hermano suyo que era sordo y mudo, al que llamaban Pedro de Solarana... Mas..., tenía mucha confianza en Santa María, y llorando y gimiendo le rogaba que lo sanase. Y una mañana, al pasar delante de la iglesia, vio dentro una claridad refulgente²² y se dijo entre sí: «¿Será que Dios me escucha? Este resplandor no es humano». Después, vio a un hombre en hábito de monaguillo, que, postrado ante el altar, tocó la campanilla (para acompañar) la elevación del *Corpus Domini*. Y vio que había otro hombre ante el altar en actitud de consagrar la Hostia según el rito romano. Y a mano derecha, vio a una doncella hermosísima que de prestancia y de color era tan bella que no la igualan ni la nieve ni la granada, la cual le hizo señas para que se acercase al oficiante y se arrodillase; y al preste, a su vez, la Virgen (le indicó) que le metiese un dedo en la oreja, y (éste) le sacó un gusano parecido a los de seda, mas no liso, sino velloso y lanudo como oveja. Y tan pronto como hubo recuperado la audición, fuese a casa del monje, y por señas le manifestó que ya oía el cantar del gallo y a la rana. Entonces, el monje, corriendo como una cierva, se fue a donde se hospedaba Ponce de Minerva, y le dijo: «Conde, no sé qué yerba es esa que ha hecho que Pedro oiga y su oreja no esté ya taponada». Y el Conde respondió: «Paréceme que el doctor que ha hecho esa medicina, por fuerza será un maestro en Mesina o en Salerno.

Y el viernes de madrugada (del 21 de abril de 1150), Pedro llevaba pan y vino a la posada del monje, y al pasar por delante de la puerta más

²² Recuérdese que en la cantiga de la imposición de la casulla –la primera de las comentadas– aparece también un vigoroso resplandor en el interior del templo.

lisa de la iglesia, vio venir hacia él a un anciano que le metió en la iglesia, donde vio a la Virgen que estaba cerca del altar. Y mandó al preste, por quien le había quitado la sordera, que le sanase también de la mudez... para que no dijese solo *ana*. Después, cuando se le soltó la trabada lengua, exclamó: »Madre de Dios, ayuda a tu siervo que ha conocido tu gracia...))».

Varias aclaraciones se hacen necesarias para comprender el texto en toda su extensión: la primera es que la intervención oral del beneficiado no interrumpe en esta ocasión el desarrollo narrativo de la acción: su intervención, al final, es para confirmar de manera preclara la evidencia del milagro. «*Estando allí el Emperador de España*», v. 10, ya sabemos que se refiere a Alfonso VII yerno, a su vez, de Ramón Berenguer, tercer conde de Barcelona y primer huelguista de hambre, como se manifiesta en el *Poema de Mío Cid* (ws. 1016-1045); el «*Conde don Ponce de Minerva*» aparece citado en la *Primera crónica general* como vasallo de Fernando II (1157-1188) y es posible que estuviera emparentado con los condes de Barcelona, pues acompañó al séquito de Berenguela para su boda con Alfonso VII. «*Pedro de Solarana*», el protagonista beneficiado: parece ser que «Solarana» hace referencia a Solaranas²³, pueblo de la provincia de Burgos, cerca de Lerma; «*consagrando la Hostia según el rito romano*»: expresión que alude a un hecho todavía vigente en la España del siglo XIII y se vivía con intensidad, aún, en Toledo. Por estas fechas ya se había impuesto el rito romano en la catedral y en las parroquias latinas, por lo que era considerado como el rezo oficial. No obstante, el mozárabe aún sobrevivía para complacer a las exigencias populares²⁴, en varias parroquias toledanas. Mas, por estos

²³ En la actualidad, este pueblo exhibe un museo dedicado al cine mudo...

²⁴ A este respecto, dice Ramón GONZÁLVEZ que el papa Urbano II (1088-1099) instaba al arzobispo de Toledo a ser diligente en la instauración del rito romano. Pero éste «Tal vez hizo sólo lo que pudo: instaurar la liturgia romana en la Catedral y en la mayoría de las parroquias urbanas. Pero que hubo de transigir con los mozárabes es indudable y esto no pudo suceder más que por la necesidad de hacer prevalecer los intereses políticos, tutelados por la tolerancia impuesta por el rey», en «La persistencia del rito hispánico mozárabe en Toledo después del año 1080». *Anales toledanos*, núm. XXVII. Toledo. Diputación Provincial. I.P.I.E.T., 1980, pág. 29. Y unas líneas más adelante, da cuenta resumida de un grave incidente entre los mozárabes y el arzobispado de Toledo (don Raimundo, 1124-1152). Se acusaba a cierto grupo de mozárabes de negar la debida «obediencia al legítimo prelado latino

tiempos, se reavivaban en Toledo los rescoldos descontentos con esa relegación litúrgica en que se encontraba su rito, hasta el punto de que el propio papa Eugenio III hubo de imponer silencio a los tesoneros defensores del rito gótico. Y todo empezó, como es conocido, cuando fue elegido arzobispo de la archidiócesis toledana el prelado Bernardo de Sédillac (1086), que se presentó acompañado de clérigos procedentes de varias abadías cluniacenses del sur de Francia, que introducen el rito romano para vivir en consonancia con una de aquellas abadías que ya lo tenían por norma. Antes, aún, el papa Gregorio VII, que muere el mismo día en que Alfonso VI entra victorioso en Toledo (25 de mayo, 1085), había exigido la abolición del rito mozárabe y la implantación de la liturgia latina en toda la iglesia, y como el rey Alfonso VI tenía fuertes y personales relaciones con Francia, obró en consecuencia. Por tanto, el hecho de que el milagro ocurra mientras se celebraba la misa según el rito latino se ha de considerar como propaganda en favor de esta liturgia, como señal evidente de que la voluntad divina prefería la celebración de los oficios religiosos en este rito gregoriano o romano antes que el gótico o mozárabe.

También merece un breve comentario «... é maestre de Meçinna, / ou de Salerna», topónimos que hacen referencia a Mesina y Salerno, renombradas ciudades italianas por el gran prestigio de que gozaban sus respectivas escuelas de medicina. La facultad de medicina de Salerno contaba ya con extraordinaria fama desde el siglo X, y de ese renombre se hizo eco Helinando, según la socorrida cita que recoge Eloy BENITO RUANO en «A Toledo los diablos», atribuida a este monje cisterciense-flamenco francés del siglo XIII:

«Los escolares van a París a estudiar artes liberales, a Bolonia los códigos, a Salerno los medicamentos, a Toledo los diablos... y a ninguna parte las buenas costumbres».

Tal era la fama de esta facultad que se la conocía como «Hipocrática Civitas», de modo que el emperador Federico II decretó que sólo podía

(Eugenio III, 1145-1152), investidura laica y desviación de la norma romana en el modo de celebrar los oficios divinos, en la tonsura y en el hábito clerical. El papa mandaba al arzobispo que los amonestase severamente para que no se apartaran de la Iglesia Católica en la misa y en el oficio y para que volvieran a la obediencia del arzobispo, bajo pena de destierro de la provincia eclesiástica (...). En todo caso, estos episodios no interrumpieron la vida litúrgica de la mozarábia toledana».

ejerger de médico quien estuviera titulado por la Escuela de Medicina de Salerno.

Además, esta cantiga se presta a varios comentarios lingüístico-literarios que nos (hablan de la altura poética del acomodador del milagro a la forma poética. En primer lugar, encontramos una magnífica comparación entre la prestancia y el color de la Virgen que no iguala la nieve ni la granada, desarrollada en los versos 45-48:

«Y a la derecha, en la capilla vio
una doncella de tan gran hermosura,
y de rostro y color tan bella
que no igualan la nieve ni la granada».

Y su calidad poética se manifiesta también subrayando lo repugnante del gusano que «el preste» extrajo de la oreja de Pedro, versos 55-59. También acude el poeta-narrador a otra comparación muy expresiva y no exenta de humor: cuando el beneficiado va a casa «do monje privado» y por señas le dice que ha recobrado la audición, por lo que ya oía el canto del gallo y el croar de la rana, como si ello fuera la esencial aportación del sentido de la audición humana. Y para ponderar la rapidez entusiasmada con que el beneficiado acude a la casa de don Ponce de Minerva, recurre a la velocidad de la cierva.

Pues bien; a pesar de la extensión del texto y del continuo callejeo del sordomudo por la ciudad, tampoco aparecen elementos descriptivos del escenario en que ocurre el milagro: es suficiente la mención a Toledo para que todo se colme de verosimilitud.

También en esta cantiga, el hilo narrativo se trunca en varias ocasiones: al final, es el beneficiado quien lo actualiza para manifestar la evidencia del milagro, cuya constatación se expande rápidamente por toda la ciudad, de modo que la iglesia mayor se llenó de gentío, tanto que no cabía dentro de la catedral «ni en la quintana o plaza delantera». Y así termina la cantiga. No obstante, según antiguos documentos -de los que da cuenta el P. Fita-, los padres del afortunado personaje fueron llamados ante notario, por orden del rey, para testificar la realidad del milagro operado en la persona de su hijo por mediación de la Virgen.

Y en cuanto a la estructura, esta cantiga también adquiere la forma del zéjel, aunque el zéjel es mucho más reducido. Presenta, pues, el estribillo, los tres versos de mudanza, monorrimos, y el «de vuelta», cantados por el solista para dar entrada al coro. Consta de veintiuna estrofas de cuatro versos decasílabos cada una y rima consonante. Las

tres cantigas hasta ahora analizadas son, meramente, narrativas, aunque esta última aventaja a las anteriores en matices literarios, y en todas, la narración se interrumpe en varias ocasiones por la intervención de personajes, bien humanos, bien celestiales.

La CXXII, aunque también muestre un carácter narrativo, se presenta de manera muy distinta, pues el narrador del hecho extraordinario lo refiere en primera persona, como sobrecogido testigo presencial de lo narrado, y es el propio rey Alfonso X quien lo recupera de su experiencia infantil: el «yo poético», pues, desde su presente evoca un hecho pasado y, a su vez, alude a lugares de Toledo desde su experiencia de ciudadano. Y ocurre, además, que los personajes reales mencionados –el infante Alfonso, Berenguela, hermana de Alfonso y protagonista paciente del milagro, y Beatriz de Suabia, la reina madre-, se citan después en la cantiga CCLVI: «Cómo Santa María sanó a la reina Doña Beatriz de una gran enfermedad, porque oró ante su imagen con gran esperanza». Pero este milagro ocurrió en Cuenca.

Es también ejemplo la cantiga CXXII de ese grupo que por referirse a circunstancias personales del propio rey Alfonso distingue este cancionero de los demás, pues éstos se ciñen a poemas de carácter monástico y clerical: el cancionero alfonsí, por su parte, al incluir referencias personales y familiares y hechos históricos de su época, supera en originalidad a cuantos cancioneros le han servido de información y se hace laico, mas sin desviarse un ápice de su primordial objetivo: loar a Santa María. En fin; se trata de un milagro obrado por la Virgen en Toledo, en la antigua basílica de santa Leocadia: «Cómo Santa María resucitó a una infanta, hija de un rey, y después fue monja y muy santa mujer», y ahora resumo:

(Ahora contaré un milagro que vi en Toledo, que allí hizo la Virgen en su capilla, y, creedme, allí hace muchos milagros. Esta capilla está en el alcázar... En su interior hay una imagen (de la Virgen) hecha al modo de una parturienta, tumbada, que mandó pintar el Emperador...; pero el buen Rey Don Fernando la hizo pintar mejor. Este Rey tuvo una hija que fue prometida a Santa María y la ofreció desde ese instante al Císter, que es Orden santa y de paz²⁵. Y su madre la crió para llevarla a Las Huelgas

²⁵ Especifica que no se trata de la Orden cisteriana militar, sino que alude a la orden monacal fundada por Roberto Molesmes, con el propósito de restaurar el espíritu original de la Orden de San Benito.

de Burgos. Pero la menina enfermó y murió, lo que ocasionó un gran disgusto a su ama de cría, que la veló toda la noche y casi muere de dolor. Luego, se lo comunicó (a la Reina), la cual, llena de dolor fue a recoger el cuerpo de su hija, y (la) habló así: «Pues la Virgen, a quien te ofrecí, no ha querido que vivas, sino que yazgas entre los muertos por mis pecados, te dejaré a los pies de la imagen de la Madre de Dios». Y lo hizo y, a continuación, mandó salir a todos del templo y cerró todas las puertas; mientras, las plañideras se entregaban a arañarse el rostro y ella, llorando, se puso su velo, y dijo: «Jamás me apartaré de esta puerta porque segura estoy de que la Madre del buen Rey me devolverá viva a mi hija; si no, vestiré como duelo un sudario de tela basta». Y diciendo esto, oyó llorar a la menina, y abrió las puertas y la cogió en sus brazos diciendo: «Bendita tú eres, Señora mía, que pariste a Jesucristo; por eso daré de lo mío a todas tus iglesias, allí donde estén, desde aquí hasta Arrás²⁶. Y bien que lo hizo; y se llevó a su hija... a Las Huelgas, lugar honrado»).

Trece estrofas de cuatro versos endecasílabos cada una precedidas del estribillo de dos versos decasílabos componen esta histórica y autobiográfica cantiga, en la que también se acentúa el carácter narrativo, roto en varias ocasiones por la intervención en estilo directo de doña Beatriz, que una vez se dirige a su niña muerta, con que añade una gran dosis de patetismo, y, después, muy agradecida, a la Virgen por el milagro que acaba de obrar. Y sin extenderse en detalles ambientales, la cantiga señala dónde ocurrió el milagro, pero conocido de manera personal por el propio rey narrador, pues es donde sufrió martirio santa Leocadia y donde el mismo Alfonso X mandó enterrar los restos de Wamba junto a los de Recesvinto, que ahí estaban. También alude a varios de sus antepasados: de nuevo a Alfonso VII, que fue quien mandó pintar a la Virgen yaciendo para dar a luz, y a su padre, Fernando III, que restauró la pintura y la hizo más hermosa; a su hermana Berenguela y a la reina doña Beatriz. Alude, asimismo, como costumbre persistente de la época, a las extravagantes muestras de dolor de las plañideras que, aunque la Iglesia las había prohibido, se permitían en los sepelios de personas importantes. A este respecto, dice la voz popular acuñada en viejos romances que Rodrigo Díaz, el de Vivar, en su «testamento» romanceril, prohíbe que en su entierro se alquilen plañideras para llorarle:

²⁶ Lugar de Francia de renombre en la Edad Media por sus famosas ferias y mercados.

«Item: mando que no alquilen
plañideras que me lloren,
basten las de mi Jimena,
sin que otras lágrimas compren²⁷».

También alude a la costumbre de arañarse el rostro en circunstancias de mucho dolor. Y de esta desagradable costumbre, ofrece elocuente muestra la *Primera Crónica General* o *Estoria de España*, cap. 1134: se señala en Sevilla con ocasión de la muerte del rey Fernando III, mediante varias preguntas retóricas:

«¿...Et quien vio tanta duenna de alta guisa (clase) et tanta donzella andar descabennadas (despeinadas) et rascadas (arañadas), rompiendo las fazes et tornándolas en sangre et en carne biua?».

Pero es la cantiga CCXII la que se ofrece como exponente de costumbres y rituales domésticos de la España de la época, y en versos sencillos y emotivos cuenta «Como hía bõa dona de Toledo enprestou un sartal a hía muller pobre por amor a Santa María, e furtaron-lo, e fez-llo cobrar»²⁸. Esta costumbre de prestar o dar dotes a gentes pobres, bien en forma de préstamo, bien como plena donación, era común desde la alta Edad Media, tiene su prolongación durante todo el Siglo de Oro y continúa en el siglo XX entre los sefarditas descendientes de los judíos españoles de Salónica²⁹.

En la segunda estrofa, el autor informa de que ((Existe en Toledo una costumbre que viene de muy lejos, que cuando allí quieren casarse las damas que son pobres, piden a las damas ricas algo para sus dotes, de modo que el día de su boda puedan parecer más ricas)). Michael Molho en su libro *Usos y costumbres de los sefardíes de Salónica*³⁰ también recoge esta tradición prolongada en el tiempo durante varios siglos, y dice:

²⁷ «Testamento del Cid», en *Romancero del Cid precedido del Cantar de Rodrigo*. Recopilación, prólogo y notas de Luis Guarner. Valladolid, 1954, pág. 294.

²⁸ Véase el artículo de José Manuel PEDROSA «La Cantiga CCXII de Alfonso X (*La buena mujer de Toledo que prestó el collar a una mujer pobre y se lo robaron*) y *El collar* de Guy de Maupassant, en *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, núm. LXXXIII, 2007, págs. 33-48.

²⁹ Sobre el rito del baño de la novia antes de desposarse, véase MOLHO, Michael: *Usos y costumbres de los sefardíes de Salónica*. Madrid-Barcelona. CSIC, 1950.

³⁰ Véase el capítulo «La boda» en *Usos y costumbres de los sefardíes de Salónica*. *Ob. cit.*, pág. 15-49.

«Cuando una muchacha pobre contraía matrimonio, alguna dama generosa y de piadoso corazón le prestaba sus joyas antes de ir al baño (ritual), joyas que aquella conservaba durante los ocho días de la *Huppá*», es decir, durante el periodo de celebración nupcial.

Y si era costumbre que la novia luciera joyas de la familia o prestadas por terceros el día de su boda, también lo era, entre las prácticas de piedad de mayor prestigio en la Edad Media, incluso, en el prolongado Siglo de Oro, que los ricos y los nobles regalasen su dote a las jóvenes pobres para que se pudieran casar; incluso, personas de alta alcurnia solían destinar en sus testamentos alguna dotación para las doncellas menos favorecidas. Y de esta costumbre se hace eco Lope de Vega en *La Niña de Plata*, donde la protagonista –la hermosa Dorotea– recibe una abultada cantidad de dinero donada por la familia real para que pudiera casarse con su galán, a pesar de que uno de los infantes la pretendía.

Así pues, siguiendo el curso de la costumbre, una rica mujer toledana prestaba un precioso sartal a las jóvenes pobres que se casaban, y como era una joya muy valorada, el marido le prohibió prestarlo por temor a que se perdiera. Pero llegó una mujer a su casa pidiéndole el collar, tan sencilla y humildemente y por amor a Santa María para que su hija lo luciera el día de la boda, que se lo prestó, y ella (la madre) se lo dio a su hija y (esta) lo llevó (al ritual del) baño; y una mujer (mientras se bañaba la novia) lo robó... La otra (la novia) salió del baño y rebuscó por todas partes y no encontró el collar donde lo había dejado, y empezó a dar voces y a arañarse...). Una criada «mora» de la dueña del sartal oyó las voces y se enteró del hurto y se lo dijo a su ama, la cual, temblando ante la posibilidad de que se enterara su marido, se fue a la iglesia y rezó y lloró delante de la imagen de la Virgen, y le pidió que la ayudara a encontrar la joya. Y ocurrió que la mujer que lo había robado pasó delante de la iglesia donde rezaba compungida y adormecida la dueña y la vio pasar, y una inspiración le dijo que esa era la ladrona: ((Y se despertó y la llamó, y quitó el sartal que en el seno llevaba escondido))».

También Michael Molho nos ilustra sobre el robo de las joyas prestadas a la novia: «Una noche de 1697 la emoción invade un barrio judío. Unos bandidos irrumpen en el hogar de una pareja de recién casados. Mientras los esposos están gozando de las dulzuras de una nueva y apacible vida, se produce el rapto de la mujer... La esposa es conducida fuera de la ciudad y despojada de su collar de perlas y de sus corales. A

la pregunta de los criminales de: «¿Dónde están la cadena y los brazaletes de oro que llevaba el día de la boda?», ella contesta... que se los había prestado para la solemnidad una de sus vecinas»³¹.

Se compone esta cantiga de once estrofas de cuatro versos alejandrinos divididos por la cesura en dos hemistiquios, precedidos del consabido y repetido estribillo. También ahora se alude a la costumbre de arañarse el rostro en señal de gran dolor, como hace la novia cuando, al salir del baño, no encuentra el collar donde lo había dejado.

En fin; estas cantigas «toledanas», además de cumplir con su primer objetivo –dar cuenta de los favores de la Virgen-, presentan elementos históricos, socioculturales y familiares que singularizan el cancionero alfonsí de los demás, pues con esas noticias y referencias históricas, sociológicas y personales este cancionero se convierte en laico sin dejar de ser mariano, y en una especie de biografía muy particular del propio rey. Y, aunque las cantigas comentadas no presenten elementos descriptivos del lugar en que suceden los milagros, se hace suficiente la mención de Toledo como lugar escénico para que se configure todo el ambiente sociocultural e histórico toledano sin necesidad alguna de describirlo.

³¹ MOLHO, Michael: *Ob. cit*, págs. 9-30.

BIBLIOGRAFÍA:

-DISALVO, Santiago: *La cultura monástica en las «Cantigas de Santa María» de Alfonso X: Pervivencia, adopción y reelaboración*. Buenos Aires. Universidad de la Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FAHCE), 2008.

-FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel: «La descendencia de la Virgen María a la catedral de Toledo. Significado y expresión artística», en *Totetum*. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, núm. 53. Toledo, 2006.

-FITA, Fidel: «La cantiga LXIX del Rey Alfonso el Sabio: fuentes históricas», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, núm. XV.

-GONZÁLVIZ RUIZ, Ramón: *San Ildefonso y otros arzobispos de la Iglesia visigótica y mozárabe de Toledo*. Toledo. Cabildo Primado. Catedral de Toledo, 2018.

-GREGORIO SIREM, Daniel: «Las lecturas de las *Cantigas de Santa María*», en *De Arte*, núm. 6, 2007.

-IZQUIERDO BENITO, Ricardo: «La sociedad castellana durante los siglos XII al XIV», en *La sociedad medieval a través de la literatura hispanojudía*. VI Curso Toledo, 1996. Coord. Por Ricardo Izquierdo Benito y Ángel Sáenz-Badillo. Cuenca. Universidad de CLM, 1998.

-MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco: «Presencia judía en la literatura española; releendo a Américo Castro», en *a sociedad medieval a través de la literatura hispanojudía*. VI Curso Toledo, 1996. Coord. por Ricardo Izquierdo Benito y Ángel Sáenz-Badillo. Cuenca. Universidad de CLM, 1998.

-MARTÍN DE RIQUER: *Los trovadores*. Barcelona. Planeta, 1975.

-MOLHO, Michael: *Usos y costumbres de los sefardíes de Salónica*. Madrid-Barcelona. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Arias Montano, 1950.

-NAVARRO, David: «Anti-judaísmo tradicional alfonsí: el delito penal en la *Partida 7 «De los Iudios»* y su representación literaria en las *Cantigas de Santa María*», en *Lemir. Revista de Literatura Medieval y del Renacimiento*, núm. 18, 2014.

-PAREDES NÚÑEZ, Juan: «Las cantigas de Alfonso X como fuentes históricas: la Guerra de Granada», comunicación presentada en el Congreso Internacional sobre *Alfonso X el Sabio: vida, obra época*. Madrid, Toledo, Cuenca, Ciudad Real, Murcia, Granada, Cádiz, Sevilla. 29 de marzo-6 de abril, 1984.

-PEDROSA, José Manuel: «La cantiga 212 de Alfonso X (*La buena mujer de Toledo que prestó el collar a una mujer pobre y se lo robaron*) y *El Collar de Guy de Maupassant*», en *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, núm. LXXXIII, 2007.

-RIVERA RECIO, J.F.: *San Ildefonso de Toledo. Biografía, época y posteridad*. Madrid. Biblioteca de Autores Cristianos, 1985.

-ROITMAN, Gisela: «Alfonso X, el Rey Sabio ¿Tolerancia con la minoría judía? Una lectura emblemática de las Cantigas de Santa María», en *ARAE*, núm. XII, 2007.

-SÁENZ-BADILLO, Ángel: «La sociedad de Toledo en el siglo XIII vista por poetas judíos», en *La sociedad medieval a través de la literatura hispanojudía*. VI Curso Toledo, 1996. Coord. por Ricardo Izquierdo Benito y Ángel Sáenz-Badillo. Cuenca. Universidad de CLM, 1998.

-SAINZ DE LA MAZA, Carlos: «Los judíos de Berceo y los de Alfonso X en la España de «las tres religiones», en *DICENDA. Cuadernos de Filología Hispánica*, núm. 6. Madrid, Universidad Complutense, 1987.

-TARGARONA BORRÁS, Judit: «Todros ben Yehudah ha-Levi Abulafia, un poeta hebreo en la corte de Alfonso X el Sabio», en *Helmántica. Revista de Filología Clásica y Hebrea*. Tomo 36, núm. 110, 1985.

-TORRES JIMÉNEZ, Raquel: «La devoción mariana en el marco de la religiosidad del siglo XIII», *Alcanate. Revista de Estudios alfonsíes*, núm. 6, 2016-2017

-«Alcaraz y la cantiga CLXXVIII». *Alcanate*, núm. 3, 2002-2003.
integridad virginal, tanto en su nacimiento como en el parto de su Hijo.

LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL EN LAS CANTIGAS DE SANTA MARÍA

Aurora GUERRA-TAPIA
www.auroraguerra.com

Cuando un dermatólogo se enfrenta a la tarea de evaluar las enfermedades de la piel en la literatura medieval, ha de dilucidar cómo lo hace: ¿está valorando la enfermedad desde un punto de vista nosológico actual, a la luz de los conocimientos del siglo XXI, o considera a la enfermedad en el propio contexto en que se está describiendo?

Esta dualidad está bien establecida en el lenguaje anglosajón, donde «disease» corresponde a la enfermedad biológica, mientras que «illness» hace referencia al significado temporal y sociocultural en que está descrita, a menudo en escasa consonancia con la realidad que hoy conocemos. Pongamos un ejemplo: la lepra y la tuberculosis son dos enfermedades reflejadas muy a menudo en la literatura, la pintura, el cine y, por supuesto, en textos del medievo, como por ejemplo en *Las cantigas de Santa María*, de Alfonso X el Sabio, de las que ahora estamos tratando. Ambos procesos se encuentran muy próximos en las clasificaciones patológicas, ya que ambas son infecciones causadas por bacterias de la misma familia (micobacterias), y ambas destruyen el organismo de manera lenta afectando a los órganos vitales poco a poco.

Sin embargo, su significado sociológico es muy diferente. La lepra es una enfermedad indigna, que aparece como castigo a los pecados cometidos, generalmente lujuriosos. Su carácter peyorativo se acrecienta, ya que su presencia es evidente sobre la piel, su posibilidad de contagio indudable y el deterioro de la imagen corporal resulta incuestionable. Por este último dato, se confunde con facilidad en los textos investigados con otras notoriamente visibles, como la psoriasis, el vitíligo, la ictiosis,

los angiomas, las malformaciones y con otras tantas dermatosis con los mismos efectos deletéreos sobre el órgano cutáneo. Por el contrario, la tuberculosis, que pocas veces afecta a la piel, tiene un carácter romántico y de sufrimiento redentor que no desprecia ni minusvalora al que la padece. Así pues, intentaremos en las líneas que se suceden diferenciar los aspectos biológicos de los socioculturales en la medida de lo posible.

Las *Cantigas de Santa María* son una extensa recopilación de 420 poesías musicadas e ilustradas, precedidas de dos prólogos y dedicadas a loar los milagros de la Virgen María, que se atribuyen al rey Alfonso X de Castilla tanto en la creación de muchas, como en la supervisión del texto, música y coordinación de todas ellas.

El rey Alfonso X, apodado «El Sabio», nace en Toledo en 1221 y fallece en Sevilla en 1284. Accede al trono en 1252, con experiencia en hechos de guerra y con una muy extensa cultura. Sus 63 años de vida se sitúan en un momento clave de la Edad Media en el que van a producirse intensos cambios sociales, científicos y filosóficos, y él es un protagonista muy activo.

Hombre inquieto, inteligente, sensible e incluso ingenuo para algunos de sus biógrafos, tomó parte en importantes sucesos de su tiempo: completó la labor iniciada por su padre Fernando III en la lucha contra los reinos musulmanes e impulsó una ingente obra literaria, histórica, científica y jurídica. Supo rodearse de un equipo notable de sabios, músicos e intelectuales diversos -latinos, hebreos, islámicos- primordiales en las tareas de traducción, impulsando a la vez la creación de la prosa en castellano y la lírica en galaico-portugués, el idioma culto de la corte en su tiempo. Gracias a la educación recibida, siguiendo los textos aristotélicos traducidos por los árabes, alcanzó una formación y perspectiva posiblemente única en un gobernante de esa época. A pesar de todo ello, pocas veces fue feliz, pues hubo de hacer frente a luchas familiares y problemas de salud. Su gran aspiración, ser nombrado Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, nunca fue cumplida.

Un somero recuerdo de sus principales obras reúne las históricas (*Crónica General* y *General Estoria*), las científicas (*Libros del saber de Astronomía*, y *Lapidario*), las jurídicas (*Las siete partidas*), y las de entretenimiento (*Libro del ajedrez, dados y tablas*). Es de destacar su aportación al fundar el Observatorio Astronómico en el Castillo de San Servando. La obra científica de Alfonso y su interés por la astronomía le

valieron que uno de los cráteres lunares, situado en el extremo oriental del *Mare Nubium*, lleve su nombre (*Alphonsus*).

En cuanto a las aportaciones literarias debemos destacar el desarrollo de la prosa en castellano y de la lírica en galaico-portugués, siendo *Las Cantigas de Santa María*, sin duda, su gran legado artístico. Es un *corpus* grandioso de música, poesía e imágenes.

Las canciones conforman un extenso repertorio -el mayor conservado- en una lengua europea vernácula junto con su notación musical correspondiente.

Las *Cantigas* son, a la vez, el exponente del culto a la madre de Dios, que toma protagonismo tras el Concilio de Éfeso (año 431), teniendo en el camino de Santiago una de vía expansión muy eficiente. El mismo rey Alfonso se declara en el prólogo «trovador» de la Virgen. Sus textos, todos en alabanza a María, relatan los lugares, los hechos históricos o imaginarios que, junto a las imágenes, permiten intuir la vida en la corte, los instrumentos musicales que se tocaban, las vestimentas, las costumbres, los alimentos y, por supuesto, las enfermedades. Estas son descritas de forma precisa, aunque a menudo con interpretaciones diversas. La curación, se debe al milagro, si bien a veces intentan tratamientos del momento, siempre ineficaces sin la intervención mariana.

Así, a *Cantiga* 54 (*De cómo Santa María cura con su leche a un monje que se creía muerto*) explica la historia de un monje afligido por una enfermedad de la garganta que se extiende a la cara, provocando gran tumefacción y dolor, que le dificulta hasta la deglución. Exhala un olor maloliente, «peor que el de un cadáver». Al borde de la muerte, los monjes que le acompañan le administran la extremaunción, y lo creen ya muerto. Entonces aparece la Virgen, que le limpia y le cura rociando su cara y su boca con la propia leche de su seno bendito.

Los datos clínicos (edema, tumefacción, dolor, mal olor) son compatibles con una infección (absceso, celulitis, linfangitis, erisipela, fascitis necrosante, tuberculosis colicuvativa/ganglionar), con una alergia (angioedema), con una picadura grave (loxocelosis), con una toxicodermia (eritema exudativo multiforme), y con un cáncer epidermoide o metástasis. Pero quizá la fascitis necrotizante, por el mal olor tan característico, podría ser el diagnóstico más acertado.

Dejando a un lado el posible diagnóstico, el hecho más interesante de esta cantiga es el poder curativo de la leche de la Virgen, reconocido en el imaginario medieval y que se repite en varias cantigas y en diversas

obras pictóricas y escultóricas, como por ejemplo, *La milagrosa lactancia de San Bernardo de Claraval*, de un pintor flamenco desconocido, realizado hacia 1480. El milagro se produce cuando Bernardo, temeroso de defraudar con su predicación al obispo de Chalon, reza para que esto no ocurra hasta quedarse dormido. En sueños se le aparece María, que le otorga el don de la elocuencia al ponerle en la boca leche de su propio pecho. Con la misma temática surge el grupo de imágenes de Melchior Binder (1550-1615) fechado en 1608, o el lienzo de Alonso Cano (1601-1667) de 1646, que se conserva en el Museo del Prado con el título *Premio lácteo de san Bernardo*. También en el museo del Prado de Madrid, se encuentra el cuadro de Murillo (1617-1682), datado hacia 1655, (*Premio lácteo a San Bernardo*) que muestra al santo y a la Virgen como una aparición, dirigiendo la leche del seno hacia la boca del devoto. Leche sanadora, dadora de virtudes como la elocuencia, premio, en fin, a la oración y la bondad.

La cantiga 91 sitúa la historia relatada en Francia, en el santuario de Soissons, donde se produce una intoxicación masiva por el cornezuelo de centeno, atribuida a castigo divino por «yerros que habían cometido». Esta enfermedad entonces denominada como «fuego de San Antón», «fuego de San Marcial», «fuego sagrado» o «fuego del infierno» es la que hoy conocemos como ergotismo, que provoca intenso dolor y frío en las extremidades por fenómenos de vasoconstricción, seguida de calor intenso -de ahí el fuego-, necrosis distal, alucinaciones y convulsiones, pudiendo finalmente, sufrir graves amputaciones.

Las epidemias por ergotismo o intoxicación por el cornezuelo de centeno asolaron el mundo medieval durante siglos, en especial en las épocas de hambre que era cuando comían pan de centeno contaminado por el hongo patógeno (*Claviceps purpurea*). Al moler el cereal, el polvo rojizo se confundía fácilmente con el tono oscuro del centeno.

La primera epidemia de ergotismo se registró en el 857, en el valle del Rin (Xanten, Alemania). La última epidemia europea de ergotismo tuvo lugar en Francia en 1951, cuando un panadero de Point Saint-Espirit, cerca de Avignon, tratando de evadir impuestos compró un cargamento con harina contaminada. El pan elaborado afectó a cientos de personas y causó varias muertes. Fuera de Europa, el último brote de ergotismo convulsivo ocurrió en la India en 1975 y afectó a 78 personas. El último brote de la forma gangrenosa se registró en Etiopía en 1977-1978: en esta ocasión enfermaron 140 personas de las que murió un 34%.

La sustancia activa de la micotoxina consiste en diversas sustancias que tienen en común un núcleo indólico compuesto por ácido d-lisérgico y otros, como ergotamina, ergonobina, metisergida, pergolida, bromocriptina y ergocristina, los cuales actualmente tienen gran importancia en la terapéutica de la migraña y el tratamiento de adenomas hipofisarios productores de prolactina, además de su uso en obstetricia para evitar la hemorragia postparto. El LSD o dietilamida del ácido lisérgico es el compuesto psicotrópico más potente derivado del cornezuelo del centeno; sin embargo, además de este compuesto y los antes mencionados, el hongo tiene la capacidad de generar otros compuestos activos como tiramina, serotonina, isoamilamina, acetilcolina y acetaldehído.

El tratamiento del ergotismo se basaba en plantas medicinales, mandrágora u otros analgésicos, que sin embargo podían empeorar la sintomatología alucinatoria. Los médicos que atendían a los pacientes se protegían con esponjas empapadas en vinagre, y se colocaban una especie de pico de ave impregnado de sustancias aromatizantes para protegerse del contagio. Sin embargo, la intercesión y la oración eran el principal método terapéutico, y era importante para la región el contar con reliquias o sepulturas de santos para favorecer la curación. La orden de los antonianos, o monjes de San Antonio, que llevaban como símbolo una letra *Tau* azul, estaban encargados de cuidar de este tipo de enfermos. La espiritualidad medieval incluía todas estas prácticas y creencias, y es probable que algunos pacientes mejorasen con los cuidados, la higiene, y el hecho del separarlos de una dieta monótona de pan de centeno contaminado que había sido la causa de su desgracia.

Hasta la creación de las cantigas, era San Marcial el que mantenía el aura de sanador del ergotismo. De alguna manera, a partir de ese momento, se crea una competición entre la región de Limoges, lugar de prestigio de San Marcial, con Compostela.

Las *Cantigas* son un gran documento propagandístico mariano, y atribuir a la Virgen milagros tan contundentes, superando incluso al mismo San Marcial, busca sin duda colocar sus capacidades curativas por encima de las de cualquier otro santo. Son numerosas las representaciones del ergotismo en el arte como por ejemplo el *Retablo de San Antonio* (1360-75) atribuido al maestro Rubio (Museo Nacional de Arte de Cataluña (España)), *Las tentaciones de San Antonio* (1492-1496) por Hiéronymus Bosch «El Bosco» (Museo Nacional de Arte Antigo de Lisboa, Portugal),

Los mendigos o los lisiados (1568), (Museo del Louvre, París, Francia), y dos detalles de *Lucha entre Carnaval y Cuaresma*, (1559) (Kunsthistorisches Museum, Viena, Austria) de Pieter Bruegel «el Viejo». El arte y la ciencia se unen en *La Serratura* (hacia 1517), una estampa del Manual de Cirugía de Campaña «Feldtbuch Der Wundartzney» de Hans von Gersdorff.

En otras *Cantigas* también se encuentran descripciones del ergotismo. En la 19 se habla de una enfermedad llamada «fuego del Cielo», y en la 53 de «fuego Salvaje», aunque en esta última se habla también de «lepra», otro de los azotes de la Edad Media, que a veces produce confusión con otros procesos cutáneos. En la número 81 el fuego de San Marcial le *come la carne* a una mujer desfigurándole la cara, por lo que debe llevarla tapada con un velo. En el texto de la *Cantiga* 105 se distinguen claramente las dos enfermedades. En la 134, el episodio tiene lugar en París, e incluye la milagrosa regeneración de un miembro amputado.

El protagonista de la *Cantiga* 93 es un hombre joven, hijo de un burgués, al que se supone lujurioso, que es castigado por ello con un *gafeen* o *gafo*, esto es, una lepra, que le llena de lesiones todo el cuerpo provocando, paradójicamente, un mayor ardor sexual.

La palabra «gafo», un término del galaico-portugués medieval que nombra a la enfermedad, puede provenir por recordar al utensilio en forma de garra o gancho llamado gafo, que se empleaba para cargar las ballestas, atrayendo fuertemente la cuerda hasta montarla en la nuez. La forma parece asemejarse a la deformidad en garra de los leprosos, producida por la neuropatía periférica en las formas tuberculoides. La palabra «gafe» con la acepción clásica de la persona que trae mala suerte sería una derivación del original «gafo». La curación llega al enfermo gracias a las mil Avemarías que reza para complacer a la Madre de Dios, que se aparece al leproso curándole mediante la leche que brota de su pecho. Pero ¿era realmente lepra? En ocasiones pudieron ser manifestaciones cutáneas de enfermedades diversas, como psoriasis, sarna, micosis o muchas otras.

Durante la Edad Media se estima que la lepra afectaba a un 4% de la población, y parece bien documentada una expansión rápida entre los siglos XII y XIII. Los enfermos aterrorizaban a la población y no ayudaban mucho las marcas que la enfermedad dejaba, daños neurológicos en brazos y piernas que los hacía caminar con muletas, protuberancias deformantes

y falta de sensibilidad, junto a una carga moral invisible pero cierta. Su padecimiento resultaba al mismo tiempo ejemplarizante, pues a través del dolor se redimían las malas acciones y se lograba la salvación eterna. Por otro lado, sus víctimas no sólo eran condenadas a la muerte física, sino también a la muerte social. Los leprosos -denominados con un sinfín de apelativos despectivos- eran rechazados por el conjunto de la sociedad, que les condenaba a sufrir la pobreza más absoluta.

Algunas de las imágenes representadas en el arte, como «Un leproso agitando su sonajero», iluminación del *Libro de las propiedades de las cosas* de Barthélémy el inglés (siglo XIII), encaja sin embargo perfectamente en la clínica leprosa: lesiones en piel visibles, y un perfil con destrucción del tabique nasal y la deformidad que se produce cuando asientan en ella los lepromas. Actual y fidedigna en la pintura de Benito Prieto Coussent (1907-2001) representando al Padre Damián (1970) con la infiltración de las cejas, los lepromas nasales y los lóbulos auriculares colgantes, que dan a la cara el típico aspecto de «cara de león» propio de la lepra lepromatosa. La mano izquierda en garra cubital completa el cuadro clínico.

En la cantiga 105 una doncella promete a la Virgen guardar su virginidad, pero aun así sus padres la obligan a casarse. El marido, tras un tiempo sin poder consumar el matrimonio ante la voluntad inquebrantable de la mujer, enloquece y la mutila sus genitales con un cuchillo. Los doctores intentan reconstruir el daño, pero no lo consiguen. Un castigo general hace que todos enfermen con el fuego de San Marcial, incluyendo a la doncella. El milagro de Santa María abarca la curación de todos los implicados. La imagen que ilustra la cantiga es explícita: la joven protagonista, sujeta por varias mujeres con atuendo musulmán, es mutilada por su marido en la zona genital con un escalpelo. La imagen procede del *Códice Rico de las Cantigas* de Alfonso X el Sabio, custodiado en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial. Una de las ayudantes lleva la boca cubierta al modo «quirúrgico», aunque tal parangón es probablemente casual, y se debe a su origen musulmán. Pero, ¿qué enfermedad dermatológica parodia la historia? No remeda, sino que evidencia una situación de maltrato físico, en la que los dermatólogos tenemos un claro papel diagnóstico y de denuncia. La sospecha aparece ante historias incongruentes de hematomas, alopecias localizadas, erosiones, evolución de heridas inexplicables, que pueden corresponder a trastornos psicológicos como la enfermedad de Münchhausen por

poderes, o a verdaderas agresiones sobre personas débiles bajo el cuidado o responsabilidad del agresor.

No siempre se ha denunciado esta situación de indefensión. Pero sí encontramos algunas obras de arte que lo han evidenciado, como por ejemplo el dibujo del grandioso Francisco de Goya titulado «No quieren» (1810-1815) perteneciente a su serie de grabados «Los desastres de la guerra». En la estampa el artista retrata a una mujer joven defendiéndose del ataque de un soldado francés, mientras una anciana, a la espalda y en segundo plano, trata de apuñalar al hombre que aprisiona a la muchacha por la cintura.

Sumamente expresivo es el cuadro de la mejicana Adriana Raggi (1970) retratando la cara de una mujer, llena de hematomas y huellas de golpes, con una mirada serena y delatora: el maltrato que nos acusa cuando volvemos la cara hacia otro lado.

La cantiga 321 nos habla de una niña enferma de «lamparones» desde hace 3 años. La madre lleva a su hija a multitud de médicos sin resultados hasta gastar todo su patrimonio. Desesperada, acude al rey que, lleno de humildad, dice: «Decís que tengo esa virtud y es necesidad. Haced sin embargo lo que os diré, callad y llevad a la niña ante la bella majestad de la Virgen». ¿A qué enfermedad se refiere tal denominación? Los lamparones definían a la escrófula, forma clínica cutánea de tuberculosis, que se extiende por contigüidad, y que se manifiesta en los ganglios del cuello, que forman abscesos, se ulceran, crean fístulas y en su evolución crónica y recurrente, dejan cicatrices irregulares, fruncidas y tirantes, fácilmente identificables, y por tanto, estigmatizantes. Otro dato interesante en esta cantiga es el uso del «toque real» con el que se curaba la escrófula en aquellos tiempos, y que el rey Alfonso rechaza lleno de humildad, dando ese valor de curación a la Virgen María. Fue muy larga y extensa esta tradición, ampliamente representada en el arte, que sólo ejercían los reyes de Francia e Inglaterra. Por ejemplo, el fresco de Carlo Cignani (1515) representando a Francisco I de Francia tocando escrofulosos en presencia del papa León X. O el grabado de Robert White (1864) que muestra a Carlos II de Inglaterra llevando a cabo el toque real. Se calcula que a lo largo de su reinado protagonizó tal ceremonia con la imposición de manos a cerca de 92.000 escrofulosos.

Los reyes castellanos nunca llevaron a cabo esta práctica, tal vez porque, mientras los reyes de Francia e Inglaterra lo eran por designio

divino, en Castilla la monarquía era un caudillaje militar que no precisaba de refrendos milagrosos para mantener su autoridad.

El último testimonio de la ejecución del toque real se sitúa en 1825, fecha de la coronación de Carlos X de Francia. Los enfermos eran presentados por los médicos al rey, que les imponía las manos y les decía la frase «El rey te toca, Dios te cura». De esta última ceremonia formaron parte el eminente cirujano Dupuytren presentando enfermos, y el prominente dermatólogo Alibert presenciando la ceremonia. Sorprendente o lógico, según se analice, el contexto de la situación. Cuenta la anécdota, a este respecto, que Guillermo de Orange (1533–1584), obligado por su cargo y tradición a practicar el toque real pero falto de creencia en tal poder, solía decir por lo bajo, mientras imponía las manos «Dios te cure y te dé más sentido común».

Las cantigas 221, 222 y 225 nos muestran historias con numerosos puntos comunes: en la 221 una mujer enferma por unas arañas que viven en su cuerpo, le provocan edemas y no la dejan dormir. En trance de muerte invoca a la Virgen, que la cura. Las cantigas 222 y 225 tienen como protagonistas a dos clérigos que han tragado arañas. Al parecer, ambos enferman por lujuriosos. Tras la oración, en el primero de ellos intentan una sangría como tratamiento, pero antes de completarla, la araña sale por el agujero de la punción, curando. En el segundo caso, la cantiga 222, un sacerdote traga una araña que ha caído en el vino ya consagrado de la misa. La araña vive bajo su piel, y pueden verla por transiluminación cuando se expone al sol: «andábale por el cuerpo y no le hacía dolor ni mal, por virtud de la Virgen Santa María, y si al sol paraba, entonces la araña veía». Mediante la oración a la Virgen, la araña abandona su cuerpo saliendo de debajo de la uña de un dedo de la mano. La cantiga 225, relata un caso similar.

¿Qué enfermedad dermatológica ocultan estas cantigas? Lo más probable es que se tratase de la sarna, una infestación provocada por el ácaro *Sarcoptes scabiei*, muy frecuente en la Edad Media. Produce picor, preferentemente nocturno, y aunque no se puede ver a simple vista, si puede intuirse con una lupa y determinado ángulo de luz, tal como cuenta la cantiga. Además, existen numerosas referencias históricas de la costumbre de extraer los aradores de la sarna con alfileres como práctica familiar o conyugal. Un recuerdo de otras parasitosis reflejadas en el arte, es el lienzo de Bartolomé Esteban Murillo (1617–1682) titulado

«Niño espulgándose», o el de Georges de La Tour (1593–1652) denominado «La Femme à la puce» con el mismo tema.

La cantiga 346 se sitúa en Portugal (Estremoz), y cuenta la historia de una joven bella atacada por una grave enfermedad que le provoca tumefacción, eritema y ampollas en el brazo: «en muy poco tiempo fue el brazo tan hinchado [. . .] y rojo y ampollado, mucho y de mala manera». Cada vez más decaída, ya sin comer, es llevada ante la Virgen, que la cura de forma milagrosa. Esta descripción de la enfermedad es fácilmente diagnosticable. Se trata de la erisipela, una piodermatitis grave, curable en la actualidad, pero que causaba muertes antes de la era antibiótica. Si bien hoy es un diagnóstico sencillo, en la Edad Media se confundió con otras muchas afecciones, como el ergotismo y con otras enfermedades que cursaban con piel roja.

La salud del Rey Alfonso es uno de los temas recurrentes en algunas de las Cantigas, como en la 367 que ahora comentamos. Se halla el Rey Sabio, de visita en Andalucía cuando comienzan a hincharse y enrojecerse las piernas –«así rojas que todos pensaron que de aquel mal muy tarde sanaría»- hasta el punto de que no le caben los pies en las botas, apareciendo exudación amarillenta –«los cueros de ellas se hendían y agua amarilla salía»-. Sin embargo, él insiste en continuar su periplo, y al llegar a su destino y postrarse ante la Virgen, las piernas se deshinchán y el Rey cura.

La acumulación de líquido en las piernas, el edema con fóvea, puede obedecer a causas circulatorias periféricas, a insuficiencia cardiaca derecha, y a una disfunción renal o hepática, entre otros motivos. En la descripción de las cantigas se cuenta cómo las piernas se hinchaban hasta el punto de no permitir calzar las botas, drenando un exudado amarillento que recuerda a las costras melicéricas de una infección bacteriana -impétigo- sobreañadida.

Y mucho más podríamos decir, comentar, alabar, analizar... de las *Cantigas de Santa María* y las enfermedades de la piel. Pero vamos a detenernos aquí. Y nada mejor para acabar que la oración de la cantiga 235, en agradecimiento a la Virgen Santa María por todos los favores concedidos:

*Tod' aquesto faz a Virgen, | de céрто creed' a min,
pera dar-nos bõa vida | aquí, e pois bõa fin;
e porende a loemos | que nos meta no jardín
de séu Fill' e que nos guarde | do mui gran fõgu' ifernal.*

NUESTROS PREMIADOS Y DIPLOMADOS

Por segundo año consecutivo entrega el Ateneo Científico y Literario de Toledo y su Provincia los Premios Ateneo de Toledo en dos modalidades: Humanidades y Poesía «Garcilaso de la Vega» y el de Artes y Ciencias «Alfonso X el Sabio». Los premios del curso ateneísta pasado, 2021-2022, fueron otorgados, respectivamente, a la profesora Dra. Carmen Vaquero y al escultor toledano don Rafael Canogar, por su reconocida obra y trayectoria profesional. Los diplomas fueron entregados, bien por colaborar de manera distinguida en el desarrollo de nuestras actividades culturales, bien como patrocinadores de algunas de ellas, bien por su toledanismo demostrado durante más de 30 años, bien por su ingente labor social a Doña María Dolores de Ancos Alonso-Barajas; Doña María del Carmen Fernández Almoguera, don Tadashi Ohnuma, Cruz Roja Provincial de Toledo y Mazapanes Barroso.

Este curso 2023-2024 ha distinguido el Ateneo con los diplomas por su relevante colaboración con nuestras actividades a doña Manuela González Rodríguez y a don Luis Manuel Riaño Gómez, diseñador de los diplomas que viene otorgando el Ateneo desde hace ya doce años, y a la atleta Cristina Agrados Artal; y como patrocinadores de algunas de las actividades del Ateneo a doña Asunción Caballero Corral, Talleres Pemán y Kaylon Renovables.

En cuanto los Premios Ateneo de Toledo, han sido otorgados en esta edición, la segunda, a la poeta María Luisa Mora Alameda y al filólogo y director de la editorial Ledoria Jesús Muñoz, de los que dejamos unos apuntes biográficos:

MARÍA LUISA MORA ALAMEDA es una poeta con una obra consolidada en el panorama poético español. Nació en el pueblo toledano

de Yepes en 1959, lugar en que reside. Fue nombrada académica correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo en 2014, y recibió el Premio de Literatura, que esta institución otorga con carácter anual, en 2021. Su obra se compone de los siguientes poemarios: *Las hiedras difíciles* (1986, que escribe cuando tiene 25 años), *Este largo viaje hacia la lluvia* (1988, accésit del premio Adonáis), *La tierra indiferente* (1990, Premio Carmen Conde); *La mujer y la bruma* (1992, accésit del Premio Rafael Morales; *Busca y captura* (1994, premio Adonáis); *Meditación de la derrota* (2001), *la isla que no es* (2002) , accésit Premio Rafael Morales; *La respuesta está en el viento* (2005, finalista del premio Fernando Rielo); *Navegaciones* (2009), *Poemas del crepúsculo* (2010), *El don de la batalla*, (2011, Premio Ciega de Manzanares), *El mundo raro* (2012, Premio Rafael Morales), *El pan que me alimenta* (1986-2013, que es la recopilación de su obra, con un largo estudio introductorio de Santiago Sastre), *Simulacro cero* (2014, Premio Nicolás del Hierro), *Soneto de invierno* (2016, un poemario de sonetos), *La sombra iluminada* (2019), *Los frutos siderales* (2020, *No lo sabía* (2021) y *Después de la película* (2023, metáfora sobre la existencia humana, Premio Cáceres patrimonio de la Humanidad, que acaba de ser publicado).

Su poesía se caracteriza por tratar temas cotidianos con una gran profundidad lírica y un manejo brillante de la métrica y las figuras literarias. Ha sabido crear un estilo poético personal a partir de una vida localizada en un medio rural. Aborda temas como la presencia inevitable de la tristeza, la negatividad de la maledicencia, el golpe del dolor (que vivió en su propia carne a raíz del fallecimiento de su hija), la necesidad de sobrevivir, la inexcusable presencia del amor (que pone de relieve la distancia entre cómo nos gustaría que nos amasen y cómo en realidad somos amados) y la incertidumbre a la hora de resignarse ante los designios del destino.

Su poesía, con una gran fuerza autobiográfica, cuenta con el respaldo de la crítica literaria y con algo mucho más importante: con el de los lectores. La poesía de María Luisa Mora consigue que se aficionen a la poesía aquellos lectores que no están acostumbrados a leer este género literario. Es, sin duda, una de las principales representantes de la alta poesía en nuestro país.

JESÚS MUÑOZ es doctor en Filología con una tesis doctoral sobre literatura pastoril. Lleva cerca de 30 años al frente de la editorial Ledoria, que cuenta con un elenco de escritores e investigadores muy importantes, apostando también por jóvenes que se inician en el mundo de la publicación. En la editorial se incluye también la colección «Toledo en la mano» en la que insiste, con las características propias de la colección, en temas de Toledo: *Plaza de Zocodover*, *El monasterio cisterciense de Montesión en Toledo*, *El monasterio de San Juan de los Reyes*, etc. También da entrada en la edición a estudios sobre personajes distinguidos por su toledanismo, como es el caso de *Santiago Camarasa. Pasión por el periodismo y por Toledo...*

El mundo de la edición en Castilla-La Mancha no se puede entender sin su labor. A su vez, está al frente de la Revista *Cuatro Calles*, que de forma divulgativa conjuga el estudio histórico con la literatura, que pronto alcanzará el número 25.

A todo ello hay que añadir su faceta de estudioso y escritor, pues ha publicado trabajos sobre tradiciones marianas y literatura pastoril, sobre el Alcázar de Toledo y el Quijote, guías de Toledo, una edición de *Arte cisoria*, de *Obligados y ofendidos* de Rojas Zorrilla, de Juan Moraleda, y de obras de Luisa Sigea. También ha publicado poemas, novelas y narraciones breves, sin descuidar una de sus grandes pasiones: la de los estudios de carácter filológico e histórico.

Asume la edición como un compromiso con la cultura de la sociedad en la que vive, tratando de divulgar la literatura y la historia. Abarca todos los géneros literarios y apuesta, también, por apoyar a autores desconocidos. Su vida y su trabajo están muy bien definidos por el lema que suele encabezar muchos de sus libros: «desaforado amor por la palabra».

Ha recibido el premio Clara Delgado y el de Literatura de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

RENATA TAKKENBERG: SU PASIÓN POR TOLEDO Y EL ARTE DE LA FOTOGRAFÍA

Francisco Javier FERNÁNDEZ GAMERO

Renate aún conserva su esbelta figura, el oro natural de su media melena y el color verde de sus ojos. Llamamos al timbre de su casa, que rezuma historia por los cuatro costados, baja la escalera vestida de azulejos y nos recibe con gran amabilidad.

Cruzamos el patio sombreado por una parra y unos toldos blancos que protegen del exceso de luz y calor; el patio está lleno de plantas y las paredes



presentan cuadros, tabicas y otros elementos decorativos. Subimos por la escalera hacia la galería del piso superior y allí vemos la barandilla llena de tiestos con geranios de limón y otros tiestos también con geranios multicolores y agradecidos.

Estamos en la denominada casa de las Miñacas, denominada así por su antiguo propietario, don Felipe Miñaca, a cuya muerte pasó a sus hermanas, motivo suficiente para que la histórica casona quedara así bautizada para la posteridad.

La vida de Renata ha sido viajera y procelosa, hasta quedar anclada en este silencioso rincón de Toledo que se asoma al Tajo y a las colinas del valle, que ya muestran los estragos de la sequía.



1. Renata, vamos a empezar por el principio, aunque después rompamos el orden cronológico. ¿Dónde naciste?, ¿Cómo fue tu infancia?

Nuestra anfitriona nació en Berlín, en el convulso siglo XX y pronto tuvo que huir de su ciudad por las postrimerías de la II Guerra Mundial, las bombas y el avance del ejército soviético, que tenía mala fama. Era 1945. De allí marchó al oeste de Alemania, a la región de la Selva Negra. Ella dice que de ese periodo prefiere no recordar nada. Pese a todo, de la infancia sólo recuerdo hambre y bombas.

Aún niña, hubo que afrontar las miserias de la Europa de mediados del siglo XX, por lo que tuvo que robar manzanas para comer, y rebuscar arándanos y otros frutos silvestres del bosque. Las manzanas son uno de los pocos recuerdos felices de su infancia. «Jamás he comido fruta tan rica como aquellas manzanas que cogí de una huerta con el temor de ser sorprendida por el dueño. ¡Qué ricas! Y los arándanos de azul intenso..., recuerda con nostalgia Renata...

Juanjo recuerda una experiencia infantil en su Aldeanovita natal con unos amigos con los que fue a robar granadas, pero con un final basado en la recompensa de unos panes a la dueña del granado.

A veces la vida se vuelve compleja y difícil. Pronto comenzó a trabajar en Hamburgo, donde tenía familia, y conoció a un holandés con

el que se casó muy joven, con veinte o veintiún años. Poco después, empezaría su peregrinaje por el mundo. Con su marido se marchó a Hispanoamérica, primero a Bogotá (Colombia) y, más tarde, a Caracas (Venezuela). Allí hizo un curso de fotografía y su marido le regaló una cámara fotográfica, y estos dos acontecimientos cambiarían su vida para siempre. ¡Había nacido una fotógrafa!

2. Llegada a España.

Después de varios años, viene a España con su marido, a Madrid concretamente, por motivos de trabajo de su esposo. A finales de los ochenta, comienza a publicar libros de fotografías: balcones de Madrid, aldabones y llamadores de Madrid y comienza su aportación al mundo fotográfico. En Madrid conoce a Pablo Sanguino y a José María Núñez Narbona, Chema, con los que viene a Toledo y comienza a dejarse atrapar por la ciudad. Se divorcia de su marido y se traslada a un piso madrileño, pero no recuerda dónde estaba.

3. Toledo.

La ciudad la enamora con sus calles, sus patios, sus conventos e iglesias, su historia y, ¡cómo no!, por sus habitantes. Pronto comienza a fotografiar a personajes del arte y la cultura toledanos, como D. Julio Pascual, D. Julio Porres, D^a Matilde Revuelta y a otros muchos personajes del Toledo de la época. Sus fotografías son retratos de los personajes, pero también de sus lugares de trabajo de residencia. Presenta su proyecto para un libro al Ayuntamiento de la ciudad, pero es rechazado, las razones son que «algunos sobran y otros faltan». Después, Renata descubre el misterio de los conventos, de sus iglesias, de sus claustros, de sus rincones recoletos y, sobre todo, la inagotable amabilidad de sus monjas.

Toledo se transforma en una enorme cantidad de imágenes que ella logra detener en el tiempo.

Volvamos a su casa. En sus proximidades, incluso en el mismo corazón de las Miñacas, la historia, o la leyenda, sitúa una trágica historia medieval de la ciudad: la denominada Noche Toledana, en la que el gobernador Amrús se vengará de la población toledana ordenando asesinar a la nata y flor de la nobleza toledana en una pantagruélica y aromatizada recepción. Ante este relato, nuestra protagonista muestra ciertas dudas sobre su veracidad, al menos sobre la ubicación de los

hechos en las proximidades. Y más dudas de que esos truculentos hechos ocurrieran en lo que hoy es su casa.

4. *¿Qué ha supuesto la fotografía para ti?*

-Como ya he dicho, un curso de fotografía que hice en Caracas y el regalo de una cámara fotográfica por mi marido me abrieron un mundo nuevo. Desde entonces he fotografiado calles, iglesias, detalles urbanos, las gentes, etc. Siempre la cámara conmigo...

Sí, Renata, esa es la imagen que todos tenemos de ti: tú y tu cámara colgada del cuello. Toledo se va convirtiendo poco a poco en el centro de tu vida, de tu obra, de tu mirada. Después de renunciar a publicar sus *Personajes toledanos*, fija sus ojos y el objetivo de su cámara sobre columnas, capiteles, llamadores de puertas, rejas, en muchos casos obra del gran artista toledano D. Julio Pascual.

5. *¿Qué supuso para ti conocer la obra de Julio Pascual?*

-Un gran descubrimiento y un tremendo placer artístico al ver las formas miles y retorcidas que se pueden lograr con el hierro. ¡Qué maravillas y en cuántas formas y tamaños distintos! Renata afirma que «de la cantidad de forja y de las maravillas logradas con el hierro retorcido que hay en Toledo, nadie lo sabe. La iglesia de Santo Tomé tiene muchas lámparas de Julio Pascual y la gente no repara en ellas». Me entusiasmó tanto Julio Pascual, su inmensa obra repartida por mil sitios en Toledo, que preparé un libro titulado, precisamente, *-Hierros artísticos. Julio Pascual-*, y lo presenté en la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, asentada entonces en el Salón de Mesa, hacia los años noventa.

Antes había presentado el segundo libro de *Patios* en San Pedro Mártir, con muchísima gente. Allí tocó un joven pianista argentino, Juan Carlos, y cantó su mujer, Evelyn, de la que nuestra anfitriona se pregunta entusiasmada: «¿De dónde saca esa mujer la voz? Ahora están en Barcelona, informa Renata.

La casa de Toledo es otro tema importante de esta entrevista. Allí la entrevistó, en 2019, Carlos Dueñas dentro del programa televisivo «Conociendo Toledo: la Casa de las Miñacas».

Regresemos al hilo cronológico. Ya está completamente asentada en la ciudad, a la que pronto aprende a conocer y a amar. A finales de los años ochenta, comienza a buscar una casa en el Casco Histórico. La



Casa de las Miñacas era una ruina en la que apenas malvivía la señora Benita, pero la casa le habla a través del patio, de la parra, del vuelo de las golondrinas que entraban y salían alborotadas y juguetona ... Las casas «transmiten un buen o mal ambiente», afirma Renata.

La vivienda le va contando el secreto de su historia en forma de yeserías, inscripciones en las paredes, arcos, escudos nobiliarios, el brocal del aljibe ..., y así descubre que en ella habitaron los Álvarez de Toledo, los Ortega o la familia del cardenal Cartagena... Después fue panadería... ¡La ciudad ya ha conquistado su corazón!

La crisis económica y demográfica del siglo XVII toledano hará que la vieja casona nobiliaria sea compartimentada y transformada en una casa de humildes familias de la ciudad.

Renata, ya ganada por Toledo, comenzará a escribir libros sobre la ciudad donde las imágenes dominan las páginas. Primero con fotos en blanco y negro que ella misma revela en el cuarto oscuro de su propia casa. Presenta en el monasterio de Santa Isabel uno de sus primeros libros toledanos, pero pasa desapercibido en las librerías, no figura en sus escaparates y del olvido y el silencio le rescatará la librería Gómez Menor. Pareja hará que la edición sea un auténtico lujo. Renata opina que «en el escaparate de las librerías, con los turistas que venían a Toledo, se podía vender como pan caliente».

6. *Las iglesias y conventos.*

Su condición femenina le abre las puertas de los conventos de religiosas de la ciudad, y allí hará amistad con las monjas que le permitirán fotografiar sus obras de arte, sus rincones recoletos y, también, a sus propias moradoras. En el convento de Santa Isabel conoce a sor Beatriz y a sor Luisa María, entre otras.

Tesoros Artísticos, su nueva publicación, le permite incorporar fotografías en color de alta calidad, aunque sea a costa de elevar el precio de la obra. En su generosidad, regala a las monjas fotos en papel de sus conventos y discos con fotografías digitales. El apoyo de Antonio Pareja será muy importante. Las publicaciones con muchas fotografías son muy caras, en expresión menos coloquial que la utilizada en la entrevista...

-Renata deben ser cientos y cientos las fotografías que has hecho de Toledo, tanto de interiores como callejeras, y de personajes y de edificios y detalles curiosos, y de personajes, y de...

-Sí, es muy cierto. Con las fotos que he hecho de Toledo y su patrimonio *conosido* y *desconosido*, afirma la autora, podría hacer veinte libros.

7. *¿Cómo valoras el aprecio de tu obra en Toledo? ¿La ciudad ha sabido valorar en su justa medida su obra?*

-Para las instituciones, no demasiado, pero para las monjas y los amigos sí, y esto compensa el esfuerzo. El Ayuntamiento rechazó mi proyecto de libro sobre *Personajes toledanos* porque, como ya dije antes, «sobraban algunos y faltaban otros», pero olvidé eso y seguí trabajando. Y en relación con esto, recuerdo que en un acto en la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo con José Luis Isabel, el salón estaba lleno de personas, pero sólo me saludaron tres. Así es la ingratitud.

-Renata, ¿volverías a decidirte a vivir para siempre en Toledo? ¿Te arrepientes de aquella decisión...?

-Sí- afirma de manera rotunda-. Aquella *decisión* de vivir en Toledo es una de las grandes cosas que he hecho en mi vida. Aquí me he realizado como persona y como artista. Aquí, en Toledo, en esta ciudad «de agradable incomodidad artística», como dice Juanjo con frecuencia, he vivido los mejores años de mi vida. Y esta vida placentera, a veces, con momentos desagradables, pero muy completa y llena de momentos felices,

la he compartido por mi hijo Frederik que, por cierto, ha trabajado muchísimo en la reforma de la casa, porque estaba en estado lamentable cuando la compré, con mi nieta y sus amigos, para los que sus puertas siempre están abiertas.

Atrás queda el intento fallido de pedir consejo de restauración al Colegio de Arquitectos sobre como restaurar una casa toledana antigua, y tan histórica y tan enorme. Pero el Colegio de Arquitectos le permite publicar su primer libro de *Patios de Toledo*. En este momento, con un suspiro y la mirada recogida en el pasado, Renata recuerda sus fotografías en la casa del Temple antes de la restauración y mil detalles y rincones de la ciudad.

En la entrevista, sentados en un rincón de la galería superior del patio, no puede evitar fumar. A nuestro alrededor reina el silencio sólo roto por nuestra conversación. Pronto, van llegando nuevos amigos que, también enamorados de Toledo, buscan un lugar donde comprar una casa toledana. Renata recuerda el inicio de la restauración utilizando el cemento, enemigo acérrimo de la humedad, en contra del criterio de los maestros antiguos, que preferían trabajar con mortero de cal. La experiencia enriquece.

Juanjo ya trató la figura de Renata para transformarla en un personaje de su obra *Toledo: la prodigiosa voz de su llamada*, representada como Dorotea.

-Sí, *aparesco* como Dorotea. Aparecen muchos artistas, escritores, pintores extranjeros afincados para siempre en Toledo. Ah, y no sabéis –dice Renata al grupo que estamos reunidos en torno a la mesa-, que aquí, en este mismo patio, reunió Juanjo a todos los personajes de la novela. Bueno, a c u a n t o s pudieron venir. El autor y sus personajes. Fue muy agradable.



Los personajes de la novela ven alterado sus nombres, pero son identificables.

¿Renata, buscando ya el final de la entrevista, ¿te quedarías a vivir en Toledo?

-Sí –vuelve a repetir con la misma firmeza. En Toledo he vivido los momentos más felices de mi vida. Toledo es lo mejor para mí. Volvería a tomar aquella alta *deesisión* mil veces.

La tarde transcurre en la paz y el silencio. La protagonista reconoce que ya no le gusta tanto viajar y que se cansa. «Ya no me gustan los aviones». El tiempo ha transcurrido con mucha rapidez. Sus amigos se encargan de catalogar su gran archivo fotográfico. En sus imágenes han quedado convertidas en fotos fijas muchos rincones de la ciudad, pero en ellos se transparenta el alma. Una parte de sus imágenes irán a la Fundación Getty.

8. *Final de la entrevista.*

Recuerda que su hijo ha participado en una película documental sobre la vida monástica: «Libres». Él y su nieta acuden a verla con asiduidad.

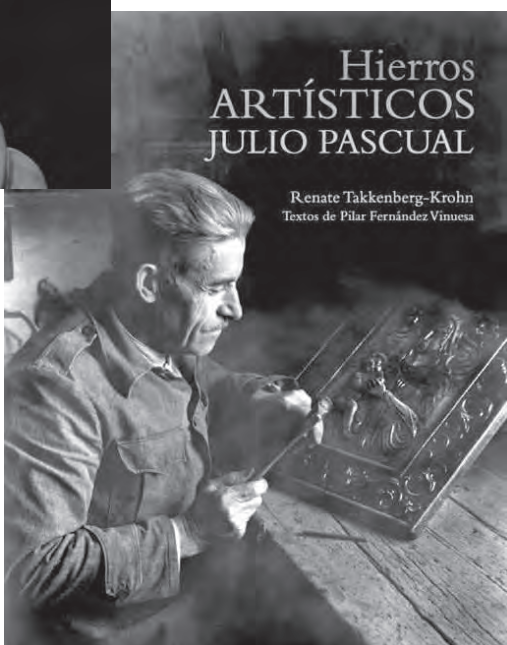
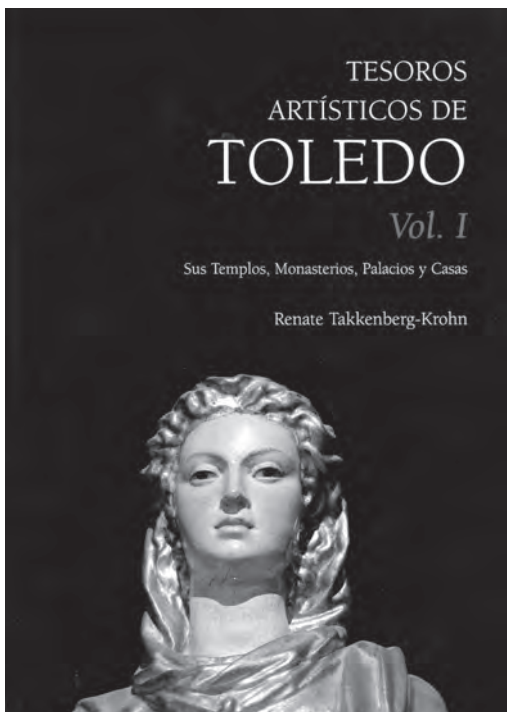
En la entrevista con Renata y sus amigos se habla de los macrohoteles en construcción en el mismo corazón del centro histórico toledano y de los problemas que plantearán a la ciudad... También hablamos de posibles soluciones para activar el casco histórico: la necesidad de contar con festivales de música, simposios de artistas que creen obras y donen obras a la ciudad, etc. Ya hace años, quizás demasiados, en Toledo se celebraba la Decena de Música de Toledo que permitía celebrar grandes conciertos en escenarios sublimes, como la catedral, el Museo de los Concilios y otros lugares.

La casa de Renata es un auténtico museo, en el que una tabica comparte pared con restos arquitectónicos o pinturas contemporáneas en paz y armonía. El alma de Toledo reside en sus casas, en sus habitantes, en su historia. Renata no está sola, está con su familia, con sus amigos, con su obra, disfrutando de la paz que reina en este recóndito rincón de Toledo.

La ciudad tiene una deuda de gratitud con Renata y su increíble archivo fotográfico. ¿Algún día tendrá una calle dedicada a su recuerdo? El Ateneo de Toledo si le entregó un diploma por su labor y por su ilimitada generosidad. Y por habernos enseñado gran parte del Toledo

artístico desconocido, guardo y custodiado en recintos monacales de clausura.

Toledo atrae a las personas que vienen a ella con un espíritu abierto y las cobija como suyas, pero no es tan generoso con ellas, como se merece el ingente esfuerzo –convertido en amor– que dedican a descubrir sus miles de sutiles secretos que aún guarda esta vieja ciudad.



TOROS Y EXCOMUNIONES EN MALAMONEDA

Ventura LEBLIC GARCÍA

El despoblado de Malamoneda se sitúa al poniente de Hontanar, municipio de los Montes de Toledo en esta provincia. Se encuentra en un fértil y angosto valle entre las sierras del Laceral y el Puerco, atravesado por el río Cedena, cuyo curso sirve de camino hacia el valle del río Pusa por un portachuelo que fue paso hacia Extremadura en la repoblación medieval.

El lugar fue poblado desde la prehistoria, después por pueblos carpetanos, romanizado después con una amplia población asentada en el valle. Los visigodos alcanzaron a establecer en Malamoneda algunas familias. Y musulmanes bereberes que habitaron y fortificaron la población y el valle, siendo abandonado e incendiado, a la llegada de los repobladores de la mano de la orden de Alcántara primero, y después con templarios de Montalbán en el siglo XII y XIII que afianzaron una nueva población en el valle. Fue segregado el territorio en favor de Téllez de Meneses que fortificó este paso del Cedena hacia la cuenca del Pusa, entonces frontera con los taifas musulmanes. Fue en este periodo cuando la población cristiana levantó una pequeña iglesia para atender las necesidades espirituales de los colonos del poblado de Buenamoneda, nuevo nombre del lugar que desapareció más tarde, volviendo a su primitivo.

En 1246 el ayuntamiento de Toledo adquirió a Fernando III, el extenso territorio monteño, creando el señorío municipal de la ciudad, permaneciendo así hasta 1827.

Perteneció Malamoneda al distrito o cuadrilla de Herrera, comenzando su despoblación a mediados del siglo XV cuando algunos de sus vecinos emigraron unos kilómetros hacia el saliente fundando el

«Fontanar de Malamoneda» creando así un nuevo núcleo de población dotado de parroquia bajo la advocación de San Andrés. La del antiguo poblado permaneció independiente hasta 1648 fechas en las que ambas fueron suprimidas pasando a pertenecer a la de Navahermosa. En 1646 se restituye la parroquia a Hontanar, quedando como su aneja la de Nuestra Señora de Gracia. En un documento de 1656 se informa que existe en este lugar una ermita (antigua parroquia) *con una imagen de bulto de Nuestra Señora, tan antigua que no se sabe ni quien, ni cuando se trajo allí.*

En 1676 contaba con una población de unos veinte vecinos que habitaban en otras tantas casas. En lo administrativo era anejo de Hontanar.

Un incidente en aquel año, durante las fiestas de la Virgen de Gracia en Malamoneda, nos aporta una interesante noticia reflejada en el expediente judicial incoado a un vecino de Navalморal de Toledo, en relación con las corridas de vaquillas en aquel anejo. Expediente que aporta interesantes noticias sobre costumbres, urbanismo, fiestas, religiosidad popular, etc. La fiesta de los toros que recoge esta documentación judicial, nos ha dado pie para conocer algo más sobre la tradición taurina en aquellos lugares recónditos de los Montes de Toledo, que ofrecemos a los historiadores de la fiesta, que posiblemente desconozcan.

En el siglo XVII ya se corrían vaquillas y se celebraban corridas de toros, a lo que al parecer eran grandes aficionados los vecinos de Malamoneda y pueblos comarcanos que participaban, coincidiendo con la fiesta mariana. La vaquilla era prestada para la ocasión y devuelta al corral «sin ser dañada», siendo lo contrario de lo que ocurrió en aquel episodio de 1676 que motivó al vaquero a propinar unos golpes al infractor que debía haber bebido, como recoge el expediente. La carrera se originaba en las cercanías de la iglesia y transcurría por las calles y campos cercanos.

Esta afición a los toros de los «monetenses» debía ser antigua. Siendo documentada durante los siglos XVII y XVIII hasta su extinción por presión eclesiástica, puesto que al estar la fiesta taurina asociada a la Cofradía de la Virgen de Gracia y celebrarse en unos corrales de su iglesia, obligó a intervenir a los visitadores, debido quizá a los excesos en unas fiestas que duraban tres días «en descampado» y de carácter pagano, que además iba en detrimento del carácter religioso de la misma, motivó la intervención de la autoridad eclesiástica como veremos.



Toros desde una encina. Cuenco de cerámica Puente del Arzobispo. S. XVIII

La fiesta de toros solía celebrarse la víspera de la celebración religiosa en el día primero de mayo, que festejaban a la renombrada Virgen de Gracia con actos religiosos, toros y reparto de caridades, organizado por la Cofradía, de la que tenemos noticias desde al menos, en 1500.

En 1728 esta fiesta taurina se vio amonestada por el visitador eclesiástico Gerónimo del Álamo, quien estando en Hontanar el 8 de marzo, prohibía en el acta de la visita, la fiesta de «matar toros» en Malamoneda, a la que considera profana y otras consideraciones diciendo *«que por motivo de dicha novedad mundana, se experimenta mayor concurso, pero tan lejos está de aumentarse la devoción y culto en este santuario, que antes se había experimentado y experimentan los días de dichas funciones de iglesia»* Explica como durante la fiesta se,» *manifiestos desordenes, relajaciones y libertades tan ofensivas y agravios a su Divina Majestad y a su santísima Madre. Además de las cuestiones, inquietudes y desazones que son consecuencia forzosa de semejante función profana».*

La intervención del visitador eclesiástico en estas fiestas taurinas, se entiende por ser los hermanos de la Cofradía de la Virgen los organizadores de tales festejos, interviniendo con su autoridad para

recomendarles en el mismo acta de 1728, que a tenor del artículo 6° de sus Constituciones, desde el sábado víspera de la festividad, hasta el lunes siguiente después de Misa «*se mantenga la cofradía y hermanos en la mayor quietud y sosiego...*» bajo diferentes penas eclesiásticas. Argumentando el visitador que si los fundadores hubieran previsto los incidentes entre ellos y los visitantes, «... *presumiblemente se hubieran prohibido por dichas Constituciones la citada corrida de toros en el mencionado tiempo y sitio.*»

El cura párroco también les había exhortado para que no se hiciera tal fiesta, que solo se mantenía gracias a «*dos o tres individuos por fines particulares y motivos puramente mundanos*», mandado a los mayordomos que «*con ningún pretexto, ni motivo, pongan, permitan o soliciten la mencionada corrida de toros de muerte, ni capeas de vacas, ni novillos, en el repetido sitio cercado, propio de esta ermita... con motivo o pretexto de fiesta de los toros*». Amenazando con pena de excomunión. Aunque lo cierto es que prefirieron ir todos al infierno, antes que dejar la fiesta taurina. Pues el 24 de mayo de 1741, Francisco López Sarmiento en nombre del Cardenal Infante, renovó y agravó las censuras, por continuar con los festejos taurinos en este lugar.

Mas tarde, el tres de febrero de 1756 el visitador José Funes Curucelaegui, estando en Navahermosa y habiendo sido informado «*de los gravísimos perjuicios espirituales que motivan las fiestas de los toros que se tienen en la ermita, por cuyo motivo y consecuencias de entre personas de ambos sexos, así de este lugar como de los circunvecinos, pernoctando en aquel sitio despoblado por espacio de tres días. Y que se experimenta que el año que no hay fiesta de toros apenas hay quien asista a la procesión y Misa que se celebra, se infiere que no es devoción la que lleva a la gente, sino solamente la libertad que tiene semejante concurrencia. Y que años anteriores se prohibió por lo mismo esta fiesta (de toros) cuyos fundamentos hoy subsisten, mando que para evitar muchas ofensas a Dios Nuestro Señor y a su santísima Madre que dicha función religiosa se reduzca a la Misa y procesión en el mismo día*» para que los hermanos y devotos puedan volver a sus casas «*sin pernoctar en aquel sitio, ni hacer fiestas de toros, ni otras más...*» Bajo las penas de excomunión acostumbradas.

No tenemos constancia documental desde 1760 de que se organizaran nuevas corridas de toros en Malamoneda, permaneciendo la fiesta religiosa entre cofrades y devotos que continuaron concurrendo a

su pequeño y antiguo templo, debiendo aumentar las «casetas» que en sus paredes se instalaban, donde se distribuían caridades y limonada.

En 1782 la cofradía continuaba creciendo, debiendo limitar el número de hermanos y distribuirlos entre Hontanar y Navahermosa donde vivían muchos hontanarriegos. Pero no hay noticias que se conozcan, sobre la existencia de fiesta de toros.

Diez años más tarde se advierte una disminución de hermanos, de tal manera que tuvieron que limitar los refrescos y caridades de la fiesta por falta de caudales.

En 1799 no acudieron a la fiesta ni los mayordomos de la cofradía, por lo que el párroco tuvo que asumir la administración de sus escasos bienes, lo que provocó en 1803 la disolución de la hermandad, y la parroquia de Hontanar vendió la ermita. Siendo la imagen de la Virgen y demás objetos litúrgicos y de culto, trasladados a la iglesia parroquial de Hontanar. No obstante, tras esta medida radical, los vecinos de Hontanar hicieron resurgir la cofradía en 1863. Una familia de labradores levantó una nueva ermita, junto a la torre medieval, para devolver el culto a la Virgen de Malamoneda en su lugar de origen, tomando una estela romana como peana. Circunstancia que fue objeto de una denuncia y la devolución de la pieza a su lugar de origen en la torre. Los dueños de la nueva ermita renunciaron a su intención inicial y la convirtieron en una labranza.

En 1865 continuaban las fiestas en honor a la Virgen acudiendo desde Hontanar en romería a este lugar donde pasaban la jornada, hasta regresar con la imagen a Hontanar por la tarde. Sin tener más noticias de fiestas taurinas.



Esta antigua imagen de una talla de la Virgen que sostenía a un Niño, descrita por varios historiadores, fue destruida en 1936 por elementos izquierdistas del Frente Popular afectos al Gobierno de la II República.

La Asociación Cultural Montes de Toledo, hizo donación a la parroquia de Hontanar una talla de la Virgen con el Niño, bajo la primitiva advocación de Malamonedada, para mantener viva esta devoción mariana, una de las más antiguas de la comarca, y con la esperanza de recuperar las tradiciones perdidas, toros aparte.

Posiblemente los festejos en torno los toros en Malamonedada, tengan sus orígenes remotos entre los pueblos y culturas prerromanas que poblaron este valle. Los toros se encuentran en la toponimia cercana como, «*serrezuela de los toros*» y en la documentación que proporcionó el párroco y alcalde de Hontanar en 1554, al corregidor de Toledo Alonso de Cárcamo, hablando de la existencia de «*una vaquilla de piedra con su cabeza, cuernos y cola*», colocada en la torre medieval que domina los pasos del Cedena, además hablan las leyendas del lugar de la «*cueva del toro*» donde se practicaba un culto ancestral a este animal, recordándonos su descripción las figuras zoomorfas de los pueblos celtibéricos asentados en este lugar. Emparentada esta de Malamonedada con los verracos y toros, como el de Totanés, existentes en la comarca.

En las estelas romanas aparecidas en Navas de Estena, población monteña muy cercana, vemos adornos alusivos al toro.

Posiblemente este animal representado en piedra fue considerado por los pueblos carpetanos y vecinos, como un símbolo protector de la ganadería y de los poblados o utilizado como hito bajo estas imágenes, asociadas a deidades masculinas y venerado en casi todas las culturas, estando vinculado a la fertilidad, la riqueza y el poder.

De cualquier manera, queda en la incógnita el cuándo y cómo llegaron las corridas de toros a Malamonedada. Lo cierto es, que en este caso que nos ocupa, el toro está asociado a una fiesta religiosa mariana, como ocurre en Talavera de la Reina con la Virgen del Prado. Que los visitantes y participantes permanecían tres días pernoctando junto al santuario, en unas «casetas» efímeras que acogían familias y visitantes, similar a lo ocurre en Ventas con Peña Aguilera en la celebración de la Virgen del Milagro con los «ranchos».

Seguramente celebraron «castillos humanos» que con otras tradiciones pasaron a Hontanar, con las gentes de Malamonedada en su traslado con casas y costumbres a esta población.



Ruinas de la Iglesia de Malamoneda en 1976.

Existen en este lugar junto al río Cedeña, un conjunto de circunstancias que lo hacen atractivo y misterioso para historiadores, viajeros y curiosos: aguas medicinales, una gran necrópolis rupestre, habitación celtibérica, población romanizada, leyendas de cultos ancestrales, inscripciones, primitivos santuarios, una vaquilla de piedra desaparecida, repoblado por templarios, una iglesia también desaparecida, castillo o «baños», corridas de toros, etc. Testimonios que nos inducen a sospechar que nos encontramos en un lugar que aún nos oculta mucha información de las civilizaciones que por allí pasaron. Quizá un pueblo de cazadores carpetanos. Quizá una explotación agraria romano-tardía. Quizá un interés militar en la repoblación del siglo XII, posteriormente la presencia de una granja o explotación ganadera de los monjes jerónimos de la Sisle. La existencia de «moros viejos» atendiendo a industrias hidráulicas. Lugar donde se desarrollaron molinos, batanes, actividades mineras, apícolas, carboneo... Persistiendo en todas ellas un sincretismo que fue depurado con la intervención de la Iglesia, como hemos visto con este postrer «culto al toro» en las corridas documentadas que promovía una asociación religiosa en este paraje tan singular, donde hoy encontramos uno de los más bellos panoramas monteños entre la soledad y el abandono.

Por resolución de 8 de marzo de 2007 de la Dirección General de Patrimonio y Museos, se abrió expediente de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) con la categoría de Zona Arqueológica a Malamoneda.

En la actualidad precisa una intervención arqueológica y unos

cuidados urgentes, para la conservación de sus vestigios monumentales, históricos y etnográficos al conservarse una parte de las casas y calles del viejo poblado y preservar el rico patrimonio inmaterial y natural que le rodea.

BIBLIOGRAFÍA

AGUADO VILLALBA, J.: (1978) «*Aportación arqueológica. Fragmentos de cerámica hallados en Malamoneda*». Boletín Informativo ACMT, 2. Toledo.

ALARCÓN, H.: (1988) *La otra España del Temple. Leyendas y tradiciones templarias*. Ed. Roca. Barcelona.

BLÁZQUEZ, A.: (1922) «*Presentación del trabajo de Carmena Valdés sobre Malamoneda*». BRAH. Tomo LXXX. Madrid

CARMENA VALDÉS, E.: (1922) «*Memoria sobre e poblado de Malamoneda y despoblado de Buenamoneda*». Boletín de la Real Academia de la Historia T. LXXX. Madrid

CONDE DE CEDILLO.: (1925) «*Antigüedades toledana. Malamoneda*». Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. Año XXXIII 2º SEM. Madrid.

GONZÁLEZ, J.: (1975) *La Repoblación de Castilla la Nueva*. Universidad Complutense. Madrid.

LEBLIC GARCÍA, V.: (2013) *El Despoblado de Malamoneda*. Diputación Provincial de Toledo. Toledo.

PALOMEQUE TORRES, A.: (1952) «*Aportación a la Arqueología de Toledo: el lugar de Malamoneda*». Archivo Español de Arqueología. Madrid.

RAMÍREZ DE ARELLANO, A.: (1916) «*Malamoneda*». El Castellano. Nº 2009. Toledo.

RODRÍGUEZ UNTORIA, y ANGULO BUJANDA, I.: (2022) «*Proyecto de Rehabilitación de la torre de Malamoneda. Hontanar (Toledo)*». Revista de Estudios Monteños.178. ACMT. Toledo.

TOLEDARIUM

Santiago SASTRE

1

¡Qué difícil
escribir un poema
sobre Toledo!

2

Sin decir naderías,
ni polladas,
sin caer en el tópico,
en lo insulso,
en la redicha peñascosa pesadumbre
y luz de tus ciudades.

3

Está claro que tienes
dos monumentos naturales.
El primero es tu silueta,
con la que recibes a cualquiera
desde lejos,
desde esa altura que recorta el cielo.
El segundo es el río Tajo,
que fue la razón de ser
del asentamiento
de los primeros toledanos.

Pero el hombre se ha cagado
en su corriente,
disminuyendo su caudal
y ensuciándolo directamente
con su mierda.
¡Qué triste que el río atravesase
nuestra ciudad
tan cabizbajo,
tan herido de muerte,
queriendo desembocar ya o ya
en el mar,
o sumergirse tierra adentro
para ser monja de clausura
como agua subterránea
para no tener que dar la cara!
Triste destino el de este río
que se desangra
porque el hombre le dio un tajo
en su garganta.
Es triste que los políticos
hayan permitido con su desvergüenza
este saqueo.

4

Me agobia que tengas
tanta historia,
que detrás de cada piedra
se esconda la marca del cantero,
la escolopendra de una fecha,
el acontecer de algún suceso.
Siempre está la retahíla
de que pasó esto y aquello,
siempre murmurando con tus muros.
Toledo no se calla
ni debajo del agua.

5

¿Por qué no te callas?
Me encantaría verte desnuda,
despelotada,
sin historia, sin datos,
como una hoja en blanco,
sin las arrugas de otras civilizaciones,
abierta de par en par,
esperando que sea yo
el que comience a escribir
en los renglones torcidos de tus calles.

6

Eso sí: me gusta
que te envuelvan las leyendas.
Me encantas así,
con el pelo revuelto
por el viento de lo que no es creíble.
Que debajo de ti tengas otro Toledo,
y debajo, otro,
como un iceberg que en el subsuelo
lleva muchos pisos y raíces.
Quiero que no seas solo
lo que veo.
Quiero que en cada piedra
viva un cajón
lleno de cajones.
Quiero que seas mucho más
de lo que dicen de ti
los guías y los historiadores,
que pretenden atrapar tu vuelo
con sus habladurías
sacadas de los libros.
No puedes ser solo la ciudad
que cuentan ellos con sus datos,

más o menos ciertos.
Eres mucho más,
mucho.

7

Te llamaban la ciudad
de las tres ces: la de los curas,
las cuestas y los cadetes.
Curas hay a punta pala
porque fuiste otra Roma
con tantas iglesias y conventos,
con el esplendor gótico
de la catedral
hilvanando las nubes,
con el semillero en flor del Seminario
(que arquitectónicamente hablando
es un mazacote).
Los cadetes viven en su mundo aparte,
en el ecosistema de la Academia
y se les ve poco el pelo por las calles.
Y las cuestas siempre te acompañan,
afiladas en su apuntar hacia arriba,
ahora mitigadas
por el arañazo de las escaleras mecánicas.
Lo tuyo es el misterio de la Ascensión,
el parentesco con el monte Tabor,
el dale que dale al pedaleo,
como hizo el bueno de Bahamontes.
¡Oh Toledo, ciudad encuestecida,
encolinada, montículo de piedra
cincelado por el soplido de la historia,
pirámide despatarrada y mística,
siempre con camino hacia la cumbre!

8

Tú, Toledo,
no eres de nadie.
Eres Patrimonio de la Humanidad.
Por eso hay que protegerte:
para que puedan disfrutarte
los que viven ahora
y las generaciones futuras.
En ti brilla el fuego palpitante de la belleza.
Por eso hay que cuidarte
de ese poderoso caballero
que es el Dinero,
con su tanto tienes tanto vales,
y de la dureza impersonal
que impone el golpe del ladrillo.
Hay que conservar en formol
lo que se merece
y abrirte de par en par
a la huella del arte
que quieran dejarte
los hombres del presente.
Una ciudad que no mira al hoy
es una ciudad muerta,
un fósil terriblemente detenido.
No te quiero con los pies metidos
en un cemento en vías de solidificarse.
Te quiero vieja y joven,
líquida y gaseosa,
medieval y pop.

9

Pero cuidado con el turismo,
que lo convierte todo
en circunstancial,
en puro negocio,

que entrega el cielo
solo a las aves de paso.
El centro histórico necesita
que por sus callejones y adarves
corra la sangre de los toledanos,
de gente que tenga en ti
un aquí estoy vivo y coleando,
con la fuerza de lo duradero.
De lo contrario, pobre Toledo,
el turismo arrasará contigo
y te convertirás en un parque temático,
se te caerá el alma a los pies,
se habrán apoderado de ti
esos actores ajenos y despistados,
que van agarrados al gepeese de su móvil,
llamados turistas,
que buscan un menú barato
y una ración de carcamusas,
que dejan en ti una vida pasajera
y dolorosamente plastificada.
Sin freno, el turismo puede disecarte.

10

También tengo que decirte, Toledo,
una cosa por lo bajini:
parece mentira que en ti
coexistieran las tres culturas.
Lo digo porque aún resuena
un rumor guerracivilista,
las atarjeas con las que las ideologías
lo ensucian todo
con su dialéctica amigo-enemigo.
Sí, veo mucha envidia,
mala leche, individualismo,
ese ir cada uno
a su puta bola,

acentuar más lo que nos separa
que lo que nos une.
No tienes, Toledo,
una sociedad civil como te mereces.
A tu salsa le ha faltado
el meneo justo
para que aparezca la cohesión del pilpil.
En muchas ocasiones soy testigo
de la cantinela maniquea
de los unos y los otros,
de los de este barrio y aquel,
de los de esta Virgen y este Cristo,
los de sus manías y su puta madre.
No te mereces este enfrentamiento,
en el que nunca llueve a gusto de todos.
A la mínima de cambio
hay un comunero para todo,
un garcilaso dispuesto a hacer la pelota
a cualquier monarca,
un perezgaldós que muestra
la roña de la incoherencia,
un blascoibáñez que quiere reescribir la historia
como le sale de los huevos,
un félixurabayen que denuncia
el expolio que han hecho contigo
robándote todo lo que han podido
por treinta monedas,
siempre como Judas, siempre Judas
y jodiendo.
Este es el Toledo que me duele,
donde campan a sus anchas
los intereses, el mamoneo de la política,
donde cada uno exhibe
la carnaza de su barbarie,
esa putísima mirada
en la que nadie es capaz
de ponerse en la mirada del otro.

¡Oh, Cipriano, qué lección nos has dado!
¡Cuánto echaremos de menos
tu bondad natural
y tus ganas de ayudar a los demás!
Porque aquí enseguida se habla
que si la mentalidad de derechas o de izquierdas,
que si la motivación es esta o la otra,
que si tienes que rellenar una instancia
y presentarla en el registro,
ensuciándolo todo con la viejalvisillo,
con trincheras, resentimientos,
bandos, soplapolleces.
Meteos tanta división y tanta maledicencia por el culo,
que quiero sentirme hermano de todos,
que tenemos el mismo color de sangre
y las mismas necesidades.
¡Es tan difícil sentirnos parientes
por el hecho de vivir en la misma casa!
Toledo no se merece el coñazo
crítico y derrotista de muchos toledanos.

11

En tu corazón de Zocodover
late la vida en carne viva,
con el colorido de los paraguas de los guías,
los viejos mirando el pasar del tiempo,
los grupos de estudiantes
con el júbilo del carpe diem,
los que llevan la mochila de la prisa
porque van a hacer papeles
(pero sin cita previa no se les atiende)
o a coger un autobús.
Tu corazón es un olmo seco machadiano
que espera el brote de alguna hoja,
piedra sola en su sequedad hamburguesada
por el McDonald's y el Burger King.

Para verte me voy
al mejor banco de Toledo,
al que se llega después
de aparcar el coche en frente
del Hospital del Valle
y después de un camino de tierra.
También desde la Vega Baja
para ver tu lado diputacional.
Desde la escultura de la Cava
(¡Oh, mi divino Cruz Marcos!)
veo tu espíritu franciscano
y el hondón rocoso
que lleva a Roca Tarpeya.
Me subo al cerro de la Virgen de la Cabeza
a sentir la fuerza del Greco,
la judería en su menorá,
la curvatura del Tajo,
cómo meandrea como una rama
vencida por el peso carnoso del fruto.
Desde el Quiosco Base
veo esa tipicidad
de la que estoy cansado,
porque erre que erre,
no puedes ir con la misma ropa
y oliendo siempre con la misma vista.
Desde el puente de Azarquiel
me encanta el nido de águila
que ofrece el Alcázar,
que ahora incuba los huevos de los libros.
Desde el cerro de Bú
puedo llamarte de tú a tú
como hicieron los primeros pobladores.
Desde la ermita de san Jerónimo
pienso en tu condición de isla pétrea,
rodeado por un mar gozosamente dulce.

Solo si te contemplo desde distintos sitios
(como decía Ortega con su perspectivismo)
puedo hacerme una idea
de cómo es el embrujo de tu montaña.

13

¿Qué con qué me quedaría
de Toledo?
No tengo ninguna duda.
Primero con la catedral,
que es un oleaje de arte
puesto en pie.
Es otra miniciudad
abierta a lo sin tiempo.
Segundo con el cuadro del Señor de Orgaz,
porque en él El Greco
tuvo el arrojo de pintar, con dos cojones, el alma,
y plasmó la muerte
como un nuevo nacimiento,
con su útero y su comadrona.
Es un cuadro lleno de sociología,
con la gente de su tiempo,
y una contestación
a la reforma protestante.
Y, tercero, no me olvido
de la Biblioteca de Castilla-La Mancha
porque los libros son, como señalaba Lorca,
igual de necesarios como el pan.
Y sin libros, como sabe la gente que me conoce,
no soy nadie. Leo, luego existo.

14

Ven por aquí, Virgilio.
Sígueme.
Toledo tiene su cielo y su infierno.

Aunque recorras la ciudad de mi mano
cada uno tiene que pronunciar
su propio abretesésamo
para entrar en esta ciudad-tesoro.
No es el Toledo que viene en las guías,
ni en los mapas,
ni el que cuentan tantos entendidos.
Ni Toletum ni Tulaytula.
Tendrás que descubrir el tuyo: Toledotú.
Para eso tendrás que decir a los ojos
que inspiren,
que bajen a beber en todos los pozos,
que miren
como cuando se desenvuelve un regalo.

I CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE LOS MOSAICOS DE LA VILLA DE LA FÁBRICA DE ARMAS (VEGA BAJA, TOLEDO)

Francisco Javier FERNÁNDEZ GAMERO

Esta primavera de 2023 se cumplen cien años del descubrimiento de dos espléndidos mosaicos en la Real Fábrica de Armas Blancas de Toledo. Al realizarse unas zanjas para la cimentación de un nuevo pabellón en la Fábrica de Armas, en el mes de febrero, se descubrió parte de un mosaico romano. Este hecho supuso la comunicación del hallazgo a la Comisión Provincial de Monumentos de la Provincia y, desde esta, a la Real Academia de la Historia de Madrid. D. Manuel Castaños Montijano, presidente de la Comisión, y D. Francisco de Borja San Román, secretario y director del Museo Arqueológico Provincial informaron de la importancia del hallazgo¹ y la Real Academia de la Historia comisionó a D. José Ramón Mélida para su excavación.

El hallazgo tuvo lugar a finales de febrero de 1923 y pronto se decidió ampliar el espacio excavado para comprobar las dimensiones del primer mosaico. Los restos se encontraban a unos tres metros de profundidad y el primer pavimento mostró unas dimensiones de 6,20 m de longitud y 3,40 m de anchura, faltando una parte lateral del mosaico por obras realizadas en época antigua.

El mosaico venía a completar el conocimiento del Toletum romano, con un circo romano de grandes dimensiones en sus proximidades, un anfiteatro en la zona de las Covachuelas y otros restos repartidos por la Vega Baja con diversas interpretaciones en las fuentes del Renacimiento y del siglo XIX, además de los restos del acueducto.

¹ García Martín, 2010, p.245-248.

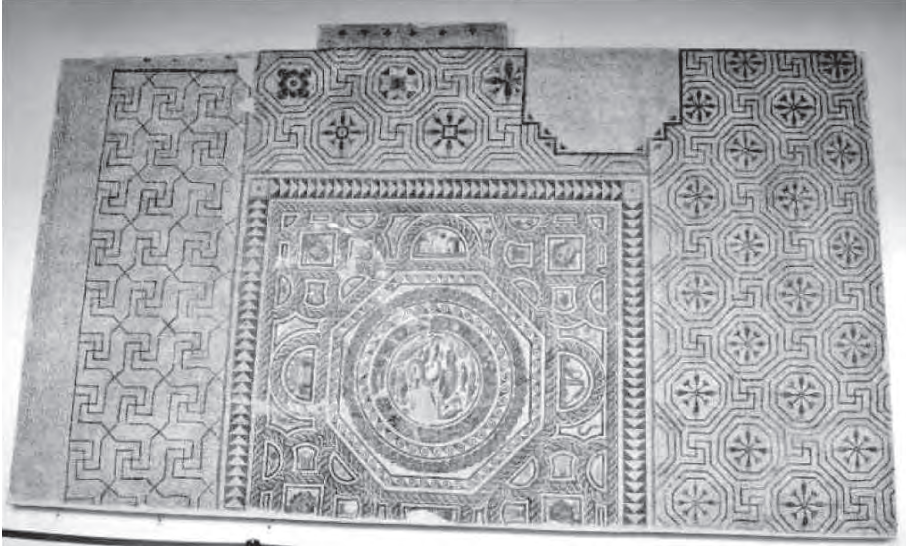


Foto 1. Mosaico de los Peces o de las Cuatro Estaciones. Foto del autor.

D. José Ramón Mélida realizó el primer estudio del mosaico y pronto la prensa toledana se hizo eco del hallazgo, como en *El Castellano* de los días 2 y 3 de marzo de 1923 o *Toledo. Revista de Arte*, que incluía una fotografía.²

El mosaico constaba de una orla exterior con decoración geométrica y un gran espacio cuadrado de 2,48 m de longitud, con representación de las Cuatro Estaciones en cuadrados situados en las esquinas y unos semicírculos o lunetos entre ellas. Un gran octógono da paso a la zona central, con diversas bandas geométricas o de doble trenza de dos cabos entrelazados. El emblema central está remarcado por un círculo, con guirnaldas de frutos y otros elementos decorativos. En el interior aparecen peces, moluscos y crustáceos.

La primera publicación del mosaico se debe a D. José Ramón Mélida³. Recoge las circunstancias del hallazgo y realiza la primera descripción del mosaico de las Cuatro Estaciones o los Peces. Describe la existencia de una orla decorada con octógonos con florones, meandros y esvásticas. Esta parte está realizada con teselas de mármol o caliza en colores blanco, negro, rojo y gris. Cada figura de la estación del año va

² Toledo. *Revista de Arte*, 1923.

³ Mélida, 1923, pp. 19-23.

acompañada por frutos de su etapa anual. Los rostros femeninos son carnosos. El invierno aparece con una túnica cerrada, con la cabeza velada, flores de loto estilizadas, aves y ramas secas. La primavera está representada con el cabello recogido por una diadema de flores, además de flores de dientes de león o un cesto con frutas. El verano como una figura de mujer con una diadema de espigas doradas, completada con espigas y un cesto con cereales. El otoño aparece representado por una cabeza femenina con el pelo recogido por pámpanos y racimos de uvas, además presenta flores de loto estilizadas, higos y un cesto con racimos de uvas. Entre las representaciones de las cuatro estaciones se desarrollan cuatro lunetos o semicírculos, uno de ellos bastante perdido.



*Representación de las Cuatro Estaciones: invierno, primavera, verano y otoño.
Foto del autor.*

Entre el invierno y la primavera se desarrolla lo que el autor considera es una representación en perspectiva caballera de un teatro con sus graderíos y columnatas; entre el verano y el otoño la representación muestra un pilar cilíndrico (o un faro), con un remo y un delfín; sobre un dique aparece la cabeza de un hombre. Entre el invierno y la primavera se representan dos construcciones, con sus tejados.

El emblema central está realizado con teselas de menor tamaño, con predominio de las de pasta vítrea en colores azul, verde y amarillo. Dentro de una guirnalda de frutas, con varias cintas decorativas. En el interior se representan diversos peces, moluscos y crustáceos.

La cronología, para Mérida, correspondería a época antonina, a finales del siglo I o inicios del II d.C. La temática sería de tipo alejandrino o egiptizante. Para el arqueólogo formaría parte del triclinium de una villa romana situada a las orillas del Tajo.



Foto del emblema de peces, mariscos y crustáceos. Foto del autor.

Inicialmente, se intentó mantener el mosaico en su ubicación, junto a un segundo mosaico octogonal que formaría parte de la misma villa, pero que permanecería inédito.

Este mosaico también se descubrió en las excavaciones de 1923, pero no fue publicado hasta 1934, por San Román⁴. En 1923 se intentaron mantener in situ ambos mosaicos y se construyó una cubierta para su conservación, pero los daños provocados por la humedad obligaron a su extracción y traslado al Museo Arqueológico de Toledo, donde se conservan en la actualidad, en el claustro del Museo de Santa Cruz.

La prensa local pronto se hizo eco del hallazgo con artículos en El Castellano (2 y 3 de marzo de 1923) o en Toledo. Revista de Arte.

⁴ San Román Fernández, 1934, pp. 339-347.

En 1934 D. Francisco de Borja San Román publicó el mosaico octogonal, correspondiente a una fuente situada en el posible peristilo de la villa. Dicho mosaico había sido descubierto con anterioridad, pero permanecía inédito. Las filtraciones de agua del próximo río Tajo obligó a su extracción.



Foto del mosaico de las escenas portuarias. Foto del autor

El mosaico presenta una estructura octogonal. Había sufrido pérdidas en su parte central y en la periferia, con una restauración ya en época antigua realizada con placas de mármol vetado o florentino.

San Román realiza la descripción de la temática del mosaico, con un desarrollo de escenas portuarias o marítimas. El mosaico está concebido como una imagen continua de paisajes rocosos, arquitecturas, pescadores de caña, red o nasa. Diversos tipos de navíos (myoparo, stalata, ponto, corbita, placida y musculus, además de diversos peces y escenarios rocosos. Aparecen varios tipos de faros, desde modelos simples de columna con fuego en la parte superior a otro de tres cuerpos. La obra presenta una ausencia de perspectiva o proporción, con predominio de colores neutros de color blanco.

Ambos mosaicos parecen corresponder a una temática muy extendida por el Imperio Romano, tanto en el Norte de África, como en Oriente o en la propia Italia.

Ambos mosaicos formaron parte de la exposición del Museo tras la recuperación de los destrozos provocados por la Guerra Civil (1936-1939), citados ya en la Guía del Museo Arqueológico de Toledo de M. Jorge Aragonese⁵.

Los mosaicos han sido revisados en diversas ocasiones. El profesor Balil lo hizo en el Homenaje al profesor D. Cayetano de Mergelina (1961-62)⁶ y en *Alexandria e il mondo ellenistico-romano*⁷. En dichas publicaciones vuelve sobre el desarrollo de las figuras de las Cuatro Estaciones y reconoce en los paisajes elementos egipcizantes del entorno de Alejandría. Modifica interpretaciones anteriores, identificando algunas construcciones como edificios de culto por la presencia de una columna en sus inmediaciones, así como la identificación de un trofeo naval con un aplustre en forma de cabeza de ánade, una columna y un timón de espadilla. Dentro de las construcciones aparecen edificios de planta rectangular y tejado a dos aguas, junto a otros de planta cilíndrica con cubierta cónica o remate en almenas⁸.

El repertorio de modelos de barcos es amplio, con algunos modelos anclados en el puerto y sin tripulación, otros con las velas recogidas para realizar el amarre o con las velas desplegadas dirigiéndose a puerto. Tras un promontorio rocoso se distinguen los mástiles de las embarcaciones con el velamen recogido. Los barcos de gran porte muestran la tienda o diaeta del capitán o la cabina del hortator en la popa del navío.

El edificio más destacado en el mosaico es un gran faro de tres cuerpos, el inferior cuadrangular, los dos siguientes cilíndricos y una llama como remate. Balil identifica dicho faro con el existente en el puerto egipcio de Alejandría, unido a tierra por un puente sobre arcos y con barandilla.

En diferentes lugares del mosaico aparecen diversos pescadores con caña, red o nasa. También figuran unos bañistas y numerosos peces, realizados con teselas de pasta vítrea y colores azul, verde y amarillo.

El fondo del mosaico es neutro, realizado con teselas blancas y las escenas conforman un friso continuo sin perspectiva. En una de las escolleras aparece un ostrario de forma rectangular.

⁵ Aragonese, 1958.

⁶ Balil. 1961-1962, pp. 123-137.

⁷ Balil, 1984, pp. 433-439.

⁸ Balil, 1990, pp. 191-202.

En 1982 Blázquez Martínez⁹ revisa los mosaicos de la Vega Baja de Toledo, aceptando la filiación alejandrina por la presencia de espacios rocosos, diferentes naves y edificios, además de pescadores, bañistas y peces. Acepta la filiación alejandrina propuesta por Balil, así como la posible fecha de finales del siglo III o principios del IV d. C. Los temas nilóticos alcanzan una gran difusión desde el siglo III hasta el siglo VI, ya en época bizantina.

También estudia el mosaico denominado de las Cuatro Estaciones o de los Peces, con representaciones de escenas rurales en dos de los semicírculos conservados y un trofeo naval en otro, estando el último bastante perdido. En uno de ellos se representa una villa rural con torreones a los lados y un pórtico columnado en la zona central. El tema marino él lo describe como un faro, un monstruo marino atacando a un naufrago y un remo.

Gorges (1986)¹⁰ considera que el mosaico denominado de las Cuatro Estaciones o de los Peces ha sido mal interpretado y que la idea principal es la representación del mundo rural en el siglo IV, con la imagen esquemática de una villa y del ciclo vegetal de las cuatro estaciones. La villa presenta un espacio porticado y columnado con dos torres en los extremos.

En 1990 Balil y Blázquez Martínez¹¹ revisan de nuevo los mosaicos toledanos. El primer autor se refiere al mosaico como una trasposición de un techo con «sofitos, pechinas y orbículo» a un suelo de mosaico; además identifica la escena del monstruo marino como un trofeo naval, con el aplustre en forma de cuello de ánade, un ara o columna rematada en una vasija metálica con fuego y un timón de espadilla. Ambos mosaicos están relacionados con técnicas pictóricas, con una evidente pobreza cromática salvo el uso de las teselas de pasta vítrea.

En 1999 se celebró en el Museo Nacional Romano de Mérida una exposición sobre Hispania, el legado de Roma, continuadora de la celebrada en 1997 en el Palazzo delle esposizioni de Roma bajo el título Hispania romana: de tierra de conquista a provincia del Imperio. En ella estuvo presente el mosaico octogonal toledano de las escenas marítimas¹².

⁹ Blázquez Martínez, 1982.

¹⁰ Gorges, 1986.

¹¹ Blázquez Martínez, 1990, pp. 141-177.

¹² Hispania. El legado de Roma, 1999, p. 662.



Foto del trofeo naval. Foto del autor.

Salido Domínguez¹³ analiza los diferentes edificios aparecidos en el mosaico, identificando en ellos horrea o almacenes de grano.

Noguera Celdrán¹⁴ estudia las instalaciones portuarias romanas y considera que el mosaico toledano no representa un único puerto, sino varios. El edificio semicircular porticado y columnado lo identifica con un puerto o una villa marítima con su embarcadero, presentando un navío stalata atracado y sin tripulación. Una ensenada rocosa muestra los mástiles de los barcos refugiados detrás de ella.

San Nicolás Pedraz¹⁵ estudia las representaciones de jardines en la musivaria romana y destaca la presencia de una villa porticada y columnada, con dos torres en las esquinas; con teselas blancas y negras se realiza una representación de las canalizaciones de los jardines romanos. Ante una escultura sobre pedestal, quizás una representación de Príapo, aparecen varios personajes que se pueden identificar como el dominus y algunos familiares o siervos.

¹³ Salido Domínguez, 2003-2004, pp. 463-478.

¹⁴ Noguera Celdrán, 1995-1996, pp. 219-235.

¹⁵ San Nicolás Pedraz, 1997, pp. 137-175.



Foto de representación de una villa romana. Foto del autor.

Neira Jiménez¹⁶ estudia la presencia de edificios y reconoce en una edificación cilíndrica rematada en almenas una torre de vigilancia, mientras que otros edificios pueden tener un uso religioso o cultural almacenes de grano en aquellos de planta cilíndrica y techumbre cónica. Por todo el mosaico aparecen pescadores y peces. La combinación de diferentes escenas pudiera ser un intento de representación de todo el Mediterráneo.

Rubio Rivera et alii¹⁷ revisan todo lo publicado sobre los mosaicos toledanos de la Vega Baja, visitando la construcción que se realizó en los años veinte del siglo pasado que aún se conservaba, analizando el plano excavado de la villa, sus muros y espacios interiores. Dichos muros presentan una anchura de 0,50 m. y una altura variable entre 0,20 y 0,90 m, con labor de mampostería trabada en barro. En relación con la parte rústica de la villa, en los años noventa Rojas y Villa excavaron un gran estanque de opus caementicium de 23 a 25 m de longitud, 9,5 m de anchura y 2,40 m de profundidad. Esta obra expone que el resto de la villa sigue sin excavar, a 3 m. de profundidad y, además, revisan toda la bibliografía sobre ambo mosaicos.

¹⁶ Neira Jiménez, 1997, pp. 219-251.

¹⁷ Rubio Rivera et alii, 2011, pp. 52-76.

El último estudio sobre el mosaico de escenas portuarias o marítimas se debe a López Amador y Pérez Fernández¹⁸, que aportan una gran novedad en la interpretación de la temática del mosaico. Para ellos la representación no corresponde a la ciudad de Alejandría, sino a las instalaciones portuarias de Gades en época altoimperial, identificando las islas separadas por el canal Bahía-Caleta, con dos puertos en los extremos: a la izquierda la vieja ciudad romana de tradición púnica y el puerto Balbo, con el faro de Torre Gorda. También identifican la presencia de una calzada y el acueducto de Gades a Sancti Petri. En la laguna se situaría un trofeo naval y columna exenta y la torre circular de tres pisos con ventanas y sin cubierta sería, no un espacio de culto como identificó Balil, o una torre de vigilancia en la interpretación de Neila Jiménez, sino la Torre de Hércules de Gades.



Figura 93.- Reconstrucción sobre fotografía aérea de la Bahía de Cádiz en la Antigüedad y relación de los hitos más significativos respecto al mosaico de la Vega Baja de Toledo.

Identificación del puerto de Gades con la representación del mosaico de Toledo.

Un edificio sobre escalinata, ya reconocido como espacio sacro por Balil, se correspondería con el templo de Hércules en Sancti Petri y los dos árboles que aparecen en sus proximidades serían dos olivos, dedicados al dios fenicio Melkaart.

El gran edificio semicircular, porticado y columnado correspondería al Portus Gaditanus, con una columna rematada por fuego (faro).

¹⁸ López Amador y Pérez Fernández, 2013, pp.205-211.

El tiempo y nuevos estudios podrán aclarar las dudas que plantean los mosaicos toledanos de la Vega Baja. Además, una excavación de la parte aún conservada, a las orillas del Tajo permitirían completar el plano de la villa, así como proporcionar hallazgos cerámicos y monetales que puedan concretar la cronología de la villa. Los mosaicos y su entorno aún ocultan muchos secretos que pueden contribuir al conocimiento de la Toletum romana, así como la evolución hacia la Toletum visigoda o de la medina Tulaytula islámica.

BIBLIOGRAFÍA

El Castellano, 2 y 3 de marzo de 1923.

Toledo. Revista de Arte, nº 9, 1923.

ARAGONESES, M. J. (1957): Museo Arqueológico de Toledo, Madrid, Publicaciones de la Dirección General de Bellas Artes.

BALIL ILLANA, A. (1961-1962); «Mosaico con escenas portuarias hallado en Toledo», en Homenaje al profesor Cayetano de Mergelina, Murcia, pp. 123-137.

BALIL ILLANA, A. (1984): «monumentos alejandrinos y paisajes egipcios en un mosaico romano de Toledo (España)», en Alessandria e il mondo ellenistico-romano, Studi in onore di Achille Adriani, Studi e Materiali, Palermo, pp. 433-439.

BALIL ILLANA, A. (1990): «Trophaeum navalis (Observaciones sobre un mosaico de la Vega Baja de Toledo)», en Toledo y Carpetania en la Edad Antigua, Colegio Universitario de Toledo, Toledo, pp. 191-202.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M^a. (1982): Mosaicos romanos de la Real Academia de la Historia, Ciudad Real, Toledo, Madrid y Cuenca. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M^a. (1990): «Arqueología romana en Toledo. Mosaicos», en Toledo y Carpetania en la Edad Antigua, Colegio Universitario de Toledo, Toledo, pp. 141-177.

GARCÍA MARTÍN, F. (2010): La comisión de monumentos de Toledo (1875-1931), Toledo, Ed. Ledoria.

GORGES, J. P. (1986): «A propos d'une représentation de villa sur une mosaïque de Tolède (Espagne)», en Revista Conimbriga, nº 25, pp. 176-192.

LÓPEZ AMADOR, J. J. y PÉREZ FERNÁNDEZ, E. (2013): La bahía de Cádiz y el mosaico portuario de la Vega Baja de Toledo: una hipótesis de identificación», en El Puerto gaditano de Balbo, Cádiz, pp. 205-211.

MÉLIDA, J. R. (1923): «Un mosaico descubierto en Toledo», En Boletín de la Real Academia de Historia, t. LXXXIII, Madrid, 1923, pp. 19-23.

NEIRA JIMÉNEZ, M^a. L. (1997): «Sobre la representación de ciudades marítimas mosaicos romanos», en Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua, Madrid, pp. 219-251.

NOGUERA CELDRÁN, J. M. (1995-1996): «Instalaciones portuarias romanas: representaciones iconográficas y testimonio histórico», en AnMurcia, 11-12, Murcia, pp. 219-235.

RUBIO RIVERA, R. et alii (2011): «La villa romana de la Fábrica de Armas (Toledo)», en La Vega Baja. Investigación, Documentación y hallazgos, Cuenca, pp. 57-83.

SALIDO DOMÍNGUEZ, J. (2003-2004): «La documentación literaria aplicada al registro arqueológico: las técnicas de construcción de los graneros romanos rurales», en Espacio, Tiempo y Forma. Serie I, Prehistoria y Arqueología, 16-17, Madrid, pp. 463-478.

SAN NICOLÁS PEDRAZ, M^a. P. (1997): «Los espacios ajardinados en la musivaria romana», en Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua, Madrid, pp. 137-175.

SAN ROMÁN FERNÁNDEZ, F. de B. (1934): «El segundo mosaico romano de la Vega baja de Toledo», en Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos», vol. II, Madrid, 1934, pp. 339-347.

VV.AA. (1990): Hispania. El legado de Roma. Zaragoza.

MIGUEL DE CERVANTES ¿ALCAZAREÑO O ALCALAÍNO?

Antonio CASADO POYALES

Hace años, como actividad complementaria a un curso de verano y en compañía de los otros ponentes, realicé una visita guiada por la bella localidad manchega de Alcázar de San Juan, y en la que fue colegiata de Santa María la Mayor (hoy parroquia, la más antigua de las alcazareñas), se nos enseñó una antigua partida de bautismo, de un tal Miguel de Cervantes, que allí identifican sin dudarlo con el autor del *Quijote*. He regresado a Alcázar en varias ocasiones, y la he visto llena de cartelones en los que se presumía orgullosamente de ser la cuna del novelista universal¹.

¿Cómo llegaron a tal conclusión? En la partida bautismal se menciona al neófito como Miguel, hijo de Blas Cervantes y de Catalina López, que fue bautizado el 9 de noviembre de 1558. Dicho documento fue hallado en 1748 por el bibliotecario mayor del rey Fernando VI y académico de la Lengua, Blas de Nassarre y Férriz².

La existencia de este documento sirve para que desde hace dos siglos y medio los alcazareños consideren que su bella e histórica localidad era también la patria chica del autor del *Quijote*. Una tradición que llevó a que el ayuntamiento alcazareño declarase «hijo predilecto»

¹ Véase <http://www.turismoalcazar.es/index.php/actualidad/item/nuevos-paneles-turisticos-dan-la-bienvenida-y-el-hasta-pronto-a-los-visitantes> Los primeros fueron instalados a finales de marzo de 2005, de cara a la celebración del IV Centenario de la publicación de la Primera Parte del *Quijote*.

² Sobre la figura de D. Blas Antonio de Nasarre y Férriz https://es.wikipedia.org/wiki/Blas_Nasarre

de la localidad³ al autor del *Quijote* en noviembre de 2014, por unanimidad de los tres grupos políticos entonces en él representados. Desde entonces se han sucedido diversas corporaciones, pero todas han estado de acuerdo en atribuirse al escritor como hijo de Alcázar, y en promocionar turísticamente el lugar como «Cuna de Cervantes».

Esta identificación contrasta con la que mayoritariamente se ha venido considerando, y es que Miguel de Cervantes nació en Alcalá de Henares, hijo de Rodrigo de Cervantes y de Leonor de Cortinas. El Cervantes alcalaíno fue bautizado el 9 de octubre de 1547 (es muy posible que naciese diez días antes, el 29 de septiembre, día de San Miguel, y por eso se le impusiese su nombre) y su partida de bautismo fue hallada y publicada por Agustín de Montiano⁴, otro intelectual del S. XVIII, historiador, escritor y primer director de la Real Academia de la Historia.

Así pues, tenemos -al menos- dos Miguel de Cervantes en el siglo XVI, naturales de dos localidades distintas del antiguo Reino de Toledo, que luego se conoció como Castilla La Nueva. Uno, de Alcázar de San Juan, nacido en 1558; y el otro de Alcalá de Henares, nacido en 1547 ¿Cuál de ellos es el autor del *Quijote*?

Sabemos que Cervantes fue soldado de Infantería de Marina en la batalla de Lepanto, que tuvo lugar el 7 de octubre de 1571. Para esa fecha, «*la más grande ocasión que vieron los siglos*», según las propias palabras del escritor, el Cervantes alcalaíno contaba veinticuatro años. Sin embargo, el Cervantes alcazareño tenía sólo trece. Únicamente éste detalle podría ser decisivo para aclarar todas las dudas en favor del Cervantes de la villa complutense, pero los alcazareños insisten en que no es un dato decisivo, porque en aquella época en la Armada había grumetes, tamborileros y pajes de esa edad. Es totalmente cierto, pero Cervantes en Lepanto no era un imberbe grumete, sino un soldado, ya que luchó en un pelotón de arcabuceros y auxiliares en el esquife de la galera «Marquesa»⁵. Aunque no fuese uno de los arcabuceros, sino un

³ Así lo reflejaron en su día diversos medios de comunicación tanto locales como nacionales <https://www.abc.es/comunidad-castillalalamancha/20141109/abcp-cervantes-hijo-predilecto-alcazar-20141109.html>

⁴ Agustín de Montiano https://es.wikipedia.org/wiki/Agust%C3%ADn_de_Montiano_y_Luyando

⁵ Sobre la participación de Cervantes en Lepanto, véase el siguiente artículo del prof. José Manuel Lucía, catedrático de Filología de la Univ. Complutense de Madrid

mero miembro de la tropa auxiliar es difícil de creer que un niño de trece años formase parte de aquel pelotón que se distinguió por su valor en combate. Hay un nuevo detalle que inclina la balanza hacia el Cervantes de Alcalá: sabemos que el soldado de Lepanto luchó en dicha batalla, en la misma compañía del capitán Diego de Urbina, junto a otro soldado que sí se sabe sin duda nacido en Alcalá de Henares en 1550: un tal Rodrigo de Cervantes, su propio hermano pequeño.

Algunos estudiosos partidarios de la tesis del Cervantes alcazareño aportan interesantes argumentos acerca de algunas afirmaciones escritas por Cervantes (como el misterioso prólogo a las *Novelas Ejemplares*) que parecen cuadrar cronológicamente con la versión de que nació en la villa manchega y no en la Complutense. Pero estos mismos estudiosos no son capaces de justificar la presencia en la misma compañía del hermano del Cervantes Complutense, ni de explicar un suceso que tuvo lugar con anterioridad a la batalla de Lepanto, y que es el siguiente:

Tres años antes, en 1568, es decir, cuando el futuro soldado de Lepanto tenía veintidós años (y el Cervantes de Alcázar de San Juan sólo tenía diez), el futuro autor del *Quijote* huyó de la Justicia: dejó Madrid, viajó a Córdoba, Sevilla, tal vez Barcelona, y acabó recalando el año siguiente en Italia⁶, ya que había sido condenado por agredir en duelo a un tal Antonio de Sigura, parece que por cuestiones de honor. La condena, emitida «en ausencia» del condenado, severísima si le hubiesen atrapado (amputación de la mano derecha y diez años de destierro), justifica que Cervantes pusiese tierra de por medio. Los juristas expertos que han estudiado el documento deducen que esta condena era en realidad una agravación de pena, por haber huido ya previamente de otra condena anterior más leve por el mismo delito (tal vez de prisión), de la que no se conserva documentación o no se ha descubierto.

Cervantes, una vez llegó a Roma, entró en calidad de ayuda de cámara al servicio del cardenal Giulio Acquaviva, junto al cual

y promotor de la Red de Ciudades Cervantinas <https://www.20minutos.es/noticia/2725146/0/miguel-cervantes-biografia/soldado-militar/manco-batalla-lepanto/>

⁶ Véase el artículo «La huida de Cervantes a Italia», por Ramón Fernández Palmeral, escritor, ensayista y editor manchego, publicado por entregas en:

<https://www.miciudadreal.es/2005/10/05/la-huida-de-cervantes-a-italia-i/> <https://www.miciudadreal.es/2005/10/06/la-huida-de-cervantes-a-italia-ii/> <https://www.miciudadreal.es/2005/10/07/la-huida-de-cervantes-a-italia-iii/> <https://www.miciudadreal.es/2005/10/08/la-huida-de-cervantes-a-italia-iv/>

permaneció hasta 1570. Los partidarios del Cervantes alcazareño dicen que Acquaviva le conoció siendo Cervantes un pajecillo de diez años, cuando Acquaviva estuvo en España en misión diplomática en 1568, y que se lo llevó consigo desde Madrid cuando regresó a la Santa Sede. Pero si hubiese sido así, la entonces preceptiva acreditación de limpieza de sangre se habría solicitado en Madrid, antes de formalizar su entrada en el séquito de Acquaviva. Sin embargo, se tramita desde Roma, ya que se conserva la solicitud realizada por su padre, Rodrigo de Cervantes, «en representación de su hijo Miguel, ausente», y fechada en Madrid el 22 de diciembre de 1569. Parece quedar claro que Cervantes debió de conocer a Acquaviva siendo un joven veinteañero recién llegado a Roma, y no siendo un niño durante la estancia del eclesiástico en la Corte de Felipe II.

Además, si dejamos aparte la duda sobre la edad que tenía cuando entró al servicio de Acquaviva y volvemos al motivo de la huida a Italia ¿Puede un niño batirse en duelo con un adulto, herirlo gravemente, y ser merecedor de tal condena como la que se dictó contra su persona? Hay quien cree que la pendencia con el Sigura fue por amores o por honor. Se ha escrito que el tal Sigura puso en duda la honra de Andrea, la hermana mayor de Cervantes, algo que no era causa menor en aquellos tiempos. Este joven impulsivo que agrede a Sigura y ha de poner tierra por medio para librarse de la Justicia ¿puede ser el Cervantes natural de Alcázar de San Juan, que entonces tenía diez años? Evidentemente, no. Sólo puede ser un impetuoso joven veinteañero, es decir, el Cervantes complutense.

¿Qué sabemos de Andrea, la hermana de Cervantes, de la que se ha supuesto que fue la causa del altercado de nuestro hombre con el tal Sigura? Tenemos constancia en diversas fuentes de la existencia de Andrea y de las otras mujeres que integraban su núcleo familiar:

Dichas mujeres eran apodadas «Las Cervantas» y fueron la mencionada Andrea, otra hermana más joven, Magdalena, su sobrina Constanza⁷ (hija bastarda de Andrea con el caballero Nicolás de Ovando), su propia hija bastarda, Isabel⁸ (tenida por Cervantes con la

⁷ Véase «Cervantes o la maldición de los Ovando» <https://lillodelamancha.wordpress.com/2016/01/18/cervantes-o-la-maldicion-de-los-ovando-otra-vez-mota-del-cuervo-el-lugar-de-la-mancha/>

⁸ Véase «Isabel de Saavedra», por A. Cruz Casado, en Diccionario Biográfico Electrónico de la Real Academia de la Historia <http://dbe.rah.es/biografias/71050/isabel-de-saavedra>

tabernera Ana de Villafranca y Rojas, casada con un tal Alonso Rodríguez), y su esposa, Catalina de Salazar, natural de Esquivias. Las «mujeres de Cervantes» están también presentes en la Literatura contemporánea: Las vemos en la obra de teatro »*Las Cervantas*»⁹, de Inma Chacón y José Ramón Fernández, y en la novela »*Misterioso asesinato en casa de Cervantes*»¹⁰, del escritor e historiador Juan Eslava Galán. También en una obra teatral decimonónica, »*La hija de Cervantes*», de Juan Eugenio Hartzenbusch, autor también de »*Los amantes de Teruel*».

Volvamos a la estancia de nuestro hombre en Roma. En 1570, Cervantes, que llevaba una buena y tranquila vida en la Santa Sede, deja el servicio del cardenal Acquaviva y se alista en el Ejército Español ¿Afán de aventuras? Tal vez, pero es más probable que de este modo buscara la redención de la pena que tenía pendiente con la Justicia, a través de su voluntariado en los Tercios de la Armada. Algo después se alista su hermano. En 1571 tiene lugar la batalla de Lepanto, donde ambos fueron heridos, y tras su restablecimiento, se reunieron de nuevo en Nápoles, en 1574.

En 1575 la galera «Sol», de la flotilla de Sancho de Leiva, en ruta desde Nápoles a Barcelona, en la que viajaban los hermanos Miguel y Rodrigo Cervantes¹¹, soldados ambos, excombatientes ambos de la Batalla de Lepanto, es apresada a la altura de Cadaqués por piratas berberiscos. Fueron cautivados y enviados a Argel, donde malvivían hacinados unos 30.000 esclavos cristianos. Nuestro hombre sufrió esclavitud durante cinco largos años, durante los cuales fracasó en cuatro intentos de fuga. Su hermano Rodrigo fue rescatado en 1577 y se reincorporó al servicio militar activo. Miguel no sería rescatado hasta 1580. Su experiencia como esclavo en Argel le dio para escribir *La Historia del Cautivo*¹², una novela corta que se publicó intercalada en la

⁹ Véase «Cervantes y las cervantas», por Miguel Munárriz <https://www.zendalibros.com/cervantes-las-cervantas/>

¹⁰ Ficha del libro en web del Grupo Planeta <https://www.planetadelibros.com/libro-misterioso-asesinato-en-casa-de-cervantes/192502>

¹¹ Sobre Rodrigo de Cervantes hijo (dado que el padre también se llamaba Rodrigo), véase en MCN Biografías <http://www.mcnbiografias.com/app-bio/do/show?key=cervantes-rodrigo-del> También en El Reto Histórico <https://elrethistorico.com/rodrigo-cervantes/>

¹² En ocasiones se publicó como obra independiente <https://www.lecturalia.com/libro/64012/historia-del-cautivo>

primera parte del *Quijote*, y las obras de teatro *Los baños de Argel*¹³, y *Los tratos de Argel*¹⁴. Y tal vez también escribiese la *Topografía e historia general de Argel*¹⁵, firmada por fray Diego de Haedo¹⁶, obra que algunos (como el filólogo Daniel Eisenberg¹⁷) atribuyen al propio Cervantes, aunque otros lo hacen al teólogo portugués Antonio de Sosa¹⁸).

Después de reflexionar sobre las circunstancias de la huida de Cervantes a Roma, podríamos pensar que no sería necesario ningún documento más para convencer a quien aún tenga dudas de que el autor del *Quijote* es el Cervantes de Alcalá. No obstante, existe otro documento que parece resolver definitivamente el problema. Y es la documentación de su liberación.

El cautivo Cervantes fue finalmente liberado por frailes trinitarios, el 19 de septiembre de 1580¹⁹. Y los documentos del pago de 500 escudos por el rescate, que se conservan, nos hablan de que el rescatado es «*Miguel de Cervantes, natural y vecino de Alcalá de Henares*»²⁰, del cual se dice que es «*hijo y ermano de las susodichas (Leonor de Cortinas y Andrea de Cervantes), que está captivo en Argel (...), que es de hedad de treynta y tres años, manco de la mano yzquierda*»... Si a 1580, fecha en que se tramita el pago del rescate, restamos los treinta y tres años que el documento dice que tiene, nos da 1547, el año de nacimiento del Cervantes alcalaíno.

¹³ Disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/los-banos-de-argel—0/html/>

¹⁴ Disponible en <https://www.ellibrototal.com/ltotal/?t=1&d=618>

¹⁵ Disponible en https://bibliotecadigital.jcyl.es/i18n/catalogo_imagenes/imagen.cmd?path=10065437

¹⁶ Sobre Fray Diego de Haedo, en Enciclopedia Espasa <https://www.torredebabel.com/Enciclopedia-Hispano-Americana/V10/FrayDiegodeHaedo-D-E-H-A.htm>

¹⁷ Véase http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/cervantes-autor-de-la-topografa-e-historia-general-de-argel-publicada-por-diego-de-haedo-0/html/ffd6e2e0-82b1-11df-acc7-002185ce6064_10.html

¹⁸ Sobre la figura de Antonio de Sosa https://es.wikipedia.org/wiki/Antonio_de_Sosa

¹⁹ Sobre la Liberación de Cervantes, en Ruiz-Healy Times <https://ruizhealytimes.com/sin-categoria/de-1580-miguel-de-cervantes-es-liberado-tras-cinco-anos-de-cautiverio/>

²⁰ Véase «El rescate de D. Miguel de Cervantes», por Enrique Lillo, paleógrafo y miembro de la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional <https://lillodelamancha.wordpress.com/2015/06/11/el-rescate-de-don-miguel-de-cervantes/>

Todos estos datos (la agresión de Cervantes a Sigura y la subsiguiente huida de la Justicia, su entrada al servicio de Acquaviva en Roma, su participación en la batalla de Lepanto junto a su hermano Rodrigo, o el documento del pago de su rescate) no son nuevos, ni mucho menos. Empero, las autoridades de Alcázar de San Juan siguen empeñados contra viento y marea en hacer caso omiso de los mismos y en continuar afirmando que el Miguel de Cervantes que nació allí en 1588 es el autor del *Quijote*.

Hasta el punto de que cuando en 2017 desde la Red de Ciudades Cervantinas, presidida por el catedrático de Filología José Manuel Lucía, se pidió a Alcázar de San Juan que dejase de considerar la partida de bautismo de «su» Cervantes como un documento histórico, y la considerasen como una mera tradición local, el ayuntamiento alcazareño reaccionó considerándolo un ataque «a una de las principales señas de identidad de nuestra ciudad»²¹. No era de extrañar. La discusión ya se había planteado años antes, cuando comenzaba la conmemoración del IV Centenario de la publicación de la Segunda Parte del *Quijote*²², en aquella ocasión contra otro cervantista, el académico toledano José Rosell Villasevil, que había escrito en prensa que consideraba «una farsa» y un «atentado cultural» la declaración de Cervantes como «hijo predilecto de Alcázar».

Para quien estas líneas firma, la duda hace mucho que quedó aclarada: El Miguel de Cervantes que escribió el *Quijote* es el que nació en la villa complutense, aunque es cierto que existen dudas razonables a favor del alcazareño a partir de la interpretación de algunas pistas oscuras que nos da en algunos textos suyos²³. Pero los factores de su escapada de la Justicia, su marcha a Italia, su participación en Lepanto, y la documentación de su rescate, son -para mí- decisivos.

¿Por qué sigue insistiendo el Ayuntamiento de Alcázar en declararse «la cuna de Cervantes»? No nos quedaría suponer otro motivo, tal vez, que los intereses socioeconómicos de cara al turismo, intereses que

²¹ Resucita el debate sobre la cuna de Cervantes https://www.eldiario.es/castilla-la-mancha/nuevo-cervantes-alcazar-san-juan_1_3080580.html

²² El ayuntamiento persevera en su afirmación de que Cervantes nació en Alcázar de San Juan <https://www.abc.es/toledo/ciudad/20141112/abci-ayuntamiento-persevera-afirmacion-cervantes-20141112059.html>

²³ «Dos Migueles y un autor del Quijote» https://www.lacerca.com/noticias/articulos_opinion/migueles-autor-quiote-alcazar-264094-1.html

primarían sobre las fuentes documentales reconocidas por la mayoría de los especialistas y por la Real Academia de la Historia.

Si el Ayuntamiento de Alcázar actuase por este motivo, estaría siguiendo un criterio -a mi entender- erróneo. La bella localidad de Alcázar de San Juan (que fue sede durante más de dos siglos del Gran Priorato de los Hospitalarios en la corona de Castilla, lo que por sí podría causar una explotación turística como capital de los caballeros de la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta mucho mayor de la que tiene), posee suficiente Historia acumulada, desde la época romana hasta la actualidad, como para no necesitar artificios ni reclamos que no se ajusten a la Historia real. Podrían hablar, si lo desean, de la tradición local de «su» Cervantes, pero no deberían venderla al visitante como cosa hecha, sabida y demostrada.

No puedo evitar recordar aquella cita del último capítulo del Quijote, que dice: *«Este fin tuvo el ingenioso hidalgo de la Mancha, cuyo lugar no quiso poner Cide Hamete puntualmente, por dejar que todas las villas y lugares de la Mancha contendiesen entre sí por ahijársele y tenérsele por suyo, como contendieron las siete ciudades de Grecia por Homero»* ¿Pensaría Cervantes alguna vez que con su propia persona también ocurriría lo mismo?

TOLEDANOS EN LA CONQUISTA Y POBLAMIENTO DE NUEVA ESPAÑA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI

Mario ÁVILA VIVAR

En 1542 Carlos V promulgó las *Leyes y ordenanzas nuevamente hechas por su magestad para la gobernación de las Indias y buen tratamiento y conservación de los indios*, conocidas como *Leyes Nuevas*, en las que, entre otras cosas, se disponía la abolición de las encomiendas vitalicias, y la prohibición del trabajo forzado de los indios, a cambio de compensaciones monetarias de las Cajas reales. Esas Leyes fueron repudiadas desde el primer momento por los encomenderos, ya que la encomienda era considerada un derecho de conquista, y además les privaba de la mano de obra con la que explotaban sus haciendas y sus negocios. El virrey del Perú, Núñez Vela, intentó aplicarlas y provocó una rebelión que le costó la vida. Pero el de México, Antonio de Mendoza (1535-1550), más pragmático, las suspendió en tanto sus procuradores intentaban convencer a Carlos V de que las derogase.



Don Antonio de Mendoza, primer virrey de Nueva España (1535-1550)

El aplazamiento de esas leyes, y la promesa de nuevas mercedes y ayudas por parte de Mendoza a los viejos y nuevos conquistadores, generó una avalancha de memoriales, presentados a los virreyes de 1540 a 1550, en los que todos reclamaban confirmación de lo que poseían, mejoras en el futuro reparto, y participación en esos beneficios. Sobre todo, los que llegaron después de la conquista de las grandes ciudades, y habían quedado marginados en los repartos de encomiendas. Ellos se consideraban especialmente perjudicados, porque no se les reconocían los mismos derechos que a los primeros conquistadores, cuando habían participado en la pacificación de regiones especialmente levantiscas, o inaccesibles y alejadas del dominio español; como fueron la reconquista de Jalisco y Nueva Galicia, en la que había intervenido el propio virrey, o las expediciones a las costas de California, y a la conquista de Cíbola y las Siete Ciudades de Oro en Arizona y Nuevo México.

Los memoriales fueron estudiados y publicados por el ilustre mexicano Francisco A. de Icaza en 1923, con el título de *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*¹. Esos documentos informan de la procedencia de los conquistadores y pobladores de Nueva España, lugar de residencia, tiempo que llevan en las Indias, estado civil, familia, méritos o motivos en que fundan su solicitud, y situación económica; y constituyen casi siempre una queja y reclamación por el estado social y económico en que habían quedado después las conquistas. Mayoritariamente se declaraban pobres o en extrema necesidad, tuviesen o no indios en encomienda, aunque es preciso tener en cuenta que son declaraciones interesadas para conseguir los objetivos descritos, y por tanto, no del todo veraces.

El *Diccionario* recoge los nombres de 1.385 personas, de las que cien, el 7,22%, se declaraban naturales de Castilla-La Mancha; 65 de Toledo (23 de la capital y 42 de su provincia, la mayoría de poblaciones cercanas a Toledo, y de Talavera de la Reina); 27 de Ciudad Real (12 de la capital y 15 de la provincia - 3 de Almagro, 3 de Almodóvar del Campo, y 4 de Agudo, ya en el límite con Badajoz-); 3 de Cuenca capital y 3 de la provincia; 3 de Guadalajara capital y otros 3 de su provincia. Y finalmente 2 de Alcaraz, de la provincia de Albacete. Son porcentajes

¹ *Conquistadores y pobladores de Nueva España. Diccionario autobiográfico sacado de los textos originales / por Francisco A. de Icaza, Madrid, 1923. Madrid: Imp. de «El Adelantado de Segovia».*

bastante altos, y se corresponden con los que reflejan las listas de pasajeros a Indias de la primera mitad del siglo XVI, en las que de un



México - Tenochtitlan



Juan de Grijalva se entrevista con el cacique de Potonchán en tierras de Tabasco (México)

total de unos 20.000 individuos que cruzaron legalmente el Atlántico, 1.162 (el 5,81%) eran vecinos o naturales de la ciudad o del reino de Toledo; de ellos 186 mujeres y 976 hombres².

TOLEDANOS EN NUEVA ESPAÑA

Los toledanos ya estaban presentes en las primeras expediciones a Tierra Firme, explorando las costas de Florida, del Golfo de México y del Pacífico. Acompañaron a Juan de Grijalva a la península de Yucatán, y a Cortés a la conquista de México, al que suelen referirse como «el Marqués» o «el Marqués del Valle». También los vemos explorando la Baja California y en las guerras de Pánuco con Francisco de Garay; en las de Yopes o los Yopelcingos con Vasco Porcallo; en Mechoacán, Colima, Zacatula, los Chontales, Cipotecas y Titepec. Participaron en la expedición de Pánfilo de Narváez a la Florida, en la de Felipe Gutiérrez a Veragua, y en la de Vázquez Coronado a Cíbola y las Siete Ciudades de Oro. Muchos integraron la hueste del virrey Antonio de Mendoza en la «pacificación» de Jalisco y de toda la Nueva Galicia; y

² Javier Malagón Barceló y Manuel Díaz-Marta Pinilla, *El reino de Toledo en el poblamiento y ordenación del Nuevo Mundo*, 1996, p. 17.

algunos participaron en la conquista de otras regiones de América, como Guatemala, Honduras, Panamá, Colombia y el Perú.

Al declarar su filiación, casi todos decían ser hijos legítimos, pertenecientes a familias de hidalgos, o al pueblo llano, pero algunos tenían antecedentes militares y elevada posición social, como Bernardino Vázquez de Tapia, natural de Oropesa, miembro de una rica familia noble y muy bien relacionada, hijo de un miembro del Consejo Real de Castilla y sobrino de Francisco Álvarez, inquisidor de Castilla, y según su declaración, fue el primero que construyó casa en México. En 1513 ya se encontraba en Tierra Firme con Pedrarias Dávila, y fue alférez de Juan de Grijalva en su expedición a Yucatán.

Prácticamente el 100% declaraban poseer casa, armas y caballos, con los que acudían a los «alardes», formaciones militares donde se hacía exhibición de los soldados y de sus armas antes de inscribirse en las campañas.

La mayoría estaban casados en primeras o segundas nupcias, sobre todo con viudas beneficiarias de alguna encomienda; pero algunos mantenían a sus esposas en España, a pesar de la legislación en contra de la corona. Unos pocos estaban solteros, según decían, por no disponer de medios económicos para mantener esposa.

Respecto de sus profesiones, la mayoría, evidentemente eran militares que residían en sus casas viviendo de las encomiendas de indios, en tanto surgían nuevas «pacificaciones» o conquistas. Pero algunos eran agricultores, como Bernardino del Castillo, natural de Torrijos, quien declaraba haber pasado a Nueva España en 1525, y ser de los primeros que cultivaron la tierra y armó un ingenio de azúcar en la provincia de México. O mineros, como Rodrigo Halcón, de Belvis de la Jara, que «dio la industria que al presente hay en el fundir de la plata»; Juan de Talavera, que tuvo minas en Çunpango; el toledano Juan Brizeño, que tuvo «en Teguacán cargo del cuño de la plata» y ejerció de alcalde; o Pedro Osorio, de Ocaña, que tuvo cargo de alcalde mayor en las minas de Tasco. Agricultor, ganadero y minero era Alonso de Villaseca, natural de Casarrubios del Monte, el mayor hacendado de México en el siglo XVI, dueño de grandes labranzas, ganaderías que marcaban 20.000 reses nacidas cada año, y ricas minas en diferentes regiones de Nueva España, quien por ser de conocimiento general su inmensa fortuna, en su declaración no informa sobre esos asuntos.

Incluso había un barbero, Diego de Segovia, natural de Illescas, ejerciendo ese oficio en México; aunque no sabemos si se limitaba a rasurar la barba y cortar el cabello, o también ejercía labores de dentista, curaba úlceras y realizaba sangrías, oficios que habían desempeñado los barberos también durante la Edad Media.



Expedición de Vázquez de Coronado a Cibola.

INDICE DE CONQUISTADORES Y POBLADORES TOLEDANOS EN NUEVA ESPAÑA, QUE DIERON NOTICIAS PERSONALES SUYAS A LOS PRIMEROS VIRREYES, DE 1540 A 1550, RELACIONADOS EN EL *DICCIONARIO AUTOBIOGRÁFICO DE CONQUISTADORES Y POBLADORES DE NUEVA ESPAÑA*, PUBLICADO POR FRANCISCO A. DE ICAZA EN 1923

A continuación, se reproducen los memoriales de los toledanos que figuran en el *Diccionario* de Francisco A. de Icaza. La relación de personas se agrupa por orden alfabético de poblaciones, y dentro de ellas, por orden alfabético de apellidos. En primer lugar, se anota el nombre y los apellidos en mayúsculas, después el número con el que figuran en el *Diccionario* de Icaza entre paréntesis, que es la cifra con que figuran en los textos originales, y finalmente la trascripción literal del texto del *Diccionario* en castellano actual. Cuando no figura en la

declaración del referenciado, al final del texto se indica entre corchetes si tienen o no encomiendas de indios, que en el *Diccionario* se conoce por el grupo en el que están incluidos.

BELVÍS DE LA JARA

Rodrigo **HALCÓN** (710), dice que es vecino de esta ciudad [México] y natural de la villa de Belvís, que es en el condado de Oropesa, e hijo legítimo de Diego Halcón y de Leonor Martínez, hijosdalgo, y que hace quince años que pasó a esta Nueva España, con su mujer, y que dio la industria que al presenta hay en el fundir de la plata, de lo cual ha resultado servicio a su Majestad y bien a la república; y tiene casa poblada con sus armas y caballos. [Tiene encomienda de indios].

CAMARENA

Marcos **DÍAZ** (578), dice que es vecino de esta ciudad [México], y natural de la villa de Camarena, e hijo legítimo de Hernando Márquez y de Mari Gutiérrez, y que hace veinte años que pasó a esta Nueva España y sirvió a Su Majestad en la pacificación de la Nueva Galicia, con Nuño de Guzmán, y que es casado y tiene su casa poblada, con sus armas y caballo y familia en esta ciudad. [Tiene encomienda de indios].

CASARRUBIOS DEL MONTE

Alonso de **VILLASECA**³ (1145), dice que es vecino de esta ciudad [México], y natural de la villa de Casarrubios, e hijo legítimo de Andrés de Villaseca y de Teresa Gutiérrez, y que hace doce años que pasó a esta

³ «Villaseca, Alonso de. El Rico. Arcicóllar (Toledo), 1500 – México, 1580. Minero, benefactor. Alonso de Villaseca, apodado El Rico, fue un importante hacendado que se estableció en la Nueva España hacia 1540 y se casó con una acaudalada criolla de la familia Morón, dueña de grandes labranzas en las zonas mineras de Ixmiquilpan. El Rico fue, además, un insigne benefactor: fundó la Cátedra Universitaria de Sagrada Escritura; donó a la Ermita Montúfar del Tepeyac una imagen de la Virgen hecha de plata bañada en oro y de gran tamaño; creó la Fundación Colegio de San Pedro y San Pablo de los jesuitas, fundación a la que dio grandes cantidades de dinero en sucesivas donaciones, incluyéndola incluso en su testamento. Fueron también objeto de su beneficencia el Hospital Real, el del Marqués, las Recogidas y los pobres en general. Villaseca falleció en México en 1580. Bibl: VV. AA., *Diccionario Porrúa de la Historia Biográfica y Geográfica de México*, México, Ed. Porrúa, 1964; F. Esteve Barba, *Cultura Virreinal*, Barcelona, Salvat Editores, 1965», en <https://dbe.rah.es/biografias/22372/alonso-de-villaseca>. Consultado el 16 de abril de 2023.

Nueva España, y que es casado, y tiene su casa poblada con sus armas y caballos, e intento de permanecer en ella. [No tiene encomienda de indios]. Andrés de **VILLASECA** (1347), dice que es vecino de esta ciudad [México], y natural de la villa de Casarrubios, hijo legítimo de Andrés de Villaseca y de Teresa Gutiérrez, y que habrá cuatro años que pasó a esta Nueva España, y que es pobre y tiene intento de permanecer en esta tierra, y siempre ha sustentado armas y caballo.

CONSUEGRA

El bachiller Francisco de **CARRIAZO** (570), dice que es natural de la villa de Alcázar de Consuegra, e hijo legítimo del Doctor Benito de Carriazo de Lillo, y de Doña Isabel de Taboada, y que hace cuatro años y medio que pasó a esta Nueva España, y que es casado en la villa de Malagón, y tiene un hijo y una hija legítimos, y que tiene intento de permanecer en esta Nueva España; y que el dicho su padre sirvió a los Reyes Católicos en cargos honrosos que tuvo como letrado, y escribió en derecho en declaración de las leyes reales, especial que hizo un libro sobre el volumen que Su Majestad mandó imprimir por la utilidad que de él se seguía a sus reinos. [Tiene indios en encomienda].

Gregorio de **CUESTA** (794), dice que es natural de Alcázar de Consuegra, e hijo de legítimo de Gerónimo de Cuesta, natural de Carmona, y de Catalina González Grande; y que hace nueve años que pasó a esta Nueva España, y cuatro que se casó; y tiene hijos, y no declara cuantos, y se halló con Vuestra Señoría Ilustrísima en última pacificación de Nueva Galicia, en la capitanía de Agustín Guerrero, y siempre ha tenido su casa poblada, armas y caballo. [Tiene indios en encomienda].

Miguel de **SANTIAGO** (1302), dice que es natural de Alcázar de Consuegra, e hijo legítimo de Francisco de Santiago y de María de Montoya Ramírez, y que pasó a esta Nueva España el año veintisiete [1527], y fue a la guerra y pacificación de los Yopelzingos y Motín, donde en conversión de los naturales trabajó mucho y evitó muchas ofensas que se hacían a Dios Nuestro Señor; y cuando lo de Cíbola, queriendo ir a aquella jornada a servir a Su Majestad, adoleció y envió un hombre a su costa, y le do armas y caballos, y sesenta pesos cada año, que se decía Juan Muñoz, el cual murió allá; y que sirvió en la última pacificación de Jalisco, y yendo a este efecto cayó un caballo con él le quebró un brazo; y siempre ha tenido sus armas y caballos; y vive en gran trabajo y necesidad.

CORRAL DE ALMAGUER

Antonio de **ALMAGUER** (405), [vecino de México] dice que es natural de la villa de Corral de Almaguer, e hijo legítimo de Francisco López de Almaguer y de Doña Juana Briseño, hijosdalgo; y que es casado con Doña Juana de Loaysa, mujer que fue de Hernando de Torres, uno de los primeros conquistadores de esta Nueva España; y que el tiempo que ha que pasó a ella, y lo que ha servido a Su Majestad, que Vuestra Señoría Ilustrísima lo sabe; y que siempre ha tenido ocho o diez caballos, y criados y armas, para su real servicio; y que en su casa y poder tiene una hija, legítima, del dicho Hernando Torres, y de la dicha su mujer, de edad de ocho años, por la cual así mismo, suplica a Vuestra Señoría particularmente atento a lo susodicho. [Tiene encomienda de indios].

EL PUENTE DEL ARZOBISPO

Escolástico **LÓPEZ** (779), dice en efecto, que es vecino de esta ciudad [México], y natural del lugar de la Puente del Arzobispo, que es en el arzobispado de Toledo, e hijo legítimo del bachiller Luis López y de Felipa de Salayas, de Çisle, y que habrá ocho años que pasó a esta Nueva España, y trajo consigo a su mujer y su suegra; y tiene dos hijas, y su casa poblada; y que sirvió en la rebelión de Jalisco, a su Majestad, con sus armas y caballos, en la capitanía de Bocanegra; y que padece necesidad. [Tiene encomienda de indios].

Francisco de **SOTO** (826), dice que es vecino de esta ciudad [México], y natural del lugar de la Puente del Arzobispo, que es del reino de Toledo, e hijo legítimo de Agustín de Soto y de Catalina González; y que hace treinta años que pasó a estas partes con el licenciado Bartolomé de las Casas, y ayudó a conquistar ciertas provincias de la Isla Española, de donde fue a Tierra Firme, y anduvo la tierra adentro más de trescientas leguas, de donde vino a portar a Pánuco, estando allí Garay; y ayudó a conquistar muchos pueblos y partes de aquella provincia, y tuvo cargo de curar enfermos, de donde vino a esta ciudad [México] en el año de veintitrés, donde después acá ha residido en la ciudad, con su casa y familia, y ha tenido sus armas y caballos; y después sirvió en la pacificación de la Nueva Galicia, y se ha hallado en las velas de esta ciudad; y que es casado y tiene seis hijos, y no ha sido remunerado, y se ha sustentado de su trabajo. [Tiene encomienda de indios].

ESCALONA

Diego **CARRILLO** (931), dice en efecto, que es natural de la villa de Escalona, que es en el reino de Toledo, e hijo legítimo de Francisco Vázquez Carrillo y de Catalina de la Quadra; y que hace tres años que pasó a esta Nueva España, con su mujer y dos hijos; y después acá ha vivido [en Puebla de los Ángeles] y tiene otros tres, que son cinco; y trajo una cédula de Su Majestad para que Vuestra Señoría Ilustrísima le diese de comer, y tiene casa poblada con sus armas y caballo. [No tiene encomienda de indios].

Antonio de **NAVA** (527), dice que es natural de Escalona, e hijo de Francisco de Nava, hijosdalgo, y su padre tuvo oficios preeminentes en España; y que hace diecisiete años que pasó a esta Nueva España, y es casado con hermana del licenciado Gregorio López, y tiene seis hijos y cinco hijas y dieciséis nietos, y que sirvió a Su Majestad en la guerra de Jalisco, con sus armas y caballos, lo cual ha tenido y al presente tiene, para aquello que se ofrezca en su real servicio». [Tiene indios en encomienda].

ESCALONILLA

Alonso de **HINOJOSA** (1326), dice que es natural del lugar de Escalonilla, que es en el reino de Toledo, e hijo legítimo de Pedro de Hinojosa y de Inés González, y que hace doce años que salió de España para estas partes; y se halló en muchas conquistas que nombra, en Santa Marta, después en la pacificación de ciertas provincias de Guatemala, y después, cuando Vuestra Señoría Ilustrísima fue personalmente a la pacificación de Jalisco; y en todo sirvió a Su Majestad; y que no se ha casado, por no tener con qué poder llevar las cargas del matrimonio.

FUENSALIDA

Pedro **CARRASCO** (1024), dice que es vecino de Michoacán y natural de Fuensalida, hijo de Alonso García Ciruelo y de Catalina García, y que hace veinte años que pasó a esta Nueva España con Montejo, y sirvió a Su Majestad en algunas provincias de aquella gobernación, y en esta tierra, en la pacificación de los Opelcingos y en lo de Jalisco; está casado con Francisca de Moro, natural de esta tierra, tiene seis hijos, padece necesidad y que se sustenta con el alguacilazgo que se le da; suplica se le haga merced como poblador en el repartimiento. [No tiene encomienda de indios].

ILLÁN DE VACAS

Pedro **SÁNCHEZ** (1325), dice que es natural del pueblo de Illán de Vacas, que es en el reino de Toledo, e hijo legítimo de Marcos Gómez y de Inés Gómez, que hace diecisiete años que está en esta Nueva España; y se halló en la pacificación de los Yopes y Zipotecas y Tiltepec; y nombra los capitales con quien dice fue, y así mismo se halló con Vuestra Señoría Ilustrísima en la última pacificación de Jalisco, donde fue muy herido, y que así no se ha casado, ha sido por la poca posibilidad, lo cual tiene intento de hacer.

ILLESCAS

Gerónimo de **MEDINA** (376), dice que es natural de la villa de Illescas, e hijo legítimo de Gerónimo de Medina y de Doña Ana Roca. Su mujer; e que el dicho su padre y abuelo, sirvieron a los Reyes Católicos; y que hace veinte años que él y el dicho su padre vinieron a esta Nueva España; y su padre fue teniente de gobernador en esta tierra, y visitador general; y tiene dos hermanas casadas, y otra viuda, y sirvió en la última pacificación de Nueva Galicia; y es casado con hija de Pedro de Meneses, uno de los primeros conquistadores; y tiene su casa poblada con su familia, armas y caballos; y tiene en encomienda la mitad del pueblo de Tanchinoltiquipac.

La mujer de Cisneros dice que se dice Doña María de **MEDINA** (204), y que es hija de Gerónimo de Medina y de Doña Roca, su mujer, naturales de Illescas, y que el dicho su padre y Gonzalo Hernández de Medina su abuelo, sirvieron a los Reyes Católicos; y que ha diecisiete años que vino a esta Nueva España [con Pánfilo de Narváez], con la dicha su madre; y desde hace dos años la casaron con Juan de Cisneros, difunto, conquistador que fue de esta ciudad de México y Nueva España, el cual falleció sirviendo en la última pacificación de Jalisco, a su Majestad; del cual le quedaron cuatro hijos y dos hijas, legítimos, y que le quedaron los indios de Taxmalaca, que le fueron encomendados a su marido por los servicios que hizo, los cuales por ser poca cosa, no bastan a sustentarle.

Juan Rodríguez (283), dice que es vecino de la ciudad de los Ángeles [Puebla de los Ángeles], e hijo legítimo de Pero Pérez Xarada y de Isabel Álvarez, naturales de Illescas, y que el dicho su padre fue vecino y conquistador de Cuba, y la dicha su madre, hace dieciocho años que pasó a esta Nueva España; con él y otros dos hermanos suyos, y casó

con Sebastián Rodríguez, conquistador de esta Nueva España, y que es casado con hija legítima de Juan de Manzanilla⁴, así mismo conquistador de ella, y que es pobre.

Diego de **SEGOVIA** (296), dice que es natural de la villa de Illescas, no dice cuyo hijo, e que habrá trece años que pasó a esta Nueva España, casado, e luego se le murió la mujer, e que hace doce años que se tornó a casar con nieta de Diego Sánchez de Sopena, conquistador de esta ciudad, de la cual tiene una hija, y después acá siempre ha tenido su casa poblada con sus armas y caballos, y ha servido siempre en su oficio de barbero.

JUMELA

Alonso **HERNÁNDEZ** (264), dice que es natural del pueblo de Jumela⁵, que está junto a Toledo, e hijo legítimo de Miguel Gómez y de Mari Hernández, y que hace diez años que pasó a esta Nueva España, y que es casado con hija natural de Alonso de Grado⁶, uno de los primeros conquistadores de esta Nueva España, en la cual tiene dos hijos; y que el dicho Alonso de Grado tenía cuando murió ciertos pueblos en encomienda, y que no dejó otro hijo, sino a su mujer, y que es pobre y padece necesidad.

LA GUARDIA

Alonso **MARTÍN** (672), dice que es vecino de esta ciudad [México] y natural de la villa de La Guardia, que es en reino de Toledo, e hijo legítimo de Alonso Martín y de Mari García, difuntos; y que hace veinticuatro años que pasó a esta Nueva España, y se halló en la pacificación de Pánuco, cuando se reveló, y hace dieciocho años que es casado y tiene un hijo y una hija legítimos, y su casa poblada con sus armas y caballo, y padece necesidad. [Tiene encomienda de indios].

LA PUEBLA DE MONTALBÁN

Hernando de **ACEVEDO** (1181), dice que es vecino de la Purificación de la Nueva Galicia, y natural de la Puebla de Montalbán, en el reino de Toledo, e hijo legítimo de Diego Gómez y de Luis de

⁴ «Pedro Manzanilla, indio de Cuba y hermano de Juan, murió a manos de los indios», en Manuel Orozco y Berra, *Los conquistadores de México*, México, 1938, p.46.

⁵ Des poblado de Menasalbas, al sur de la localidad de Gálvez.

⁶ Ver (<https://dbe.rah.es/biografias/94571/alonso-de-grado>).

Azevedo [sic. Debe ser Luisa]; y que hace veinte años que pasó a esta Nueva España, y sirvió a Su Majestad en la conquista de la Nueva Galicia, a su costa; y nombra los capitanes con quien dice que anduvo; y que cuatro estancias de indios que tiene en la dicha provincia serán hasta cien hombres, los cuales son pobres y de muy poco provecho; a cuya causa está adeudo y padece necesidad, y no se ha casado.

Esteban **LÓPEZ** (668), dice que es vecino de esta ciudad [México] y natural de la villa de Montalbán, que es en el reino de Toledo, e hijo legítimo de Domingo López y Mari López; y que hace siete años que pasó a esta Nueva España, y es casado seis años hace, y tiene una hija, y siempre ha sustentado armas y caballo. [Tiene encomienda de indios].

Francisca **LÓPEZ** (669), dice que es natural de la Puebla de Montalbán, que es en el reino de Toledo, e hija legítima de Alonso Rodríguez y de Teresa López, y que hace seis años que pasó a esta Nueva España, y que es viuda y tiene una hija para casar, y que es pobre y no tiene otro remedio sino el de Dios y de Vuestra Señoría Ilustrísima. [Tiene encomienda de indios].

MIGUEL ESTEBAN

Diego de **VILLASEÑOR** y Juan de **VILLASEÑOR** (1291), su hijo, dicen en efecto, que son naturales de la villa de Miguel Esteban, e hijo legítimo del comendador Juan de Villaseñor y de Doña Constanza de Alarcón, hija de Pero Ruiz de Alarcón, señor de Valverde y Fontezillas; y el dicho su hijo hace que vino a esta Nueva España, siete años, y él cinco, y que el años de 1505 sirvió a Su Majestad con sus armas y caballo, en la guerra de Perpiñán, de Francia, y en la guerra de Navarra, y en las Comunidades; y que su padre, hermanos y deudos y abuelos murieron en la guerra de Granada, y de esto nombra personas que dice lo saben; que padece necesidad; y con Francisco Sanz de Toledo escribió a su mujer para traerla a esta Nueva España, porque tiene intención de permanecer en ella.

NAVAMORCUENDE

Juan **LARIOS** (1351), dice que reside en las minas de Ayoteco y que es natural de la villa de Navamorcuende, e hijo legítimo de Juan Hernández Larios y María Hernández Blanca; y que hace diecinueve años y medio que pasó a esta Nueva España, y sirvió a Su Majestad en la pacificación de la provincia de los Yopes, cuando se reveló, y que tuvo

en encomienda por el Audiencia pasada, el pueblo de Çapotales, en la mar del Sur, y que le fueron quitados por Vuestra Señoría Ilustrísima, y por haber siempre estado pobre no se ha casado, y tiene intención de lo hacer.

OCAÑA

Antonio de **BUSTO** (1296), dice que es natural de Ocaña, e hijo legítimo de Antonio de Busto y de Elvira de Torremochó; y que hace quince años que pasó a estas partes de Indias, y sirvió mucho tiempo a Su Majestad en la conquista de Santa Marta y Cartagena, de donde pasó a esta Nueva España, y se halló en la última pacificación de Jalisco, con Vuestra Señoría Ilustrísima; y después pasó al Perú, donde estuvo tres años, y por servidor de Vuestra Majestad, Gonzalo Pizarro le desterró a él y a otros; y que es casado en Castilla, y padece necesidad. [No tiene indios en encomienda].

Francisco **CARRILLO** (1327), dice que es vecino de esta ciudad [México], y natural de la villa de Ocaña, e hijo legítimo de Diego Carrillo y de Isabel de Vega; y que hace cuatro años que pasó a esta Nueva España, y uno que se casó con hija de Cristóbal González, conquistador de Pánuco, el cual falleció y dejó a su mujer pobre; y padece necesidad extrema. [No tiene indios en encomienda].

Juan de **LEDESMA** (170), [vecino de México], dice que es natural de la villa de Ocaña, e hijo legítimo de Martín de Ledesma y de Isabel de la Parra, y que ha servido a Su Majestad desde el año de dieciocho, porque antes que se descubriese esta Nueva España, vino él a descubrirla por la mar norte, y descubrió ciertos puertos; y en el entretanto que el Marqués vino a esta ciudad él fue en cierta capitanía a conquistar a Pánuco, donde le desbarataron; y vinieron a esta ciudad y se halló en la toma y conquista de ella y de otras provincias de Nueva España, que nombra, y los capitanes con quien anduvo; y después se halló en la conquista de Guatemala, donde tuvo indios en repartimiento, lo cual después de ganado, se reveló, y lo tornaron a conquistar de nuevo; y que es casado y tiene diez hijos e hijas, siete legítimos, y tres naturales, la una casada, y ha veinte años que sustenta casa y familia, armas y caballos, y que si se vino de Guatemala, fue a curarse, por estar muy enfermo, y con licencia de su capitán, la cual tiene en su poder. [No tiene indios en encomienda].

Pedro **OSORIO** (512), dice que es natural de la villa de Ocaña, e

hijo de Lope Álvarez Osorio y de Doña María de Sepúlveda, y que hace doce años que pasó a esta Nueva España, y tuvo cargo de Alcalde mayor en las minas de Tasco, donde fue dado por buen juez; y que fue con Vuestra Señoría Ilustrísima a la última pacificación de Nueva Galicia, donde gastó mucho y vino endeudado; y que es casado con hija de Hernando de Torres⁷, difunto, uno de los primeros conquistadores de esta Nueva España; y que tiene en encomienda la mitad del pueblo de Tepecuacuilco, que tuvo con la dicha su mujer; y por no tener con qué se poder sustentar conforme a la calidad de su persona, reside fuera de esta ciudad [México], y siempre ha sustentado sus armas y caballos.

OROPESA

Bernardino **VÁZQUEZ DE TAPIA**⁸ (2), dice, que es natural de Oropesa, sobrino del Doctor Oropesa y del inquisidor Alavés, y que sirvió el año de trece [1513] en Tierra Firme, con Pedrarias, y en Cuba, donde le dieron repartimiento; y que en el año diecisiete, vino al descubrimiento de la Nueva España, por alférez general, con Grijalva, y gastó mucho de su hacienda para el viaje; y que vino con el Marqués [Hernán Cortés] a conquistar y poblar esta tierra, año de dieciocho, y dejó sus indios, y gastó lo que tenía en bastimentos, y sirvió mucho en las guerras que se ofrecieron en el camino, hasta San Juan de Lúa [¿Ulúa?]; vino por factor de Su Majestad; sirvió en ayudar a conquistar los pueblos de la costa del puerto de San Juan; hízose el puerto de la Villarrica [Veracruz], y de cuatro regidores que se nombraron, fue uno de ellos; y que la primera vez que el Marqués entró en esta tierra, con quince de a caballo, fue él uno de ellos; y sirvió mucho, que estando en las guerra de la tierra adentro, cuatro leguas de la ciudad de Tlascala, los envió el Marqués a él y a Don Pedro de Alvarado que viniesen por mensajeros de Montezuma, a donde pasaron muchos peligros a causa de estar la tierra de guerra, y en esta jornada sirvió mucho; sirvió en la guerra de Cholula y en todo lo demás, hasta entrar en esta ciudad; y con los otros oficiales de Su Majestad y con Don Pedro de Alvarado quedó a guardar esta ciudad y los tesoros de Su Majestad; y cuando el Marqués fue a Narváez, se alzaron los indios, y tuvieron gran peligro, y él sufrió mucho; que vuelto

⁷ Su mujer, Juana de Loaysa, casó en segundas nupcias con Antonio de Almaguer (N.º. 405).

⁸ Ver <https://dbe.rah.es/biografias/75168/bernardino-vazquez-de-tapia>.

el Marqués, se alzaron los indios, y dieron muy cruel guerra, en lo cual sirvió mucho, y les echaron de esta ciudad y salió con cuatro heridas; que en la salida de esta ciudad hasta llegar a Tascalá, padecieron muchos peligros, y después, tornado a hacer la guerra por Tepeaca, sirvió mucho en ayudar a conquistar muchas provincias y pueblos, antes de llegar a esta ciudad; y que después, el Marqués le envió a Villarrica, a cosas que convenían al servicio de Su Majestad; y que sirvió mucho en ir a visitar muchas provincias y pueblos; fue en que se enviasen procuradores a Su Majestad, y con ellos, sus tesoros; y fue en poblar y trazar esta ciudad [de México], y el primero que hizo casa en ella; fue el año de veintitrés con el Marqués a Pánuco, por capitán de caballo, y ayudó a conquistar muchas provincias y pueblos; fue por capitán de caballo a la provincia de Tutepeque y otros pueblos; fue por capitán de gente de a pie y caballo, a los pueblos de Temostlahuaca y los conquistó; y que ha ido dos veces por procurador general de toda esta Nueva España, y ambas se ha perdido en la mar; y que a veintidós años que es regidor perpetuo en esta ciudad [México], por Su Majestad; que es casado y ha tenido siempre casa y criados, y tiene una hija casada, que tiene cuatro hijos; y ha casado sobrinas y otras criadas, y dice los indios que tiene.

Pedro **BURGUENO** (242), dice que es hijo de Hernando Burgueño y de Inés Gómez, naturales de Oropesa, y que el dicho su padre se halló en la toma de esta ciudad de México y en las demás provincias a ella comarcanas, y en remuneración de lo cual le fue encomendado el pueblo de Piaztla, y por no ser condigna gratificación a sus servicios, yéndose sobre ello a España a su Majestad, falleció en el viaje; de todo lo cual dice que tiene dada bastante información, y atento a ello, se le hace merced de cien pesos por año de la Caja, con los cuales no se puede sustentar; y si no fuese porque está en casa de Carvajal, el corregidor, padeciera extrema necesidad.

SANTA OLALLA

Alonso del **CASTILLO**, y Ana **HERNÁNDEZ**, su mujer (269), dice que es vecino de esta ciudad de México y natural de la villa de Santa Olalla, e hijo de Francisco de Castilla. Y que hace que está en esta Nueva España quince años, y es casado en esta ciudad con hija de Martín García, conquistador de esta Nueva España y ciudad de México, y tiene tres hijos.

TALAVERA DE LA REINA

Juan de **ALBORNOZ** (1028), dice que es vecino y alguacil mayor y regidor de Oaxaca, y natural de Talavera, en el reino de Toledo, e hijo legítimo de Rodrigo de Albornoz y de Juana de Castro, y que hace veintitrés años que pasó a esta Nueva España, y siempre ha tenido sus armas y caballos, y casa poblada, y se ha hallado en los alardes; y que sirvió a Su Majestad en las conquistas de los valles de Oxitipa, y muchos pueblos de la provincia de Pánuco, y es de los primeros conquistadores de la Nueva Galicia, por lo cual le fueron encomendados ciertos pueblos en Michoacán, que declara, y en Jalisco y en Oaxaca, los cuales le fueron suspendidos por la suspensión general; y al presente no posee ninguno, a cuya causa padece necesidad, y también por las deudas que le causaron las dichas conquistas; y que tiene cédula de Su Majestad para que Vuestra Señoría Ilustrísima le provea de corregimiento; y entretanto que el repartimiento tenga efecto, suplica a Vuestra Señoría le haga merced proveerle, y presenta el traslado de la cédulas de encomienda que tuvo del pueblo que dice.

Francisco de **LOAYSA** (562), muerto, dice que es natural de la villa de Talavera de la Reina, e hijo legítimo de Juan de Arévalo y de Doña María de Loaysa, y que ha seis años que vino a esta Nueva España y trajo su casa, mujer e hijos, los cuales son cinco, dos varones, sacerdotes, y tres hijas, y además de esto tiene otros dos hijos y que la una hija fue mujer de Escobar, el viejo, la cual quedó pobre por quitarle los indios, y todos sus hijos son para casar: y tiene su casa poblada con sus armas y caballos, y ha servido a Su Majestad en lo que le ha sido mandado, y ha dado de todo buena cuenta.

Pedro de **MENESES** (65), dice que es natural de la villa de Talavera⁹, e hijo de Bernardino de Meneses; nombra personas que dicen que lo saben; y que pasó a estas partes con Pánfilo de Narváez, de edad de veinte años, y que se halló en la conquista y pacificación de esta tierra, donde sirvió de pie y de caballo, donde ha tenido después acá su

⁹ Aunque no dice explícitamente que fuese de Talavera de la Reina, debe ser de esa población toledana, porque lo más probable es que su padre fuese el afamado militar Bernardino de Meneses, que participó en la conquista de Orán junto al cardenal Cisneros, y en premio a sus servicios fue nombrado gobernador de Murcia. También fue de esa población Pablo de Meneses, que guerreó en apoyo del virrey del Perú Núñez Vela y La Gasca, cuando la sublevación de los encomenderos en 1544-48, y fue nombrado corregidor de Charcas.

casa poblada con sus armas y caballos; y ha sido visitador y juez de términos; y que se ha hallado en la discreción de la tierra, y que ha veintiún años que es casado, y tiene ocho hijos e hijas; nombra personas que lo saben; y tiene en encomienda la mitad de los pueblos de Çicoac y Çultepeque, que le costaron tres mil y setecientos pesos de minas; y los títulos que tiene se los dio Vuestra Señoría Ilustrísima, y a Coyuca; que por tener todos los títulos en la Puebla, no los presenta; pide que lo que se le tuviere de hacer merced sea cerca de esta ciudad.

Ginés de **MERCADO** (549), dice en efecto, que es vecino de esta ciudad de México, y natural de la villa de Talavera de la Reina, hijo legítimo del licenciado Ginés de Mercado y de Inés Vázquez, y que hace doce años que está en esta Nueva España, y que es casado y tiene cuatro hijos, las tres hijas y el uno varón, y que ha vivido militarmente en armas y caballos, y tiene su casa y familia y criados». [Tiene encomienda de indios].

Martín **ORTIZ** (1137), dice que es vecino de la Purificación¹⁰ de la Nueva Galicia, y natural de Talavera de la Reina, e hijo legítimo de Miguel Hernández Aceituno y de Isabel Ortiz, y que hace dieciséis años que pasó a esta Nueva España, y que fue en servicio de Su Majestad en una armada, que el Marqués envió por la mar del Sur a cierto descubrimiento, donde fue por capitán Diego Hurtado; y después de venido, fue en pacificar los pueblos de Avilan y Mylpa, que estaban revelados, y después sirvió a Su Majestad en la última pacificación de la Nueva Galicia, con Vuestra Señoría Ilustrísima en todos los peñoles y partes que se ofreció, con sus armas y caballo, a su costa. [No tiene encomienda de indios].

Juan de **TALAVERA** (990), dice que es vecino de los Ángeles [Puebla de los Ángeles], y natural de Talavera de la Reina, hijo de Juan Gómez de Talavera y de Catalina Sánchez; y que hace dieciocho años que pasó a esta Nueva España, y se halló en la pacificación de Yopes, con Vasco Porcallo; y después tuvo mucho tiempo minas en Zumpango, y pagó muchos quintos a Su Majestad». ; y que siempre ha sustentado armas y caballo, y tiene su casa poblada y es viejo. [No tiene encomienda de indios].

¹⁰ Villa Purificación es una localidad y también un municipio de la Región Costa Sur del estado de Jalisco, México. Es considerado el primer pueblo fundado por los españoles en Jalisco.

TEMBLEQUE

Diego de MONTEALEGRE (1149), dice que es natural de Tembleque, e hijo legítimo de Diego Sánchez de Mora y de Olalla Sánchez Calva, y que hace diez años que pasó a esta Nueva España, y que se ha casado y siempre ha sustentado armas y caballo; y que vino con Blasco Núñez Vela, cuando vino por tesorero de Su Majestad. [No tiene encomienda de indios].



Mapa de Nueva España, Nueva Galicia y Guatemala. 1625

TOLEDO

Lope de ACUÑA (534), dice que es natural de Toledo, e hijo legítimo del contador Antón Ruiz de Contreras y de Doña Leonor de Acuña, y que anduvo en la Florida y aportó en esta Nueva España con los demás, y que es casado con Doña Elvira de Hermosilla, una de las primeras ocho mujeres que pasaron a esta Nueva España, mujer que fue de Juan Diaz del Real, el cual sirvió a Su Majestad muy bien en las islas y en esta tierra, y que tiene presentada cédula del príncipe Nuestro Señor

a Vuestra Señoría Ilustrísima, para que sea proveído de corregimiento, y nunca lo ha sido, y está adeudado y siempre reside en el campo a causa de ello, y tiene su casa poblada con mucha costa, y en el entretanto que tenga efecto el repartimiento, suplica a Vuestra Señoría le provea de un corregimiento, o de la Caja, porque padece necesidad extrema. [Tiene encomienda de indios].

Mari **ÁNGEL** (359), mujer de conquistador, dice que es vecina de esta ciudad de México, y natural de la ciudad de Toledo, hija legítima de Pedro Zapata y de María de Guzmán; y que pasó a estas partes dieciocho años hace, casada con el capitán Francisco de Paradinas; pasó a estas partes a servir a Su Majestad, como lo hizo en España, el cual falleció y dejó cuatro hijos, dos varones y dos mujeres, y los tiene en esta ciudad; fue casada segunda vez con Bartolomé López Cabeza, fue uno de los primeros conquistadores y pobladores de esta ciudad y Nueva España, y se halló en esta ciudad al tiempo que los indios echaron de ella a los españoles; tuvo repartimiento en la Veracruz, en Pánuco, y por su fin e muerte, le fueron removidos; suplica que en el entretanto que el repartimiento se hace, sea proveída de alguna sustentación como mujer de conquistador, porque padece necesidad. [Mujer de conquistador sin encomienda de indios].

Francisco de **AYLLÓN** (222), dice que es natural de la ciudad de Toledo, e hijo de Juan de Ayllón¹¹, conquistador que fue de esta Nueva España, y que fue a Toledo a hacer información de cómo era hijo legítimo del susodicho; e habrá un año que vino, y Vuestra Señoría Ilustrísima le hizo merced de ciento y treinta pesos de Tipuzque, por año; y después acá se ha casado, y tiene su mujer y casa poblada, con mucha costa, porque tiene en ella a su suegra y dos cuñadas, y que es pobre, y a su

¹¹ Así se llamaba el hijo mayor que el licenciado Lucas Vázquez de Ayllón, oidor de la Audiencia de las Indias en La Española y explorador de la Florida, tuvo con su segunda esposa, y que según Mira Caballos «vivió a caballo entre España y las Indias. Durante algún tiempo permaneció en Toledo; sin embargo, el 10 de marzo de 1524 Juan de Herver, mercader, vecino de Sevilla, en la collación de Santa María, cobró parte de una cuantía que le debía el citado Juan de Ayllón, del que se decía que era residente en las Indias» (Esteban Mira Caballos, «Lucas Vázquez de Ayllón: un jurista, empresario y descubridor en la América de la conquista», en *Clio*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia N. 202, enero-junio de 2022, pp. 259-302). Así que al ser de Toledo, es posible que fuera hijo suyo o al menos que formase parte de su familia.

padre sacrificaron los indios, y nombra personas que dicen que lo saben; y que de ello ha hecho probanza, y está en poder del Secretario. [Hijo de conquistador sin encomienda de indios].

Juan **BRICEÑO** (520), dice que es natural de Toledo, e hijo legítimo de Martin Sánchez Barahona y de María Gaytán, hijosdalgo; y el dicho su padre y abuelos sirvieron a los Reyes Católicos en las guerras que se ofrecieron en sus tiempos; y que hace diecisiete años que pasó a esta Nueva España, y siempre ha tenido sus armas y caballos; y que se casó en la Veracruz, y con su mujer tuvo un poblezuelo de indios pobres, que por ser tales, hace más de cuatro años que no les lleva tributo; y tiene tres hijos legítimos; y que ha tenido en Tehuacán cargo del cuño de la plata, y sido alcalde, y ha servido en otras cosas que por esta real Audiencia se han sido cometidas. [Tiene encomienda de indios].

Pedro de la **CALLE** (304), dice que es hijo legítimo de Rodrigo Hernández, natural de Toledo, y de Beatriz Ruiz, natural de Palencia, y que el dicho su padre es fallecido y pasó a esta Nueva España con el Marqués del Valle, y se halló en la toma de esta ciudad de México y en las conquistas de las demás provincias a ella comarcanas, y en las de Pánuco y los valles de Oxitipa, y de la otra parte del rio y Mystitán y Michoacán; en remuneración de lo cual, le fueron encomendados ciertos pueblos que declara, y fallecido, por no haber venido a la sazón la merced de Su Majestad de la sucesión de los indios de los padres en los hijos, se pusieron en su real cabeza; y presenta el traslado de las cédulas de encomienda que de ellos al dicho su padre fueron hechas, a cuya causa quedó el pobre y necesitado. [Hijo de conquistador sin encomienda de indios].

Alonso **CARRILLO** (412), dice que es natural de Toledo, e hijo de Pedro Cuello Carrillo y de Doña Gerónima de la Dueña, natural de Madrid, y que habrá diecisiete años que vino a esta Nueva España con el Marqués del Valle y que habrá diez años que es casado con la mujer que fue de Bartolomé López, uno de los primeros conquistadores de esta ciudad de México y Nueva España; y tiene cuatro hijos; y que el pueblo que tiene su mujer, serán hasta cincuenta casas, y en cada casa un indio que no vale todo lo que da veinte pesos por año; nombra personas que dice lo saben u conocen que es caballero; dice que presenta las cédulas que tenía el dicho Bartolomé López del dicho pueblo.

Jorge **CARRILLO** (378), dice que es vecino de esta ciudad de México, y natural de la de Toledo; hijo legítimo de Don García de Toledo y Cervatos, y de Doña Isabel Pacheco; y que hace veintiséis años que

pasó a esta Nueva España, y entró en esta ciudad dos días después de conquistada, de donde fue por mandado del Marqués [Hernán Cortés]; y se halló en las conquistas de Mechoacán, Colima y Zacatula, y los Yopelzingos y la Purificación y la costa de Motín, por lo cual le fueron encomendados ciertos pueblos que nombra, y después se los quitaron sin causa alguna; y al presente tiene dos pueblos, el uno en la provincia de Colima, que se llama Tecuzitlán, y el otro en Motín, que se llama Tecomatlán, los cuales le rentan muy poco; y que hace diez años que se casó con hija de Antonio de Nava, en la cual tiene seis hijos e hijas; y que tiene su casa poblada y familia; y nombra personas que dicen que lo saben cómo sirvió en las dichas conquistas.

Juan de **CEPEDA** (1321), dice que es natural de la ciudad de Toledo, e hijo legítimo de Pedro de Cepeda y de Catalina Álvarez; y que al tiempo que se descubrió el Perú, él y un su hermano, vendieron cierta hacienda que tenían de su patrimonio, y pasaron a Tierra firma; y en el Nombre de Dios andaban ciertos negros alzados, en cuya pacificación se halló, y mataron a su hermano; y que en Cartagena y Santa Marta, sirvió a Su Majestad, en ciertas entradas; y que habrá diez años que vino a esta Nueva España, y fue en la armada de Cíbola hasta Culiacán, donde quedó enfermo, de donde vino con ciertos despachos a Vuestra Señoría Ilustrísima, que se enviaban de Cíbola, y mató en la jornada dos caballos; y no tiene oficio, y siempre ha estado aparejado con sus armas y caballos; y que está presto de casarse, y si no lo ha hecho, ha sido por no tener con qué poder sustentarse; y que está adeudado.

Alonso **DÁVILA** (950), dice que es vecino de la ciudad de los Ángeles [Puebla de los Ángeles], y natural de Toledo, e hijo de Juan Hernández y de Bernardina de Alcocer; y que es casado y tiene hijos, no declara cuantos; y está pobre y no tiene oficio ni otra cosa de que sustentarse, sino del corregimiento de que Vuestra Señoría Ilustrísima le hace merced; y que tiene intento de permanecer en esta tierra. [No tiene encomienda de indios].

Juan de **GUEVARA** (816), dice en efecto; que es vecino de esta ciudad [México], y natural de la de Toledo, e hijo legítimo de Jaime de Morales Jurado y de Isabel de Tudela; y que hace siete años que pasó a esta Nueva España, con su casa y mujer, y que fue con Vuestra Señoría Ilustrísima a la pacificación de Jalisco, donde sirvió con sus armas y caballo, los cuales siempre ha tenido con mucha costa, y padece necesidad. [Tiene encomienda de indios].

Álvaro **HERNÁNDEZ** de Madriz (564), dice que es vecino de esta ciudad [México] y natural de la de Toledo, e hijo legítimo de Diego González de Madrid y de Leonor Álvarez, y que hace diez años y más tiempo que pasó a esta Nueva España, y que hace veinticinco años que es casado, y ha enviado por su mujer para permanecer en esta tierra, y siempre ha tenido su casa poblada con sus armas y caballo. [Tiene encomienda de indios].

Diego de **MADRID** (620), dice que es vecino de esta ciudad [México] y natural de la de Toledo, e hijo legítimo de Diego de Madrid y de Cecilia de la Fuente, y que pasó a estas partes el año de treinta y cinco [1535], y se halló en la conquista de Veragua; y que está en esta Nueva España desde el año de treinta y siete, y ha tenido después acá su casa poblada con sus armas y caballos, y se ha hallado en los alardes, y fue a Cíbola y en todo ha gastado mucho y está adeudado, y es casado y vuestra Señoría Ilustrísima le ha siempre hecho merced proveerle de corregimientos, y tiene un hijo y una hija, legítimos, y su casa poblada, y no oficio ni hacienda de que se sustentar, y que en Veragua fue sargento y tuvo cargo de gente, y después alcalde mayor de una villa que se pobló, y en esta Nueva España ha tenido cargos de corregimiento; y de todo ha dado buena cuenta. [Tiene encomienda de indios].

Bartolomé **MARTÍN** (921), dice que es vecino de la ciudad de los Ángeles [Puebla de los Ángeles], y natural de la de Toledo, e hijo de Juan Martín y de Catalina de Zamora; y que hace seis años que pasó a esta Nueva España, con su casa, mujer e hijos, que son tres, los que tienen legítimos; y siempre ha tenido, y tiene, su casa poblada con sus armas y caballos, para servir a Su Majestad en lo que le fue mandado. [No tiene encomienda de indios].

Mateo de **MORAS** (1000), dice que es vecino de la ciudad de los Ángeles [Puebla de los Ángeles], y natural de la de Toledo, e hijo de Alonso de Moras y Catalina Martínez; y que pasó a esta Nueva España cuando vino a ella la mujer de Diego de Ordaz; y que ha seis años que es vecino en la dicha ciudad, y que es casado y tiene cuatro hijos, y que es pobre. [No tiene encomienda de indios].

Alonso **NIÑO DE ESCOBAR** (220), dice que es hijo de Pedro de Escobar, natural que fue de Toledo, uno de los primeros conquistadores de esta Nueva España y de Pánuco; y que su abuelo murió en la Villarrica [La Villa Rica de la Vera Cruz] en descubrimiento de esta Nueva España, y que su madre, Beatriz de Palacios, pasó a esta Nueva España con

Pánfilo de Narváez, casada con otro marido, primero, y que él fue con Vuestra Señoría Ilustrísima a la pacificación de Jalisco, desde que fue y sirvió con sus armas y caballo, y que no ha sido remunerado. [Hijo de conquistador sin encomienda de indios].

Beatriz **NÚÑEZ DE CARVALLO** (299); es casada con hijo de Escobar, conquistador, que se dice Alonso Niño, dice que fue mujer de Rodrigo de Paz, poblador, y que quedó pobre con cuatro hijos, y que es hija de Juan de Manzanilla, conquistador que fue de esta ciudad [México] y Nueva España. [Hija de conquistador sin encomienda de indios].

Juan de **ORDUÑA** (1366), dice que es natural de Toledo, e hijo legítimo de Juan de Orduña y de María de Ayala, y que es mancebo y por casar, y que hace trece años que pasó a esta Nueva España, y fue con Francisco Maldonado a pacificar los Chontales, y después fue a Cíbola, y estando en Culiacán, fue con el capitán Bastidas a pacificar ciertos pueblos que en aquella provincia se rebelaron, todo a su costa; y que en la tierra Nueva, le quebraron un ojo de flechazo, y padece necesidad.

Diego de **OROZCO** (472), dice que es vecino de Guadalajara, y natural de Toledo, e hijo legítimo de Francisco de Orozco, alguacil de la Inquisición, y de Leonor Cornejo; y que hace doce años que pasó a esta Nueva España, y la mitad de este tiempo ha residido en Nueva Galicia, donde ha servido en todo lo que se ha ofrecido, con sus armas y caballos; y que ha tenido tres primos hermanos suyos que fueron de los primeros conquistadores; y que murieron en ella en servicio de Su Majestad, como fue Francisco de Orozco, capitán que conquistó a Oaxaca, y dos Diegos de Orozco, uno que murió en Guadalajara, y otro yendo a la isla del Marqués¹²; y que tiene pueblos de indios en aquella provincia, de muy poco provecho, que no bastan a sustentarle.

Alonso **SÁNCHEZ** (1238), escribano, dice que es vecino de esta ciudad [México] y natural de la de Toledo, e hijo legítimo de Alonso Sánchez de Toledo y de Inés Núñez; y que hace catorce años que pasó a esta Nueva España, y ha servido a su Majestad en lo que se ha ofrecido, y ha tenido y tiene su casa poblada con sus armas y caballos; y que en esta ciudad tiene el cargo que Vuestra Señoría Ilustrísima sabe, el cual siempre ha usado bien y fiel diligentemente, y no basta a sustentarse.

Juan de **SAN PEDRO** (572), dice que es vecino de esta ciudad [México], y natural de Toledo, hijo legítimo de Juan López de Acre y de

¹² Se refiere a la Baja California, que cuando se descubrió se creía que era una isla.

Inés Ortiz de San Pedro; hace que pasó a estas partes doce años; es casado con Catalina López, prima hermana de Gonzalo López, tiene hijos, y no dice cuántos; tiene su casa poblada con sus armas y caballos, y criados, y tiene intención de permanecer en ella; pide se tenga memoria den el repartimiento de él, y no dice más en esta. [Tiene encomienda de indios].

Juan de **SANTA CRUZ** (574), dice que es natural de la ciudad de Toledo, e hijo legítimo de Martín de Santa Cruz y de María de Aguilar, y que hace diez años que pasó a esta Nueva España, y que sirvió a Su Majestad en la última pacificación de la Nueva Galicia, y que es casado y tiene cuatro hijos, y su cada poblada, y tiene intento de permanecer en esta tierra, y no tiene de que se poder sustentar. [Tiene encomienda de indios].

Damián **SERRANO** (838), dice que es natural de la ciudad de Toledo, no dice cuyo hijo es, más de que para informarse de su persona, nombra a Antonio de Luna y Francisco de Chaves y Ginés de Mercado; dice que sirvió a Su Majestad en la guerra de Túnez, y que hace que vino a poblar esta ciudad y reside en ella, tres años, con su mujer y una hija; y que tiene sus armas para servir a Su Majestad, y ha gastado cuanto tenía en dolencia, y padece necesidad. [Tiene encomienda de indios].

Luis **VACA** (557), dice que es natural de la ciudad de Toledo, e hijo legítimo de Enrique Vaca y de Inés Bermúdez, y que pasó a esta Nueva España en compañía del factor Gonzalo de Salazar, veinte años ha, y sirvió a Su Majestad en las alteraciones pasadas acudiendo siempre a su voz y justicia, y ha tenido a la continua sus armas y caballo, y que es casado y tiene dos hijas, y tiene propósito de permanecer en la tierra, y que Vuestra Señoría Ilustrísima siempre le ha hecho merced de proveerle de corregimientos. [Tiene encomienda de indios].

TORRIJOS

Bernardino del **CASTILLO** (366), dice que es vecino de la ciudad de México, y natural de Torrijos, e hijo legítimo de Lope Pardo del Castillo y de Inés Nieta, natural de Toledo; y que pasó a esta Nueva España en el año de veinticinco, y vivió con el Marqués hasta que se fue a España esta última vez; y que es de los primeros que cultivaron la tierra, y que hizo un ingenio de azúcar en la provincia de esta ciudad; y que fue a conquistar y poblar una tierra en la mar del Sur, la cual por ser inútil se despobló; y que es casado con hija de Francisco de Orduña,

conquistador de esta Nueva España, en la cual tiene dos hijos y cuatro hijas; y tiene en encomienda el pueblo de Ygualapa, que es en la mar del Sur; y que fue con Vuestra Señoría Ilustrísima a la última pacificación de Jalisco, y siempre ha tenido su casa poblada con sus armas y caballos.

VAL DE SANTO DOMINGO

Francisco **DELGADILLO** (1172), dice que es vecino de Guadalajara, y natural de Val de Santo Domingo, que es en el reino de Toledo, y no declara cuyo hijo, y que hace diecinueve años que pasó a esta Nueva España, y que es conquistador de la Nueva Galicia, y después sirvió a Su Majestad en la última pacificación de ella, con sus armas y caballos, sustentando quince y veinte soldados a su costa; y que tiene en encomienda ciertos indios, los cuales, después que los tiene, no le han dado cien pesos de provecho, por ser pobres y belicosos, y alzarse sin ocasión; y que ha gastado más de trescientos pesos con los indios de Apocotl en adoctrinarlos y darles comida y otras cosas.

**LA OTRA NOBLEZA Y SU MEMORIA FUNERARIA:
LAS CAPELLANÍAS DE LOS NOBLES TOLEDANOS
EN EL CONVENTO DE SAN PEDRO MÁRTIR
DURANTE LOS SIGLOS XV Y XVI**

Eugenio SERRANO RODRÍGUEZ
Archivo Histórico de la Nobleza (Toledo)*

INTRODUCCIÓN

Una de las principales características de las comunidades de mendicantes es el servicio religioso que han prestado durante su trayectoria a los fieles de todos los estratos sociales, mediante la recepción de numerosos encargos funerarios y conmemorativos, y también por medio de la cesión de gran parte del espacio de sus iglesias y claustros para acoger los enterramientos de quienes buscaban un lugar privilegiado para su descanso eterno. Se trata de una costumbre que los conventos y los monasterios han compartido durante siglos con el amplio conjunto de parroquias situadas en los ámbitos rurales y urbanos. La fundación de capellanías, uno de los pilares del sostenimiento económico de los conventos, comportaba el ingreso en las arcas comunitarias de un elevado volumen de bienes muebles e inmuebles, rentas y donaciones. Se trata, por fortuna, de un aspecto para cuyo análisis se dispone de una gran cantidad de información en el caso de Toledo debido, sobre todo, a la conservación de numerosas y variadas escrituras fundacionales de

* Eugenio Serrano Rodríguez es Doctor Europeo en Historia medieval por la Universidad de Castilla-La Mancha, profesor invitado en la misma y miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos del Estado.

capellanías que fueron acordadas entre las comunidades de frailes y monjas de la ciudad y sus fieles, un aspecto que viene a resaltar la importancia de la religiosidad popular como soporte de tradiciones y artífice de vínculos sociales.

El presente estudio pretende analizar los aspectos más importantes relativos a la mencionada función espiritual de los mendicantes, tomando como referencias el convento de San Pedro Mártir y el ámbito cronológico medieval. A ello se añadirán algunas reflexiones sobre la religiosidad popular en Toledo, aspecto que ayudará a obtener una imagen mucho más precisa del mundo funerario, uno de los puntos de contacto más interesantes que vinculaban a la sociedad secular con las Órdenes de regulares. Además de las fundaciones de capellanías dotadas con un mayor calibre económico e instauradas por los propios monarcas castellanos, protectores del convento, y de otras instituciones efectuadas por la familia Silva, condes de Cifuentes y marqueses de Montemayor, como clara muestra del patronato ejercido sobre la capilla mayor y el coro de la iglesia de los dominicos, existieron otros acuerdos para instaurar memorias funerarias, que también contribuyeron a reforzar los nexos entre los frailes y las capas sociales correspondientes a la media y a la baja nobleza urbana de Toledo, dedicadas en su mayoría a las actividades comerciales y partidarias también de dejar testimonio de su existencia para la posteridad¹.

¹ Las relaciones tejidas entre la nobleza y los mendicantes han sido ampliamente estudiadas. Sirvan a modo de ejemplo las siguientes referencias bibliográficas: Paula ALFONSO SANTORIO, «Religiosidad y nobleza: la fundación de capellanías», en Francisco Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA (coord.), *Religiosidad popular en España*, v. I, Real Centro Universitario Escorial, Madrid, 1997, pp. 193-208; Isabel BECEIRO PITA, «La conciencia de los antepasados y la gloria del linaje en la Castilla bajomedieval», en Reyna PASTOR DE TOGNERI (comp.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, CSIC, Madrid, 1990, pp. 329-349; Juan PRO RUIZ, «Las capellanías: familia, Iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen», en *Hispania Sacra*, 84 (1989), pp. 585-602, y Eugenio SERRANO RODRÍGUEZ, «El ascenso social de los dominicos en Toledo y las fundaciones nobiliarias bajomedievales», en *Archivo Dominicano. Anuario de investigación histórica sobre la Orden de Predicadores*, 31 (2010), pp. 101-122.

El 11 de mayo de 1407, los dominicos abandonaron su antiguo convento de San Pablo del Granadal, situado junto a la muralla de Toledo, para instalarse en unas casas de la feligresía de San Román cedidas por Guiomar de Meneses y su madre María Coronel, que pusieron bajo la advocación de San Pedro Mártir. Además de contar con el patronato regio de Juan II y sus sucesores, la nueva iglesia mudéjar y su capilla mayor estuvieron patrocinadas desde la fundación del convento por los condes de Cifuentes. Sus dotaciones económicas, realizadas con el objetivo de sufragar los gastos aparejados a las fundaciones de capellanías efectuadas por varios miembros de la familia, financiaron buena parte del proceso de embellecimiento de aquel templo medieval. A todo ello es necesario añadir el encargo de retablos y la entrega de una gran cantidad de ajuares litúrgicos destinados al oficio divino. Además de datos relativos a estas capellanías, las fuentes documentales también proporcionan una rica y variada información sobre otros legados testamentarios y contratos que cultivaron la memoria funeraria a través de numerosas misas y servicios religiosos².

La descripción de la antigua iglesia medieval del convento de San Pedro Mártir es una de las problemáticas cuya importancia conviene resaltar en primer lugar. Las dificultades a la hora de abordar este análisis residen, sobre todo, en la desaparición de este templo y en la construcción, por parte de los frailes dominicos, de otra iglesia de mayores proporciones a partir del siglo XVII, una profunda remodelación de la mano de Nicolás de Vergara el mozo y de Juan Bautista Monegro. Esta reforma consistió

² Véanse algunos estudios específicos sobre la presencia de los predicadores en la ciudad en las siguientes publicaciones: Eugenio SERRANO RODRÍGUEZ, *Toledo y los dominicos en la época medieval. Instituciones, economía, sociedad*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2014; y del mismo autor, «*Laudare, benedicere, praedicare. Toledo y la Orden de Predicadores. Historia y fuentes documentales para su estudio*», en *Anuario de Historia de la Iglesia*, 30 (2021), pp. 65-102; «Poder, familia y memoria: Los enterramientos de los Silva en el convento dominicano de San Pedro Mártir de Toledo a finales de la Edad Media», en *Toletana. Cuestiones de Teología e Historia*, 17 (2007), pp. 145-156, y «La torre-campanario y la primitiva iglesia mudéjar del convento dominicano de San Pedro Mártir de Toledo», en VV. AA., *Alminares y torres: herencia y presencia del Toledo medieval*, Consorcio de Toledo, Toledo, 2007, pp. 187-198.

en la construcción de una nueva portada, el notable ensanchamiento de la capilla mayor, la eliminación de los tabiques divisorios heredados del siglo XV y el espacio ganado en altura. Además, desde la supresión de conventos de religiosos en 1836, el complejo ha tenido diversas utilidades como resultado de la gestión de diferentes administraciones públicas a las que ha pertenecido. Así, el edificio fue convertido durante el siglo XIX y buena parte del XX en museo, panteón de toledanos ilustres, cuartel de tropas nacionales, hospital de maternidad, asilo, hospicio y reformatorio. Debido a estas funciones tan variadas y a las correspondientes adaptaciones arquitectónicas efectuadas para cada una de ellas, resulta complicado reubicar las estancias originales y las antiguas capillas a partir de los únicos puntos de información que han llegado hasta la actualidad, los textos escritos. Estas fuentes proporcionan datos de diversa importancia y recogen también descripciones de enterramientos, la mayoría de ellos pertenecientes al siglo XVII. Llama la atención, por otro lado, el cambio de ubicación y advocación que sufrieron varias capillas en la segunda mitad del XVI. Algunos de estos espacios, situados originariamente en el claustro de los naranjos o de las procesiones, fueron demolidos e incorporados al interior de la iglesia cuando esta fue ampliada. Las otras dependencias del convento, a pesar de conservar su funcionalidad medieval, también fueron objeto de remodelaciones arquitectónicas que provocaron, en la mayoría de los casos, la desaparición de altares, lápidas y ornamentos funerarios. Sin perder de vista el condicionante que supone este enmascaramiento en la distribución espacial, trataremos de describir la primitiva iglesia dominica que sirvió a los frailes durante doscientos años y de ubicar en ella las fundaciones llevadas a cabo por varias familias toledanas.

Los testimonios escritos y conservados hasta nuestros días parecen coincidir en un dato: la iglesia conventual de San Pedro Mártir, con origen muy modesto, tenía planta de salón con una sola nave y capillas adosadas a los laterales. Edificada gracias a la anexión de parte del claustro de la parroquia de San Román, es muy posible que el templo se encontrara dividido en varios espacios funcionales, al igual que la antigua iglesia de San Pablo, según el modelo propugnado por los primitivos Capítulos generales de la Orden. Los frailes dispusieron los primeros enterramientos para los huesos trasladados desde el convento del Granadal por indicación de la bula fundacional de San Pedro Mártir, dada por

Benedicto XIII el 24 o 25 de febrero de 1408³. Entre ellos, se estableció un lugar significativo para albergar los restos de la familia Meneses y de Juan Núñez de Aguilar, marido de Teresa de Ayala, quien fue posteriormente priora de Santo Domingo el Real. A la derecha del templo, estaba el claustro de los naranjos, orientado al sur, remodelado en la época moderna y, probablemente, edificado aprovechando algún patio de las antiguas casas que cedió a los religiosos la familia de María Coronel y Guiomar de Meneses.

Una de las primeras capellanías instauradas en el convento de San Pedro Mártir después del traslado de los frailes fue la del racionero catedralicio Alonso Delgado. Según diferentes anotaciones del procurador fray Francisco Jara, autor de varios protocolos que sirvieron como base para la confección de un *Libro de Capellanías* datado en 1648, los dominicos debían officiar cada año dos liturgias cantadas, una en las octavas de la festividad de Nuestra Señora de la Concepción, y otra en las octavas de Resurrección. Los religiosos recibieron una donación de 22.000 maravedís para invertir en la adquisición de una renta anual de 1.000 maravedís, de los cuales, 500 debían gastarse en la construcción de la primitiva enfermería conventual. A pesar de que la escritura original no se conserva, «se tiene por cosa llana que fue antes de la reduccion de capellanias, que se hizo el año de 1498, porque parece haver hecho el dicho [Alonso Delgado] el pulpito de la iglesia vieja, por estar en el escrito su nombre, que se hizo quando la dicha iglesia, el año de 1407, y en la tabla antigua que se deshizo este año de 1648 para renombrarla no havia razon de tal memoria»⁴.

A los primeros años después del traslado intramuros pertenece

³ Archivo Histórico Nacional [en adelante AHN], Clero, carp. 3.102, nº 5 y leg. 7.321. Véase también Archivo General de la Orden de Predicadores [AGOP], XI.13.110 «Bulas y privilegios de yndulgencias y gracias concedidas por diferentes summos pontifices a este convento de San Pedro Martir». Acerca del primer convento de dominicos en Toledo, véase Eugenio SERRANO RODRÍGUEZ, «El convento de San Pablo, ejemplo de asentamiento dominicano en el Toledo del siglo XIII», en Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ (ed.), *Actas del Congreso Ciudad Real 1255: el mundo urbano en la Castilla del siglo XIII*, vol. II, Ayuntamiento de Ciudad Real, Sevilla, 2006, pp. 303-314.

⁴ AHN, Clero, libro 15.258, Cuaderno de capellanías de San Pedro Mártir, f. 37vº. Véase además Archivo Municipal de Toledo [AMT], Cofradías, Libros, Becerro de San Pedro Mártir de 1806, f. 184rº y Becerro de San Pedro Mártir de 1600, f. 73rº.

también la antigua capilla de Santiago, el primer espacio de estas características que tuvo este convento. Situada junto a la puerta del refectorio, su edificación corresponde a un período muy temprano en el que el templo se hallaba en proceso de construcción, y estaba en un lugar adyacente al claustro de los naranjos, «al lado derecho del coro bajo y junto a los confesionarios»⁵. Esta capilla fue demolida años después de la reforma del siglo XVII y en su lugar se levantó un altar dedicado a Nuestra Señora de las Angustias. Existió, además, otra capilla con la advocación de Santiago, pero ubicada fuera del templo y próxima a las cocinas y al refectorio, en linde con el denominado callejón de las monjas, que conectaba con el monasterio de Madre de Dios. Las modificaciones estructurales que afectaron a esta zona conventual provocaron su definitiva desaparición. Las fuentes documentales indican que se trató de una de las primeras fundaciones del nuevo complejo dominico, «la cual capilla la fundo Alonso Gonçalez de Toledo, hijo de Fernan Lopez, anno de 1407»⁶. Su ubicación en el exterior del templo se debió al paralelismo cronológico de su edificación con la construcción de la iglesia medieval. En esta época, los frailes recibieron el encargo del aniversario de Benito González, el 2 de febrero de 1432⁷, y el de Elvira García de Fuensalida, esposa del regidor Fernando Núñez de Aguilar. Esta dama mandó en su testamento, otorgado el 10 de mayo de 1435, la entrega de algunos beneficios en pago por la institución de tres capellanías en varios conventos de Toledo: una renta anual de 2.000 maravedíes en las salinas de Espartinas para los frailes de San Francisco y dos tiendas en la calle de la Bercería, una de ellas para el convento del Carmen y otra para los dominicos de San Pedro Mártir⁸.

LAS CAPILLAS DE LA CABECERA DEL TEMPLO

Varios eran los espacios que componían esta parte de la iglesia, sin duda el lugar más demandado para la reserva de sepulturas y la colocación de altares. Las referencias más antiguas sobre la capilla del

⁵ AHN, Clero, libro 15.258, f. 53rº.

⁶ *Ibid.*, f. 62rº.

⁷ AHN, Clero, leg. 7.285.

⁸ *Ibid.*, leg. 7.239, «Ymbentario de las fincas rusticas y urbanas correspondientes a combentos».

Rosario se remontan a mediados del siglo XV. Desde finales del XVI, fue utilizada como espacio de enterramiento por algunos fiscales inquisitoriales de Toledo, entre ellos Pedro de Soto Cameno. Este lugar cambió de advocación después de la ampliación del templo, adoptando la titularidad de Santo Domingo en Soriano, con una escasa repercusión. Tiempo antes, los dominicos tuvieron en Rubí de Bracamonte, almirante de Francia y I señor de Fuente El Sol, a uno de sus mayores protectores. Este encargó el 10 de abril de 1438 una misa diaria en su memoria y en recuerdo de sus esposas, Inés de Mendoza y Leonor Álvarez de Toledo, y pidió ser enterrado en la capilla del Rosario de la iglesia mudéjar, para lo que dejó al convento un cuarto de la finca de Calabazas, situada en las proximidades de la ciudad⁹. Más tarde, durante la década de los años sesenta del siglo XVI, los religiosos entablaron un conflicto con Diego de Bracamonte, III señor de Fuente El Sol y de Cespedosa, quien solicitó la exhumación de «los huesos de su aguelo»¹⁰ con el fin de trasladarlos al convento de San Francisco de Ávila, del cual había sido patrón el almirante. Diego de Bracamonte pudo recuperar los restos gracias a un breve de Pío IV otorgado en 1564¹¹. Un año después de que los frailes recibieran la porción de Calabazas, el 24 de octubre de 1439, Alonso González Garcés estableció cuatro misas, a celebrar el día de difuntos por la memoria de su mujer, Mencía López, dejando a cambio un juro situado en las alcabalas de Cádiz y el censo de una casa en el barrio de San Lorenzo de Toledo¹². Tiempo después, el 13 de febrero de 1444, Diego García de Ávila cedió otras viviendas a la comunidad de San Pedro Mártir ubicadas frente a las casas principales de Diego García de Toledo, y cuyas rentas debían ser empleadas en el mantenimiento de otra capellanía que había fundado en la iglesia conventual en recuerdo de su esposa, Beatriz González Gaitán, y de su hijo, Juan de Ávila¹³.

⁹ *Ibid.*, leg. 7.285 y libro 15.258, f. 9r^o. Véase AMT, Cofradías, Libros, Becerro de 1600, f. 73r^o. Además de una cuarta parte de la finca de Calabazas, gracias a la herencia de Bracamonte el convento recibió varios tributos en las alcabalas de Toledo.

¹⁰ AHN, Clero, leg. 7.321.

¹¹ *Ibid.*, carp. 3.110, n^o 3. Véase AMT, Cofradías, Libros, Becerro de 1806, f. 260v^o.

¹² AHN, Clero, legs. 7.285 y 7.290. Más información en AMT, Cofradías, Libros, Becerro de 1806, f. 182v^o y Becerro de 1600, f. 73r^o.

¹³ *Ibid.*, Becerro de 1806, f. 283v^o.

Por medio de dos testamentos otorgados a mediados del siglo XV, fueron solicitados nuevos servicios religiosos a los dominicos. El 16 de mayo de 1450 María Gaitán, viuda de Diego Barroso, donó a la comunidad algunas casas y viñas en Chinchón que los frailes, sin embargo, vendieron al poco tiempo. A cambio, pidió la celebración de una misa rezada diaria en la sala capitular del convento, también conocida como capilla del arcediano de Calatrava, tío de María y patrocinador de la misma¹⁴. Situada en el lado norte, la sala tuvo en la época medieval la advocación de san Juan Evangelista y su función principal era acoger las reuniones de la comunidad y servir como lugar de enterramiento de ciertos frailes¹⁵. Junto con la sacristía, lugar que incluía una capilla dedicada a la Encarnación, este espacio fue remodelado entre finales del siglo XVI y principios del XVII respetando, sin embargo, algunos muros de la época medieval. Tal es el caso de la pared que separa la sala capitular y el claustro de los naranjos, cuya ventana en forma de rosetón gótico, solo visible desde el exterior, forma parte de los escasos restos arquitectónicos del siglo XV conservados en el complejo.

Por otra parte, el 24 de julio de 1450 María de Fuensalida¹⁶, viuda de Pedro Gómez Barroso, ordenó la institución de un aniversario cantado con responso el día de difuntos por su cuñada, Teresa Barroso. La memoria debía celebrarse sobre su sepultura, situada en la misma capilla donde volvieron a sepultar los restos de Juan Núñez de Aguilar, tío de Teresa, después de su traslado desde el Granada. También dispuso que durante

¹⁴ AHN, Clero, legs. 7.263 y 7.285. Véase *ibid.*, libro 15.258, f. 12vº. Igualmente, AMT, Cofradías, Libros, Becerro de 1806, f. 182vº y Becerro de 1600, f. 72rº. Las posesiones de Chinchón fueron vendidas pocos años después para comprar otras más cercanas a Toledo. Además, los frailes tenían facultad para enterrar a quienes desearan en la sala capitular, cuya funcionalidad siguió conservándose a pesar de los ajustes arquitectónicos del siglo XVII.

¹⁵ Prueba de ello es una petición elevada en 1547 por María Dávalos de Miranda para obtener sepultura en «el capitulo del dicho monesterio, que se dize Sant Juan Evangelista, donde se entierran los frayles del dicho monesterio e las otras personas que el prior e convento quieren». Véase al respecto AHN, Clero, leg. 7.263.

¹⁶ María o Mencía de Fuensalida fue nombrada heredera en el testamento de su hermano, Diego Gómez de Fuensalida, obispo de Ávila, dado en 1435. Los bienes del prelado estaban situados en el arzobispado de Toledo y se utilizaron para pagar los servicios religiosos a los frailes. Véase *ibid.*, leg. 7.324.

los actos conmemorativos se colocaran «dos cirios sobre la sepultura, lo qual se ha de cumplir por el día de Todos los Santos»¹⁷. En caso de que los frailes dejaran de celebrar este aniversario durante dos años consecutivos, la cesión de los bienes correspondientes sería revocada y estos pasarían al pariente más cercano de la fallecida, que tendría que encargar las honras a otra Orden. También en 1450 se incorporó al listado de capellanías del convento la memoria funeraria de mosén Juan, médico de Juan II, con el oficio de una misa semanal¹⁸.

En la misma época, también destacan dos capellanías fundadas por Juana Carrillo y su madre María de Sandoval, mujer de Juan Carrillo de Toledo, señor de Mondéjar, y fallecida el 9 de agosto de 1449. Estos servicios religiosos, que incluían una misa con carácter diario, fueron incorporados a las conmemoraciones del convento el 1 de febrero de 1455 y financiados a través de la herencia que recibieron las nietas de Íñigo López de Mendoza, I marqués de Santillana, llamadas Catalina y Marina Laso de Mendoza, descendientes de su hijo fallecido Pedro Laso de la Vega, señor de Lozoya, y de la mencionada Juana Carrillo, también difunta¹⁹. La comunidad recibió un cuarto de la finca de Daravález, situada entre los términos de Mascaraque y Almonacid, junto al río Algodor y al camino de Villamuelas. Juana Carrillo y María de Sandoval fueron sepultadas en la capilla de Santo Tomás o de la familia Carrillo, un antiguo oratorio de las primeras casas cedidas a los dominicos, bajo dos lápidas vecinas a nivel del suelo, cuyas inscripciones funerarias resultan ilegibles actualmente. Junto con ellas también reposó Juan Carrillo y otro hijo del matrimonio, Alfonso Carrillo de Guzmán, quien murió el 21 de septiembre de 1502 según la lápida mortuoria que todavía se conserva adosada al muro, donde se puede leer: «Aqui yaze el muy noble cavallero

¹⁷ *Ibid.*, leg. 7.273 y libro 15.258, f. 12rº. Más información en AMT, Cofradías, Libros, Becerro de 1806, f. 182vº y Becerro de 1600, f. 65rº.

¹⁸ AHN, Clero, legs. 7.285 y 7.290. Más información en AMT, Cofradías, Libros, Becerro de 1806, f. 183vº y Becerro de 1600, f. 74vº.

¹⁹ AHN, Clero, legs. 7.285 y 7.290. Véase AMT, Cofradías, Libros, Becerro de 1806, f. 183rº y Becerro de 1600, f. 72rº. La dotación incluyó 600 maravedíes en diversas tierras de Yepes, entregadas a censo por los frailes. El 20 de diciembre de 1513 se pidió licencia para vender parte de las propiedades a Luis Fernández, lo que supuso la partición del tributo. Véase AHN, Clero, leg. 7.247 y AMT, Cofradías, Libros, Becerro de 1600, f. 56vº.

Alonso Carrillo de Gusman con el mui noble cavallero Iuan Carrillo de Toledo, su padre, cuias hanimas Dios haia»²⁰.

La cabecera del templo se completa con la capilla mayor, lugar de enterramiento de la familia Meneses-Silva, principal benefactora de los frailes durante más de cuatrocientos años de presencia dominica en el barrio de San Román. Vinculados al convento desde finales del siglo XIV gracias a Guiomar de Meneses y a su madre, María Coronel, fallecida en 1429, los Silva emparentaron con los Meneses e hicieron de este templo uno de los más ilustres de Toledo. Su patrocinio, dispuesto en numerosos legados a lo largo del tiempo, pasó por escoger dicha capilla mayor como el lugar de sepultura del linaje. Ennoblecidos con el condado de Cifuentes y el marquesado de Montemayor gracias a la Corona, a principios del siglo XVII fueron Blanca de la Cerda, I marquesa de Rifés, en Sicilia, y su hija Ana Silva de la Cerda, ambas condesas de Cifuentes, quienes sufragaron los gastos de remodelación de la iglesia conventual²¹. Sus testamentos designaron a la comunidad religiosa como heredera universal tras la extinción de la línea sucesoria debido a la muerte sin descendencia de Ana Silva de la Cerda. Los frailes se convirtieron, a partir de ese momento, en administradores de las memorias de Blanca de la Cerda, que incluyeron una buena cantidad de rentas localizadas en varios lugares al sur del Tajo.

LAS CAPILLAS DE LA NAVE Y DEL CLAUSTRO

Además de los espacios situados en la cabecera, casi todas las capillas de la iglesia medieval estaban distribuidas por los laterales del

²⁰ Vizconde de PALAZUELOS, *Toledo: guía artístico-práctica*, Imprenta de Menor y hermanos, Toledo, 1890 (ed. facsímil, Zocodover, Toledo, 1984), p. 799.

²¹ El 26 de abril de 1613, Pablo V concedió a los dominicos la extracción de 450 ducados de oro anuales durante diez años para la reedificación del presbiterio del convento. Tales caudales pertenecían a las rentas que había dejado Blanca de la Cerda a los frailes en virtud de su patronato sobre la capilla mayor del templo. Este dinero, en principio destinado a obras pías, fue empleado en levantar la nueva cabecera. Gracias a la bula pontificia, los religiosos quedaron exentos de restituir ninguna partida, a lo que el testamento de la condesa de Cifuentes les obligaba. Véase AHN, Clero, carp. 3.111, n^{os} 16, 17 y 18. El 13 de abril de 1623, Gregorio XV autorizó una nueva extracción de 2.000 escudos de oro para continuar las obras. Véase al respecto *ibid.*, carp. 3.112, n^o 2.

templo. A ellas se sumaba un grupo de altares erigidos en el claustro de los naranjos. Con la ampliación de la iglesia, varios de estos espacios fueron eliminados e incorporados a la nueva construcción, como la capilla del Santo Cristo y la de San Bernardo, situada «como entra por la puerta principal della [la iglesia], a mano derecha, en el primero arco»²². Guiomar de Meneses, fundadora del hospital de la Misericordia y esposa de Lope Gaitán, otorgó su testamento el 31 de diciembre de 1458, dejando a los dominicos la dehesa de la Torre de Fernán Gudiel y el denominado mesón de Majazala²³. Además de ser sepultada con el hábito franciscano en la capilla del Santo Cristo, encargó algunos servicios funerarios que debían ser efectuados durante su entierro, acto para el que pidió la presencia de otras Órdenes religiosas junto con los dominicos. Por otra parte, instituyó una capellanía en virtud de la cual varios frailes tendrían que celebrar una misa rezada diaria por su marido y su hija; además, solicitó el oficio de tres misas cantadas con vigilia y responso en las tres Pascuas del año, que serían ofrecidas junto a las sepulturas familiares. Por último, ordenó colocar cuatro cirios en la víspera de Todos los Santos, la celebración de una vigilia algunos días más tarde, y destinó una buena parte de su legado para el cuidado de todos los religiosos enfermos del convento dominico²⁴. En el costado de la Epístola, fue colocada una inscripción funeraria en recuerdo de Guiomar de Meneses, que señaló: «Aqui iazen los illustres sennores Lope Gaitan y donna Iomar de Meneses, su muger, y donna Iuana Gaitan, su fija, los quales dexaron a este monesterio la dehesa de la Torre e el meson de Maiaçala con cargo de que les digan cada día una missa reçada e todos los postreros días de Pascua una misa cantada e una vigilia, e un responso cantado, e que les cubran sus sepulturas el dia de Todos los Santos por siempre, e a mas, la dicha sennora donna Yomar fundo el monesterio de las beatas de Lope

²² *Ibid.*, leg. 7.257.

²³ Es frecuente confundir a esta Guiomar de Meneses con la esposa de Alonso Tenorio, benefactora que entregó a los frailes sus casas situadas en el barrio de San Román. Ambas fueron primas y descendientes de Guiomar de Leyva, como afirma Balbina MARTÍNEZ CAVIRÓ en *Mudéjar toledano. Palacios y conventos*, Vocal Artes Gráficas, Madrid, 1980, p. 278.

²⁴ AHN, Clero, carp. 3.104, nº 4. Véase también *ibid.*, legs. 7.263 y 7.290, junto con libro 15.258, f. 16rº. Más información en AMT, Cofradías, Libros, Becerro de 1806, f. 183rº. La capilla del Santo Cristo adoptó la advocación de San Luis debido a una refundación llevada a cabo por Luis Tello Maldonado en la época moderna.

Gaitan e le doto e dexo su casa al ospital de la Misericordia, que es donde de presente esta el dicho ospital. Falleço la dicha sennora donna Iomar a ocho dias del mes de março de MCCCCLIX annos».

En 1462, Diego de Ayala entregó a la comunidad 38.000 maravedíes que debían ser invertidos en la adquisición de una renta anual de 2.000, a cambio de celebrar tres aniversarios en el convento coincidiendo con las fechas convenidas: uno en la festividad de Todos los Santos, cuando debía cubrirse su sepultura y realizarse una ofrenda de pan, vino y cera, otro en enero y, finalmente, el último en el mes de julio. Se ignora, sin embargo, qué tipo de compra se efectuó con la cantidad entregada por Diego de Ayala²⁵. Por otro lado, los religiosos de San Pedro Mártir recibieron también el encargo de atender la capellanía fundada el 3 de abril de 1470 por el mariscal Payo Barroso de Ribera, regidor de Toledo, a través de su testamento. Esta memoria fue instituida en la capilla que la familia tenía en el monasterio de Santo Domingo el Real, adjudicándole una dotación de 3.000 maravedíes anuales por una misa diaria y celebrada por los dominicos²⁶. Tres años después, el 12 de noviembre de 1473, Juan de Ávila ejecutó una cláusula testamentaria de su tía, María Álvarez Gaitán, quien había dejado al convento la conocida como «huerta de los arquillos», que rentaba 500 maravedíes al año: «por ende, mando que este tributo sea dado al monesterio de Sant Pedro Martir, porque tenga cargo de desir por mi anima e por las animas de mis defuntos cada una semana una misa resada el sabado de Nuestra Sennora para sienpre jamas»²⁷.

El canónigo catedralicio Pedro de Ribadeneira instituyó el 19 de marzo de 1475 una capellanía por la memoria de Arias Díaz de

²⁵ AHN, Clero, leg. 7.285 y libro 15.258, f. 28rº. Igualmente, AMT, Cofradías, Libros, Becerro de 1806, f. 183vº y Becerro de 1600, f. 73rº.

²⁶ AHN, Clero, leg. 7.242. Normalmente eran los capellanes del convento quienes se hacían cargo de las celebraciones litúrgicas, ya fueran ordinarias o conmemorativas, en Santo Domingo el Real. En muchas ocasiones, las fuentes documentales no permiten cuantificar los beneficios económicos que obtenía el convento de San Pedro Mártir por mantener las capellanías de las monjas. Además, no puede olvidarse que las rentas cedidas para estas instituciones por vía testamentaria cubrían fundamentalmente la adquisición de espacios funerarios en las iglesias y capillas.

²⁷ *Ibid.*, carp. 3.105, nº 6. Véase también *ibid.*, leg. 7.285 y libro 15.258, f. 28vº. Igualmente, AMT, Cofradías, Libros, Becerro de 1806, f. 183vº y Becerro de 1600, f. 68vº.

Ribadeneira y Pedro López de Porras, capellanes ambos de Reyes Nuevos, en la capilla que, tras la reforma de la iglesia dominica, adoptó la titularidad de San Bernardo. En virtud de esta fundación, los frailes quedaron obligados a celebrar tres misas rezadas semanales con responso a cambio de una dotación de 3.000 maravedíes anuales²⁸. Vecino a la capilla del Rosario se encontraba un altar erigido en 1531 en memoria de Pedro de Ribadeneira y dedicado a Santa María de las Nieves, advocación que también adoptó un monasterio fundado extramuros por el propio canónigo. La sepultura a la que se trasladaron sus huesos estaba muy próxima a este altar, localizado por unos textos en el costado de la Epístola y por otros «en el colateral del lado del Evangelio»²⁹. Por otra parte, gracias a la intervención de fray Pedro de Silva, los religiosos cedieron el altar de San Vicente, situado en una capilla del claustro junto a la puerta del templo, para albergar las sepulturas de Gonzalo Téllez de Vega y del jurado Martín Serrano con su esposa, María de Rojas. Además, aceptaron la institución de una capellanía en su recuerdo que incluía la celebración de una misa semanal. Estos servicios fueron dotados el 18 de julio de 1482 con un tributo de 1.000 maravedíes al año sobre las rentas de unas caleras en Cobisa que el jurado había heredado de su padre³⁰.

No mucho tiempo después, el 21 de octubre de 1483, fray Jordán de Herrera entregó al convento una parte de las tierras que poseía en la dehesa de Majazul, además de algunas rentas en las alcabalas de diversas villas cercanas a Toledo, tras profesar en la comunidad y otorgar su testamento. En su última voluntad dispuso que «quando muriere, pongan sobre su sepultura una piedra prieta e una figura de frayle con unas letras

²⁸ AHN, Clero, leg. 7.285 y libro 15.258, f. 29r°. Igualmente, AMT, Cofradías, Libros, Becerro de 1806, f. 183v° y Becerro de 1600, f. 73v°.

²⁹ AHN, Clero, leg. 7.263.

³⁰ *Ibid.*, leg. 7.285 y libro 15.258, f. 30r°. Además, AMT, Cofradías, Libros, Becerro de 1806, f. 183v° y Becerro de 1600, f. 72v°. En 1455, María de Ayala, hija de Fernán Álvarez de Toledo y Teresa de Ayala, vendió a Juan Serrano la hacienda que tenía en Cobisa. En 1479 se procedió a la partición de los bienes de este, obteniendo dichas caleras Martín Serrano, su hijo. El prior fray Juan de Yarza tomó posesión de ellas el 19 de agosto de 1482 y ese mismo día fueron entregadas a censo a Alonso de Piedrahíta por 1.000 maravedíes anuales. El 28 de noviembre de 1487 se acordó una nueva cesión a favor de Diego Martínez. Este tributo se permutó por otro de 850 maravedíes sobre unas casas en Torrijos que habían pertenecido a Miguel Ramírez.

en que diga así: aquí yace el bachiller fray Jordan de Herrera, con el día, mes y año en que murio»³¹. El religioso encargó la celebración semanal de una misa y un aniversario cantado, con vigilia y vísperas, durante la festividad de la Purificación de Nuestra Señora. Al día siguiente, se oficiaría una misa de réquiem en memoria de su padre, Hernán Gómez de Herrera, «y que por ningún caso se dexé de cumplir esto»³². Una de las penas establecidas por el testador fue la enajenación de todos los bienes cedidos si la comunidad abandonaba la reforma observante de la Orden «e no vivieren en ella»³³. En caso de que los frailes vendieran la hacienda de Majazul, como así ocurrió, o alguna de las rentas entregadas, tal operación sería anulada, «salvo que sean vendidas las otras heredades de este convento, mayores y menores, de tal manera que lleguen a vender los calices y hornamentos, que en tal caso este convento se podría valer y socorrer de los dichos bienes, y ocurriendo evidente mejoría para el dicho convento, puedan trocar el dicho juro por otro heredamiento mas útil y provechoso»³⁴. De todas las rentas obtenidas gracias a fray Jordán de Herrera, los frailes debían invertir 8.000 maravedíes al año en libros de teología, leyes y artes, que serían destinados a la biblioteca, y «así se vayan aumentando los libros, haciendo sobre esto todas las diligencias [...] de modo que esten siempre bien tratados y cumplidos»³⁵. Además, una parte de los caudales debían ser gastados en «algunos otros libros especiales, aunque los aya en la dicha librería, porque es su voluntad aya en ella libros doblados»³⁶.

Avanzado el siglo XV, el 11 de abril de 1484 los dominicos recibieron en donación las rentas que Nuño Álvarez de Cepeda, canónigo catedralicio de Sevilla, tenía en la parroquia de Santiago de Toledo. Tras ser condenado por la Inquisición a pena de cárcel, destinó estos beneficios económicos a la sacristía de este convento. Dicha renta debía emplearse, por un lado, en el pago de todos los gastos derivados de

³¹ AHN, Clero, libro 15.258, f. 20rº.

³² *Ibid.*, legs. 7.285 al 7.289. Véase también *ibid.*, libro 15.258, f. 20rº. Más información en AMT, Cofradías, Libros, Becerro de 1806, f. 183rº y Becerro de 1600, f. 71rº.

³³ AHN, Clero, libro 15.258, f. 20rº.

³⁴ *Id.*

³⁵ *Ibid.*, f. 20vº.

³⁶ *Id.* Véase también AMT, Cofradías, Libros, Becerro de 1806, f. 96.

algunas celebraciones litúrgicas, y por otro, en la construcción de una capilla en el templo conventual, dotada de un altar y una ventana con barrotes para que «no se alcance el cuerpo de Nuestro Redemptor, por que los moços que estan a la puerta, e los que pasan, pudiesen verlo e adorarlo»³⁷. El canónigo quiso que esta capilla se pusiera bajo la advocación de Santo Domingo. Su ubicación se situaba en un espacio lindante con la parroquia de San Román, «junto con la puerta de la dicha yglesia que sale a la calle»³⁸, lugar «que solo servia de echar vasuras e inmundicias, y debio de ser portico de la yglesia antigua, pues en la que existe no ay capilla alguna en el portico»³⁹. Este espacio había sido comprado por el clérigo el 13 de agosto de 1482, dos años antes de efectuar la donación al convento. La comunidad, encabezada por el prior fray Juan de Yarza, aceptó la solicitud de sepultura de Álvarez de Cepeda y se comprometió a construir su capilla invirtiendo en ella el conjunto de rentas que el canónigo les había dejado. El acuerdo incluía, además, el traslado al espacio funerario de los restos de Juan Álvarez de Cepeda y de su esposa Leonor Álvarez, padres del donante, que permanecían enterrados en una sepultura del claustro de los naranjos. De igual manera, los cuerpos de sus hermanas Francisca, Elvira y Leonor, junto a su marido, Diego Fernández, sepultados al lado izquierdo de la sala capitular. Tras ser vaciadas, estas cinco fosas del claustro debían quedar a disposición del convento⁴⁰.

El lugar escogido para edificar la nueva capilla estaba ocupado en aquellos momentos por un corral que hacía «grand tiempo que esta caydo e lleno de tierra e suciedades»⁴¹. Este espacio tenía varias humedades que afectaban al muro parroquial de San Román y a un tejado medianero. El cuerpo de Álvarez de Cepeda fue colocado en una hornacina que el

³⁷ AHN, Clero, leg. 7.247.

³⁸ *Ibid.*, leg. 7.321.

³⁹ *Ibid.*, leg. 7.263.

⁴⁰ Parece ser que el traslado nunca llegó a producirse, pues los acuerdos concertados a mediados del siglo XVI con la cofradía de Santa María la Blanca incluyeron una celebración por los parientes de Cepeda, durante la cual los frailes debían salir al claustro, donde todavía permanecían enterrados los difuntos, para dar un responso. Además, el Libro de Capellanías de 1648 sitúa las sepulturas en su lugar original, y no en la capilla de Santo Domingo.

⁴¹ AHN, Clero, leg. 7.321.

convento había cedido previamente al bachiller Gutierre de Palma, quien suscribió el acuerdo a cambio de otro espacio similar. Los frailes ofrecieron al canónigo Cepeda la posibilidad de ordenar nuevos enterramientos en la capilla de Santo Domingo, una vez hubieran sido trasladados los cuerpos de sus familiares difuntos. Dieciocho años tras la cesión de este lugar para albergar la sepultura del clérigo, la cofradía toledana de Santa María la Blanca, heredera de Cepeda, reclamó al convento la propiedad de la capilla, pero, además de negarse a ello, los dominicos impidieron a los cofrades el libre paso a la misma, lo que provocó que estos se alzaran en pleito⁴².

Las gestiones para la construcción de la capilla habían comenzado poco después de la recepción, por parte del convento, de las rentas correspondientes a un préstamo de la parroquia de Santiago. La edificación del espacio funerario pasó, sin embargo, por algunos obstáculos debido a que la zona lindaba con la iglesia de San Román y con un pequeño patio que correspondía a los restos del antiguo claustro, que el sacerdote reclamaba como parroquial. Así pues, el 14 de febrero de 1485 se formalizó una concordia entre los frailes y el cura Antonio López. Antes de cerrar el acuerdo, este manifestó ante el visitador arzobispal que el prior y los cofrades pretendían edificar una capilla en la iglesia conventual aprovechando un espacio ubicado junto a su propia vivienda, situada por entonces dentro de la parroquia y muy próxima a los restos del claustro. Con la clara intención de paralizar las obras, el sacerdote insistió en la poca idoneidad del lugar elegido, debido a la presencia de humedades provocadas por la gran cantidad de agua que caía de los canales, «que tiene derruidas las paredes que estan descubiertas entremedias del dicho sitio»⁴³. Así, pidió permiso al visitador para

⁴² La causa por la que la comunidad no permitió el uso de esta capilla por parte de los cofrades se debió al incumplimiento de un acuerdo, en virtud del cual estos se habían comprometido a financiar dos rejas y un retablo para la capilla de Santo Domingo, mientras que el convento pagaría los gastos de edificación. Finalmente, parece ser que fueron los frailes quienes asumieron todo el desembolso. Véase *ibid.*, libro 15.257 «Libro de todas las capellanias fundadas en este convento de San Pedro Martir el Real de la ciudad de Toledo» (1736), f. 28^o.

⁴³ *Ibid.*, libro 15.553 «Escrituras sobre el asiento que se hizo entre San Pedro Martir y San Roman sobre la capilla y paredes que se edifico para el enterramiento del señor doctor de Cepeda» (siglo XV).

solventar el problema con los frailes, ya que eran las aguas del claustro parroquial las que caían sobre la pared junto a la que se disponían a levantar la capilla. Sin embargo, no por ello consiguió detener los trabajos de construcción.

El conflicto entre Antonio López y la comunidad dominica se prolongó durante los dos años siguientes. El 27 de febrero de 1487 se pronunció una primera sentencia arbitral. La apertura de una puerta comunicante con la calle en la casa del cura de San Román, «a la par de la torre de la dicha yglesia, e asy mesmo del dicho monesterio»⁴⁴, había causado un gran perjuicio a los frailes, ya que este espacio era precisamente el lugar escogido para edificar la capilla del canónigo. Los jueces, sin embargo, decidieron que se mantuviera dicho acceso para entrar en la casa del cura. Por otra parte, acerca del pésimo estado de conservación de los muros medianeros, situados «entre la claustra de la dicha yglesia que sale al refitor e refitoleria, que antes era de los frayles del monesterio, seyendo claustrales»⁴⁵, se pretendió alcanzar una solución mediante un acuerdo: la reparación de la pared correría a cargo de los dominicos, y las ventanas que estos abrieran en la capilla de Cepeda, que conectarían con el claustro de San Román, deberían proyectarse por encima de sus muros para guardar la intimidad del espacio parroquial. La sentencia fue confirmada el 26 de diciembre de 1487, pero el problema no quedó resuelto porque al párroco se unieron varios vecinos del barrio. En vista de la prolongación del conflicto, el prior fray Juan de Yarza nombró nuevos árbitros.

Con el cambio de priorato, el 2 de noviembre de 1488 el nuevo prior, fray Gonzalo de Hervás, y Antonio López trataron de acercar posturas, pero los intentos fueron infructuosos al cuestionar este el derecho de los frailes a edificar en aquel lugar la capilla, que se encontraba en proceso de construcción. Más tarde, el prior y el cura acordaron que el convento compensara a la parroquia con 50 reales a cambio de que esta abandonara su pretensión de paralizar la obra. Esta solución permitió a los frailes continuar edificando la capilla, pero los problemas se reavivaron al finalizar el siglo XV⁴⁶. El 5 de noviembre de 1499, los

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ *Ibid.*

⁴⁶ *Ibid.*

reformadores fray Antonio de la Peña, vicario general de la Provincia de España, y fray Bartolomé de Torres, prior de Ávila, visitaron el convento de Toledo, en el que permanecieron hasta el Capítulo provincial de 1500, celebrado en San Pedro Mártir. Ambos dispusieron que se retirara de la capilla de Santo Domingo toda alusión a su fundador, debido a que existía una condena contra Cepeda⁴⁷. Al parecer, el clérigo dejó Toledo, camino de Roma, «por respecto de la Santa Inquisición»⁴⁸ al ser acusado de herejía, siendo después encarcelado. Los comisarios argumentaron que, debido a que «el delito es gran, e feo, e muy abominable, nombrarse la capilla por suya estando en lugar tan publico que esta, y seyendo como es, suntuosa y grande, paresçe cosa de non buena memoria y enxemplo»⁴⁹. Además, ordenaron la anulación de la donación acordada, pero decidieron que las limosnas cedidas por la familia de Cepeda, invertidas en varias reformas arquitectónicas efectuadas en los claustros del edificio, no fueran devueltas por ser fruto de la devoción de aquellos hacia la Orden. Tal mandato, que pretendía hacer desaparecer del convento toda alusión al canónigo, consiguió unir a los dominicos y a los cofrades, patronos de la capilla, bajo un objetivo común: ambos colectivos se negaron a la revocación del contrato, y así lo expresaron en una súplica elevada a Roma en 1507⁵⁰. A pesar de que la Santa Sede ratificó la decisión de los comisarios, la orden pontificia no fue autorizada por ningún cargo de la Provincia de España.

Como se ha señalado, el canónigo sevillano nombró heredera universal a la cofradía de Santa María la Blanca, introduciendo algunas salvedades en la parte de su patrimonio que destinó al convento de San Pedro Mártir. En calidad de beneficiarios, los hermanos concertaron con los frailes el 26 de abril de 1564 la celebración anual de la fiesta de Nuestra Señora de las Nieves en el convento, con el oficio de diversas misas a su cargo, que serían aderezadas «con los mejores hornamientos que el dicho convento tubiere»⁵¹. Estas conmemoraciones en honor de Cepeda fueron costeadas por la propia cofradía con 1.500 maravedíes al año y los cofrades obtuvieron permiso para organizar en el templo el

⁴⁷ AMT, Cofradías, Libros, Becerro de 1806, f. 274rº.

⁴⁸ AHN, Clero, leg. 7.321.

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ *Ibid.*

⁵¹ AHN, Clero, libro 15.258, f. 59rº.

número de misas que desearan por la memoria de sus difuntos. Por su parte, los dominicos asumieron en el día de Todos los Santos la celebración de una misa de réquiem en la capilla donde recibió sepultura el canónigo, con un responso en el paño de los confesionarios del claustro de las procesiones y una ofrenda de pan sobre su tumba. Por último, también se comprometieron a ceder a los cofrades una estancia en dicho claustro para que estos pudieran llevar a cabo sus reuniones⁵².

Las últimas décadas del siglo XV fueron especialmente fructíferas en lo referente a la fundación de ciertas capellanías que, si bien carecieron del impacto económico de las instituciones anteriores, no por ello dejaron de contribuir al enriquecimiento conventual. Dos de ellas correspondieron a Catalina Rodríguez, que encargó el 2 de noviembre de 1487 varios servicios religiosos⁵³, y al portero real Esteban de Vargas, quien cedió el 7 de marzo de 1491 una renta anual de 600 maravedíes situada en una casa del barrio de Santo Tomé, a cambio de la celebración de un aniversario⁵⁴. Por otro lado, el lugar escogido por Alonso del Mármol para obtener sepultura fue la sacristía conventual, donde habían sido enterrados sus abuelos. El 4 de agosto de 1494 formalizó su testamento y dejó a los frailes 5.500 maravedíes en diversos tributos de la feligresía de Santo Tomé, junto con varios atavíos litúrgicos, dos cálices, frontales de altar y un retablo flamenco. Tras la impugnación del testamento por algunos familiares del difunto, en 1517 sus hijos Tomás y Juan del Mármol fueron condenados a pagar al convento más de 76.500 maravedíes, cantidad en la que fueron tasados los ornamentos que no quisieron entregar a los dominicos⁵⁵. Alonso del Mármol instituyó un aniversario en el templo y 300 misas que debían celebrarse desde que su cuerpo fuera trasladado a Toledo, en caso de morir lejos de la ciudad. Los gastos del funeral, que corrieron a cargo de sus albaceas, ascendieron a 10.000 maravedíes⁵⁶.

⁵² *Ibid.*, leg. 7.290.

⁵³ AMT, Cofradías, Libros, Becerro de 1806, f. 183vº.

⁵⁴ AHN, Clero, leg. 7.285 y libro 15.258, f. 30vº. Véase también AMT, Cofradías, Libros, Becerro de 1806, f. 184rº y Becerro de 1600, f. 73vº.

⁵⁵ AHN, Clero, leg. 7.262. Se trata de una cláusula del testamento de Alonso del Mármol, trasladado el 5 de marzo de 1510. Véase *ibid.*, libro 15.258, f. 34. Además, AMT, Cofradías, Libros, Becerro de 1806, f. 184rº y Becerro de 1600, f. 67vº.

⁵⁶ AHN, Clero, leg. 7.285.

El 6 de abril de 1495 Francisca Rodríguez y su hijo Lucas de las Peñas, racionero de Toledo, fundaron en nombre de Diego Alfonso, clérigo de la catedral de Ávila, una capellanía con cargo de celebrar una misa cada semana. Esta institución fue dotada con algunos bienes situados en la ciudad, censos en la villa de Magán y varias fincas en la dehesa de Albuhera⁵⁷. El cuerpo del sacerdote recibió sepultura «cerca del coro donde disen sus oras, a la mano izquierda»⁵⁸. Años más tarde, el 19 de diciembre de 1516, Lucas de las Peñas solicitó al arzobispado de Toledo la exhumación de los restos de Diego Alfonso para su traslado a la capilla de Santa Catalina de la catedral toledana, amparándose en las facultades que le otorgaba un breve concedido por León X. La extracción de los huesos no implicó, sin embargo, la retirada de las donaciones efectuadas ni de los servicios religiosos que se llevaban a cabo⁵⁹.

También el 6 de abril de 1495, Martín Alfonso de Hinojosa, maestresala de Alonso de Silva, II conde de Cifuentes, fundó en el convento una capellanía que incluía la institución de dos misas rezadas cada semana y de dos aniversarios por su memoria y en recuerdo de su esposa, Francisca Suárez, a celebrar en la fiesta de Nuestra Señora de marzo y en la de la Santa Cruz de septiembre. Además, el día de Todos los Santos debía ser colocada sobre sus lápidas una ofrenda de pan y vino con seis cirios, una capa negra de brocado y un cáliz de plata⁶⁰. Todas estas disposiciones fueron confirmadas en su testamento, otorgado el 19 de

⁵⁷ *Ibid.*, leg. 7.290 y libro 15.258, f. 37v^o. Más información en AMT, Cofradías, Libros, Becerro de 1600, ff. 72v^o y 74r^o.

⁵⁸ AHN, Clero, leg. 7.257. Este espacio, que también había sido cedido a la familia Silva, se convirtió a lo largo de la época moderna en lugar de enterramiento de los marqueses de Montemayor, familiares de fray Pedro de Silva, obispo de Lugo y Orense.

⁵⁹ *Ibid.*

⁶⁰ AHN, Clero, legs. 7.262, 7.263 y 7.285. Las posteriores reducciones de misas trasladaron estos servicios a los días 4 de agosto, 4 de octubre, 11 y 12 de noviembre. Hinojosa encargó varios oficios para las fiestas móviles de Resurrección y Pentecostés, además del Jueves y Viernes Santos. El día de Resurrección se efectuaba «la procession *in diluculo Resurrectionis*, y al final del sermón encargara el predicador un Ave Maria por los dichos [Hinojosa y su mujer]». En el primer día de Pentecostés, «las visperas cantadas y en ellas se ira a incensar el Altar de la Piedad, que es el de Santa Rossa, y despues de las visperas, responso cantado en su sepultura, que esta junto a dicho Altar». En el segundo día se oficiaba un responso cantado y varias oraciones.

julio de 1510, en el que añadió para el mantenimiento de los servicios un tributo de 3.300 maravedíes al año situado en las casas de Diego López Tamayo, del barrio de San Miguel. En el momento de celebrar los aniversarios, los dominicos debían abrir las dos sepulturas, ubicadas junto a la reja del altar de la Piedad, un espacio situado en el lado derecho del templo, «como salimos de la capilla mayor por la nave de Nuestra Señora del Rosario, a mano izquierda, el primero», lugar conocido tras la remodelación de la iglesia como altar del Santo Cristo con la cruz a cuestras, y más tarde trasladado junto al de Santa Rosa⁶¹. En sus dos codicilos, correspondientes al 31 de mayo de 1511 y al 23 de agosto de 1512, Hinojosa ratificó las mandas realizadas a los frailes y se aseguró de que el beaterio del Espíritu Santo, fundación que él mismo había efectuado y que debía permanecer bajo la tutela de los dominicos, recibía todo el patrimonio necesario, tanto en bienes inmuebles como en otro tipo de rentas, para garantizar su propia subsistencia⁶². La capilla del Santo Cristo con la cruz a cuestras estaba situada «enfrente de la puerta del pulpito»⁶³ según se entraba a la iglesia desde el claustro, un espacio que contaba con seis sepulturas de piedra. Dicha estancia, conocida después como capilla de Santa María Magdalena, fue cedida por los religiosos a Bernardino Ortiz, que también adquirió la capilla de la Circuncisión. Se desconoce el lugar que ocupaban estos espacios, probablemente situados uno frente a otro, en ambos lados del templo y cercanos al crucero. Con la remodelación de la iglesia, los frailes dispusieron nuevas advocaciones, como las de San Dionisio o San

⁶¹ *Ibid.*, leg. 7.263 y libro 15.258, ff. 18vº y 36rº. El altar de la Piedad fue cedido a Hinojosa el 16 de agosto de 1484 tras la fundación de la capellanía de Rodrigo de Castañeda, de quien fue albacea, «en agradecimiento del bien que hizo a este convento en que le adjudicase la dehesa de Cavanillas y la Cota para dotación de la capellania del dicho Rodrigo de Castañeda». El altar estaba en el lado derecho del templo antiguo, «que es el Descendimiento de la Cruz, donde esta Santa Rossa desde el año de 1688». Después de la construcción de la nueva iglesia, Pedro Suárez de Guzmán se convirtió en el patrono del altar de la Piedad. Véase AMT, Cofradías, Libros, Becerro de 1806, f. 184rº.

⁶² AHN, Clero, libro 15.550 «Libro de escrituras de San Pedro Martir», ff. 6rº-16rº. Acerca del beaterio del Espíritu Santo, véase Eugenio SERRANO RODRÍGUEZ, «El patrocinio nobiliario de la vida en común: el beaterio dominicano del Espíritu Santo en Toledo», en *Territorio, sociedad y poder. Revista de estudios medievales*, 4 (2009), pp. 227-238.

⁶³ AHN, Clero, leg. 7.263.

Ildefonso, y construyeron la capilla del Apocalipsis, utilizada en ciertas ocasiones como sala capitular. Al templo mudéjar perteneció también otro altar sin localizar y dedicado a Santa Elena y a San Lorenzo⁶⁴.

Las capellanías fundadas en los primeros años del siglo XVI reflejan un ligero descenso de dotaciones económicas que venía experimentando el convento desde finales del XV, principal consecuencia de la reducción de misas decretada por Alejandro VI en 1498, lo que impidió a los frailes comprometerse con un número tan elevado de celebraciones como antes de dicho ajuste. Así, el 21 de enero de 1507, Catalina González solicitó su inclusión en las oraciones realizadas por los religiosos a cambio de una heredad de olivas cuya ubicación se ignora⁶⁵. Dos años después, el 19 de febrero de 1509, Elvira Sánchez pidió a los dominicos el oficio de un aniversario en el día de Nuestra Señora de la Concepción, para lo que entregó diversos censos en Toledo y Magán⁶⁶.

El mencionado Libro de Capellanías del convento, compuesto en 1648, dejó constancia de que el volumen y la variedad de servicios religiosos y conmemorativos a cargo de los dominicos no habían dejado de crecer con celeridad a lo largo del siglo XV, pues a los encargos que recibieron los frailes tras su instalación en el barrio de San Román se sumaron todos los servicios que antes celebraban en la iglesia del Granadal desde mediados del XIII, con los que debían seguir cumpliendo puntualmente. Así las cosas, no pasó mucho tiempo antes de que se alcanzara la cifra de 3.400 misas anuales, con una media de diez liturgias diarias⁶⁷. A este fenómeno no eran ajenos la mayoría de los conventos de Castilla, ya que, debido al paso del tiempo y a los cambios en los modos de vida, la gran cantidad de oficios encargados y las cada vez menores reservas económicas para cubrirlos condujeron a muchos de ellos a pedir a los pontífices un alivio en sus responsabilidades y la modificación de

⁶⁴ Pablo III otorgó el 30 de julio de 1535 indulgencias a quienes visitaran el altar, dotado por Bernardino Ortiz, en las festividades de Pentecostés, la Inmaculada Concepción y San Pedro Mártir. Véase al respecto *ibid.*, carp. 3.109, n° 15 y AGOP, XI.13.110.

⁶⁵ AHN, Clero, libro 15.258, f. 41r°. Véase también AMT, Cofradías, Libros, Becerro de 1806, f. 184v° y Becerro de 1600, f. 74r°.

⁶⁶ AHN, Clero, legs. 7.263 y 7.290. Véase también *ibid.*, libro 15.258, f. 42r° bis. Igualmente, AMT, Cofradías, Libros, Becerro de 1806, f. 185r° y Becerro de 1600, f. 74r°.

⁶⁷ AHN, Clero, leg. 7.285.

los contratos. Estos acuerdos se tradujeron en una disminución en el volumen de las celebraciones⁶⁸. En vista de la saturación de encargos acumulados durante más de doscientos años, los dominicos de Toledo pidieron al papa en 1498 la concesión de una disminución en la cantidad de misas cantadas y rezadas que debían celebrar con carácter diario y anual, para ser aplicada a todas las capellanías instituidas en el convento. Así, Alejandro VI redujo las celebraciones litúrgicas a los sufragios correspondientes a la fiesta de difuntos y a los dos días siguientes, gracias a un breve dado el 13 de enero de 1498⁶⁹. Durante el resto del año se debía incluir en todos los oficios una oración por los fallecidos, «o hagan memoria de ellos en el mento»⁷⁰. Estas medidas fueron confirmadas por diferentes capítulos provinciales dominicos, que también difundieron un buen número de disposiciones pontificias otorgadas en la época moderna y en la contemporánea, tal como lo corrobora una ratificación de la Orden, efectuada en 1834: «Que toda fundacion anterior al 13 de enero de 1498 esta inclusa en la reduccion que para los cuatro primeros de noviembre en cada año, y memento por ellas en toda misa que se diga por todo el año, hizo Nuestra Santidad el Papa Alejandro VI con la dicha fecha»⁷¹. Así pues, las capellanías fundadas en la iglesia conventual desde 1498 siguieron estas directrices⁷².

A pesar de que las fuentes documentales son abundantes, ciertas capellanías del convento de San Pedro Mártir ofrecen varias dudas

⁶⁸ Véase más información en Juan Luis ACEBAL LUJÁN, «Las facultades de reducción de misas», en *Revista Española de Derecho Canónico*, 82 (1973), pp. 140-144.

⁶⁹ AHN, Clero, carp. 3.107, n° 15. Thomas RIPOLL (ed.), OP, *Bullarium Ordinis Fratrum Praedicatorum*, Typographia Hieronymi Mainardi, Roma, 1729-1740, v. VII, Const. CXXXI, pp. 111-112.

⁷⁰ AHN, Clero, libro 15.258, f. 40r°.

⁷¹ *Ibid.*, legs. 7.263 y 7.325. Véase también AMT, Cofradías, Libros, Becerro de 1806, f. 254 y Becerro de 1600, hojas sin numeración. Existe un resumen de este breve en AGOP, XI.13.110.

⁷² Gracias a una tabla-calendario de 1779, es posible saber cuántos aniversarios y misas cantadas estaba obligado a cumplir anualmente el convento. Este cuadrante sustituyó a otro confeccionado en 1647, antes de que se efectuaran nuevas reducciones en las cargas de misas a partir de 1650. Véase AHN, Clero, leg. 7.263, «Razon de las Memorias y Capellanias fundadas en este Convento de San Pedro Martyr el Real de Toledo» (posterior a 1742).

respecto al momento en que fueron instituidas. Tal es el caso de los servicios encargados por Juan de Yepes. Las escasas referencias acerca de esta fundación, obtenidas gracias a las anotaciones del procurador fray Francisco Jara, indican que la comunidad estaba obligada a celebrar cada día una misa rezada en su memoria, para cuyo mantenimiento destinó 400.000 maravedíes, con el fin de que fueran invertidos en una renta anual⁷³. Se desconoce igualmente el momento de fundación de la capellanía de Inés de San Pedro. De esta otra institución se tiene noticia a través de los apuntes de misas tomados por el depositario del convento fray Juan de Orduña entre los siglos XV y XVI, datos que fueron empleados por fray Tomás de Salazar para realizar una tabla de liturgias para la sacristía en la primera mitad del XVII. En dicho cuadrante constaba que Inés de San Pedro había solicitado nueve misas rezadas, a celebrar en ciertas festividades dedicadas a la Virgen, además de otros cuatro oficios en los días de Santa Catalina de Siena, Santo Domingo, Santa Dorotea y San Francisco. De la misma manera, doce misas rezadas de réquiem y una cantada en la octava de Todos los Santos. Así pues, considerando el elevado número de celebraciones encargadas, es bastante probable que esta capellanía fuera fundada antes de la reducción de 1498⁷⁴. Las notas de los protocolos de fray Francisco Jara indican, además, que Juan y María Álvarez dejaron a la comunidad 400 maravedíes de tributo en el lugar de Burguillos con el compromiso de celebrar por sus memorias una misa un día después de la Pascua de Navidad⁷⁵. Tampoco se dispone de muchos datos acerca del servicio piadoso en honor del capellán catedralicio García Fernández, solicitado a finales del siglo XV o en los inicios del XVI. La referencia a este encargo, un aniversario durante la fiesta de la Natividad, aparece en las tablas elaboradas por los padres Jara y Salazar. Las fuentes documentales no determinan, sin embargo, el momento de su institución⁷⁶.

⁷³ *Ibid.*, libro 15.258, f. 28v°. Fray Francisco Jara certificó la desaparición de la escritura de fundación, así como la existencia de la memoria en las tablas donde se anotaban los compromisos litúrgicos con los fallecidos. En el Capítulo general de 1647 se ajustaron las misas de la capellanía a razón de 4 reales cada una. A juzgar por el carácter diario del encargo, es posible que esta memoria fuera fundada antes de 1498.

⁷⁴ *Ibid.*, leg. 7.263 y libro 15.258, f. 42v° bis. Más detalles en AMT, Cofradías, Libros, Becerro de 1806, f. 185r°.

⁷⁵ AHN, Clero, libro 15.258, f. 73v°.

⁷⁶ AMT, Cofradías, Libros, Becerro de 1806, f. 190v°.

Con posterioridad al período cronológico que comprende el presente estudio se fundaron muchas más capellanías. Por una parte, la comunidad entregó a Pedro Suárez de Guzmán, canónigo de la catedral toledana, a Ramiro de Guzmán y a Tello de Guzmán, comendador de Moratalaz, la capilla de las Angustias en 1522, «que antes que se derrivasse la iglesia vieja se llamaba la de los confesionarios y caya al claustro, y aunque tenia advocacion de Santiago, no es la de Santiago que esta junto a la puerta del refectorio, sino la dicha que este presente año de 1648 esta en ella Nuestra Señora de las Angustias, y es la que esta al lado derecho del coro bajo, junto a los confesionarios»⁷⁷. Por otro lado, fray Bernardo de Mesa, obispo de Elne, diócesis sufragánea de Narbona, fue enterrado en la iglesia dominica tras su muerte, acaecida en 1524. El lugar escogido fue «la capilla que entonces era de el Rosario y este presente año de 1648 es de nuestro padre Santo Domingo de Soriano, entre la qual capilla y el altar de Nuestra Señora de las Nieves esta enterrado el señor obispo»⁷⁸. Por su memoria se debía rezar una misa a la semana con un responso sobre su sepultura, cubierta y agasajada con ofrendas de pan, vino y cera durante la festividad de Todos los Santos. Además, instituyó un aniversario que tenía que oficiarse en la víspera de San Juan Bautista, día de su fallecimiento⁷⁹.

Las memorias de María de Salazar fueron acordadas en 1537 para su celebración en el altar de Todos los Santos, que estaba situado «en la iglesia vieja, en el pilar mas bajo junto a la puerta del claustro»⁸⁰, y había sido financiado por su padre Juan de Salazar, alcaide de los alcázares de Toledo, por quien se celebraba un aniversario el 2 de febrero. María de Salazar instituyó, además, varias liturgias por el recuerdo de su marido, Juan Quijada, quien había sido enterrado también en la iglesia. Estos servicios religiosos fueron cubiertos con algunos censos situados en Toledo. El altar de Todos los Santos estaba adornado con un retablo que había encargado Juan de Salazar y «una piedra dorada de follajes con un escudo de las armas de Salazar»⁸¹. Delante del altar existían dos tumbas que sostenían dicho escudo, bajo las cuales estaban sepultados

⁷⁷ AHN, Clero, libro 15.258, f. 53rº.

⁷⁸ *Ibid.*, libro 15.258, f. 55rº.

⁷⁹ *Ibid.*, leg. 7.263.

⁸⁰ *Ibid.*, libro 15.258, f. 52rº.

⁸¹ *Ibid.*, legs. 7.262 y 7.263.

los abuelos de María, Diego García de Salazar y Marina Ortega, así como sus padres, Juan de Salazar y María Vergara. Lamentablemente, se ignora tanto la fecha de los enterramientos como el momento de colocación del altar, que debió de estar comprendido entre los años finales del siglo XV y los primeros del XVI. Menos noticias tenemos sobre la capilla de Santa Catalina de Siena, situada en el lado de la Epístola, junto a la capilla del Rosario. De ella se tiene constancia por medio de una permuta efectuada el 24 de julio de 1574 entre los dominicos y su propietario, Gonzalo Pérez de Ribadeneira, comendador de Peraleda del Zaucejo, quien entregó al convento, a cambio, otro espacio ubicado a los pies del templo, posiblemente la capilla de San Bernardo, instituida por Fernán Díaz de Ribadeneira⁸².

El convento también fue elegido por varios inquisidores como lugar de eterno descanso. Pedro de Soto Cameno, fiscal del Santo Oficio de Toledo, recibió sepultura en la capilla del Rosario, adquirida en 1583 y situada «al lado derecho del altar mayor para si y para que se entierren en ella el y los que el quisiere, y los inquisidores de Toledo que gustaren enterrarse en ella, los cuales an de poder poner losas sobre sus sepulturas con sus armas, pero el dicho fiscal a de poder poner todo lo que quisiere, como otro qualquier señor de capilla»⁸³. Por último, es necesario citar la capellanía fundada en 1598 por Cecilia de Sosa sobre el altar de Nuestra Señora de la Antigua, donde fue sepultada, situado «en el claustro, entre la puerta de la iglesia y del capitulo, por lo qual la dicha se obligo de dar a este convento doce ducados de censo en cada un año»⁸⁴.

⁸² *Ibid.*, libro 15.258, f. 29rº.

⁸³ *Ibid.*, f. 69rº. En la capilla del Rosario se conserva la siguiente inscripción: «Esta capilla, bulto y entierro es del illustre sennor licenciado Pedro Soto Cameno, prior de Santillana, fiscal del Santo Oficio de la Inquisicion de Toledo, capellan de su Magestad en su real capilla de los Reyes Nuevos desta ciudad, en la qual se dice cada sabado perpetuamente por el una misa reçada [...] y juntamente con un responso al fin della, y para cuya dotacion y solenidad dio renta y plata y ornamentos, y dexo tambien particular renta para los reparos de la dicha capilla. Quedan por patrones los muy illustres sennores ynquisidores desta ciudad. Anno de 1583».

⁸⁴ AHN, Clero, leg. 7.263 y libro 15.258, f. 76rº.

CONCLUSIONES

A lo largo de la época moderna, el convento de San Pedro Mártir continuó recibiendo encargos religiosos vinculados con la institución de capellanías y memorias funerarias por parte de varios representantes de la nobleza toledana, fundaciones que contribuyeron a enriquecer el patrimonio y el templo conventual. A pesar de la reducción de misas efectuada en 1498 por Alejandro VI, la comunidad no pudo evitar que el problema de saturación persistiera, agravado por la falta de tiempo y de espacio en la iglesia para cumplir con el alto volumen de celebraciones litúrgicas a las que continuaron comprometiéndose los frailes. Fue esta una de las causas que motivaron, a principios del siglo XVII, la elevación del coro con ocasión de la construcción del nuevo templo renacentista. Así pues, tanto las grandes fundaciones efectuadas por los reyes castellanos y los miembros de la familia Silva, como las pequeñas instituciones pertenecientes a la media y baja nobleza toledana, favorecieron el fortalecimiento de la religiosidad popular, que había encontrado en Toledo un escenario idóneo para su desarrollo en el tránsito entre el período medieval y el moderno.

NOTICIAS INÉDITAS DEL PUERTO DE SAN VICENTE

Fermín FERNÁNDEZ CRAUS

El Puerto de San Vicente, enclavado en el extremo más occidental de la provincia de Toledo, es un lugar de paso importantísimo ya que desde muy antiguo por él transcurría una vía romana que ponía en comunicación Toledo con Mérida. Este paso en la Sierra de Altamira es muy transitado por los peregrinos que van hasta el Real Monasterio de Guadalupe, es decir, que es un pueblo estratégicamente situado en el Camino Real Nuevo que va desde el Puente del Arzobispo hasta Guadalupe. En numerosas ocasiones, no sólo reyes y personajes relevantes, sino también las tropas de distintos ejércitos, nacionales y extranjeros, transitaron por este paso.

Es el Puerto de San Vicente uno más entre los pueblos de La Jara que carece de un archivo parroquial *histórico*, pues como sucedió en tantos pueblos, en este también fue destruido durante la Guerra Civil de 1936.

Los archivos parroquiales formados por los libros de cuentas de la fábrica de la iglesia parroquial, cofradías, memorias o demandas más los que corresponden a bautismos, matrimonios y entierros, junto con los libros del registro civil de cada pueblo, aportan noticias cuya cercanía hace que sus vecinos se sientan más atraídos hacia el conocimiento de su historia, de sus antepasados, de sus costumbres, de sus vicisitudes, etc., pero en el caso del Puerto de San Vicente carecemos de ellos con anterioridad a la contienda referida.

Ante este déficit de información debido a la privación de sus fuentes más cercanas, para el conocimiento de su historia tendremos que recurrir a otras fuentes de carácter general como son las *Relaciones Histórico Geográficas de Felipe II*, el *Catastro* del Marques de la

Ensenada, las *Relaciones* del Cardenal Lorenzana, etc., que nos informan sobre épocas muy concretas.

Pero sin desviarnos del tema que ahora nos ocupa, podemos afirmar que el conocimiento real del día a día de nuestros pequeños pueblos, a lo largo de cientos de años, se encuentra en los protocolos de escribanos, es decir, en aquellas escribanías, o notarías como ahora las llamamos, a las que recurrían nuestros antepasados para oficializar sus asuntos más comunes. Tanto *los protocolos de escribanos*, como las *respuestas individuales* del *Catastro de Ensenada* de cada pueblo contienen la información necesaria y básica para conocer la historia y sociedad más cercanas de cada uno de ellos.

Y van a ser precisamente los protocolos de escribanos de la escribanía de Mohedas, a la que también pertenecían los pueblos de *Aldeanovita*, El Campillo de La Jara y el Puerto de San Vicente, a la que debían acudir los vecinos de estos pueblos para realizar sus escrituras. A veces, el escribano también se desplazaba hasta cada pueblo cargando con todo lo necesario para desempeñar su oficio. Y son esas escrituras las que informan sobre una serie de noticias que ahora damos a conocer, las cuales nos van a acercar a la historia más cotidiana de este pueblecito serrano. En estos *protocolos* de la escribanía de Mohedas, hemos encontrado más de 75 escrituras referidas al Puerto de San Vicente, que van desde el día de 17 de mayo de 1653 hasta el 12 de octubre de 1862, es decir, más de 200 años e, incluso, en alguna de ellas se hace referencia a otras aún más antiguas.

Estas noticias, hasta ahora inéditas, nos informan de topónimos (algunos aún existentes), de nombres de paisanos y sus apellidos prolongados hasta hoy y de sus posesiones; también de los nombres de los curas, alcaldes y miembros del concejo; y de compras y ventas de bienes y del valor de las casas, pajares, cercas, huertos; y del precio del ganado –de las vacas y bueyes, sobre todo-, y de los precios del trigo, la cebada y el centeno. Nos informan también de los *censos* o hipotecas concedidos por las *capellanías* o las *fábricas de las iglesias*; impuestos y pleitos; de la morfología de nuestros pueblos: de la distribución de los barrios y de las calles que los cruzaban y unían; y de los caminos y hacendosos molinos. Y de los apremiantes testamentos; de los abastos de las tabernas y abacerías y de los precios de productos como el vino, el aceite o el aguardiente, etc. Incluso, se encuentran referencias a hechos históricos muy importantes, como es el paso de tropas francesas por

nuestro pueblo en la Guerra de la Independencia y la rapiña que en el hicieron.

Hemos relacionado estas noticias de forma cronológica realizando un resumen de cada uno de estos documentos (cada uno en sí es una pequeña historia), haciendo constar a su inicio la fecha de cada uno. Las *escrituras* se hacían en presencia del escribano y testigos, pues una de las funciones principales de los escribanos era dar *pública fe* de los *testimonios* o *escrituras*, también llamados *instrumentos*, que formaban sus protocolos.

Las noticias son de corta extensión, van resumidas, y su lectura no implica recordar las que se hayan leído con anterioridad, pues la mayoría no guarda relación entre sí. En ocasiones, su breve extensión se debe a que no resulta posible extraer más información del manuscrito original. A pesar de este prieto ramillete de noticias, hay que lamentar que otros muchos documentos –por muy diversas causas- no han resistido el paso del tiempo.

Espero que el lector y más concretamente los vecinos del Puerto de San Vicente disfruten con ellas. Comenzamos.

27 de mayo de 1653.- Isabel Fernández, estando enferma en la cama establece su testamento. Era hija de Bartolomé Fernández e Isabel Fernández y viuda de Pedro Fernández. Dispone que al día siguiente de su muerte se le diga misa de cuerpo presente con vigilia y que acompañen su cuerpo hasta la sepultura la Cruz, el cura y sacristán y las cofradías de las que es cofrade. También quiere que se ofrende su sepultura a *pan y cera* los nueve días siguientes a su entierro. Declara que sobre la casa en que vive está impuesto un capital de censo (hipoteca) cuyos réditos han sido pagados por su hijo Juan, por lo cual quiere que este recupere lo pagado con el dinero procedente de la venta de sus bienes a su fallecimiento. Dejó por herederos a sus hijos Juan, Miguel y Antonio y a su nieta María, esta hija de su difunto hijo Pedro.

11 de febrero de 1729.- Martín Sánchez del Moral y Juan Díaz, venden a Agustín Martín una cerca que habían heredado por muerte de Juan y Alonso Sánchez Romano la cual está al sitio del *Zauceral*.

13 de febrero de 1729.- Simón González vende a Juan Sánchez del Moral un huerto con algunos árboles frutales al sitio que llaman la Charca en

precio de 180 reales que linda con una cerca perteneciente a la iglesia.

10 de enero de 1738.- El Concejo otorga un poder para que se hagan los ajustes de lo que deben los vecinos por diversos impuestos como acábalas, cientos, millones y servicios reales. En esta fecha es alcalde Juan Sánchez del Moral; son regidores Lorenzo Moreno y Manuel Román; su procurador síndico es Agustín Martín y el mayordomo del concejo Juan Esteban de Santos.

24 de marzo de 1743.- Francisco Durán se hace cargo de la taberna del Puerto de San Vicente obligándose a abastecer al vecindario de vino y aceite durante todo el año 1743. Avalan a Francisco otros dos vecinos llamados Juan Sánchez Alcojor y Joaquín Bernardos.

15 de octubre de 1743.- Manuel Delgado, vecino del Puerto de San Vicente, otorga una carta de dote reconociendo los bienes que su esposa Isabel Fernandez aporta al matrimonio. Isabel Fernández era hija de Juan Sánchez de la Jara y María Fernández, naturales del Campillo. Entre otros bienes, Isabel aporta los siguientes: Un cielo de cama llano (parte superior que cubre la cama) valorado en 40 reales, una *almilla de felepachín* encarnado (jubón ajustado y ceñido al cuerpo que cubre desde los hombros hasta la cintura) valorado en 12 reales; dos parras (vasijas de barro) en 2 reales; media casa en El Campillo en 700 reales; una cerca al sitio que llaman el Peral en término del Campillo en 300 reales; una pila de piedra en 15 reales; un dengue encarnado (esclavina de paño o pieza del vestido que llega hasta la mitad de la espalda, se cruza por el pecho y cuyas puntas se sujetan detrás del talle) en 20 reales; una vaca en 215 reales; cuatro varas de lienzo en 16 reales y cuatro varas de lino en 8 reales.

8 de <> de 1744.- Andrés Aceituno, vecino del Puerto de San Vicente y estante en Mohedas, manifiesta poseer unas casas en el Puerto de San Vicente situadas al barrio que llaman de los Mesones. Estas casas lindan por solano (al este) con la Calle Real, por cierzo (al oeste) con el mesón propiedad de Juan Rodríguez, por gallego (al norte) con una cerca de Cristóbal Muñoz y por ábrego (al sur) con las casas donde vive Agustín Martín. Las casas del dicho Andrés soportan la carga de un capital de censo de 200 reales de capital por los que debe pagar de 6 reales de réditos anuales a la Capellanía de Bienhechores de la Iglesia del

Campillo. El censo aludido fue concedido por dicha capellanía al entonces vecino del Puerto Juan Palomo el día 12 de febrero del año 1701 según escritura otorgada ante Rodrigo de Villarroel, escribano de Mohedas, El Puerto de San Vicente y El Campillo.

19 de enero de 1745.- Manuel Oliva y Ana Ramos, su mujer, vecinos del Puerto de San Vicente venden a D. Francisco Fernández de la Jara, cura teniente del Lugar de Mohedas dos pedazos de tierra aramía (barbecho) que están en término de Mohedas en los sitios de la Clarilla y Camino de Torlamora. Estos dos pedazos de tierra los había heredado Ana Ramos por muerte de su padre, Juan Ramos de Francisco, y ahora los venden en precio de 178 reales. Fueron testigos de ello el señor Pedro Sánchez Palomo, alcalde del Puerto de San Vicente y Agustín Martín, vecino de él.

2 de febrero de 1745.- Manuel Oliva y Ana Ramos, vecinos del Puerto de San Vicente, venden a Juan García Cuevas, vecino de Mohedas, unas casas que están al barrio de la Iglesia en Mohedas. Ana Ramos había heredados estas casas por muerte de su padre Juan Ramos de Francisco. Las casas tenían la carga de un capital de censo de 440 reales por el que se pagan réditos anuales a la Fábrica de la Iglesia de Mohedas. El precio de venta es de 640 reales, incluidos los 440 reales del capital del censo.

28 de diciembre de 1745.- En esta fecha se reúnen en concejo público y abierto los señores de Justicia (alcalde y regidores) y parte de los vecinos capitulares del lugar del Puerto de San Vicente habiendo sido llamados para ello por toque de campana tañida de lo cual el escribano Manuel de San Juan da fe de haberla oído sonar. Están especialmente presentes el señor Manuel Sánchez Román, alcalde, e Isidro Martín y Juan Fernández Bernardo que son regidores y Andrés Aceituno que es el procurador síndico. Este concejo se completa con la asistencia de otros vecinos entre los que se encuentran los siguientes: Alonso Sánchez Román, Agustín Martín, Domingo Sánchez del Moral, Pedro Sánchez palomo Domingo Ximénez, Martín Sánchez del Moral, Bartolomé Aceituno, Juan Oviedo, Manuel Oviedo, Vicente Sánchez del Moral, Ignacio Moreno, Tomás García, Julián Delgado, Manuel Delgado, Juan Muñoz de José y Alonso Sánchez del Moral. Todos ellos de forma unánime y conformes manifestaron que a finales de este mes de diciembre cumple el ajuste de

lo que los vecinos vienen pagando por sus contribuciones reales de alcabalas, cientos, sisas y millones y nuevos impuestos y estando en su ánimo saber lo que deben pagar a Su Majestad cada año por sus haciendas *sin desfalcar ni defraudar con cosa alguna* convinieron en dar su poder a Manuel Sánchez Román, su alcalde, y a D. Simón Gómez de Mejorada, escribano de los del número de la Villa de Talavera y su tierra, para que en nombre del concejo y vecinos comparezcan ante el Señor Don Francisco Javier de Salazar, Superintendente General de dichas Rentas Reales, y ante Don Martín García Torres, administrador de dichas rentas, y acuerde lo que los vecinos del puerto deben pagar en término de cuatro años que irán desde enero de 1746 hasta fin de diciembre de 1749.

30 de enero de 1747.- Juan Espinosa, vecino de Mohedas y Francisco Durán que tienen como fiadores a Juan Sánchez del Moral el menor, a Juan Vicente y a Juan Rodríguez, todos vecinos del Puerto de San Vicente, se obligan a dar abasto de vino y aceite a los vecinos del Puerto por todo el año 1747. Durante los meses de enero y febrero venderán el cuartillo de vino (504 ml) a 2 cuartos, durante el mes de marzo a 10 maravedís, hasta San Juan de junio a 3 cuartos y el resto del año al precio fijado por los señores de Justicia del Puerto (alcalde, regidores, procurador, etc.). El aceite hasta San Juan se venderá a 8 cuartos y el resto del año al precio que determinan los señores de Justicia. Juan Espinosa y Francisco Durán se comprometen a que nunca falten estos suministros al vecindario por más de 24 horas bajo multa de 6 reales la primera vez y 12 reales la segunda. Por este arrendamiento, durante un año, deben pagar al concejo 1.440 reales más otros 20 reales en vino. También correrá de su cuenta pagar al almotacén o fiel medidor (personas encargadas oficialmente de comprobar los pesos y medidas) por sus servicios.

2 de febrero de 1747.- Julián Delgado, mozo soltero, hijo de Ignacio Delgado y María de Castro, manifiesta que tiene tratado contraer matrimonio con Anastasia Gómez, moza soltera, hija de Juan Gómez y Perpetua Fernández, a la cual tiene dada palabra de casamiento, queriendo cumplir libremente con su palabra empeñada. Y previo al casamiento necesita el *despacho* o documento por el cual el señor Vicario de la Villa de Talavera, o su teniente, dé la correspondiente licencia al matrimonio. Y debido a sus muchas ocupaciones y no poder personarse en dicha Villa de Talavera otorga un poder a favor de Don José Antonio

de la Cruz, vecino de dicha villa, para que comparezca ante el señor Vicario y demás Jueces y pida dicha licencia para contraer matrimonio de acuerdo con lo mandado por nuestra Madre Iglesia, Santo Concilio de Trento y sinodales del arzobispado.

Julián Delgado fue sobrino de D. Luis Felipe Delgado, dignidad de chantre y canónigo que fue de la Iglesia Colegial de la Villa de Talavera y hermano de D. Lorenzo Delgado presbítero de la iglesia parroquial de San Miguel en la mencionada villa. **El 20 de diciembre de 1749**, ante el escribano Manuel de San Juan, Julián manifiesta haber aportado bienes al matrimonio por valor de 6.855 reales. Entre estos bienes se encontraban los siguientes: Dos tocinos en 70 reales; seis fanegas y media de trigo a 15 reales la fanega y otras 20 fanegas a 18 reales la fanega; diez fanegas de centeno a 12 reales la fanega; cinco fanegas de cebada a 11 reales la fanega; seis colmenas a 15 reales cada una; un par de bueyes en 600 reales; una cerca que llaman Cerca de las Encinas en 2.000 reales; un huerto que llaman Huerto de las Olivas en 110 reales; la mitad de las casas de su morada y una cerca contigua en 1.650 reales. Al momento estaba presente Anastasia Gómez, mujer del dicho Julián, quien reconoció ser cierta esta aportación de bienes.

26 de enero de 1748.- Manuel Muñoz manifiesta que durante el año 1747 fue regidor *menor* y como tal cobró de los vecinos el derecho por *servicio ordinario y extraordinario*. Así mismo manifiesta que en el concejo celebrado el 21 de diciembre del pasado año, el señor alcalde que ese año era Domingo Sánchez del Moral hizo los nombramientos para el año 1748. Como procurador del concejo nombró a Lorenzo Moreno que en 1747 era regidor decano y como alcalde nombro al dicho Manuel Muñoz quien ahora manifiesta que el tal Domingo lo hizo maliciosamente y contra lo dispuesto en Derecho. Ante esto Manuel Muñoz acude ante el señor corregidor de la Villa de Talavera a quien manifestó que al menos había en el pueblo seis u ocho vecinos que podrían ejercer el empleo de alcalde sin excusa legítima como sí la tiene el dicho Manuel pues aún no ha terminado de cobrar el servicio ordinario y extraordinario a todos los vecinos. Por tanto, pide al señor Corregidor que le exonere del empleo como tal alcalde del Puerto de San Vicente y nombre a otro en quien no concurra excusa legítima. Obtenido el correspondiente *despacho*, el concejo volvió a reunirse el día 6 de enero, pero Domingo Sánchez del Moral, en contra de lo dispuesto por el señor Corregidor,

nuevamente nombró como alcalde a Manuel Muñoz a lo cual este se negó por lo que fue llevado preso a las casas de Domingo Jiménez. En ese concejo estaban presentes vecinos como Domingo Jiménez, Lorenzo García Mansilla, Juan Muñoz, Andrés Aceituno Juan Bernardo, Joaquín Bernardo y otros vecinos capaces de desempeñar el empleo de alcalde y además sin ninguna excusa para negarse a ello, pero a los que no nombró el dicho Domingo por ser hijos, hermanos, parientes o aliados suyos. Y ahora Manuel Muñoz otorga un poder a favor de Don Fernando de Castro y Don Pedro Escobedo, procuradores de causas de la Villa de Talavera, para que representándole comparezcan ante el señor Corregidor y le hagan patente el menosprecio y falta de observancia de sus mandatos. Figuran como testigos en este documento Manuel Oliva, Juan Oviedo y Juan Sánchez Alcojor.

29 de junio de 1753.- Juan Muñoz, Bartolomé Aceituno, Juan Sánchez del Moral, Domingo Jiménez y Francisco Durán, imponen un censo o hipoteca de 1.100 reales de capital cuyos réditos anuales se pagarán a la Demanda de Ánimas sita en la iglesia parroquial del Puerto de San Vicente y cuyo mayordomo es José Sánchez Romano. Como garantía del capital entregado por la Demanda de Ánimas, el censo queda impuesto sobre los bienes siguientes: Sobre una cerca contigua a la iglesia en la que caben 3 fanegas y que linda por cierzo con la Calle Oscura, por gallego y ábrego con la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, arroyo en medio, cuyo valor en venta es de 2.000 reales y en renta anual 60 reales; sobre un huerto que esta al sitio del Cercón en el que cabe 1 fanega y que se riega con agua del arroyo. Linda por solano, cierzo y gallego con la Calle de los Castaños y vale en venta 400 reales; sobre una cerca al sitio del Venero que linda por ábrego con la calle que baja a la ermita y que vale en venta 600 reales; (las posesiones anteriores pertenecen todas de Bartolomé Aceituno); sobre una cerca de Juan Sánchez del Moral que esta al sitio de los Regajos en la que caben 2 fanegas y que linda por todos aires con tierras aljariegas (tierras para pastos) y que vale en venta 600 reales; sobre unas casas de Domingo Jiménez que están al Barrio del Venero y que valen en venta 1.000 reales; sobre una cerca propia de Francisco Durán que es «*Redondo de piedra*», es decir con forma redonda y rodeada de un muro de piedra en la que caben 3 fanegas y que linda por solano con el Camino Real que va a Mohedas y por cierzo con «*correjo*» que llaman de en medio. Figuran como testigos

Juan Oviedo, Gabriel Recio y Alonso Martín, vecinos del Puerto de San Vicente.

25 de agosto de 1753.- En esta fecha se juntó el Concejo cuyos vecinos fueron llamados por toque de campana de lo que el escribano da fe haberla oído tañer. Están especialmente presentes el señor Juan Muñoz, alcalde, Bartolomé Aceituno, regidor decano, Juan Sánchez del Moral, regidor que también hace las veces de procurador síndico general (el que defiende los intereses del concejo) por ausencia de Domingo Jiménez quien lo es en la actualidad, Manuel Sánchez Román, Isidro Martín, Julián Delgado, Miguel Aceituno, Manuel Muñoz el menor, Tomás Sánchez de Rodrigo que es mayordomo de los bienes propios y rentas del concejo, Felipe Aceituno, José González, Agustín Martín, Lorenzo Muñoz el menor, Ignacio Moreno y Julián Moreno, ministro, (empleado). Manifiestan que por la esterilidad del tiempo y falta de granos y malas cosechas en este Lugar y en muchas leguas alrededor, solicitan a D. Bernardo de Rojas y Contreras, Caballero de la Orden de Calatrava, del Consejo del Rey y Ministro de la Real Junta de Comercio, Moneda y Minas, que debido a las amplias facultades que tiene para la provisión de granos y siendo El Puerto de San Vicente uno de los pueblos en los que por la «*injuria*» del tiempo no han segado, ni cogido granos, ni hecho parvas y el que las ha hecho no ha recogido ni siquiera la simiente que sembró, como así es público en todo el territorio de La Jara, y dado que el pósito está sin caudales para poder comprar granos para realizar la próxima sementera, para la cual se necesitan 200 fanegas de trigo y 100 fanegas de centeno y que de no poder hacerlo muchos de sus cincuenta y cinco vecinos estarían avocados a perecer, es por lo que otorgan un poder a Juan Sánchez del Moral para que comparezca ante el dicho D. Bernardo y le haga patente la escasez y miseria en que se encuentran los vecinos y les conceda la cantidad de 9.000 reales que se obligan a devolver con la garantía de los bienes propios y rentas del concejo y en especial de su ejido (campo de uso común), tierras, frutos y rentas.

El día **4 de marzo de 1754** volvió a juntarse el concejo estando especialmente presentes el señor Juan Fernandez Bernardo, alcalde, Lorenzo Moreno, regidor, y Agustín Martín , procurador síndico general y junto con otros vecinos dijeron que por la falta de cosechas del año anterior se ha muerto la mayoría de los ganados y especialmente el

ganado vacuno y que hoy día puede decirse que ha *quebrado* (arruinado) este pueblo, pues de setenta vecinos que tenía ahora sólo quedan veinticuatro y la mayoría de los días no tienen pan que comer, ni lo tendrán porque aunque *la Divina Providencia* les ha socorrido con las aguas a tiempo, cuando llego el tiempo de sembrar no tenían granos para hacerlo, por lo que mucha tierra se quedó sin sembrar. Y por todo esto otorgan un poder a Juan Fernández Bernardo, para que representándoles comparezca ante el señor D. Juan de Ortega y Orellana, Superintendente General de Rentas y Servicio y Millones de la Villa de Talavera y demás jueces que convenga y haga patente todo lo expuesto y que por la total miseria en que se hallan los vecinos y la pobreza en que está el pueblo, les perdone las contribuciones de los derechos de alcabalas y cientos y todas las cantidades que el Lugar deba pagar debido a lo calamitoso de los tiempos.

13 de enero de 1754.- Francisco Durán vende a Gabriel Recio unas casas al barrio del Arroyuelo y una oliva que está al frente de dichas casas, las cuales lindan por ábrego con el arroyuelo. Sobre las casas está impuesto un censo de 43 reales de capital cuyos réditos anuales se pagan a la Fábrica o Colecturía del Lugar de La Mina. El precio de la venta es de 943 reales, incluido el importe del censo.

6 de marzo de 1754.- Bartolomé Aceituno vende a Julián delgado una cerca llamada cerca de la Huerta que está situada en la calle de las Encinas en precio de 350 reales.

9 de abril de 1754.- José Sánchez Román impone un censo de 150 reales de capital cuyos réditos anuales se pagarán a las Obras Pías de Nuestra Señora de la Concepción y San Bartolomé. Esta obra pía entrego los 150 reales en monedas de plata y cuartos. El censo quedó impuesto sobre una cerca cuya tercera parte es del dicho José y las otras dos terceras partes de Tomás Sánchez de Rodrigo y María Castillejo, su mujer. Figuran como testigos en este documento D. Joaquín Aznar, cura teniente de la iglesia parroquial del Puerto, Francisco Durán y Manuel Muñoz el menor, vecinos del Lugar.

12 de marzo de 1756.- Ana Ramos, viuda de Manuel Oliva, vende a José Aceituno, mozo soltero, unas casas con su pajar que están al sitio de

las Casaronas y que lindan por ábrego con una «*cerca demolida de las Ánimas*» en precio de 325 reales.

24 de marzo de 1757.- Juan Aceituno, mayordomo de las Benditas Ánimas del Puerto, Andrés Aceituno, mayordomo de Nuestra Señora de la Concepción, Lorenzo Aceituno, mayordomo de la Fábrica Parroquial del Puerto y Agustín Martín, abuelo materno de Jacinto y Miguel hijos de Teresa Martín, su hija, mujer en primeras nupcias de Francisco Durán. Todos ellos manifiestan que no se sabe el paradero del dicho Francisco Durán que al parecer se ausentó del Lugar por tener muchas deudas. Por ello otorgan poder a Don Fernando de Castro, a Don Miguel de la Peña Terrones y a Don Pedro Escobedo para que parezcan ante el señor Corregidor de la Villa de Talavera y se opongán a la ejecución (venta) de los bienes del dicho Francisco debido a la ausencia de este.

27 de julio de 1757.- Tomás Muñoz, vecino del Campillo vende a Julián y Manuel Delgado, hermanos, la mitad de un molino que está en el Arroyo de San Vicente, término del Puerto, que linda con la Vega de San Vicente. La otra mitad del molino ya era de los compradores y de su hermana Mariana Delgado, de tal manera que la propiedad del molino queda ahora dividida en ocho partes de las que Julián posee cuatro partes, Manuel tres y Mariana una. Los hermanos habían heredado su mitad de D. Lorenzo Delgado, presbítero de la iglesia parroquial de San Miguel de Talavera y el vendedor la había heredado por muerte de su padre. La venta de este medio molino ascendió a 770 reales.

7 de febrero de 1759.- Francisco Durán, como principal y Agustín Martín y Juan Sánchez del Moral como sus fiadores, toman el arriendo del servicio de la taberna del Puerto para el abastecimiento de vino y aceite a los vecinos durante el año 1759. El importe del arrendamiento que deben pagar al concejo, según la subasta realizada, ascendió a 1.000 reales y 12 maravedís, más 14 arrobas de vino para el concejo y pagar al almotacén o fiel medidor por sus servicios. Durante los meses de enero y febrero el cuartillo de vino se dará a 3 cuartos y lo restante del año al precio que fijen los señores de Justicia del Puerto y el cuartillo de aceite se venderá a lo que determinen dichos señores durante todo el año. Se comprometen a que el suministro de vino o aceite nunca falte más de 24 horas y si así fuese la multa será de 6 reales la primera vez y 12 reales la segunda.

22 de abril de 1759.- Manuel Delgado vende a su hermano Julián media casa situada en el barrio del Venero con su tinada, pajar y corral. La casa linda por solano con la calle Real que va a la iglesia y por ábrego con cerca del dicho Julián, calle en medio que va a la ermita de Nuestra señora de la Concepción. El precio de dicha venta fue de 1.030 reales.

20 de septiembre de 1759.- En esta fecha se juntó el concejo del Puerto siendo su alcalde José Sánchez Román, su regidor *decano* Francisco de Baños y su procurador síndico general Domingo Jiménez. Manifiesta el concejo que por parte del ayuntamiento de la Villa de Talavera se intenta cobrar la cuarta parte de los frutos, rentas y aprovechamientos de la dehesa boyal cuando este lugar, desde tiempo inmemorial, nunca ha pagado el llamado *derecho de cuarta parte*. Por ello, otorgan un poder a D. Manuel Ramón de la Portilla, procurador en la Real Cancillería de Valladolid, para que representándoles les defienda en el juicio promovido por el ayuntamiento talaverano y pida que se declare no tener que pagar dicho derecho de cuarta parte.

4 de diciembre de 1760.- A Manuel Muñoz e Isabel González juntamente con tres hijos menores y herederos de Diego Pulindero, vecino que fue de Alía, les tocaron unas casas en las que vive «*siniestramente*» (malintencionadamente) Alonso Gamino, vecino de Alía, de las cuales quiere apropiarse sin ningún derecho. Por tanto, aquellos otorgan un poder a Bartolomé Álvarez, vecino del Puerto, para que representándoles pida a la Justicia que el dicho Alonso Gamino entregue las casas a los legítimos herederos.

10 de julio de 1763.- Manuel Delgado, vecino del Puerto, vende a Fernando Blanco, vecino del Campillo, una cerca llamada cerca del Peral situada en el barrio de «*En medio*» de dicho Campillo en precio de 275 reales.

22 de agosto de 1763.- Juan Sánchez del Moral, alcalde del Puerto, manifiesta que estando con otros muchos vecinos haciendo un *piujar del concejo* (pegujal en el que participaban todos los vecinos; en este caso para realizar las labores propias que se hacen en las eras), se dio cuenta de que no había acudido José Aceituno, quien debía asistir a *limpiar* la parva, por lo cual, envió a Martín Sánchez del Moral, mayordomo de los

bienes propios y rentas del concejo, para que fuese a llamarle. Estando en esto, se tuvo que dejar de *limpiar* porque el aire estaba *atorbellinado* y *abocanado* (sin soplar en una sola dirección). Y llegando hasta el lugar, el dicho José Aceituno dirigiéndose al alcalde le dijo: «*si no es Dios, nadie manda sobre mi*» y Andrés Aceituno viéndole tan descompuesto le dijo: «*Pepe, si vienes a quimera más valiera que te hubieras quedado en tu casa y no nos alborotes*», por lo que aún con más furor que antes seguía diciendo que a él sólo le mandaba Dios y «*otros cincuenta disparates*», por lo que el alcalde, tomándole de la mano, le dijo que le llevaba a la cárcel. Pero deshaciéndose del alcalde le hizo dar varios traspiés hasta caer al suelo despreciando su autoridad. Incorporándose, el alcalde volvió a tomarle de la mano y le dijo que le llevaba a la cárcel. Y habiendo andado unos pocos pasos, José se agachó a coger *dos ahijadas* que en el suelo había para amenazar con ellas al alcalde, pero este, lejos de amedrentarse, le dijo que las dejase y que tomase el *bieldo* que tenía él en la mano diciéndole: «*a ver lo que haces*». Y en estas circunstancias llegaron hasta la cárcel negándose el José a que le pusieran los *grillos*. Y después que José Aceituno hubiese cometido «*tan enorme delito*», el alcalde otorgó un poder a D. Manuel de la Peña Terrones, a D. Pedro Escobedo y a D. Joaquín de Loarte y Pantoja, procuradores de la Villa de Talavera, para que comparezcan ante el señor Corregidor y pidan que al dicho José se le conduzca a una más rigurosa prisión.

26 de marzo de 1765.- Manuel Delgado, vecino del Puerto, impone un censo de 1.100 reales de capital por los que deberá pagar réditos anuales a la capellanía que en El Campillo fundo Ana Vázquez de la cual es capellán D. Francisco de la Jara y Mirado el cual es así mismo presbítero en Mohedas. Los bienes hipotecados por el censo son un huerto y una cerca llamada Larga en término del Puerto.

5 de septiembre de 1765.- Manuel Romano y María Palomo venden a Manuel Palomo una cerca y parte de casa. La cerca linda por solano con las Pozas de Abajo, por gallego con el arroyo del Venero, por cierzo con la iglesia parroquial y por ábrego con las Pozas de Arriba. Ambas posesiones tienen la carga de un capital de censo de 300 reales por el que se pagan réditos anuales a la *Memoria de Micuesa* de la que es administrador D. Francisco Maseos, vecino de Talavera. El precio de la

venta ascendió a 630 reales, incluidos los 300 reales del capital del censo.

3 de enero de 1766.- Gabriel Recio, vecino del Puerto, vende a Pedro Román, alcalde de *Aldeanovita*, un pedazo de tierra al sitio de las Cañadas en el que caben 4 fanegas de trigo que linda por solano con el arroyo de las Cañadas y por gallego y ábrego con el Camino de los Molinos, todo término de dicho Aldeanovita. El precio de la venta fue de 200 reales.

15 de diciembre de 1766.- Andrés Aceituno el menor, testamentario de las deudas que quedaron por muerte de Juan Martín de Agustín, vende a Gabriel Recio una parte de cerca al sitio del Prado, término del Puerto, que tiene la carga de un censo de 150 reales de capital por los que se pagan réditos anuales a la iglesia parroquial del Puerto. El precio de la venta fue de 350 reales.

6 de febrero de 1767.- Lorenzo Sánchez del Moral, alcalde del Puerto de San Vicente, dice que le consta que D. Joaquín Aznar, difunto, teniente cura que fue de la iglesia parroquial, no satisfizo las cantidades que le correspondía pagar por las contribuciones reales en razón de *sus tratos y granjerías* durante un periodo de cinco años que comenzaron el año de 1760. Manifiesta que el alcalde anterior, que fue Julián Delgado, ganó en los tribunales un *despacho de apremio* contra del dicho D. Joaquín Aznar pero que no llegó a ejecutarlo debido a su *familiaridad y trato* con el presbítero y que incluso reunió a varios vecinos *de poca inteligencia* para que dijese que convenia reducir a *casi la nada* lo que debiera pagar el mencionado cura. Por todo ello, Lorenzo Sánchez del Moral otorga un poder a favor de Manuel Alonso Pizarro y Antonio Fernández de Castro, procuradores de causas de la Villa de Talavera, para que procedan contra Josefa Moreno, *ama* y heredera de Don Joaquín Aznar.

8 de febrero de 1767.- Este año el arrendamiento de la tienda de abacería y taberna recayó en Felipe Brasero, siendo sus fiadores José González de Simón y Juan Sánchez del Moral. El importe del arrendamiento ascendió a 950 reales. Este año es regidor Miguel Aceituno.

20 de septiembre de 1767.- Francisco Durán vende a Gabriel Recio una cerca *cerrada de piedra* situada al sitio de los Regajos en la que caben 3

fanegas. La cerca tiene la carga de un censo de 220 reales de capital por el que se pagan réditos anuales a la Cofradía de Ánimas del Puerto. El precio de la venta es de 780 reales.

12 de septiembre de 1768.- Juan Sánchez del Moral, es *pagador* de las deudas que quedaron a la muerte de Manuel Delgado. Y para el pago de dichas deudas, vende a D. Manuel Gómez, teniente cura de la iglesia parroquial, una cerca que está al sitio de las Zahurdas y que llaman cerca Larga en la que caben 10 fanegas de trigo en *sembradura*. Esta cerca linda en todo su contorno con *calles comunes*. El precio de la venta ascendió a 2.520 reales que el cura pagó en monedas de oro, plata y *vellón* (monedas de cobre).

12 de enero de 1772.- Francisco Recio y Felipa Aceituno, su mujer, y Juan Aceituno, menor de 25 años y mayor de 20, manifiestan que a la muerte de sus padres y para el pago de sus deudas sacaron a la venta una cerca situada al Sauceral que nadie ha querido comprar. Y como es forzoso proceder al pago de dichas deudas, venden a Gabriel Recio otra cerca en la que caben 2 fanegas, que está al sitio de los Regajos en precio de 880 reales.

12 de enero de 1772.- José Moreno, pagador de las deudas que quedaron por muerte de su hermano Julián y para el pago de ellas, vende a Juan Sánchez del Moral de Martín una parte de cerca en la que cabe 1 ½ fanegas en *sembradura* y que se sitúa a la calle de las Serranas. El precio de la venta es de 160 reales.

13 de enero de 1772.- José Moreno, pagador de las deudas que quedaron por muerte de su hermano Julián y para el pago de ellas, vende a Felipe Brasero un solar de lo que con anterioridad había sido un huerto en el que cabe 1 fanega. El precio de la venta es de 80 reales.

8 de enero de 1772.- Francisco Gutiérrez de Castro manifiesta que el día 30 de diciembre de 1769 María de la Paz, viuda de Lorenzo Muñoz, y Ambrosio Bernardo, ante el escribano Nicolás Fernández Jarillo, otorgaron una escritura por 1.208 reales que se debían satisfacer el día 15 de septiembre de 1770. Pero no habiéndolo hecho, el dicho Francisco otorga un poder a favor de Manuel Alonso Pizarro, Manuel Gutiérrez

Olmedo y Pedro de la Peña Terrones, procuradores de causas de la Villa de Talavera, para que representándole pidan ante señor Corregidor y demás Justicias el correspondiente mandamiento de ejecución contra la persona y bienes de María de la Paz.

20 de julio de 1773.- Manuel Aceituno, alcalde, nombró a Ana Mansilla, viuda de Lorenzo Sánchez del Moral, como tutora de sus hijos menores Francisco, Marcos, Diego, Pedro y Eugenia y la dicha Ana aceptó el nombramiento.

3 de enero de 1801.- Jerónima del Moral, viuda de Tiburcio Romano, y Justo Fernandez y Josefa del Moral, su mujer, de común acuerdo, venden a Esteban Aceituno un solar de casa que les tocó por herencia de José Simón González. Dicho solar linda por ábrego con las casas de Manuel Romano y por cierzo con una cerca de Blas Bernardo e Isidro Aceituno y calle que va a la ermita de la Concepción.

18 de septiembre de 1802.- Ignacio Delgado vende a Pedro Rodríguez Salgado una cerca en la que caben 2 fanegas que se sitúa al sitio de la Madroñala. Linda por ábrego con la cerca de las Encinas y por cierzo con tierras aljariegas. El precio de la venta es de 525 reales.

16 de septiembre de 1802.- Francisco Recio, alcalde, Tomás Aceituno y Manuel Recio, regidores y Luis Bernardo, procurador síndico general, otorgan un poder a favor de Juan Aceituno para que representando al *común* de vecinos pase a la ciudad de Toledo y pague en su *contaduría* (oficina donde se pagan las contribuciones) las cantidades que el pueblo debe pagar por el cupo del reparto hecho entre los pueblos *que no pagan cuarteles*. (Los pueblos estaban obligados a realizar suministros de pan, aceite, leña, cebada, paja, etc. a las tropas que transitaban por ellos. Los jefes de estas tropas extendían los recibos oportunos que después por un representante del pueblo se cobraban en las contadurías provinciales. Había pueblos *que «no pagaban cuarteles»* pero en caso de haber hecho suministros a las tropas, estos podían ser deducidos de sus contribuciones reales, como debió ser el caso del Puerto de San Vicente. En fechas anteriores a la que nos ocupa debió pasar por el pueblo una tropa procedente de la Capitanía General de Madrid. Sin duda debieron ser tropas que lucharon en la guerra contra Inglaterra que finalizó con la firma la Paz de Amiens en este año de 1802).

En el año 1804 se reunió el concejo y vecinos congregados a son de campana tañida en las *casas del ayuntamiento*. Es alcalde Lucas Bernabé, Juan Ramos y Juan Aceituno son regidores y Juan Aceituno de Miguel es su procurador síndico general. El concejo manifiesta haber realizado suministros de pan, cebada y paja a las tropas transeúntes en los años 1802 y 1803, lo cual tienen acreditado por los recibos expedidos por los comandantes de las *partidas*. Continúan diciendo que, aunque presentaron los recibos, estos no se pudieron cobrar por *los reparos* realizados por la contaduría y no se pudieron acreditar las cantidades realmente entregadas a las tropas porque en este lugar no hay ni ha habido *fiel medidor*, ya que el pueblo tan sólo es *un suburbio* de corto número de vecinos, que no llegará a cincuenta, todos jornaleros y labradores a los que les falta la *instrucción e inteligencia* necesarias y únicamente acuden al Lugar de Mohedas, distante dos leguas «*de áspero y penoso camino*» para la resolución de los problemas más precisos y urgentes ya que, por otra parte, el pueblo también carece de *maestro de primeras letras para niños* a los que poder enseñar «*siendo infructífero el arte de escribir con reglas y con muestras compuesto por Don Torcuato*». Además, explican que todo ha ido demorándose y el poder dado con anterioridad a la persona designada no se había presentado. Por todo ello ahora otorgan un poder a favor de Blas Bernardo para que comparezca en la ciudad de Toledo y solicite ante los jueces competentes el pago de los suministros que se realizaron a las tropas transeúntes.

13 de mayo de 1804.- Manuel Muñoz vende a Juan Sánchez del Moral la mitad de unas casas en el Puerto que lindan por gallego con un huerto propiedad del presente escribano D. Antonio Sánchez Gil Delgado. El precio de la venta es de 462 reales.

17 de febrero de 1805.- José Ambrosio, vecino del Puerto, vende a Antonio Blanco, vecino del Campillo, un solar de casa «*principiada a fabricar*» situado en el barrio de «*en Medio*» de dicho Campillo en precio de 800 reales.

21 de enero de 1806.- El remate de la subasta para el arrendamiento de la obligación del suministro de vino, aceite y aguardiente durante el presente año recayó en Bernabé Sánchez del Olmo en precio de 1.925 reales, correspondiendo 1.300 reales por la taberna, 500 reales por el

aguardiente y 125 por la abacería (tienda donde se vende al por menor aceite, vinagre, legumbres y bacalao). Los precios son los siguientes: Durante el mes de enero el vino se venderá a 3 cuartos el cuartillo, durante el mes de febrero a 4 cuartos y el resto del año a lo que determinen los señores de Justicia del Puerto. El cuartillo de aguardiente durante los meses de enero y febrero se venderá a 4 cuartos y el resto del año a lo que determinen los señores de Justicia del Puerto. El cuartillo de aceite durante los meses de enero y febrero se venderá a 46 cuartos y el resto del año a lo que determinen los señores de Justicia del Puerto.

15 de enero de 1806.- Juan Sánchez del Moral, alcalde, es también juez comisionado para la venta de bienes pertenecientes a Ventura Palomo. Ventura era un *reo procesado y destinado a presidio* por la muerte ocurrida en la alquería de La Mina de Joaquín Martín, marido de Antonia Blasco, ya difunta. Y como tal juez comisionado vende en precio de 350 reales «*la mitad, la mitad de la mitad*» del llamado Cercón situado en término del Puerto.

7 de abril de 1808.- Pedro Gómez vende a la viuda y herederos de Francisco Recio dos partes de una cerca en el sitio de los Rosales y otra a la Cañadilla en precio de 960 reales.

27 de febrero de 1817.- Manuel Aceituno vende a Juan Sánchez del Moral una cerca que está al sitio de las Cabezas en precio de 325 reales.

9 de junio de 1818.- Ante el escribano D. Lorenzo Silveira y Meneses compareció Bartolomé del Prado, vecino del Puerto, y manifestó que siendo alcalde de este lugar en el año 1810 tuvo que celebrar un sorteo entre los hombres del pueblo para llevar doce *quintos* hasta Badajoz y ello acatando la orden de la superioridad y ser este el número de soldados que había de aportar el pueblo. Pero las *tropas estantes y transeúntes* que pasaron por el pueblo con anterioridad habían agotado todos los recursos existentes y no teniendo el ayuntamiento dinero para poder realizar este viaje hasta Badajoz, se vio en la necesidad de tomar 754 reales que estaban guardados en su poder procedentes de la recaudación de las bulas del año 1809. (Mediante las llamadas bulas de vivos, los fieles vivos obtenían unas gracias e indulgencias concedidas por la Iglesia. Las bulas se plasmaban en un documento impreso de periodicidad anual.

Se obtenían a cambio de una *limosna* cuyo importe estaba ya determinado y en los pueblos, normalmente, su cobro a los vecinos era realizado por algún miembro del concejo o persona encargada por él). Con aquella cantidad Bartolomé pudo realizar la conducción de los mozos hasta Badajoz, quedando en su poder otras 82 *bulas de vivos* que la Justicia del Puerto le había entregado. Y el problema fue que estas bulas fueron «*rasgadas por las tropas francesas en el sitio y Monte del Chorrito*» donde las tenía escondidas con otros bienes, como también lo habían hecho otros vecinos; continúa su narración diciendo que las tropas francesas se llevaron del Puerto todos los efectos de valor y ganado que encontraron. Y ahora «*el Tribunal de la Com^a de Santa Cruzada*» está solicitando el pago de la cantidad correspondiente a dichas bulas y por ello, y cerciorado del derecho que le asiste, otorga un poder a Don Vicente Sánchez de Antonio, procurador de causas de la ciudad de Toledo, para que en su nombre solicite a dicho Tribunal el perdón de las cantidades de maravedís de dichas bulas presentando ante el la justificación que queda referida.

2 de marzo de 1819.- En este año los señores de Justicia del Puerto de San Vicente y de Navalmoralejo realizaron un convenio para determinar la forma del sorteo para que uno de estos pueblos aportase un soldado al reemplazo de ejército del año 1819. En este año le correspondía a la provincia de Toledo contribuir con 512 hombres y uno de ellos debía salir bien del Puerto, o bien de Navalmoralejo. En el año 1821 se realizaría otro convenio de este tipo entre los pueblos del Puerto de San Vicente, Garvín y Guadalupe.

4 de abril de 1824.- Juan Aceituno de Esteban, vecino del Puerto, Vicente Aceituno de Esteban, vecino del Campillo y Andrés Aceituno, vecino de Mohedas, de común acuerdo venden a José del Moral, vecino del Puerto la mitad de una casa situada en este lugar en precio de 775 reales.

17 de septiembre de 1828.- Carlos Recio, vecino de *Aldeanovita* vende a Ciprián Delgado, vecino del Puerto, una cerca con algunos álamos negros que llaman cerca de los Rosales, en el término del Puerto, y en la que caben 3 fanegas. La cerca linda por el norte con la calle que sale para El Campillo; por medio día con la cerca de la Charca de Abajo que es propia de la Fábrica de la Iglesia del Puerto y con un huerto que

llaman *Huerto de Dios* y por poniente con la cerca del Piruétano. El precio de la venta es de 600 reales.

16 de diciembre de 1828.- Juan Romano, vende a D. Manuel Moreno, cura teniente de la iglesia Parroquial del Puerto, una suerte de tierra en la que cabe 1 fanega y que tiene 5 olivas y que está al sitio del Cerrón. El precio de la venta es de 325 reales.

6 de noviembre de 1831.- Vicente Sánchez Romano, administrador de la Memoria de Dotes para casar huérfanas fundada por Juan Díaz de Nava, según lo que este estableció en su testamento otorgado en la Ciudad de la Plata el día 4 de octubre del año 1640, otorga un poder a favor de D. Antonio María Moreno, vecino de la Villa y Corte de Madrid para que pueda cobrar «*lo consistente en un juro sobre 8.000 soldados de la provincia de Toledo que hoy radica en el establecimiento del crédito público al respecto de 273 reales y 32 maravedís anuales que no se han cobrado desde hace algunos años*». (Un juro venía a ser una pensión perpetua. En este caso lo que Vicente está pidiendo es que se le paguen a la Memoria de la que es administrador los 273 reales y 32 maravedís que cada año le corresponde percibir a esta Memoria de Dotes, cuya obra piadosa consistía en *dotar* de determinadas ayudas a jóvenes pobres para que pudieran contraer matrimonio.)

15 de septiembre de 1842.- Juan Moreno, natural del Puerto de San Vicente y vecino de Mohedas, consorte de Cipriana Alcojor, estando enfermo en la cama dispone su testamento en el que entre otras cuestiones determina lo siguiente: Que su cuerpo amortajado sea sepultado en sepultura eclesiástica y se le haga funeral ordinario y de costumbre oficiándose misa de cuerpo presente, otra a los nueve días y otra al cabo del año, todas con vigilia, cantadas y ofrendadas. Manda los derechos acostumbrados para la conservación de los Santos Lugares de Jerusalén y para rescate de cautivos y 12 reales para el socorro de las viudas y huérfanos de los que fallecieron en la Guerra de la Independencia. Nombró albacea a su consorte y a su hijo político Pedro Arroyo. A Cipriana, su mujer, la manda una casa que tiene en el Puerto y un huerto contiguo a la casa de Juan García en dicho Lugar. A su hija Estefana la manda 40 reales que percibirá en muebles. A su nieta Luisa Arroyo la manda una colmena. Declara que Blas Moreno, vecino del Puerto, le debe 152 reales,

Genaro Aceituno 28 reales, Agustín Romano, 28 reales, Juliana Blázquez 26 reales y Pedro Aceituno 10 reales y quiere que a todos se les cobren. Como herederos universales nombró a sus dos hijas, María y Estefana.

16 de mayo de 1844.- D. Fernando Ortiz, hijo legítimo de D. Tomás y D^a. Isabel de Mena y Olmos, natural de la ciudad de Llerena, en Extremadura, cura teniente de la iglesia parroquial del Puerto de San Vicente, hallándose en *sana salud* otorga su testamento en el que entre otras cuestiones determina lo siguiente: Que su cuerpo amortajado con vestiduras sacerdotales sea sepultado en sepultura eclesiástica pagando a la iglesia el importe que corresponda. Que se le haga funeral ordinario y de costumbre celebrándose las tres misas cantadas y otras diez misas rezadas por su alma. Para la conservación de los Santos Lugares de Jerusalén y para rescate de cautivos manda las cantidades que están determinadas por reales órdenes. Nombró albaceas a D. Julián Silveira, presbítero de Alía y a Carlos Gil, vecino del Puerto. A su hermana Agustina la manda 300 reales. A su ama María Rodríguez, natural de Guadalupe, la asigna un sueldo mensual de 40 reales y quiere que dicha cantidad se la pague desde el año 1820 en que le está sirviendo y por sus muchos trabajos en asistir y levantar todas las cargas y negocios de su casa. Instituyó por heredera a su ama María Rodríguez. Fueron testigos Carlos Gil, Pedro Paredes y Vicente Moreno, vecinos del Puerto.

20 de junio de 1844.-Nicolasa Delgado, viuda de Luis Fernández, vende a Juan Juárez una huerta en la que cabe 1 fanega en sembradura que está puesta de parras y algunos árboles frutales al sitio de la Fuente Santa. El precio de la venta es de 500 reales. Figuran como testigos Jerónimo Muñoz, Vicente Aceituno y Lino Resino, vecinos del Puerto.

9 de diciembre de 1849.- Pedro Aceituno vende a D. Fernando Ortiz, cura teniente de la iglesia parroquial del Puerto de San Vicente, una casa situada al barrio del Venero en precio de 950 reales.

26 de mayo de 1850.- Juliana Muñoz, consorte de José Fernández, vecinos de Mohedas, vende, previa licencia marital, a Paula Moreno, vecina del Puerto, una casa situada en esa población lindante por medio día con la Garganta. El precio de la venta es de 2.700 reales.

2 de junio de 1853.- D. Fernando Ortiz, cura teniente de la iglesia parroquial del Puerto de San Vicente, otorga un poder a D. Manuel Mario Ortiz, vecino de la ciudad de Llerena, para que en su nombre venda un olivar que pertenece al otorgante por herencia de su difunto hermano D. Tomás Ortiz, en precio de 1.500 reales.

18 de mayo de 1855.- D. Fernando Ortiz, cura teniente de la iglesia parroquial del Puerto de San Vicente, otorga un poder a D. Ignacio Gutiérrez y Prado, procurador en la ciudad de Toledo para que en su nombre cobre las cantidades que le corresponden tanto por su salario como tal cura teniente, como por ser también mayordomo de la Fábrica de la Iglesia del Puerto.

25 de mayo de 1855.- Rosa Martín del Yelmo, viuda de Juan García, vende a Francisco Díaz la mitad de una cerca *como de* 1 fanega en sembradura que linda a medio día con el camino que va al Campillo y por poniente con las Erillas de la Vieja. Esta cerca tiene una carga de 50 reales del capital de un censo por el que se pagan réditos anuales a favor de la Demanda de Ánimas del Puerto. El precio de esta venta es de 180 reales. Figuran como testigos Antonio y Manuel Alcojor y Donato Romano, vecinos del Puerto.

29 de abril de 1858.- Manuela Sánchez del Moral, viuda de Pedro Aceituno, manifiesta que el día 17 de junio de 1855 otorgo testamento ante el escribano D. Lorenzo Silveira y Meneses y ahora ha decidido revocar y variar algunas cosas. Quiere dejar sin efecto una *manda* de ovejas que hizo a su hijo Marcos y que tampoco tenga valor otra *manda* de 320 reales que hizo a su hija Máxima. Declara que su hijo Marcos ya tiene recibidas 50 cabezas lanares cuyo valor deberá tenerse en cuenta cuando se haga la partición de sus bienes. A su hijo Antonio le manda una *suerte* de cerca al sitio de los Cantorrales y quiere que su hija Demetria perciba en bienes el mismo valor que tenga la *suerte* de cerca anterior más 80 reales para el pago de la cera que alumbró la sepultura. **El día 17 de junio de 1860** Manuela volvió a cambiar algunas cosas en su testamento: Ahora quiere que las 50 cabezas lanares que mando a su hijo Marcos se reduzcan a 40 y que no tenga efecto la manda que hizo a su hijo Antonio de la cerca en los Cantorrales ni tampoco la que hizo a su

hija Demetria. A su nieta Valentina la manda una cama completa y un arca; a su nieta Leonarda del Moral (hija de Antonio y Máxima, su hija difunta) la manda 100 reales. Nombró tutor de Valentina, su nieta huérfana de padre, a su hijo Antonio Aceituno.

14 de agosto de 1858.- Gabriela Gómez, consorte de Pedro Aceituno, vende a Celestino de Soria, vecino de Mohedas, una cerca con 5 olivas en la que cabe media fanega que esta al sitio del Caballo, término de Mohedas. El precio de la venta es de 975 reales. Dicha cerca pertenecía a Gabriela por herencia de sus padres.

25 de enero de 1859.- Lorenzo Romano Romano, soltero, vende a Gertrudis Aceituno, viuda de Alfonso García, media casa situada al barrio de la Ermita en precio de 800 reales.

1 de enero de 1860.- Eusebio y Benito Morales, hermanos, venden a Francisco García Oliva, vecino del Campillo, una cerca en la que caben como 3 fanegas situada en término del Puerto en precio de 300 reales.

22 de agosto de 1860.- Domingo Romano vende a Leona Aceituno, viuda de Bartolomé Muñoz, una casa en el barrio de la Iglesia que linda por solano con la Garganta en precio de 1.200 reales.

4 de septiembre de 1861.- Quiteria Aceituno, viuda de Ambrosio Sánchez del Moral, vende a Marcos Aceituno un pajar *ruinoso* y parte de un corral contiguo *de 42 pies en cuadro* situado en el barrio de la Cilla, a la salida del camino que va al Campillo con el cual linda por oriente. El precio de venta es de 600 reales.

4 de septiembre de 1861.- Pablo Aceituno vende a Marcos Aceituno la tercera parte de un pajar situado a la salida del camino que va al Campillo, el cual linda por norte con la cerca de la Charca. El precio de esta venta es de 60 reales.

15 de diciembre de 1861.- Doña María Rodríguez, vecina del Puerto, vende a Marcelino Santiago, vecino de la Ciudad de Llerena, provincia de Badajoz, un pedazo de tierra al sitio de la Arriera, termino de dicha

ciudad, que la pertenece por herencia de D. Fernando Ortiz, cura teniente que fue de la iglesia parroquial del Puerto y que este había heredado a su vez por muerte de D. Tomás Ortiz, en precio de 535 reales.

12 de octubre de 1862.- Gumersindo Fernández, soltero, labrador, de 32 años, vende a Ezequiel Romano, natural de Mohedas y residente en el Puerto, ganadero, de 25 años, una casa que está en el barrio del Barranco la cual linda por norte con dicho Barranco y tiene la carga de un censo de 11 reales de réditos anuales que se pagan a la Fábrica de la Iglesia del Puerto. El precio de la venta es de 900 reales.

Fuente: Protocolos de Escribanos de Mohedas de la Jara. Archivo Histórico Provincial de Toledo.

OBRAS E INSTITUCIONES DE ARZOBISPOS Y CARDENALES DE TOLEDO

Ángel SANTOS VAQUERO¹
(Doctor en Historia)

RESUMEN: Los arzobispos y cardenales de la Iglesia Primada (Toledo) han rivalizado en la realización de obras o fundación de instituciones, bien en la propia ciudad o en otros lugares de la geografía nacional o extranjera. En este artículo pretendemos exponer, de manera concisa, las más sugestivas e importantes, algunas de las cuales han trascendido universalmente.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la Historia de Toledo y su Iglesia, los arzobispos y cardenales de su Iglesia Primada han rivalizado en la realización de obras o fundación de instituciones en la propia ciudad o en otros lugares de la geografía nacional o extranjera. La mayoría de ellos deseó dejar su huella para que su nombre brillara en la posteridad. Pero la mayoría subsiste únicamente en su materialidad arquitectónica, en las páginas de los periódicos o en los anales de la Historia. La megalomanía ha sido un incentivo para la actuación de ciertos personajes, si bien no todos eligieron el mismo camino, unos prefirieron que sus realizaciones se dirigieran al campo de la cultura y otros a la de la beneficencia, la acción hospitalaria, religiosidad o vida cristiana.

Ciertas fundaciones realizadas por los preladados que dirigieron la archidiócesis toledana lo fueron alejadas de la capital; pero la mayoría,

¹ ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2369-2014>

las más llamativas o significativas, las crearon en el ámbito local. Nos hemos propuesto hacer un repaso de las más sugestivas e importantes, algunas de las cuales han dejado su impronta indeleble no sólo en las localidades donde se instituyeron, sino que han trascendido universalmente. Las iremos desgranando brevemente de manera cronológica, de acuerdo con los preladados que las llevaron a cabo. Iniciaremos la relación con el arzobispo

Don Raimundo de Sauvetat (1124? -1152). Monje cluniacense que vino de Francia a Sahagún de la mano de don Bernardo de Sédillac (primer prelado de la diócesis toledana tras la reconquista de la ciudad por Alfonso VI el 25 de mayo de 1085), a quien sucedió en la misma. Probablemente tomó posesión de la diócesis el año 1124 (no consta la fecha de su posesión), aunque sí se sabe que el primer documento con su firma data del 10 de febrero de 1125.

Entre sus diferentes empresas podemos destacar la de ser el iniciador de la mal llamada Escuela de Traductores de Toledo, que ya empezaba a adquirir fama en toda Europa. Hizo venir personas de gran cultura que dirigieron la traducción de numerosos textos al latín, que los musulmanes habían vertido a su lengua, procedentes del Oriente, salvando de esta manera obras de incalculable valor cultural y científico (religiosas, filosóficas, de astronomía, de astrología y de medicina). Quizás la estrella que más refulgió en este período en Toledo fue la de Pedro de Montboissier, más conocido por Pedro el Venerable, abad de la abadía benedictina de Cluny, –figura de gran peso y ascendencia dentro del mundo católico europeo–, enfrentado al carácter más impulsivo de San Bernardo y a la actitud de los cistercienses en su visión de las relaciones con la religión islámica. Precisamente destacó en sus estudios y escritos sobre esta doctrina con el fin de establecer un trato más considerado y razonado con los musulmanes.

Es ese juicio lo que le trajo a Toledo para realizar el estudio del islam basándose en sus propias fuentes. Para ello necesitaba traductores que le garantizaran exactitud. En Toledo encontró los conocedores de la lengua árabe, que tradujeron al castellano primitivo el material documental islámico y hebreo del que disponía la ciudad y desde esta versión se vertía al latín –lengua culta por entonces en Europa–. Este proyecto se denominó «Corpus toletanum-cluniacense». Algunos autores han calificado este viaje como un suceso decisivo en la Historia intelectual

de Europa². En las traducciones participaron, entre otros, el judeoconverso Johannes Avendeut Hispanos; el mozárabe y arcediano de Cuéllar Domingo Gundisalvo; los alemanes Robert de Ketton y Herman de Carintia; el italiano Gerardo de Cremona; Pedro de Toledo, y un sarraceno llamado Mohamet.

Uno de los libros más importantes traducidos fue el de ciencia matemática titulado «Alghoarismi de Praxtica Arismeticae», con el que se introdujo en Europa el uso de los números (incluido el cero), procedentes del mundo de la India y vertidos al árabe.

Don Martín López de Pisuerga (1192-1208). En 1186 fue nombrado obispo de Sigüenza. Ya en febrero de 1192 firma como «Toletane ecclesie et Hispaniarum primas», aunque la primacía no le fue concedida por el papa por bula hasta el 6 de junio de dicho año. De talante guerrero, se propuso rechazar las incursiones sarracenas; pero hubo de ser testigo de la derrota de Alarcos y de ver arrasados los alrededores de Toledo por parte de los almohades, aunque no lograra serlo (a pesar de haber conseguido la paz entre los reyes hispanos y la colaboración de los cinco reinos) de la victoria en 1212 de las Navas de Tolosa, por haber fallecido con anterioridad.

Mandó construir un hospital al lado de la catedral, en el barrio de los francos (barrio entregado por Alfonso VI a los guerreros francos como recompensa por su ayuda a la reconquista de la ciudad, ya que las capitulaciones firmadas en su rendición con los musulmanes impedían el saqueo de la misma). La situación exacta de este hospital –que llamó de Santa María–, estaba en la vía pública que baja de las Cuatro Calles a la catedral, actualmente denominada calle de la Chapinería y antiguamente denominada Guadravio Francorum y después calle de la Feria. Es muy posible que ese hospital sea el actual Hospital del Rey o por lo menos el germen del mismo. En 1206 encomendó a Juan de Mata –fundador de la Orden Trinitaria–, su gestión y cuidado, cambiando de nombre la institución por el de «Santísima Trinidad «al año siguiente.

Don Gil Álvarez de Albornoz y Luna (1338-1350). Fue nombrado candidato al arzobispado de Toledo por el cabildo catedralicio, a

² Kritzeck, J, *Peter the Venerable and Islam*. Princeton: Princeton University Press, 1964.

instancias del rey Alfonso XI, con el que le unía una relación muy estrecha y al que ayudó financiera y personalmente en sus necesidades guerreras (acompañó al monarca en las batallas del Salado, conquista de Algeciras y sitio de Gibraltar) y diplomáticas. El papa Benedicto XII confirmó su elección el 13 de mayo de 1338.

Cuando ascendió al trono Pedro I, hubo de exiliarse a Avignon, donde fue acogido paternalmente por el papa Clemente VI. Don Gil renunció al arzobispado de Toledo y el papa le concedió el cardenalato con fecha 17 de diciembre de 1350. También, como hizo con Alfonso XI, apoyó militarmente al papa de Avignon en territorio italiano, para procurar la recuperación y pacificación de los Estados Pontificios y con ello lograr el regreso de los papas a Roma.

Mientras estaba al servicio de los papas de Avignon, concibió la idea de construir un Colegio en Bolonia con rentas suficientes para mantener a veinticuatro estudiantes y dos capellanes. Su intención era la de proporcionar estudios, –por medio de una selección–, a jóvenes que destacaran intelectualmente. Un tiempo antes de morir, legó (el 29 de septiembre de 1364) todo su patrimonio a su fundación, el «Colegio Español de San Clemente de Bolonia». La construcción se dio por terminada en 1367 –poco tiempo antes del fallecimiento del prelado–. En este establecimiento se han formado desde 1368 (año en que dio comienzo su caminar) generaciones de juristas españoles y portugueses que, a lo largo de los siglos, han aportado sus conocimientos en muy diversas partes del mundo. En la actualidad sigue siendo patrono del mismo el arzobispo de Toledo y desde muy temprano fue protegido por los monarcas españoles. Es el único de los colegios universitarios medievales que subsiste en la Europa continental y ha sido referente a imitar sus constituciones por otras instituciones académicas, en especial de los fundados posteriormente en la Península.

Con las constituciones establecidas, se pueden conocer las motivaciones que impulsaron al prelado a la fundación de esta institución: trató de crear conjuntamente un nuevo modelo de vida, de gestión económica y académica³. (Muy interesante es, como luego veremos con la institución del Colegio de Doncellas Nobles de Toledo por el cardenal

³ AGUADÉ NIETO, S. (2004): *Arzobispos de Toledo, mecenas universitarios*, coord. por Fernando Llamazares Rodríguez, José Carlos Vizuete Mendoza, Univ de Castilla La Mancha, Cuenca, p. 28

Silíceo, el que los clérigos regulares estuviesen excluidos del ingreso en el Colegio, según las constituciones formuladas por el fundador). A partir de aquí dotó a su fundación de unas constituciones, bienes materiales y económicos necesarios y se concedió derechos oficiales a los títulos que de ella se expidieran;

El edificio se articula alrededor de un patio central cuadrangular y se eleva en dos plantas con galería de arcos de medio punto. En la planta baja se halla la capilla, el refectorio, la biblioteca y una sala grande para usos múltiples. En las plantas superiores, las habitaciones de los estudiantes, del rector, de los capellanes y otros servicios.

No obstante, parece que la primera fundación de este prelado fue la capilla de Santa María de la Asunción, en Alcalá la Real (Jaén) en 1341. Capilla que posteriormente se convirtió en una abadía de patronato real. Más tarde, en 1347, fundó en Villaviciosa de Tajuña (Guadalajara) otra capilla, en esta ocasión bajo la advocación de San Blas, que después, una vez convertida en iglesia, fue gobernada por canónigos regulares de San Agustín. Asimismo, llevó a efecto obras en la capilla de los Caballeros de la catedral conquense, que había sido fundada por sus padres con el título de Santa María de la Seo.

En la cabecera de la catedral primada, efectuó una de sus obras más importantes: su capilla funeraria (capilla de San Ildefonso), a la que dotó con las rentas de la villa de Paracuellos. En su testamento la proveyó de dos capellanías perpetuas, además de las ya existentes y otros objetos de culto y ornamentos. Posteriormente se convirtió en panteón familiar, pues fue elegida por prelados y eclesiásticos pertenecientes a la saga Carrillo de Albornoz.

Don Pedro Tenorio (1377-1399). Este talaverano, cuando era canónigo de la catedral de Toledo, tuvo que huir con toda su familia al caer en desgracia del rey Pedro I de Castilla, por su postura en favor de los Trastámara. Los tres hermanos lograron llegar a Francia, llevando consigo un rico caudal en dinero y joyas procedente del patrimonio familiar. En aquel país murió uno de sus hermanos; el otro volvió a Castilla, donde fue ejecutado por orden de Pedro I. Pedro Tenorio vivió en su exilio gracias al caudal llevado consigo por los tres hermanos. Prosiguió en Toulouse los estudios eclesiásticos iniciados en Castilla. De allí paso a Italia y más tarde, acompañando al pontífice, pasó a Avignon, donde obtendría el grado de doctor.

Volvió a Castilla para apoyar a Enrique de Trastámara y en la batalla de Nájera cayó prisionero de las tropas del rey Pedro I. Salvó la vida por su condición de clérigo y por la mediación del legado pontificio.

El nuevo rey Enrique II le promovió en 1371 al obispado de Coimbra y fue nombrado arzobispo de Toledo por el papa Gregorio XI el 13 de enero de 1377 –pese a la oposición de Enrique II y Juan García de Manrique, obispo de Sigüenza, que optaba por la silla catedralicia apoyado por el monarca– al tiempo que el pontificado abandonaba Avignon y regresaba a Roma, fijando de nuevo su residencia en el Vaticano. Fue consejero del rey Juan I de Castilla y perteneció al Consejo de Regencia durante la minoría de Enrique III. Conjugando su condición de religioso con la de caballero feudal (fusión habitual durante la Edad Media), participa en la batalla de Aljubarrota contra los portugueses en apoyo del rey castellano Juan I en defensa de sus derechos a la corona lusa.

Podemos decir que es uno de los prelados que se caracterizaron por ser de los de mayor capacidad constructora. Comenzaremos haciendo alusión al claustro de la catedral. Cuando él tomó posesión del arzobispado toledano, el templo carecía de claustro. El terreno donde se estaba construyendo era exiguo y constreñido por el laberíntico entramado urbano, lo que hizo necesario que, tanto antes como después de su gobierno, los arzobispos, para su ampliación, compraran parcelas contiguas al espacio de la mezquita, que era el que en principio ocupaba única y totalmente (así lo hicieron Rodrigo Jiménez de Rada, Gil Álvarez de Albornoz, Juan Martínez Silíceo y Gaspar de Quiroga).

Don Pedro reconoció que para construir el claustro era necesario apropiarse de la alcaná, barrio ocupado por judíos donde mantenían su máxima actividad tanto comercial como de negocios. El prelado intentó comprarles todo el mercado, pero ellos se negaron, rechazando el precio y los ofrecimientos del arzobispo. Cierta día se produjo en ella un vasto incendio que destruyó todo el barrio, lo que aprovechó el arzobispo para expulsarles y en él construir el claustro catedralicio. Hay quien afirma que el incendio fue intencionado, promovido por el propio prelado, quien aprovechó para comprarles a un precio ridículo sus posesiones.

La construcción del claustro se inició en 1389 (la primera piedra se puso el 14 de agosto) bajo la dirección del maestro mayor de la catedral Rodrigo Alonso. Consta de dos pisos (el superior no se construyó hasta la llegada del cardenal Cisneros). El cuerpo de este claustro es un

cuadrado, con cuatro crujeas que dejan en su centro un gran patio a mayor altura (aproximadamente 1,5 metros) que el pavimento de los pórticos, rodeado de verjas de hierro. Estos pórticos están cubiertos por bóvedas góticas, en cuyas claves se hallan esculpidas las armas del arzobispo: un león rampante rojo en campo de plata.

En el piso bajo (único que construyó Tenorio) proyectó la edificación de una capilla para su propio enterramiento. Esta capilla se halla bajo la advocación de San Blas. Es de estilo gótico, de planta cuadrada y de una sola nave, con el sepulcro del arzobispo en mármol con relieves góticos, ángeles y escudos del fundador en el centro de la sala. Sobre él una estatua que representa al arzobispo, de piedra. En ella sobresalen las pinturas de la bóveda octogonal del siglo XIV. Para entrar en la capilla es preciso, subir cinco escalones de piedra blanca y negra alternativamente y atravesar una bella portada. Consta de un arco apuntado cuyas arquivoltas están muy adornadas y que tiene sobre su clave un jarrón también lleno de relieves. A sus lados se alzan dos columnas de jaspe, rematadas por unos leones de medio cuerpo y, sobre ellos, unas pirámides de piedra blanca. Sobre el arco de la puerta una cornisa y en su centro una escena escultórica de la Anunciación, con dos escudos de armas del fundador de la capilla entre la figura de la Virgen y la del arcángel. Coronando todo ello una pintura del Espíritu Santo. Abunda el dorado en los adornos.

Era una constante por aquellas épocas el que las personas con poder (político, militar o eclesiástico) desearan levantar una capilla funeraria que mostrase su jerarquía y prestigio a la posteridad.

Su labor en la catedral no se limitó al aspecto constructivo, también fue el fundador de la Biblioteca Capitular, a la que donó todos los libros que había adquirido mientras fue profesor en las universidades europeas.

Una actuación menor de este prelado fue la de la reparación y ensanche del edificio e iglesia del convento de La Merced, que había sido fundado en 1260 por San Pedro Pascual –entonces conocido como fray Pedro de Valencia–, en el solar que hoy ocupa la Diputación Provincial de Toledo. Desde aquel momento se le dio el título de Santa Catalina, virgen y mártir, de la que era gran devoto don Pedro Tenorio.

Dos puentes sobre el río Tajo mandó realizar. En realidad, el puente de San Martín, en la misma ciudad de Toledo, fue una reconstrucción, pues ya existía otro que en las luchas entre Pedro I y Enrique de Trastámara –su hermano bastardo– fue parcialmente destruido para la defensa de la

ciudad. En este lugar, los romanos ya habían construido un puente que quedó arrasado por las riadas de los años 1203 y 1205, del que aún se ven sus pilares. Prueba de su existencia son los restos que quedan de sus pilares). La demostración de que el puente fue mandado reconstruir por el prelado en el siglo XIV, lo refrenda una lápida en el torreón de salida.

Consta el puente de cinco arcos ligeramente apuntados, en el que destaca el central, con sus 30,20 metros de anchura y sus 26,60 de altura sobre el nivel de las aguas. A ambos lados dos fuertes torreones le guardan. En su conjunto es un soberbio ejemplar de la arquitectura militar por su solidez y estructura defensiva.

El otro puente que ordenó levantar es el llamado Puente del Arzobispo, que dio lugar a la existencia de una población que lleva su mismo nombre. Lo mandó construir en piedra para facilitar el tránsito del ganado en sustitución de uno de madera que levantaba todos los años el convento de San Clemente, de Toledo, con permiso de la autoridad eclesiástica desde el 1 de marzo de 1263 y que por su fragilidad ponía en peligro el paso de personas y animales. Este hecho enojó a las monjas, las cuales entablaron pleito con el arzobispo, denunciando sus derechos y exponiendo las pérdidas económicas que ello les comportaba. Por fin ambas partes llegaron a un acuerdo. Este sólido puente es de estilo gótico, con ocho arcos de medio punto con dos fuertes torres en medio más otras dos en ambos extremos. En esta misma localidad mandó construir un hospital dedicado a Santa Catalina. Estaba dividido en dos patios. En las habitaciones de uno se atendía a la crianza de los niños expósitos y a la curación de las mujeres. En el otro se atendía a los hombres. Además, mandó construir en él una estancia para hospedar a los peregrinos que acudían a Guadalupe, donde, además, si eran pobres, se les daba una ayuda para continuar el viaje. Asimismo, a las puertas de este hospital se repartía abundante pan a los indigentes que acudían.

El cardenal don Gil de Albornoz había fundado en La Alcarria, junto a Villaviciosa, una iglesia Colegial con seis canónigos y un prior más los ministros necesarios para el culto divino. Como el mal ejemplo se impusiera entre ellos, intentó don Pedro corregir el mal con una visita pastoral que encargó al obispo de Sigüenza, don Juan Serrano. Como no se produjo la enmienda, les privó de sus prebendas, les expulsó y en su lugar instaló en las dependencias a religiosos de la orden jerónima, la cual tomó posesión del convento, bajo la advocación de San Blas, el 20 de marzo de 1396.

En Talavera de la Reina había fundado don Rodrigo Jiménez de Rada una iglesia Colegial con doce canónigos y cuatro dignidades y dejó el patronazgo de la misma a los arzobispos de Toledo y al cabildo de su catedral. Don Pedro Tenorio quiso rehacer los estatutos para mejorar sus hábitos y su economía; para ello aumentó sus rentas y los ministros con racioneros y capellanes y quiso hacer claustrales a los canónigos de la Colegial, para lo que ordenó edificar una casa junto al templo. Como los canónigos rehusaran la clausura, decidió fundar en ella un monasterio para los monjes de la Orden de San Jerónimo. Así lo hizo el 16 de febrero de 1397. Asimismo, puso a este monasterio bajo la advocación de Santa Catalina.

También actuó con muchas obras este arzobispo constructor en Alcalá de Henares: reparó su fortaleza, edificó en ella torres y baluartes para su mejor defensa, desde la puerta de Madrid hasta la torre de Palacio. Reedificó la ermita de Ntra. Sra. del Val y la dotó de hacienda suficiente para el servicio. Mandó construir un puente sobre el río Henares y reparar el castillo de Alcalá la vieja. En Santorcaz levantó un castillo (de Torremocha), que después sirvió de prisión de clérigos. Ordenó reparar el castillo de Almonacid de Toledo; el de Canales (Recas); el de Olcades (La Guardia); el de San Servando (Toledo). Reedificó la Puerta del Sol de Toledo, en estilo mudéjar. Edificó el puente del Alamín sobre el río Alberche; una torre muy alta junto a la villa de Alcalá la Real, cerca de Granada, donde mandó que durante todas las noches luciera un farol con mucha luz para guiar a los cristianos que huyesen de su prisión en territorio musulmán.

Don Sancho de Rojas (1415-1422). Realizó sus estudios entre Toulouse y Salamanca. En 1403 fue nombrado obispo de Palencia por el papa Benedicto XIII. Estuvo muy vinculado a Fernando de Antequera. Su nombramiento como arzobispo de Toledo fue efectuado por Benedicto XIII el 26 de junio de 1415, sucediendo a don Pedro de Luna.

La obra más importante que llevó a cabo fue en la catedral primada: la edificación de la capilla de San Pedro (situada junto a la puerta del Reloj), en la que instauró un curato y seis capellanías y la dotó con abundantes y sabrosos bienes situados en Rielves, Layos, San Pablo de los Montes, molinos en el río Guadarrama y con casas-tienda en la capital. Su sepulcro –de estilo borgoñón– estuvo situado en el centro del tramo de la cabecera hasta la reforma efectuada a instancias del cardenal

Lorenzana por la que se llevó la estatua yacente al muro de la izquierda. En ella se creó una hermandad compuesta de un prioste y seises. En 1423 se convirtió en parroquia.

Otras actuaciones arquitectónicas que podemos atribuir a este prelado es su intervención en la catedral de Palencia. Durante su episcopado se completó y cerró la bóveda de la antigua capilla mayor y los tramos rectos de la antigua cabecera, pero sobre todo es de destacar la ejecución de una nueva sillería y decoración de la capilla mayor.

Una obra de especial significación por su belleza y labor artística es el retablo que encargó y destinó al monasterio de San Benito el Real de Valladolid, que más tarde fue trasladado a la iglesia parroquial de San Román de la Hornija y por fin adquirido por el museo de El Prado en 1929.

Don Alfonso Carrillo de Acuña (1446-1482). Procedente de familia hidalga, se educó en Roma con su tío el obispo de Sigüenza. En 1443 acudió al concilio de Basilea nombrado por el rey Juan II como segundo miembro de la embajada. A su vuelta vino con la idea de que para hacer una gran nación era preciso unir las coronas de Aragón y Castilla y a ello se dispuso. Con veinticinco años es promovido por el papa Eugenio IV a la sede de Sigüenza y en el año 1446 es elevado a la silla arzobispal de Toledo. Su implicación en la política fue constante y cambiante. En 1465 sostuvo –en realidad fue la figura estelar– la causa del infante Alfonso proclamándolo rey en Ávila, en una ceremonia de deposición burlesca contra Enrique IV. Muerto Alfonso pasa al bando de Isabel (la futura Isabel I de Castilla) e interviene en su boda con el príncipe aragonés Fernando en 1469. Tras el fallecimiento de Enrique IV y resentido porque los futuros Reyes Católicos se apoyaban más en la política más moderada del obispo don Pedro González de Mendoza se pasa a la facción del marqués de Villena que secundaba a Juana la Beltraneja y toma parte en la batalla de Toro a favor del rey de Portugal, con aciaga fortuna.

De entre las fundaciones y obras que llevó a cabo este arzobispo durante los años de su apostolado, podemos distinguir:

En la catedral de Sigüenza, ciudad donde regentó su sede por poco tiempo, acometió las obras de su restauración, ya que se hallaba en muy mal estado.

En la catedral primada: mandó concluir la Capilla Mayor cerrando

el muro de la Epístola y la construcción de la Puerta de los Leones, también conocida como la de la Alegría (como lo atestiguan sus armas y las del entonces canónigo obrero Rodrigo de Vargas), la cual no fue terminada durante su pontificado, sino posteriormente, en época del cardenal Tavera, como lo refrendan sus armas gravadas en la misma.

En Alcalá de Henares, realizará una labor fecunda. Fundó el convento franciscano de San Francisco –en el que quiso ser enterrado y donde poco antes de su muerte (1482) se hizo labrar un magnífico sepulcro gótico de alabastro con su estatua yacente– sobre el solar de la que fuera parroquia de Santa María la Mayor, la cual volvió a erigir en otros terrenos. En 1479, tras obtener bula de Sixto IV, elevó a Colegiata la parroquia de los santos Justo y Pastor –que después fue intitulada de «muy ilustre»–, con lo que quedó bajo la rectoría de un abad que quedaba bajo el nombramiento y jurisdicción de los arzobispos de Toledo.

Don Pedro González de Mendoza (1482-1495). Quinto hijo del marqués de Santillana. Era llamado «el tercer rey de España». Su poder se hallaba justo tras el de Isabel y Fernando (los Reyes Católicos). Su autoridad era incuestionable y su influjo sobre los reyes innegable, de manera que estos le prefirieron a Alfonso Carrillo como consejero, lo que, como dijimos más arriba, provocó que este prelado se pasase al bando de Juana la Beltraneja uniéndose a su sobrino el marqués de Villena. Fue un prototipo de su época: eclesiástico, político, militar y mecenas de artistas y pesadores. Hombre de gran cultura, capacidad intelectual y aptitud diplomática. Podemos decir que es modelo de hombre renacentista y pieza clave de la introducción del renacimiento arquitectónico italiano en España.

Su carrera eclesiástica corre pareja con su carrera política. A los veintiséis años se convirtió en obispo de Calahorra y Santo Domingo de la Calzada –a petición del rey Juan II –del que tomó posesión el 24 de junio de 1454. Si don Pedro había logrado el favor de Juan II, con su habilidad y diplomacia fue granjeándose el respaldo de Enrique IV, quien pronto le nombró Consejero real junto con su sobrino político Beltrán de la Cueva y Canciller Mayor de Castilla. Este predicamento sobre Enrique IV se incrementó cuando los Mendoza apoyaron al monarca en contra de los nobles que, acaudillados por el marqués de Villena, llevaron a cabo la «Farsa de Ávila», en la que destronaron y vilipendieron al rey Enrique (5 de junio de 1465).

Como jefe de la familia Mendoza tras la muerte del marqués de Santillana en 1458, supo navegar con enorme habilidad política en aquel mundo tan convulso, ganando poder y predicamento, y a la vez desarrollar su carrera en el seno de la Iglesia, acumulando cargos y prebendas. Así, en octubre de 1467 Pedro de Mendoza fue designado obispo de Sigüenza y en junio de 1468 recibió la abadía de Valladolid. En 1469 se le concedió la abadía de San Zoilo de Carrión de los Condes.

Tras una serie inacabable de alianzas y traiciones, de apoyos y deserciones de bando, por fin los Mendoza apoyaron a la hermanastra del rey, Isabel –abandonando el partido de Juana la Beltraneja–, consiguiendo, tras una sucesión de intrigas y tensiones entre los dos partidos, que Enrique IV reconociera el 19 de septiembre de 1468 a Isabel como su legítima heredera en el pacto de los Toros de Guisando. Sin embargo, la boda de Isabel con Fernando sin el consentimiento real, provocó otra guerra civil. En esta ocasión, y tras un período de titubeo, los Mendoza apoyaron a la pareja desde 1473, lo que supuso que, debido a la enorme influencia de esta familia, Enrique IV e Isabel se reconciliaran de nuevo. Las motivaciones que indujeron a este cambio de posición, fueron diversas: intereses políticos, económicos, familiares y de oportunidad, ganándose la simpatía y amistad del poderoso y futuro papa Rodrigo Borgia. Esta intimidación le granjeó que Alejandro VI le elevara al cardenalato, con la oposición y competencia del arzobispo Carrillo, el 7 de mayo de 1473.

En mayo de 1474 fue nombrado arzobispo de Sevilla, reteniendo la diócesis de Sigüenza. En julio de 1482 se le encomendó la administración de la diócesis de Osma y la abadía de Morezuela (Zamora). Por fin, se le concede el arzobispado de Toledo, primado de España y patriarca de Alejandría el 13 de noviembre de 1483. Cuando esto sucede, renuncia a todos los demás nombramientos excepto al obispado de Sigüenza.

Diversas y grandiosas fueron las obras y fundaciones que propició. La primera fue el Colegio de Santa Cruz en Valladolid. Este Colegio lo fundó el año 1479, tras recibir bula de Sixto IV, aunque los trabajos de edificación no comenzaron hasta 1486-87. Su inauguración se realizó en 1491. Después de rechazar el primer trazado de estilo gótico, don Pedro aprobó el renacentista, mucho más de su agrado. Con ello se convirtió en el primer edificio de España con este estilo arquitectónico, gracias a

contratar el trabajo de Lorenzo Vázquez, creador de la llamada «Escuela alcarreña». (En realidad podemos afirmar que es un edificio de transición del gótico al renacimiento). Bella es la fachada principal de ornamentación claramente de estilo italiano, donde destaca el tramo central, entre pilastras y columnas adornadas con grutescos, con el almohadillado típico renacentista. Da paso al interior una portada con arco de medio punto, con la iconografía en relieve del cardenal arrodillado ante santa Elena (escena que se repetirá en el Hospital de Santa Cruz de Toledo), en el hueco central. Un zaguán cubierto con bóveda de crucería cuyos nervios descansan sobre figuras de ángeles nos conduce al patio de tres pisos de arquerías de medio punto. Interesante es la biblioteca, donde se conserva el «Beato de Valcavado» o «Beato de Valladolid» y la capilla, donde se venera el «Cristo de la Luz», obra de Gregorio Fernández.

La idea que llevó a don Pedro González de Mendoza a fundar este colegio fue la de continuar la labor de otros prelados de favorecer y proteger la universidad, –en este caso la de Valladolid–, preparando y promocionando a los estudiantes más aptos, pero sin recursos, a los que se proporcionaba alojamiento y ayuda en los estudios bajo un sistema conventual, al estilo del Colegio Español de San Clemente de Bolonia, obra, como vimos, del arzobispo Gil Álvarez de Albornoz. Lo que hacía más apetecible para los estudiantes el seguir sus estudios en las universidades, a través de estos colegios, era que al graduarse tenían casi plena seguridad de poder servir a la propia Universidad, a la Corona o a la Iglesia como personal altamente cualificado.

El prelado dotó al Colegio Mayor con unas rentas iniciales suficientes para su funcionamiento, que después se fueron incrementando con donaciones y mandas testamentarias. Con ello el Colegio mantenía una independencia económica sin tener que depender de otras entidades para su sostenimiento. No obstante, el arzobispo mantuvo su control, reservándose la elección de los primeros veinte colegiales. (Veremos cuando tratemos las instituciones del cardenal Silíceo, un comportamiento, similar, aunque bastante más estricto). Las capitulaciones que se firmaron con el Concejo de Valladolid, fueron muy provechosas para el Colegio: obtuvo diversos privilegios, entre ellos, como hemos dicho anteriormente, su independencia económica, una autonomía jurídica y un trato especial para los estudiantes que salieran de él con la obtención de la graduación adecuada.

Otra fundación de gran calibre fue la del Hospital de Santa Cruz, de Toledo. (Podemos observar que se repite el apelativo de «Santa Cruz», advocación cardenalicia de Mendoza). En este caso se trata de una institución hospitalaria, con el fin de atender a los niños expósitos. (En la catedral toledana se habilitó un espacio junto a uno de los pilares donde se colocó un canastillo destinado a acoger a los niños que se abandonaban. De allí eran llevados al Hospital de Santa Cruz).

Este edificio se construyó después del fallecimiento del prelado, de acuerdo con lo ordenado en su testamento. Se edificó en el solar del que fuera Monasterio de San Pedro de las Dueñas, cedido por la reina Isabel. Esta función duró hasta 1836 en que cesó el patronato eclesiástico y se hizo cargo de la beneficencia el Estado. Los planos y dirección de obra del edificio (hoy convertido en museo) pertenecen a Enrique Egas, de estilo gótico y decoración plateresca. Se comenzó su construcción en 1504 y las obras (en realidad todavía inacabadas), finalizaron en 1514. Sin embargo, la fachada se comenzó en una segunda etapa (1515-1535) y en ella destaca la bellísima portada, la cual consta de una puerta adintelada, enmarcada por doble arco de medio punto que descansa sobre columnas con capiteles con cabezas de carnero en el lugar de las volutas. Entre estas se sitúan las representaciones de las cuatro virtudes cardinales: Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza (dos a cada lado) sobre sus repisas y bajo doseletes. Las virtudes que se hallan en las arquivoltas son las teologales: Fe y Esperanza, quedando la Caridad en la clave, con lo que se desea indicar la función esencial del hospital. El tímpano está cubierto con la cruz en la zona central, Santa Elena en un lado y el cardenal Mendoza arrodillado ante aquella, en el otro. (Nos recuerda la escena del Colegio de Santa Cruz de Valladolid). A ambos lados están representados San Pedro y San Pablo y, por fin, hacia el exterior del arco y adaptándose al escaso espacio que queda, dos pajes que portan la mitra y el capelo del cardenal. Todo ello se halla rematado por tres hornacinas flanqueadas por dos candelabros. La central es de mayor tamaño que las laterales y contiene un alto relieve en el que se ve a San Joaquín y Santa Ana fundidos en un abrazo, simbolizando la concepción de la Virgen. A ambos lados de este segundo cuerpo dos bellos ventanales enrejados parecen constreñirle. Todos los elementos descritos se hallan profusamente adornados con relieves con grutescos, ángeles, cruces de Jerusalén, escudos de armas de la familia Mendoza, manojos de flores, ramos de laurel, festones y mil otros caprichos. El

friso sobre el dintel de la puerta tiene en su centro el escudo del cardenal sostenido por dos genios o angelillos. Toda la fachada se halla recorrida bajo la cornisa, excepto en la portada, por el emblema del cardenal Mendoza: la cruz de Jerusalén, así como por cuatro escudos del prelado.

Tras la puerta se halla el zaguán o vestíbulo, con techumbre de bóvedas góticas. Tres puertas se abren en el muro frontal. La de la diestra, de arco mixtilíneo, nos da acceso a uno de los dos únicos patios de que consta el edificio. En este patio se situó la botica, la vivienda y el despacho del administrador. Consta de dos pisos que abren al centro con arcos, los del piso inferior de medio punto y los del superior igual, pero rebajados. De todos los elementos y detalles llama la atención el acceso al piso superior, que se realiza por medio de una de las escaleras más monumentales del Renacimiento español, construida por Alonso de Covarrubias hacia 1530. Arranca con triple arco rebajado y consta de tres tramos con primorosa balaustrada. Todo ello muy decorado con grutescos, falso almohadillado, escudos del fundador, angelitos, casetones...

La puerta de la izquierda, manierista, es obra de Francisco de Villalpando (1559). La central, de arco escarzano, bordeado por una greca con cruces y querubines, sobre cuyo cornisamento hay un ático con una representación análoga a la de la gran portada exterior y, sobre todo ello, un pequeño medallón con el busto de Jesucristo, nos conduce a las naves interiores. Este interior está construido en forma de planta de cruz griega (cuatro brazos iguales) de dos pisos. En el crucero se elevó un cimborrio que se cayó y se cubrió posteriormente con bóveda de crucería con nervios que no se cruzan en el centro. La cubierta de sus naves es de madera; la del piso superior lleva decoración de lazo y tirantes y la del inferior es un artesonado decorado con casetones al gusto renacentista. La decoración de los grandes y elegantes arcos del crucero y de las puertas con arcos mixtilíneos, es una mezcla de elementos góticos y renacentistas.

Don Pedro González de Mendoza, que como dijimos, destacó por una serie de condiciones, entre ellas la militar, participó de forma activa en la guerra de Granada y asistió a su rendición (2 de enero de 1492). Una de las consecuencias de este hecho, fue su deseo de dejar plasmado este acontecimiento. Para ello mandó tallar la historia de la conquista de la ciudad andaluza por los Reyes Católicos en los respaldos de la sillería del coro bajo de la catedral toledana, de manera ordenada y cronológica.

Coro que consta de cincuenta y cuatro asientos en total, esculpidos por el maestro Rodrigo, conocido por «el Alemán» a finales del siglo XV. Además, es de admirar la multitud de adornos y caprichos que llenan especialmente los brazos de las sillas, en el reverso de los asientos y los pasamanos de las escaleras que conducen a la bancada superior (bichas, perros, monos, aves, figuras picarescas, deformadas y caprichos fantásticos y burlescos).

Otras obras del «Gran Cardenal de España» se hallan repartidas por diversos lugares de nuestro país y del extranjero; pero donde más se hizo notar su gusto por el estilo renacentista arquitectónico fue en Guadalajara, lugar donde nació y donde los Mendoza tenían la mayoría de sus posesiones, ciudad a la que convirtió en un importante foco cultural y artístico.

Entre sus numerosas obras podemos citar:

-Reparación de la Mezquita del Cristo de la Luz, de Toledo, (convertida en iglesia cristiana tras la reconquista de la ciudad en 1085 por Alfonso VI) a la que también dotó de ornamentos y demás medios para la liturgia.

-Construcción del llamado «Pasadizo o Arco de Palacio», que une el palacio arzobispal con la catedral, para paso directo de los prelados sin tener que salir a la calle. Desemboca en las claverías del claustro alto, por encima de la puerta del Mollete, a la izquierda de la torre de las campanas. Este paso en alto fue erigido en madera, pero fue destruido por un incendio en 1610 y construido por el cardenal Sandoval y Rojas en obra, tal y como podemos verlo actualmente.

-Portada principal del mediodía y sacristía en la catedral de Burgo de Osma.

-Obras en la catedral, convento Casa Grande de San Francisco e iglesia de Santa Cruz, en Sevilla.

-Su casa-palacio que mandó construir frente a la iglesia de Santa María de la Fuente en la capital alcarreña, y que quedó destruido por un incendio en el siglo XVIII.

-Reedificación de la ermita de Nuestra Señora de Afuera (Guadalajara)

-Conclusión de las obras de la iglesia del Monasterio de San Francisco (Guadalajara).

-Capilla de las Reliquias en la iglesia del convento de La Salceda, la cual mandó construir para colocar todas las reliquias que atesoraba.

-Construcción del retablo mayor del templo de Santa María del Consuelo (Molina).

-Reconstrucción de la capilla mayor de la iglesia de Santa Catalina (Puente del Arzobispo).

-Reedificación de la iglesia del monasterio de Santa María, en Sopetrán, (que se había caído).

-Colegio Grande de San Antonio de Portacelli, en Sigüenza. Aunque su erección no es obra directa del cardenal, sí se puede afirmar que en ella su persona tuvo una especial y esencial relevancia, según afirma F. Javier Villalba Ruiz de Toledo⁴, pues entró a formar parte de su programa cultural-universitario, junto al Colegio de Santa Cruz de Valladolid. Además, sigue diciendo el citado autor, que fue él mismo quien llevó a cabo la erección canónica del Colegio en 1477 y aprobó las constituciones del mismo antes que Sixto IV las confirmase en 1483. Más tarde, consiguió que por otra bula papal de 1489 fuese elevado a la categoría de universidad y así se permitiera otorgar los diferentes grados de los estudios allí impartidos.

-Coro de la catedral de Sigüenza.

-Reforma del Palacio de los Obispos y ampliación de las Escuelas Generales en Alcalá de Henares.

-Castillo de Jadraque o del Cid, al estilo residencial renacentista.

-En Roma financió la reedificación de la iglesia de Santa Cruz.

-En Jerusalén sufragó los costes de la consolidación de la iglesia del Santo Sepulcro y la construcción de un templo con el nombre numerosamente repetido en su biografía de Santa Cruz.

Don Francisco Jiménez de Cisneros (1495-1517). Después de pasar por Roma, donde obtuvo la ordenación sacerdotal, volvió a España y recibió el nombramiento de Arcipreste de Uceda el 22 de enero de 1471 directamente del Vaticano. Huyendo del arzobispo Carrillo, quien le tenía inquina por haber tomado posesión del arciprestazgo sin comunicárselo, se acoge a la protección del cardenal Mendoza en Sigüenza y permuta su beneficio de Uceda por el de capellán mayor del cabildo seguntino.

⁴ VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F. J. (1988) *El cardenal Mendoza (1428-1495)*, Madrid

En el otoño de 1484, con casi 48 años de edad ingresa en la Orden Franciscana de la Observancia, en el monasterio de San Juan de los Reyes, de Toledo. Su sentimiento de paz y serenidad religiosa le llevan a pedir su traslado al Castañar (convento franciscano en el término municipal de Mazarambroz (Toledo)) para hacer penitencia y después se retira al convento de la Salceda, con el mismo fin.

En 1492, por influjo del cardenal Mendoza, es nombrado confesor de la reina Isabel. En 1494 se le elige provincial de las comunidades franciscanas en las dos Castillas y Andalucía y, en connivencia con la reina se propone reformar la observancia de la Orden Franciscana.

A instancias de la reina Isabel, tras el fallecimiento del cardenal Mendoza, Roma le otorga el arzobispado de Toledo el 20 de febrero de 1495, del que toma posesión, por poderes, en septiembre de dicho año. No será hasta septiembre de 1497 cuando Cisneros entre en la capital castellana, donde dará muestras de su afán por llevar a cabo una reforma eclesiástica, para lo que convocará dos sínodos, uno en Alcalá de Henares y otro en Talavera. Menos aún olvidó su deseo de reformar la orden franciscana y, amparado por la reina Isabel y el papa Alejandro VI, que le encargó la visita y reforma de su diócesis y de las órdenes franciscana y mendicantes, logró llevarla a efecto en especial en Castilla y Aragón, disponiendo una estricta observancia en los monasterios.

Fue un hombre decisivo en la política castellana tras la muerte de la reina Isabel: favoreció la regencia de Fernando en primera instancia; consiguió que se firmase la Concordia de Salamanca el 24 de septiembre de 1505 ante las desavenencias entre el Rey Católico y Felipe el Hermoso, esposo de Juana de Castilla; preside la regencia del reino al morir prematuramente Felipe I en 1506; se implica en la vuelta de Fernando el Católico en una segunda regencia quien, en agradecimiento, consigue que se le nombre cardenal en mayo de 1507 y, por su disposición testamentaria (1516) queda como regente hasta la llegada del heredero, el nieto de los Reyes Católicos, Carlos I. Esta servidumbre, según Joseph Pérez⁵, más que servicio al rey, lo es al reino y más que lealtad dinástica es lealtad a los súbditos.

Su austeridad religiosa y aspiración de observancia evangélica, no le impidió actuar con rigor y severidad cuando los acontecimientos

⁵ PÉREZ, J. (2014): *Cisneros, el cardenal de España*, Madrid

políticos así lo aconsejaron, a la vez que actuase «*manu militare*» en el norte de África para prevenir incursiones de los árabes. Tampoco fue obstáculo para que su espíritu amante del saber y de la cultura se manifestara en la fundación de la Universidad de Alcalá de Henares ni su anhelo de disciplina conventual le llevasen a fundar el convento de San Juan Ante-Portam Latinam (más conocido en Toledo por San Juan de la Penitencia), dedicado a San Juan Evangelista.

La «*Complutensis Universitas*» (Universidad de Alcalá o Cisneriana) fue fundada por el cardenal Cisneros en 1499 mediante bula pontificia concedida por Alejandro VI. Realmente la carta «*Inter cetera*» del pontífice, por la que se le autorizaba crear un colegio en Alcalá, le concede la facultad de hacerlo equiparándolo, en los privilegios, a San Clemente de Bolonia y a San Bartolomé de Salamanca, así como a las Universidades de Salamanca y Valladolid. En poco tiempo alcanzó una gran notoriedad y, junto a la Universidad de Salamanca, un aurea notable y un lugar prestigioso en las distintas disciplinas que en ella se impartían.

Cisneros, persona con una visión innovadora y moderna, ensoñador de una nueva época, pensó en unos colegiales que, gracias a su formación, tuviesen una perspectiva más amplia del mundo que les rodeaba y participasen activamente en la sociedad y, en especial, en las estructuras del gobierno; además de capacitarles de una dilatada formación cultural fundada en los principios de la antigüedad clásica y de una formación religiosa que recuperase los valores de la espiritualidad evangélica y una austeridad auténticamente cristiana.

El edificio comenzó a construirse en 1501, pero los estudios no se iniciaron hasta 1508 y dos años más tarde ya estaban implantadas cinco facultades: Teología, Derecho Canónico, Artes y Filosofía, Letras y Medicina, aunque las constituciones no se establecieron hasta 1510.

Además del Colegio Mayor de San Ildefonso, germen de la futura universidad alcalaína (actual rectorado de la misma), el cardenal Cisneros fundó otros menores:

- Colegio de San Pedro y San Pablo, regido por la Orden franciscana.
- Colegio de la Madre de Dios, en el que se impartían estudios de Teología y Medicina.
- Colegio de Santa Catalina, para estudios de Arte y Física aristotélica
- Colegio de Santa Balbina, donde se estudiaba Lógica y otras disciplinas filosóficas y teológicas de los primeros cursos de Artes.

- Colegio de San Eugenio, en el que se impartían estudios gramáticos.
- Colegio de San Isidoro, para conocimientos de gramática griega y latina.

Vinculado a la vida de la Universidad de Alcalá se halla el mayor monumento tipográfico realizado en España durante la época moderna: la «Biblia Políglota Complutense», primera edición impresa de la Biblia completa en varias lenguas, que fue encargada por el cardenal Cisneros. Se puede afirmar que fue su mayor creación cultural y una de las obras más relevantes del humanismo cristiano del Renacimiento, en la que trabajaron eminentes hebraístas, helenistas y latinistas; si bien, algunos autores, entre ellos Marcel Bataillon⁶, ven en este trabajo no un objetivo estrictamente humanista, sino una herramienta al servicio de la formación del clero para una mejor comprensión de los postulados de la Biblia.

Jiménez de Cisneros mandó erigir sobre la base ocupada a lo largo de los tiempos por diversos templos desde el siglo V (el último fue reconstruido por el arzobispo Carrillo, con el que pasó a la categoría de colegiata) en el lugar en que fueron martirizados los santos niños Justo y Pastor, el que actualmente existe, convertido en catedral para la que el cardenal consiguió de Roma el título de «Magistral», título al que solamente le acompaña la iglesia de San Pedro de Lovaina (Bélgica) y que implicaba que para ser canónico en ella, se debía poseer el título de Doctor en Teología. Se convirtió en catedral una vez recuperada la diócesis alcalaína.

Otra fundación cisneriana es la del convento de San Juan Ante-Portam Latinam, en Toledo, (ciudad en la que es conocido por San Juan de la Penitencia), dedicado a San Juan Evangelista, en 1514. Su deseo era que lo habitaran cuarenta monjas franciscanas reuniendo a todas las de la Venerable Orden Tercera (V.O.T.) de San Francisco, para lo que dejó rentas por valor de 600.000 maravedíes. Su arquitectura es una mezcla gótico-arábigo-renacentista (muy típico en Toledo). Agregado a este convento fundó un colegio de doncellas pobres; establecimiento independiente del convento. En su interior se educaban veinticuatro doncellas pobres que durante seis años debían permanecer en la institución bajo la tutela de las religiosas franciscas. Pasado ese período de tiempo, y ya bien preparadas, si querían podían profesar en el propio convento

⁶ BATAILLON, M. (1950): *Erasmus y España*, México, ampliada en 1960, 1966 y 1991

donde se les admitiría gratuitamente. Si por el contrario salían a casarse, se les daría una dote de 25.00 maravedíes. En 1936 un devastador incendio destruyó la iglesia y el claustro, salvándose, en parte, su artesonado mudéjar. Actualmente alberga el Conservatorio de Música y el Centro de Estudios Internacionales de la Fundación Ortega y Gasset.

Obras menores, si las comparamos con las antecedentes, pero no menos suntuosas y admirables son:

-La reconstrucción, remodelación y ensanchamiento de la Capilla Mayor de la catedral de Toledo, pues consideraba que la que existía era demasiado pequeña para la categoría del templo primado. Para ello, bajo la aquiescencia y expresa licencia de los Reyes Católicos, añadió la capilla de Santa Cruz o de Reyes Viejos, donde estaban los sepulcros reales, pero sin tocar los enterramientos reales que quedaron en el presbiterio alto.

-La construcción del colosal y grandioso retablo de dicha capilla mayor, en el que trabajaron unos veintisiete artistas (franceses, holandeses, alemanes, flamencos y españoles) entre 1498 y 1504, unos esculpiendo, otros pintando y otros dorando. Entre los grandes maestros recordamos a Copín de Holanda, Felipe de Vigarny o de Borgoña, Juan de Borgoña, Francisco de Amberes, Sebastián de Almonacid, Peti-Juan..., bajo la dirección de Enrique Egas, maestro mayor de la catedral y Pedro Gumiel.

-la Capilla Mozárabe de la catedral toledana, destinada a sostener el culto gótico o antiguo que conservaron los cristianos que permanecieron en Toledo bajo dominio musulmán. De su construcción encargó el arquitecto Enrique Egas a comienzos del siglo XVI, en estilo gótico-isabelino. En su interior sobresalen unas pinturas de la conquista de Orán –llevada a cabo por el cardenal fundador de la capilla–, obra de Enrique de Borgoña.

-La Sala Capitular o del cabildo del templo primado. También se la encargó Cisneros a Enrique Egas y Pedro Gumiel. La antesala es una bella mezcla de estilo renacentista y árabe, en lo que se ha venido a llamar «estilo Cisneros». Un magnífico artesonado policromado la cubre con casetones que convergen en el centro, donde se encuentra el escudo del prelado. En las paredes hay pinturas al fresco, obra de Juan de Borgoña. Una portada de yesería con adornos renacentistas y mocárabes, nos dan paso a la «Sala», de rico artesonado en madera dorada. En ella también sobresalen los frescos de Juan de Borgoña sobre la vida y pasión

de Cristo y, sobre todo los retratos (imaginarios todos los anteriores a Mendoza y Cisneros) de los arzobispos que han detentado tal título en la diócesis de Toledo.

-La custodia de Enrique de Arfe. A este orfebre le mandó realizar el cardenal esta magnífica joya de cerca de dos metros de alta y dieciséis arrobas de peso (poco más o menos), en plata. Fue dorada en 1595 por orden del arzobispo Gaspar de Quiroga.

Don Alonso de Fonseca y Acevedo (1524-1534). Este arzobispo, (tercero de su nombre), hijo de su homónimo el arzobispo de Santiago, estuvo vinculado al rey Fernando el Católico y posteriormente a su nieto Carlos, participando activamente en la política del Estado. Fue elevado al arzobispado de Santiago por medio de una estratagema orquestada por su padre, del que tomó posesión el año 1507 y regentó hasta 1523 en que fue nombrado arzobispo de Toledo, tras el corto período que ocupó la silla Guillermo de Croy, que había sido preferido por Carlos I.

Fue un hombre de su tiempo, es decir, de espíritu renacentista, amante del saber y protector de artistas e intelectuales. Su palacio estuvo siempre abierto al humanismo y proyectos culturales. Afín al erasmismo, se configura como protector de los componentes de este grupo existente en la Universidad de Alcalá. Fue su deseo emular la obra del cardenal Cisneros, quien ya había fundado en Alcalá los Colegios que constituirían posteriormente la Universidad Compostelana, dejando muestras evidentes de su amor a las ciencias y a la cultura en general.

Innumerables fueron sus actividades en pro de la cultura y el arte. Fundó en Salamanca, en 1519, El «Colegio Mayor de Santiago, el Zebedeo» para albergar a los clérigos gallegos, sin fortuna, que allí estudiaran. El concepto que el prelado tuvo sobre la vida en el Colegio, era de tipo monacal. En él se estudiaron Leyes, Teología, Cánones y Artes. Este Colegio, también conocido por Colegio o Palacio Mayor de Fonseca y más tarde por Colegio de los irlandeses (porque fue seminario para clérigos de esa nacionalidad que venían a España huyendo de la persecución inglesa a los católicos a finales del siglo XVI), posee una arquitectura de exquisita construcción italianizante, con una excelente armonía renacentista. La traza general debió ser fruto probable de Diego de Siloé. La dirección de obras y la capilla es obra de Juan de Álava y Rodrigo Gil de Hontañón, y contiene un precioso retablo de Alonso de Berruguete. Independiente, pero adosada al edificio, se construyó una

hospedería para albergar a los estudiantes que ya habían concluido sus estudios y esperaban una colocación en la Administración o la Iglesia.

La fachada del Colegio se eleva sobre un zócalo al que se accede por dos escalinatas flanqueadas por fustes columnarios, la cual denota los rudimentos de los inicios del Renacimiento en España al no acoplarse adecuadamente con la organización interna del edificio. La portada está constituida por dos cuerpos, flanqueado el adintelado inferior por dobles columnas jónicas y decorado en el superior con los escudos del prelado a ambos lados de una ventana central, las imágenes de San Ildefonso y San Agustín entre columnas rematadas por candeleros y coronada por un gran medallón con el apóstol Santiago Matamoros. Tras esta portada un zaguán cuadrangular con cubierta de bóveda nervada da paso a un patio con dos alturas –la inferior constituida por arcos de medio punto y la superior con arcos rebajados o carpaneles (ocho por cada panda), apoyados sobre pilares con columnas adosadas (las del piso inferior acanaladas y las del superior abalaustradas) coronadas sobre la cornisa por flameros– alrededor de cual se hallan las dependencias, incluidas las partes nobles (salón de actos y capilla, que ocupa las dos alturas). Sobre el aula magna la biblioteca. Interesantes son las escaleras, de tipo claustral de caja abierta, con cubrición única para los tres tramos que nos recuerdan la escalera de Covarrubias del Hospital de Santa Cruz, de Toledo.

A la capilla se entra desde el zaguán por una portada que se inspira en un arco de triunfo, decorado profusamente con motivos de candelieri, animales fantásticos, putti, vegetales... Dos medallones en las enjutas del arco representan a Adán y Eva y sobre el estrecho espacio que queda entre el dintel y la bóveda el escudo del fundador sostenido por dos angelillos.

En la capilla, con planta de cruz latina, de brazos poco profundos y cimborrio sobre el crucero, está enterrado el arzobispo Fonseca y posee un magnífico retablo en el altar mayor, compuesto de tres cuerpos y un ático y tres calles, obra de Alonso de Berruguete, en el que se combinan tablas y esculturas de busto redondo.

Consiguió del papa Clemente VII la aprobación en 1526 de la fundación, en Santiago de Compostela, de un Colegio mayor, con el título de Santiago Alfeo y otro menor con el de San Jerónimo, ambos origen de la universidad compostelana. El Colegio Santiago Alfeo, recibe también el nombre de Colegio Mayor de Fonseca. Su fachada, tipo retablo, de

dos cuerpos, lleva decoración plateresca, con profusión de estatuas entre los intercolumnios y en hornacinas. Destaca en el centro del friso el blasón de los Fonseca. Se ingresa a un patio de doble altura, que remata con una crestería, después de atravesar un zaguán al que abren la entrada gótica a la capilla, a la derecha, y la del Salón Artesonado, a la izquierda, que en la actualidad acoge la Biblioteca Xeral de la Universidad. Cada panda del patio consta de seis vanos que son arcos de medio punto (algo rebajados) en el piso inferior y carpaneles en el superior.

Como hemos dicho, el Palacio de San Jerónimo fue creado por el arzobispo Fonseca como Colegio menor universitario. Su intención era dedicarlos a colegio de estudiantes pobres y artistas. En la actualidad es la sede del Rectorado de la Universidad. Tiene una fachada ricamente decorada, de estilo románico, que pertenecía al antiguo Hospital de peregrinos del siglo XV. Su conjunto arquitectónico, como en los edificios anteriores, está ordenado alrededor de un patio con pilastras y arcos de medio punto.

Otras de sus actuaciones en Santiago de Compostela es la del inicio de las obras del claustro y de la portada catedralicia que antecedió a la diseñada por Casas y Novoa. Asimismo, reformó y amplió El Palacio Arzobispal, que había sido levantado por el arzobispo Gelmírez en 1120.

En Toledo impulsó el traslado de la capilla de Reyes Nuevos de la catedral, que se hallaba a los pies del templo a su localización actual tras la de Santiago, en la girola. Para ello se consiguió autorización del emperador Carlos V para su reubicación, una vez estudiado por el cabildo catedralicio y el prelado don Alonso de Fonseca su nuevo asiento. Fue obra de Alonso de Covarrubias, al que se le aprobó el proyecto en pugna con el de Diego de Siloé. La construcción y decoración de la capilla de Reyes Nuevos le supuso a Covarrubias un total y absoluto éxito, se convirtió en una referencia en la arquitectura del momento y su figura en uno de los arquitectos más importantes de España. Si ya había adquirido renombre con la construcción de la iglesia de la Piedad de Guadalajara, esta nueva obra le encumbró todavía mucho más, tanto que, a escasos días de la muerte de Enrique Egas, ocurrida el 5 de septiembre de 1534, fue nombrado maestro mayor de las obras de la catedral toledana.

Las dificultades para lograr una capilla con una estructura con la magnificencia que debía tener una capilla real eran bastantes por lo irregular del espacio. Para penetrar en ella Covarrubias creó un largo acceso que comienza con el trazado de un profundo arco de dobles medias

columnas adosadas que descansan sobre pedestales circulares, recubiertas de grutescos, tras las cuales se hallan dos reyes de armas, situados en sendos nichos, que guardan la entrada y además simbolizan la majestad. La capilla propiamente dicha consta de una sola nave y está dividida en tres tramos que se cierran con bóvedas de rica nervadura gótica de la última época y arcos torales con casetones que se apoyan en los estribos pertenecientes a la capilla de Santiago, disimulados perfectamente y ricamente ornamentados al plateresco. En los flancos del tramo central, adosados a los muros, se encuentran los lucillos reales con las estatuas yacentes, bajo arcos semicirculares con friso, decorados con guirnaldas, bichas, escudos, carteles, rosetas, motivos militares, medallones en las enjutas, candeleros y veneras. Al lado derecho, el de la epístola, Enrique II y su mujer doña Juana Manuel y al izquierdo o del evangelio, Enrique III y doña Catalina de Lancáster, su esposa. Juan I y su consorte doña Leonor de Aragón se encuentran en el presbiterio, pero sus estatuas no son yacentes, sino orantes y mirando hacia el altar mayor. Toda la capilla forma un bellissimo conjunto que armoniza perfectamente, gracias a la hábil mano de Alonso de Covarrubias, la estructura gótica con las manifestaciones ornamentales más bellas, finas y elegantes que se pueden encontrar en el plateresco.

Obra también de este prelado en la catedral primada es la capilla de la Descensión. Creó una fundación benéfico-social para casar doncellas de origen popular, huérfanas de padre y que deseasen contraer matrimonio. Encomendó a la catedral el funcionamiento de dicha fundación y fue bendecida y confirmada en 1550 por el papa Julio III por un breve pontificio.

En la provincia de Toledo, *encargó a Covarrubias el proyecto o traza de la iglesia parroquial de Yepes (Toledo) y lo aprobó en escrito de 1532. Las obras no se iniciaron hasta 1534, bajo el pontificado del cardenal Juan Pardo Tavera, una vez fallecido don Alonso, que no pudo ver ni siquiera empezada su construcción, y bendecida –aún sin terminar las obras– por el arzobispo Juan Martínez Silíceo en las vísperas de Navidad de 1552.*

Esta iglesia, que fue construida sobre las ruinas de otra más pequeña, con sillares de piedra de granito gris, se puede considerar una de las mejores de la provincia por su estructura y distribución interior. *Fue declarada monumento nacional no hace demasiado tiempo.* Covarrubias traza un templo de salón, en el que se mezclan elementos

constructivos tardogóticos con otros renacentistas. Es iglesia de tres naves separadas por pilares con pilastras de estilo corintio adosadas, que soportan las bóvedas de crucería, pero con decoración de rosetas en los arcos fajones y perpiaños; las capillas de la cabecera, con la central poligonal y las laterales semicirculares con venera y la existencia de dos capillas hornacinas por tramo. El templo fue reformado en el siglo XVIII y de las tres puertas que tuvo sólo quedan dos. La portada del mediodía abre a la plaza principal y se compone de un arco de medio punto flanqueado por pilastras adosadas, con florones. Sobre el dintel una hornacina recoge la imagen de San Benito, entre adornos y pirámides. La otra puerta, llamada de la Asunción, al poniente, es muy semejante a la anterior e igualmente cobijada por un pórtico con bóveda y un gran relieve que representa la Coronación de la Virgen por los ángeles en el lugar que en la otra lo hacía el santo patrón. De la torre sólo el primer cuerpo corresponde a trazas de Covarrubias.

En Alcalá mandó reparar los palacios del arzobispo y en Santorcaz reconstruyó la fortaleza, que servía de cárcel episcopal y que había sido semiderruida por un incendio.

Don Juan Pardo Tavera (1534-1545). Se formó a la sombra de su tío, el dominico fray Diego de Deza, Inquisidor General. Fernando el Católico le comisiona la visita y reforma de la Chancillería de Valladolid (1513-1514), premiándole por la labor realizada con el obispado de Ciudad Rodrigo. Adriano de Utrech le encarga una doble misión: los matrimonios de Carlos I con la princesa portuguesa Isabel y del monarca portugués, Juan, con Catalina, hermana de Carlos. En 1522 el Emperador le nombra presidente de la Real Chancillería de Valladolid, desde la que colaboró de manera muy estrecha con Carlos. Es nombrado obispo de Osma (1523); arzobispo de Santiago (1524) y presidente del Consejo Real (1525), lo que le convirtió en auténtico presidente del gobierno (actuando como tal en las sucesivas y frecuentes ausencias del Emperador) y brazo derecho y soporte de la Emperatriz en sus regencias, a cuya muerte pasa a ejercer como gobernador del reino. Por fin, es premiado con el cardenalato en 1531 por el papa Clemente VII (a instancias de Carlos I), mientras dirige la diócesis compostelana y a la muerte de don Alonso de Fonseca se le designó su sucesor en la catedral primada, con lo que deja la presidencia del Consejo Real y pasa a ser Inquisidor General.

Una vez desembarazado de las funciones gubernativas se centra en las necesidades de la diócesis toledana, tanto desde el punto de vista espiritual como temporal. Desde esta última perspectiva, al llegar a Toledo y visitar su catedral, toma la iniciativa y se propone una serie de actuaciones en ella.

-Observando el coro alto percibe que su sillería era innoble para la categoría del templo primado y promueve un concurso para presentar nuevas trazas, de acuerdo a un modelo facilitado por el cabildo. La obra, que se habría que realizar en madera de nogal, se adjudica a dos grandes escultores: Felipe de Vigarny y Alonso de Berruguete, que inician el trabajo en 1539. El primero se encarga de labrar las treinta y cinco sillas correspondientes al llamado «coro del deán» o «del evangelio» y el segundo de las otras treinta y cinco del denominado «coro del arzobispo» o «de la epístola». Las insuperables tallas se hallan en brazos, respaldos, asientos y coronamientos y en ellas están representados santos, patriarcas, profetas y apóstoles. Fue terminado en 1544. Además, el maestro Felipe haría la silla arzobispal y Berruguete la parte de alabastro y jaspe; pero muerto Vigarny se encarga de hacer la silla arzobispal Alonso y acuerda con el cabildo el remate de alabastro que por encima de ella se halla y que representa la transfiguración del Señor en el monte Tabor con Elías y Moisés; obra que terminó en 1548.

Después de haber pensado que su enterramiento fuese efectuado en la catedral de Sevilla, la siguiente inclinación del cardenal Tavera para elegir el lugar del reposo de sus restos fue el de la capilla de la Torre de la catedral de Toledo, para lo que ordena a Covarrubias en 1536 que remodele la citada capilla que anteriormente había servido de sacristía a la de Reyes Nuevos. Los trabajos comenzaron en 1537. Lo más impresionante de esta capilla es la portada, espléndidamente decorada, la cual se compone de un arco de medio punto, de tradición gótica, que acoge una puerta renacentista adintelada y profusamente ornamentada. Sobre el friso de elegantes relieves, en la parte central de la cornisa, un medallón, sostenido por dos angelillos, con el busto, en alto relieve, de San Juan Bautista con un cordero que simboliza el Salvador. Unas eses decorativas unen este primer cuerpo con el segundo, independiente, que consiste en una hornacina con ornamentación plateresca en la que Covarrubias colocó un grupo escultórico de terracota, representado la escena del «¿Quo Vadis Domine?». Dos escudos, de los varios que se muestran al observador, sobresalen de los demás por los personajes que

representan: en la clave del arco y bajo el nicho superior, el del cardenal Tavera, sostenido por dos niños; en el frontispicio del segundo cuerpo el de Carlos I.

Posteriormente cambia de parecer y decide que su cuerpo repose en la capilla mayor del templo toledano, emulando al cardenal González de Mendoza, para lo que consigue el respaldo del cabildo catedralicio y la autorización del Emperador y, por último, decidió que su enterramiento se efectuase, como después veremos, en la capilla del hospital que piensa levantar.

-Un año más tarde del comienzo de las obras de la capilla de la Torre, se inicia la remodelación interior de la Puerta de los Leones. ¿Por qué toma Tavera esta decisión? El Emperador piensa donar a la catedral toledana un órgano y, cavilando dónde colocarle, se decide hacerlo en la parte superior de esta puerta gótica trazada por Egas Cueman a mediados del siglo XV. Covarrubias, con su talento y enorme capacidad constructiva y decorativa, logra unir armoniosamente la nueva obra con la antigua, la renaciente con la ojival. Mantuvo la distribución gótica antigua de tres calles. En la central la puerta de dos hojas separadas por un parteluz y en las laterales un sepulcro en cada una. Sobre la puerta adintelada mantuvo el gran tímpano semicircular que contiene el relieve del árbol de Jessé o árbol genealógico de la Virgen. Sobre el mismo dispuso un cuerpo formado por un zócalo, cuatro columnas abalaustradas, que dejan tres intercolumnios, y un cornisamento muy exornado. En el intercolumnio central, más espacioso que los laterales, colocó un bellissimo tondo, labrado por Gregorio Pardo o de Vigarny, su yerno, con la representación de la coronación de la Madre de Dios por las tres Personas de la Santísima Trinidad. En los intercolumnios laterales dos hornacinas recogen dos grandes estatuas esculpidas por Diego Copín que representan a los reyes David y Salomón. Sobre el cornisamento una balaustrada «al romano» protege el estrecho pasillo por el que se accede al órgano, con un semicírculo en el centro, donde se asienta el organista. Cinco arcos, el central y los laterales más grandes y con arcos lobulados y los intermedios más pequeños y con arcos rebajados, nos dejan ver la trompetería del instrumento.

-Bajo las órdenes de Alonso de Covarrubias se llevaron a cabo unas obras de reforma y restauración del Palacio Arzobispal entre 1541 y 1544, según deseos del cardenal Tavera. Las nuevas trazas se referían a dos pandas del patinillo de invierno, la escalera y la portada principal. Esta portada, que da a la plaza del Ayuntamiento, está formada por un

arco de medio punto, de piedra granítica, enmarcado por dovelas con resaltado almohadillado alojado entre dos pares de columnas de capitel jónico y fuste estriado que descansan sobre altos basamentos y sostienen un friso dórico. A ambos extremos, sobre las dobles columnas, unas voluminosas ninfas sostienen el escudo de armas del cardenal.

-La principal obra que llevó a efecto el cardenal Tavera fue la construcción del Hospital de San Juan Bautista –más conocido en Toledo por Hospital de Tavera (por su fundador) o de Afuera (por hallarse fuera de los muros de la ciudad)–, con el que quiso este prelado dejar su impronta en Toledo, emulando a su predecesor el cardenal Mendoza. Las obras de su construcción comenzaron en 1541, tras obtener el permiso del emperador Carlos V y del papa Paulo III. Su ubicación se debe a las nuevas teorías renacentistas que postulaban el alejamiento de estas instituciones de la población, con el fin de evitar contagios y a que las ordenanzas de Toledo prohibían terminantemente el construir hospitales o conventos en la zona de intramuros.

El edificio fue encargado a Alonso de Covarrubias, quien abandona la tipología cruciforme de los hospitales al uso y traza un edificio con dos grandes patios cuadrados independientes, separados por una crujía en la que se insertaban la escalera doble claustral y el cuerpo de la iglesia, con columnas corintias y como solución de esquina una sola columna. Las enfermerías rodeaban los patios. Posteriormente, quizás por exigencias de Bartolomé Bustamante, los patios se ponen en comunicación por medio de una galería abierta y se hacen otra serie de modificaciones, entre ellas los patios elevan su altura con dos pisos, el inferior en estilo dórico, con arcos de medio punto, y el superior de orden jónico, con arcos rebajados y la anulación de la escalera doble de entrada. La innovación que se produce en este edificio, bien por parte de Bustamante, bien por la de Covarrubias, se halla en la galería central axial que nos conduce a la puerta de la iglesia y que con sus laterales abiertos comunica ambos patios, a la vez que los separa, lo que proporciona nuevas perspectivas arquitectónicas los puntos de vista estéticos se multiplican y crea un nuevo y bellissimo efecto visual. Otra innovación es la introducción de las bóvedas de arista, que proporcionan un estilo más sobrio y ligado a las concepciones provenientes de Italia. El proyecto o proyectos no pudieron completarse debido al largo proceso constructivo que sufrió el edificio, lo que dio ocasión a que aspectos creativos fundamentales del arquitecto no se desarrollasen y hoy no

proyecte la edificación el esplendor con el que le concibió el maestro; es el caso de la portada, que fue realizada a mediados del siglo XVIII, del piso superior de la fachada, que fue diseñado en el XIX, de las torres e iglesia (que en su actual configuración es obra de Nicolás Vergara «el Mozo» y de Juan Bautista Monegro), todo lo cual fue resuelto de manera diferente a como él lo diseñó.

En el templo, que consta de una sola nave cubierta por bóveda de medio cañón y un ábside semicircular y que se halla cubierto por una cúpula de media naranja con linterna, que sobresale del resto de edificio con un gran cimborrio, brilla con luz propia el magnífico sarcófago del fundador del hospital, esculpido por Alonso de Berruguete.

Don Juan Martínez Silíceo (1545-1557). Este adusto, áspero, fanático, intransigente y fundamentalista cardenal realizó estudios en Sevilla y Valencia, pasando posteriormente a París, donde logró ingresar en la Universidad de La Sorbona y en la que se licenció en 1510 y alcanzó el grado de maestro en Artes. Poco después, a sus 24 años, llegó a regentar la cátedra de Filosofía. Vuelve a España seleccionado por el Dr. Honzala, quien había acudido a la Sorbona comisionado por la Universidad de Salamanca en busca de doctores que ejercieran en esta de maestros. Era el año 1516. Alcanzaría el grado de licenciado en Artes y Filosofía en agosto de 1519 –obteniendo la cátedra de Filosofía Natural en 1522–; el de licenciado en Teología en 1523 y el de maestro de Artes y Teología en 1526. En reconocimiento de su valía y competencia por parte de sus colegas de la docencia, fue escogido en diferentes ocasiones para desempeñar el cargo de Vicecancelario de la Universidad. En 1534 fue elegido por la Emperatriz como maestro para la educación del príncipe de Asturias, Felipe, niño de 7 años, y de la princesa María.

En 1541, cuando ya contaba el eclesiástico 54 años de edad, fue nombrado obispo de Cartagena, a instancias de Carlos I, a la muerte del cardenal Lang (diócesis de la que tomó posesión a través de un apoderado el 6 de abril y en persona el 20 de octubre) y dos años después (1543) es designado capellán mayor y confesor del príncipe Felipe. El 1 de agosto de 1545 muere el cardenal Tavera y para sucederle es nombrado Juan Martínez Silíceo en diciembre de ese mismo año, haciéndose cargo del arzobispado más rico y extenso de España; pero no será hasta el 21 de diciembre de 1555 cuando el papa Paulo IV le conceda el cardenalato con el título de San Pancracio.

Su fuerte personalidad unida a su fundamentalismo intransigente y fanatismo antijudío, le llevó a chocar duramente con su cabildo catedralicio, con los jesuitas –a los que trató de impedir que se asentasen en Toledo y Alcalá de Henares, debido a que entre ellos abundaban los cristianos nuevos o conversos–.

Silíceo siguió los ejemplos que antes de él habían dado los arzobispos toledanos, sus antecesores y, emulándolos, instituye en Toledo el Colegio de Doncellas Nobles con el título de Nuestra Señora de los Remedios (fundación destinada a formar a las mujeres como santas y cristianas esposas).

Hasta ese momento, las fundaciones religiosas tenían como fin primordial la ayuda a los pobres y necesitados (hospitales, orfanatos, casas de caridad...) o el recogimiento de hombres o mujeres en beaterios, monasterios o conventos; pero la creada por Silíceo, el Colegio de Doncellas Nobles, es singular. El establecimiento más cercano en Toledo a este fue el instituido por Cisneros, del que ya dimos cuenta anteriormente. Lo singular y más característico de esta fundación del cardenal Silíceo es que, por una parte las doncellas que podían entrar en ella debían ser nobles, pero no en el sentido aristocrático, sino en el de pureza de sangre; pertenecientes a familias de cristianos viejos sin antecedentes de contaminación con raza judía o mora; y por otra que sólo se daría la dote (100.000 maravedíes) a la que saliese para contraer matrimonio y, por el contrario, no se daría ni un céntimo a las que lo abandonaran para ser monjas. Con esto queda clara la intencionalidad y el ideario del Arzobispo. Le preocupaba sobremanera la formación de madres de familia cristianas con el fin de que infundieran esa educación en los posibles hijos que pudieran haber en su matrimonio. Veía en la mujer la base de la familia cristiana, del orden en la casa, del recto caminar de la juventud marcado por la Iglesia católica, pues conocía la despreocupación del hombre en estos menesteres y a la vez reconocía que aquellas que entraban a formar parte de un convento nada de positivo realizaban en beneficio de la sociedad, pues su ejemplo quedaba sin proyección. Era un amante de la educación positiva, pragmática, abierta, pero severa, en el sentido estrictamente cristiano, en consonancia con lo que aquella sociedad consideraba, como así lo estimaban Juan Luis Vives en *La formación de la mujer cristiana* o fray Luis de León en *La perfecta casada*.

La institución o fundación del Colegio, se realiza en las casas arzobispales y ante escribano el domingo 25 de octubre de 1551. Para

acoger el Colegio, el arzobispo había comprado el 20 de junio a un descendiente de los Manrique, Gómez Enríquez Manrique de Ayala – residente en Salamanca–, por 5.000 ducados de oro (1.875.000 mrs.) – después de obtener éste la licencia de Carlos I y de su madre doña Juana por ser bienes vinculados a su mayorazgo–, la casona-palacio situada en la parroquia de San Román, conocida posteriormente por «Salón de Mesa», que habitara el que fuera alcalde de Toledo, don Esteban Illán (1151-1208). En el siglo XV perteneció a Rodrigo Manrique, conde de Paredes, Maestre de Santiago y padre del famoso poeta Jorge. Como se quedara pequeño el inmueble para las necesidades de la institución, compró después las casas del duque de Francavilla y conde de Mélito, Diego Hurtado de Mendoza y de la Cerda –situado en la plaza que actualmente lleva el nombre del Cardenal–, donde quedó definitivamente instalado el Colegio, y se vendió posteriormente a Arias Pardo de Saavedra, mariscal de Castilla, señor de Malagón y Paracuellos, sobrino del cardenal Tavera, la anterior propiedad.

También creará, con intención similar, el convento de Ntra. Señora de la Piedad, o beaterio, en la antigua sinagoga de Santa María La Blanca, pero con la significativa diferencia de que este era para acoger a mujeres arrepentidas de la mala vida. En 1550 el cardenal ordenó reparar el edificio y construir tres capillas en la cabecera de sus tres naves principales, además de agregar algunas casas inmediatas. Este beaterio se extinguió muy prontamente, pues no duró más allá del 1600.

Su labor de mecenazgo se completa con la fundación del Colegio de Ntra. Sra. de los Infantes para cuarenta «clerizones» (muchachos de entre siete y diez años, destinados a asistir al coro de la catedral) que después de estudiar gramática, retórica, poética y música pasaban al seminario de Santa Catalina para seguir estudios eclesiásticos (donde tenían opción a las dos terceras partes de las becas). Del grupo de niños se escogía a los seis que tuvieran las mejores voces –a los que se denominaba «seises»–, se les enseñaba aparte música y canto melodioso especial para entonar diversas partes más extraordinarias del oficio divino. Lo único a destacar del edificio es la portada con decoración plateresca, obra de Francisco de Villalpando. Está enmarcada por dos cariátides que portan cestos con frutas y flores (canéforas) sobre sus cabezas. Encima del dintel dos niños desnudos (putti) sostienen el escudo del fundador. Sobre el entablamento, en el centro, hay un gran medallón circular (tondo) con la figura de la Virgen con el Niño en alto-relieve y a

los lados las figuras de la Fe y la Justicia. El solar donde se construyó el Colegio perteneció a una mezquita que recibía el nombre de los «Baños del Cenizar». Este Colegio de los Infantes lo fundó el 22 de julio de 1552, pero sus constituciones no fueron firmadas por el Cardenal hasta el 9 de mayo de 1557.

En todas estas instituciones vuelca su obsesión: todos los acogidos, los que trabajasen y los que tuviesen a su cargo los oficios divinos en ellos, debían tener su sangre limpia de toda impureza, es decir, proceder de una familia de cristianos viejos en muchas generaciones.

En referencia a otras construcciones fuera de Toledo, en el año de 1549 mandó derribar en Getafe –parroquia perteneciente al arzobispado de Toledo– una ermita mudéjar llamada de Santa María Magdalena de la que sólo se conservó su torre, y sobre su solar se empezó a edificar la iglesia actual. Este nuevo templo fue diseñado por el arquitecto Alonso de Covarrubias, a instancias del cardenal de Toledo Juan Martínez Silíceo. En 1553 Silíceo, señor de Uceda como arzobispo de Toledo, manda construir una nueva iglesia en honor de Nuestra Señora de la Varga, en el centro de la villa (el anterior templo bajo la misma advocación se hallaba en ruinas). Para ello autorizó la petición y recolecta de limosnas por la diócesis y territorios adyacentes. Cuando muere el arzobispo, estaban levantados los muros, las portadas y la torre, pero luego se paralizaron las obras. Se reanudaron de nuevo en 1627, con arreglo al plan original, mas el templo no llegó a terminarse. Por fin se dio remate al mismo a fines del siglo XVIII, gracias al enérgico deseo de todo el pueblo, que se vio ayudado por el arzobispo de Toledo, cardenal Lorenzana. Se terminó en 1800 según reza una inscripción en piedra que puede leerse sobre la puerta que da al atrio meridional.

Don Gaspar de Quiroga y Vela (1577-1594). Este futuro arzobispo de Toledo realizó estudios en el Colegio de Santa Cruz, de Valladolid, por espacio de siete años. De allí pasó a Salamanca, asentándose en el Colegio de San Salvador de Oviedo. En la Universidad de esta ciudad recibió los grados en Derecho civil y canónico. Fue protegido por el cardenal Tavera quien le nombró vicario general de Alcalá de Henares y de la metropolitana de Toledo, y le concedió una prebenda de canónigo de esta ciudad. Permaneció en Roma como Auditor de la Rota Romana durante varios años. Después de pasar por Nápoles, enviado por Felipe II para que inspeccionara aquellos reinos, volvió a España donde fue

nombrado consejero del Consejo de Castilla, presidente del Consejo de Italia y consejero del Tribunal de la Inquisición. En 1571 fue auspiciado a la sede episcopal de Cuenca y dos años más tarde nombrado Inquisidor General, cargo que mantuvo hasta su muerte. El 6 de septiembre de 1577 es nombrado arzobispo de Toledo y el 15 de diciembre del año siguiente, Gregorio XIII le nombra cardenal presbítero.

Aunque de manera menos opulenta, más humilde que sus antecesores, también promovió obras en diversos lugares. En su pueblo natal, Madrigal de las Altas Torres amplió y reformó el convento de San Agustín de Extramuros (conocido como «El Escorial de Castilla») de frailes agustinos. Fue Casa Capitular de la provincia de Castilla, con cátedras de Cánones, Filosofía, Humanidades, Leyes y Teología. De su construcción es de destacar el claustro. Edificación en estado de ruina hoy día.

En Toledo dio clausura y velo, sujetándolas al Ordinario, a las beatas de Santa Mónica, beaterio que fundaron ocho mujeres en 1520 en una casa inmediata a la puerta del Cambrón, junto al convento de Agustinos Calzados, sujetas a su dirección. Protegidas y ayudadas económicamente por don Gaspar, compraron unas casas contiguas a la parroquia mozárabe de San Torcuato, donde labraron su convento. El prelado ordenó construir de nuevo la iglesia de esta parroquia, que se hallaba derruida, para que sirviera de templo a las monjas agustinas de este convento.

Fundó un Colegio en Talavera, que puso a cargo de los Jesuitas, en 1582. Un año más tarde le traslada a Toledo. Su título era el de San Eugenio (aunque pronto se conoció en Toledo, de manera insólita, como Colegio Viejo) y en él tuvo la Compañía de Jesús su noviciado. Era un Colegio público para el estudio de Humanidades. Los jesuitas impartieron en él enseñanzas de latinidad, retórica, poética, etc., hasta la extinción de la Compañía por Carlos III. Tras la ausencia de los jesuitas se le declaró Estudio Real, proveyéndole de cátedras impartidas por profesores laicos de aquella especialidad. En la actualidad pertenece a las Terciarias franciscanas.

En 1591 fundó un colegio que tituló «del Refugio», a espaldas del convento de San Torcuato, en el que se admitían veinticuatro mujeres, bien doncellas o viudas e incluso casadas. Aunque le dio entrada por el mismo, las colegialas vivían independientemente de las monjas y se gobernaban por su propia rectora. Para entrar en el Colegio, las colegialas debían pertenecer a «familias decentes».

Este prelado concibió la idea de construir de nueva planta un departamento catedralicio donde quedarán englobados la antecapilla y capilla de la Virgen del Sagrario, el Relicario, la antesacristía, la sacristía, el patio y casa del tesorero, cuya planificación se la encargó al maestro mayor de la catedral Nicolás de Vergara, el Mozo. Sin embargo, como le ocurriera al arzobispo Fonseca con la iglesia parroquial de Yepes, no le cupo la satisfacción de ni siquiera principiar las obras, sino que el gozo de impulsarla y terminarla lo obtendría el cardenal don Bernardo de Sandoval y Rojas. Interesante es reseñar que para realizar esta obra hubo de solicitar licencia de Felipe II pues para llevar a cabo el proyecto era necesario derribar el llamado Hospital del Rey, que ocupaba parte del terreno en que se debía levantar la nueva construcción, para el que se levantaría un establecimiento de nueva planta a expensas del Cabildo, un poco más allá de donde se hallaba, dejando una calle entre el dicho hospital y la nueva construcción catedralicia.

Don Bernardo de Sandoval y Rojas (1599-1618). Primero protegido por su tío don Cristóbal de Rojas y Sandoval y favorecido después por don García de Loaysa y Girón, llegó a ser obispo de Ciudad Rodrigo en 1586. Pasó a dirigir la diócesis de Pamplona en 1588, que abandonó a finales de 1595 para tomar posesión del obispado de Jaén. Gracias a la mediación de su sobrino don Francisco de Sandoval y Rojas (duque de Lerma), valido de Felipe III, obtuvo el capelo cardenalicio en 1599, y como agradecimiento cambió el orden original de sus apellidos, haciendo anteceder el de Sandoval al de Rojas. Fue también empeño de su sobrino el que alcanzara la silla arzobispal de Toledo, lo que ocurrió el 29 de septiembre de ese mismo año. Obtuvo también los cargos de Canciller Mayor de Castilla, Consejero de Estado e Inquisidor General (1608). En su imputación hay que manifestar la actitud sumamente nepotista que manifestó siempre por donde fue pasando.

En su favor hay que señalar su amor por la cultura y su apoyo y protección a los intelectuales: Fray Luis de León, Miguel de Cervantes, Lope de Vega, Francisco de Quevedo, Luis de Góngora, Alonso de Salas Barbadillo, Vicente Espinel... A la vez, fue un gran animador de certámenes y tertulias literarias que solía efectuar en su casa de recreo de Buenavista (Toledo).

A comienzos del siglo XVII trajo a los padres franciscanos capuchinos a quienes les cedió en 1611 el cigarral y jardines del Ángel

Custodio (Toledo) que había comprado anteriormente, y les construyó en él una capilla y convento dedicados al Santo Ángel Custodio. La pequeña iglesia fue bendecida por el propio cardenal colocando por su propia mano el Santísimo Sacramento el segundo día de Pascua de Pentecostés de dicho año.

Una de sus mejores fundaciones fue el convento cisterciense de San Bernardo o de Bernardas Recoletas, en Alcalá de Henares. Aunque la fundación fue en el año 1613, las obras del convento no comenzaron hasta 1617, las cuales estuvieron bajo la dirección del arquitecto Juan Gómez de Mora. Don Bernardo estipuló que el convento fuese habitado por 24 monjas cistercienses, que entrarían sin dote, renta ni bienes. Harían votos de extrema pobreza y su única dedicación sería la oración y la contemplación divina. El edificio es de estilo barroco. De la sencilla portada sobresale la escultura de San Bernardo de Claraval, titular del convento, situada en una hornacina sobre la puerta, obra atribuida a Juan Bautista Monegro o Manuel Pereira y, para que no quedase ninguna duda, los escudos del prelado campean en la fachada de ladrillo rojo. El templo es de planta oval con seis capillas laterales (elípticas las diagonales y rectangulares las dos restantes) a su alrededor, sobre la que se abren balcones-tribuna. Una gran excelente cúpula encamionada oval cubre la iglesia. El retablo baldaquino o ciborio exento tiene tras él el coro bajo de las monjas.

Como ya dijimos al tratar del cardenal Mendoza, el Arco de Palacio que une el palacio arzobispal con la catedral por encima de la calle que separa ambos edificios, era de madera y fue destruido por un incendio en 1610 y construido por el cardenal Sandoval y Rojas en obra, tal y como podemos verlo actualmente.

También en 1610 reformó y embelleció la capilla de La Descensión (que había sido levantada por don Alonso de Fonseca), situada en el penúltimo pilar de la nave lateral del evangelio de la iglesia catedral de Toledo, lugar donde la tradición dice que ocurrió el milagro de la imposición de una casulla por la Virgen al arzobispo toledano San Ildefonso.

Don Baltasar de Moscoso y Sandoval (1646-1665). Es curiosa y reveladora de las prácticas de la época, la trayectoria de este cardenal. Hijo de la hermana del primer duque de Lerma (valido de Felipe III). Estudió en la universidad de Salamanca, de donde fue rector en 1609;

sin embargo, se graduó de bachiller al año siguiente. En 1611 ingresó en el Colegio de San Salvador de Oviedo y posteriormente pasa a Sigüenza donde se licencia y alcanza el grado de doctor en 1615. Sin tonsurarse es nombrado canónigo de la catedral de Toledo (1613), arcediano de Guadalajara, capellán mayor de la real capilla de Reyes Nuevos (catedral de Toledo) y alcanzó el grado de deán de esta catedral (1614). Su ordenación sacerdotal sucede en 1616; su consagración episcopal, como obispo de Jaén, en 1619 y su proclamación como cardenal en 1630. En 1646 es persuadido de que acepte el nombramiento como arzobispo de Toledo.

Políticamente es de destacar que fue nombrado por Felipe IV consejero del Consejo de Estado y canciller mayor de Castilla. Fue designado para efectuar el enlace de Felipe IV con Mariana de Austria

Ya dijimos como el cardenal Sandoval y Rojas estableció en el cigarral y ermita del Ángel Custodio (extramuros de Toledo), en 1611 a los padres capuchinos, construyéndoles un convento e iglesia. El cardenal Moscoso trasladó esta comunidad dentro de los muros de la ciudad edificando a sus expensas un pequeño convento junto al alcázar, pegado a la que fuera iglesia de Santa Leocadia –la cual les cedió para que les sirviera de templo–, lugar donde la tradición dice que estuvo prisionera y murió en tiempo de los romanos la virgen cristiana Leocadia.

Había en Baeza un convento de monjas franciscas bajo la advocación de Santa Catalina, que tenía un Colegio de doncellas. Como se hallase en sitio malsano, por lo que los fallecimientos eran continuos, tanto que en 1635 murieron dieciséis y casi todas las demás enfermaron, trató de líbralas del citado peligro y compró una casa de las más principales de la ciudad, frente a la parroquia de San Pedro para que se mudasen, lo cual ocurrió el año 1639, en que se terminó de acondicionar el edificio.

El año 1636 murió su padre el conde de Altamira. Cedió las legítimas que le correspondían de herencia, al convento de Santo Domingo, de Santiago de Compostela (donde tenían su enterramiento sus padres) para que se pusiesen en él estudios de Artes y Teología, se labrasen celdas y aulas y tuviese las necesarias rentas suficientes para sustentar a maestros y colegiales religiosos naturales gallegos, aunque en una cláusula de la fundación decía que se admitiesen estudiantes seculares. El motivo era que esta religión tenía en ese reino doce conventos, pero sin estudios en ninguno de ellos.

Instituyó en la Universidad de Salamanca un seminario donde se criasen hijos de caballeros y gente principal con título de pajes. Llegó a tanta la reputación de este seminario que muchos grandes caballeros pretendían que sus hijos fuesen admitidos en él y los que no conseguían plaza, se contentaban con entrarlos como porcionistas.

El opulento matrimonio toledano constituido por Cristóbal Navarro y su mujer Andrea de Briones, hallándose sin descendencia, decidieron emplear su patrimonio (que ascendía a 90.000 ducados), en la fábrica y alimentos de un convento de religiosas con el título de la Concepción. Como muriese Cristóbal sin haber podido cumplir su deseo, fue su mujer la que se encerró con otras diez mujeres parientas suyas en el convento que pretendía fundar. El cardenal, que era contrario a la concesión de nuevas fundaciones, se avino por fin, ante la insistencia de Andrea, a aceptar su deseo y les concedió la posibilidad de elegir convento de los ya fundados. Doña Andrea se inclinó por fin el beaterio dedicado a San Pedro desde el año 1487, fundado por el presbítero don Diego Fernández de Úbeda. Estas beatas en el año 1630 se habían convertido en monjas de San Benito, con el título y hábito de religiosas de la Purísima Concepción y el beaterio en convento.

Al igual que vimos hizo el cardenal Silíceo, trató de recluir a las mujeres de mala vida que pululaban por Toledo. Resolvió crear un «Recogimiento» y para ello mandó disponer una casa a propósito, la acomodó con lo necesario y buscó una mujer virtuosa que se hiciese cargo del cuidado de las mozas que entrasen en ella. Muy interesante fue la idea de buscar una ocupación o trabajo para cada una, según sus habilidades y fuerzas. Como fuese en aumento el número de mujeres que se acogieron, fue necesario buscar otra virtuosa que ayudase a la primera y se buscó un capellán que las dijese misa y las confesase. No por ello se libró de críticas y maledicencias.

En Madrid, cerca de la puerta de Fuencarral, creó un refugio para niñas huérfanas y desamparadas, que no tenían un lugar donde acogerse. Para su educación trajo del «Recogimiento» de Toledo a la experimentada doña Juana del Rincón en su gobernanza y comenzaron a acogerse niñas de entre siete y diez años. La inauguración del oratorio se realizó el día de San Andrés de 1651. Consiguió, aunque no sin resistencia, que la Hermandad del Refugio lo tomase bajo su patronato con el título de «Recogimiento de las Niñas del Refugio». Creció el instituto tanto en número y en crédito que ingresaron en él muchas porcionistas, tanto que

fue necesario trasladar la institución a una casa más capaz, en la calle del Prado, donde perseveraron durante unos años. Posteriormente pasaron a la calle del Postigo de San Martín. Ayudó profusamente a la institución y procuró, sin estatutos que así lo estipulasen, inspirándose quizás en el cardenal Silíceo, que la salida de estas niñas fuese para contraer matrimonio y ayudasen a crear familias cristianas

Don Pascual de Aragón (1666-1667). Como casi todos los preladados que hemos presentado hasta el momento, pertenecía a familia aristocrática (hijo del duque de Segorbe y de su segunda esposa, doña Catalina Fernández de Córdoba, hija de los marqueses de Priego). Fue rector de la Universidad de Salamanca; va acumulando prebendas (canonjía en Toledo, arcedianato de Talavera, canonjía en Córdoba, catedrático en la Universidad toledana de Santa Catalina, promotor fiscal del Santo Oficio, Regente de Cataluña en el Consejo Supremo de Aragón, capellán de la capilla de Reyes Nuevos en la catedral de Toledo), todo ello sin haber obtenido la ordenación sacerdotal, que la obtuvo de manos del cardenal Moscoso en 1655. En 1660 le fue concedido el capelo cardenalicio; en 1665 el puesto de virrey de Nápoles; desde ese mismo año era inquisidor general y en 1666 fue nombrado arzobispo de la Primada.

Desde su canonjía en Toledo había llegado a abrigar una predilección por las monjas capuchinas, comunidad que había carecido de una residencia fija: llegaron en 1632 a Toledo de manos de doña Petronila Yáñez, viuda de don Pedro Lasso Coello, que las aposentó en unas viviendas de su propiedad, habilitando a sus expensas iglesia y dependencias. En 1635 se trasladaron a unas casas en el Pozo Amargo. Dado su aprecio por estas monjas, el cardenal decidió darles una morada definitiva y digna. Para ello compró unas casas en Toledo y en ellas mandó construir iglesia y convento bajo la advocación de «La Purísima Concepción», aunque en Toledo eran conocidas por «Las Capuchinas». Las obras comenzaron el mismo año de su nombramiento como arzobispo de Toledo (1666). La iglesia se finalizó en 1671 y dos años más tarde terminaron las obras del convento (último fundado en la ciudad).

Lo que más sobresale del conjunto arquitectónico es la iglesia, cuya fachada, que da a los pies del templo, tiene una portada tipo retablo, de piedra berroqueña. Está rematada por un frontón curvo partido sobre el que campea el escudo del fundador –que está enterrado en su interior–

y sobre él una bellísima imagen en mármol blanco, de la Inmaculada Concepción, obra de Manuel Pereira.

También fue muy devoto de las monjas Benitas, aquellas profesas de las que hablamos en el apartado referente al cardenal Moscoso que se habían convertido en monjas de San Benito, con el título y hábito de religiosas de la Purísima Concepción y el beaterio, dedicado a San Pedro desde el año 1487, fundado por el presbítero don Diego Fernández de Úbeda, en convento. Pues bien, el edificio del convento donde moraban fue mandado labrar por el cardenal Aragón, cuya iglesia tiene grandes semejanzas con la de «Las Capuchinas».

Don Francisco Valero y Losa (1715-1720). Estudió en la Universidad de Alcalá, donde primero se licenció en Arte y Filosofía; más tarde alcanzó el doctorado en Filosofía y por último la licenciatura en Teología. Una desgracia familiar cambiaría por un tiempo su vida. Cuando se disponía a opositar a una cátedra de Teología, hubo de hacerse cargo de un curato en su pueblo natal (Villafranca de la Jara) porque un tío suyo lo renunció en él y, aunque pretendió declinar el nombramiento, no se le admitió. Pero otro acontecimiento político-militar volvería a dar un vuelco a su existencia. Su pueblo fue arrasado por las milicias del Archiduque Carlos de Austria en 1706 cuando se retiraban hacia Valencia. Don Francisco abogó por sus habitantes y logró una moratoria en las contribuciones. Esto, unido a su defensa de la causa borbónica, le valió que al producirse la vacante del obispado de Badajoz le fuese adjudicada. La consagración episcopal se realizó en el Colegio Imperial de los Jesuitas (Madrid 1707).

Fallecido el cardenal don Luis Manuel Fernández Portocarrero en 1709, la diócesis de Toledo estuvo vacante durante unos años hasta que fue promovido a ella en 1714 don Francisco Valero y Losa por decisión regia, aunque la designación papal no se realizó hasta el 18 de marzo de 1715. Dando pruebas de auténtica humildad, entró en la Ciudad Imperial de noche, con el fin de evitar agasajos y una bienvenida ostentosa.

Entre sus obras destacaremos en primer lugar el retablo barroco para el altar mayor de la catedral de Badajoz.

Fundó un Colegio de Misioneros en el convento de Nuestra Señora de Valverde, de la Orden de los Predicadores, con hospedería, para hacer ejercicios espirituales y realizar misiones por las tierras del arzobispado.

Don Francisco Antonio de Lorenzana y Buitrón (1772-1800). Hombre de sólidos estudios, culto, reformista ilustrado, piadoso, independiente de criterio, con preocupaciones sociales, asistenciales y urbanísticas. Ganó por oposición la canonjía doctoral de Sigüenza; se le concede otra «de gracia» en Toledo; vicario general con el cardenal Luis A. J. de Borbón; deán de la catedral primada; obispo de Plasencia (1765); arzobispo de Méjico (1766-72); arzobispo de Toledo (1772), elevado al cardenalato (1789) y nombrado Inquisidor General (1794). De espíritu regalista en un principio (posteriormente corregiría esta postura), colaboró en la expulsión de los jesuitas (1767).

Muchas y muy diversas fueron las acciones, creaciones, instituciones y obras realizadas por este activo e incansable prelado. Durante su prelación en Méjico fundó una Casa de Niños Expósitos y un Hospicio de Pobre o Asilo de Ancianos.

Nombrado arzobispo de Toledo inició una serie de actuaciones arquitectónicas y fundacionales. Una de ellas es la creación de la Biblioteca Arzobispal, obra de la que en la actualidad todavía podemos beneficiarnos y disfrutar, formada por la colección de incunables que reunió y donó; manuscritos de los siglos XI a XIX y libros impresos que trajo de su estancia en Méjico, más las adquisiciones realizadas por su primer bibliotecario don Pedro Manuel Hernández y los libros que fueron propiedad de los expulsados jesuitas. Esta biblioteca enriquecida con los libros del cardenal Infante Luis Antonio de Borbón, donados por su hijo el cardenal Luis María de Borbón en 1807, sucesor de Lorenzana en el arzobispado toledano, conforma el núcleo del fondo patrimonial de la Biblioteca Regional de Castilla la Mancha, ubicada en el alcázar de Toledo. Para llevar a cabo su proyecto cultural se rodeó de sabios y eruditos: el ya nombrado Pedro Manuel Hernández, Enrique Flórez, Risco, Francisco Pérez Bayer, Faustino Arévalo, Santiago Palomares... El prelado ubicó la biblioteca, en el Palacio Arzobispal. A esta biblioteca le añadió un gabinete de Historia Natural y un pequeño museo: minerales, vegetales, animales disecados, objetos de astronomía, física y arqueología

Lorenzana mandó construir la Universidad de Santa Catalina, de Toledo. La edificación se realizó sobre el solar del que fuera edificio del Tribunal de la Inquisición, dejando aislada la iglesia de San Vicente. Este inmueble se conoce en Toledo por «Palacio Universitario Lorenzana» en honor de su creador. La fábrica es de estilo neoclásico. Su arquitecto fue Ignacio Haan. Se puso la primera piedra el 6 de junio de 1796 y se

inauguró el 22 de abril de 1799. Su fachada principal es de estilo jónico, en la que destaca una escalera de doble tramo –que conduce al segundo y principal cuerpo del edificio– y dos grandes esculturas de Mariano Salvatierra que representan la Ciencia y la Fama. Corona esta fachada el escudo de armas del cardenal, sostenido por dos alegorías femeninas. Las dependencias (clases, biblioteca, paraninfo, servicios) se desarrollan alrededor de un atrio porticado con veintiocho grandiosas columnas de orden jónico.

Renovó por completo el Hospital de San Juan de Dios que fundara en 1567 doña Leonor de Guzmán, condesa de la Coruña y que dos años más tarde cediera a la comunidad que dio nombre al establecimiento. Mandó restaurar la iglesia del Real monasterio de San Clemente, de monjas bernardas. También actuó en el Palacio Arzobispal. En él mandó abrir una entrada para carruajes en la cuesta del Arco de Palacio, en forma de arco de medio punto enmarcado por pilastras con resaltadas dovelas almohadilladas. Asimismo, mandó rehacer completamente la vieja capilla gótica por otra de estilo barroco, con la puerta a la calle de la Trinidad.

En la catedral ordenó realizar diversos trabajos. Uno de ellos lo hizo en la capilla Mozárabe (de la que ya hablamos cuando tratamos el cardenal Cisneros). Se trata del altar que sobre tres gradas de mármol negro –único que hay en ella– fue construido por el marmolista Juan Manzano en 1791. Lo sobresaliente es el retablo que consiste en un magnífico y colorista mosaico en el que se representa a Nuestra Señora de cuerpo entero con el Niño en brazos sosteniendo una lanza (que remata en su parte superior con una cruz) en actitud de herir al dragón infernal. Lo curioso es que Lorenzana lo mandó ejecutar en Roma por excelentes artistas y, cuando era trasladado a España, el barco en el que venía naufragó y el cardenal pagó una suma considerable por rescatarle del fondo del mar. Por fin, reparado por Mariano Salvatierra, se colocó el 16 de noviembre de 1796. Mandó reformar y decorar la capilla de san Pedro (Bayeu). Encargó la decoración de las paredes del claustro con pinturas murales a Bayeu y Maella. Asimismo, reformó y decoró bellamente la librería que en su día mandara crear don Pedro Tenorio.

El Colegio de Doncellas Nobles fundado por el cardenal Silíceo (del que ya hablamos anteriormente) sufrió una serie de obras de consolidación y reformas, pero sería a partir de 1776 cuando recibiera la mayor transformación de la mano de Ventura Rodríguez, arquitecto

mayor de la villa de Madrid y director general de la Real Academia de San Fernando, a iniciativa del cardenal-arquitecto-urbanista Francisco Antonio Lorenzana, quien le nombró Maestro Mayor de la Catedral Primada. El cardenal dio orden el 9-3-1776 de que comenzasen las obras en la primavera bajo las órdenes del aparejador Eugenio López Durango. Obra de Ventura Rodríguez es el patio o claustro colegial, construido en piedra. Consta de dos pisos. El inferior lleva una arquería de medio punto y el superior de arcos rebajados, todos ellos sobre pilares con pilastras adosadas, corintias en el piso bajo y compuestas en el alto. La escalera que conduce al segundo piso del claustro es de tipo claustral, es decir, con caja abierta, de cuatro tramos perpendiculares, ocupando los tres últimos los muros cerrados de la caja y con tres rellanos entre ellos en las esquinas de la misma, de trazado asimétrico y como unidad independiente y coordinada (no subordinada) al espacio del claustro o patio. Los muros de la escalera llevan una serie de pilastras toscanas sobre las que se apoya una sucesión de arcadas ciegas decoradas a base de lienzos. La bóveda de cierre de la misma tiene forma de artesa con faldones curvos y plafón central elipsoidal, ambos con nervios no coincidentes.

En Toledo había fundado don Francisco Ortiz, canónigo de la catedral, arcediano de Briviesca y nuncio del papa Sixto IV, un hospital para dementes, bajo la denominación de Hospital de la Visitación o de Inocentes; pero siempre más conocido en Toledo por «Hospital del Nuncio». La casa estaba situada frente a la parroquia de San Juan Bautista, que estuvo ubicada en el actual solar de la plaza de Amador de los Ríos o de los Postes y la calle que baja desde ella hacia la catedral se llama Nuncio Viejo, en alusión a este hospital. (El adjetivo «viejo» se añadió para diferenciar este manicomio de otro que fundó el cardenal Lorenzana en 1791 en la calle Real, también llamada del Nuncio Nuevo). Este nuevo manicomio más amplio, moderno y adecuado para las necesidades de su objetivo, se lo encargó el cardenal Lorenzana, como otras muchas obras, al arquitecto Ignacio Haan. El grandioso edificio de traza neoclásica presenta su portada principal a la calle Real que se alza sobre seis gradas de piedra. En su primer cuerpo se abren tres huecos (puertas) separados por cuatro columnas pareadas de orden dórico y pilastras en los extremos (pórtico toscano), que sostienen un friso en el que impera la inscripción en letras de bronce (en latín): *Casa edificada con sabio consejo para procurar la sanidad completa del entendimiento. Año de 1793*. Sobre

este friso se levanta un segundo cuerpo, en este caso de orden jónico, en correspondencia con el inferior, concebido como pórtico balconado con antepecho o balaustrada de piedra blanca. Remata la fachada un enorme escudo de armas del cardenal (también en piedra blanca), sostenido por dos angelillos o putti, obra del escultor Mariano Salvatierra. La planta del edificio es una cruz inscrita en un rectángulo con la capilla oval en el centro (en la zona noble y en el encuentro de sus dos ejes). Al fondo del vestíbulo se alza una imponente escalera funcional, pues nos permite tanto subir a la planta alta como llegar a la capilla o acceder a las habitaciones del corredor circulatorio en torno a cuatro patios (dos en cada lado) divididos entre sí por dobles pasillos que comunican las galerías altas y bajas. Esta escalera aglutina las partes nobles del edificio y otras cuatro escaleras menores procuran una circulación vertical sin interferencias entre aquellas y el resto de espacios de los pacientes.

Las principales fundaciones erigidas por el cardenal Lorenzana para poner en práctica sus ideas sobre la labor benéfica y caritativa son las Casas de Caridad de Toledo y de Ciudad Real. El ideal que le lleva a crear estas instituciones queda perfectamente plasmado en los decretos fundacionales de ambas Casas: recoger y socorrer a los pobres, darles una enseñanza e instrucción precisa, inspirada en el temor de Dios y pureza de costumbres, y proporcionarles alguna ocupación útil, especialmente a las mujeres y niñas, para que no fuesen una carga perpetua al Estado (idea constante en los reformadores ilustrados) y con las limosnas que reciban no defrauden a los verdaderos pobres e impedidos.

Ya hubo un intento de creación en Toledo de un hospicio para pobres en 1766 por parte del cardenal don Luis Antonio Fernández de Córdoba, auspiciada y apoyada por Carlos III para reducir el número de pordioseros en Madrid a fin de evitar la concentración de holgazanes y pobres en la Corte por el peligro de motines y alteraciones de orden público que ello conllevaba, especialmente después de haber sufrido el denominado «de Esquilache», ese mismo año; pero dicho proyecto se vio truncado por la oposición del cabildo de la catedral primada.

La Casa de Caridad de Toledo inició su andadura con la primera junta de 31 de enero de 1774, aunque había sido aprobada su creación por Carlos III el 14 de junio de 1773 y no pudo empezar su funcionamiento hasta estar finalizadas las obras de acondicionamiento del alcázar toledano, que es donde se ubicó. Sería el 15 de julio de 1776 cuando se

inauguró y abrió el instituto, después de celebrar dos días antes el cardenal la primera misa en su capilla.

Una de las grandes preocupaciones del cardenal Lorenzana fue asegurar los medios económicos que hiciesen posible el funcionamiento y mantenimiento de esta institución benéfica, pues él entendía que sin unas rentas fijas, seguras y suficientes sería imposible su continuidad. Así, además de las donaciones y privilegios concedidos por el rey Carlos III, y las continuas ayudas materiales y morales otorgadas por este monarca, Lorenzana consiguió para la Casa de Caridad que se le agregasen algunas rentas pertenecientes a Obras Pías y parte de las de algunas dignidades de la Primada; pero gran parte de los fondos de los que podía disponer la Casa de Caridad provenían del patrimonio del propio cardenal, quien cedió a la institución algunas de sus propiedades y costeó la construcción de edificaciones que posteriormente le donó. También recibió algunas donaciones de particulares y se le agregaron las rentas de la fundación del Hospital de Diego de Balsamo (fundación que databa de 1632). A estas rentas había que añadir la asignación de limosnas perpetuas por parte del Cabildo de la catedral y de distintas comunidades, las cantidades que podían producir los pastos de las dehesas de Renales y Villamucén, así como limosnas sueltas de las obras pías fundadas en la ciudad para pobres por sus fundadores y las que particularmente podía obtener de la caridad individual.

En este establecimiento llegaron a estar recogidos en sus primeros años de existencia entre 700 y 850 pobres, aplicados la mayoría a las manufacturas de sus fábricas en las que se realizaban labores de esparto, lino, lana, torcidos de seda, toda clase de listonería y pasamanería, medias y ropas de y ornamentos de iglesia. Llegó a haber una media de 28 telares en la fábrica de lino; de 30 en la de lana; de 48 en la de seda y de 5 en la de ornamentos de iglesia y acudían a trabajar de fuera gran cantidad de operarios. En él había también una escuela de primeras letras, donde los niños aprendían a leer, escribir, contar y doctrina cristiana. Cuando se hallaban perfectamente instruidos pasaban a las fábricas a aprender un oficio, donde debían permanecer un mínimo de cinco años, con el fin de rentabilizar el coste de su enseñanza, al cabo de los cuales, si demostraban su valía, se les concedía el título de oficiales y podían salir de la Casa a emplearse si así lo deseaban, en Toledo o fuera de la ciudad. Asimismo, se creó una escuela de «Nobles Artes», con maestros de pintura, escultura y arquitectura, para aumentar la instrucción de los asilados en la

perfección y buen gusto en las labores. A ella concurrían después de su asistencia a los obradores. También se hallaba abierta a los vecinos de la ciudad que desearan acudir. De este panorama tan esperanzador en los inicios de la vida del hospicio, se pasa a un período de crisis a partir del comienzo del siglo XIX cuando ya había abandonado este mundo el cardenal. La puntilla se la darían las tropas napoleónicas.

La Casa de Caridad de Ciudad Real, también la erigió para bien de los pobres de orden de Carlos III y bajo su real e inmediata protección. Principiaron las obras el año 1784. Sus ordenanzas fueron aprobadas por S.M. en el Real Sitio de El Pardo el 9 de febrero de 1788 y son las mismas que las de la Casa de Caridad de Toledo; pero no se abrió el instituto hasta el 21 de agosto de 1791, aunque la iglesia se bendijo en el verano de 1789. Era ésta una institución de menor entidad que la de la ciudad imperial. Sólo tenía cabida para 200 pobres de ambos sexos. Los hombres se empleaban en las manufacturas de lana, cáñamo y esparto. Las mujeres en hilar al torno, desmotar lana, lavarla, colar, escaldar, coser ropa de la Casa, hilar cáñamo y hacer medias.

El arquitecto que aprobó los planos del edificio fue el mismo que dirigió las obras del de Toledo, don Ventura Rodríguez. El edificio constaba de dos zonas, una para hombres y otra para mujeres, separadas por la iglesia, la cual abría una puerta a cada uno de los patios correspondiente a cada zona. Cada uno de los cuadros disponía de habitaciones para los empleados, dormitorios para los pobres, enfermería, refectorio, obradores donde se trabajaba la lana, almacenes para enseres y comestibles, con claustros bajos y altos. Acompañaban al edificio por sus costados grandes corrales, cocina, despensa, lanero, cuadra y huerta para producir las hortalizas que necesitaba la Casa y una tahona inmediata, aunque no contigua.

Don Miguel Payá y Rico (1886-1891). Obtuvo en la Universidad de Valencia el grado de bachiller en Filosofía y también se licenció y doctoró en Teología. En la misma universidad ocupó las cátedras de Metafísica, Ética, Lógica, Literatura, Historia, Gramática y Astronomía.

No se ordenó sacerdote hasta 1836.

La Junta Revolucionaria de Alcira le privó de su cátedra en la Universidad, ordenando su retiro a su localidad de nacimiento: Benejama (Alicante), para dirigir su parroquia, donde levantó su iglesia parroquial, inició las obras del nuevo cementerio y creó la primera banda de música

durante este período. En 1844 volvió a impartir clase en la Universidad valenciana y en el Seminario. En 1857 obtuvo por oposición la canonjía Lectoral, en ese mismo año la reina le nombra Predicador Mayor de S.M. y un año más tarde se le encomienda la prelación de Cuenca.

Tomada posesión del obispado de Cuenca organiza la Sociedad de Amigos del País, de la que fue presidente durante su mandato en esa ciudad; funda el Asilo de Huérfanas y Desamparadas; constituye la Asociación de Beneficencia y crea en el Seminario Conciliar los gabinetes de Física y Ciencias Naturales.

Su actuación en el concilio Vaticano I fue esencial para aprobar la infalibilidad del Papa cuando hablase ex cátedra. Durante el reinado de Amadeo de Saboya la provincia de Guipúzcoa le nombró senador en 1871.

Cuando el carlismo tomó Cuenca durante la tercera insurrección carlista (1872-1876) e hicieron en ella mil salvajadas, don Miguel se enfrentó a ellos dando prueba de su sentido de la justicia y recto proceder.

En 1874 fue promovido al arzobispado de Santiago de Compostela, del que tomó posesión en febrero de 1875. Dos años más tarde es nombrado cardenal. Durante su mandato en Galicia chocó duramente con su cabildo, con el que se indispuso y también se enfrentó con los liberales y laicistas.

Destaca la atención a las necesidades materiales y espirituales de sus feligreses: reformó el hospital de incurables de Nuestra Señora de la Piedad; reorganizó el asilo de Huérfanas de Santiago, además de reparar y reformar el edificio. En esta institución, dirigida por las Hijas de la Caridad, se formaron tanto numerosas hijas de matrimonios de clase acomodada como de menos fortuna. Además, se daban clases gratuitas externas a niñas pobres. En el hospital de San Roque habilitó una parte para atender a las marginadas y desvalidas.

En la diócesis de Santiago se hacía necesaria la creación de un manicomio. Como la Diputación no daba el paso decisivo, se incautó del monasterio donde la institución tenía pensado levantarlo y, a sus expensas, en la huerta, hizo sin arquitecto ni maestro de obras una casa de Orates. Así se creó el Manicomio de Conjo, al que dotó del personal facultativo y administrativo necesario.

En 1886 fue preconizado para arzobispo de Toledo por León XIII. En 1889 pudo inaugurar el nuevo Seminario que había iniciado el cardenal Inguanzo en 1831. Fundó la Hermandad de Sufragios Mutuos del Clero,

para atender los sufragios espirituales necesarios para el bien de las almas de todos los clérigos del arzobispado que quisieran afiliarse

Don Antolín Monescillo y Viso (1892-1897). Comenzó sus estudios en Toledo, donde obtuvo la licenciatura en Cánones y el doctorado en Teología. Desempeñó varias cátedras en el seminario de esa ciudad. Se ordenó sacerdote en 1836, a la edad de 25 años.

Por su posicionamiento en contra del nombramiento de don Pedro González Vallejo para suceder al cardenal Inguanzo en la sede de Toledo, propuesto por la reina María Cristina, y posteriormente redactar y firmar junto a un grupo de sacerdotes una representación a la reina contra la designación como Vicario Capitular de Golfanguer, hubo de huir. Su situación se hizo desesperada y al fin decidió entregarse a las autoridades políticas, quienes le desterraron a San Sebastián. De allí pasó a Francia, donde se mantuvo hasta la mayoría de edad de Isabel II (1843) y la constitución del gobierno moderado de Narváez, en que volvió a España.

En 1842, inclinado definitivamente a la facción antiliberal, había fundado junto a Juan González el diario *La Cruz*.

En 1853 permutó una canonjía de Granada por otra en Toledo, donde cinco años más tarde fue promovido al cargo de maestrescuela. En 1861 fue preconizado obispo de Calahorra y la Calzada y en 1865 es promovido a la sede episcopal de Jaén. En 1869 asistió en Roma al Concilio Vaticano I, donde desplegó gran actividad. Ese mismo año actuó como diputado en las Cortes Constituyentes y en 1871 como senador, donde defendió con vigor los intereses de la Iglesia Católica. En 1877 fue propuesto por el gobierno conservador para la sede arzobispal de Valencia y en 1884 es elevado al cardenalato. Por fin en 1892 fue nombrado arzobispo de Toledo.

Más que fundador, fue protector, alentador e impulsor de diferentes obras de asistencia espiritual y temporal. Durante su obispado en Jaén ayudó a Gregorio Gea Miquel a la creación del Patronato de la Juventud Obrera, en el que se impartían clases nocturnas de doctrina cristiana a aprendices de distintos oficios y se daba albergue a seminaristas pobres. En 1884 concedió autorización para abrir una casa a Juana María Condesa Lluch (hoy beatificada), para dar asistencia material, espiritual e intelectual a obreras, base de la posterior Congregación de las Esclavas de María Inmaculada y de su instituto. Desde el arzobispado valenciano protegió la fundación y expansión de diversas congregaciones: Terciarias

Capuchinas de la Sagrada Familia; Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores; Hermanas de la Doctrina Cristiana (estas últimas dedicadas a la enseñanza de la doctrina cristiana y a la atención de enfermos).

En la diócesis de Toledo fundó diversos centros educativos: Colegio de Escolapios de Ugena; Colegio Menor Eclesiástico de Guadalupe. También constituyó conventos: Siervas de María en Huéscar (Granada) y Carmelitas Descalzos (Toledo).

Reconstruyó a sus expensas la Ermita de Santa María de la Cabeza de Toledo y posteriormente mandó edificar una casa aneja para que los capitulares del Cabildo catedralicio pudieran retirarse a realizar Ejercicios Espirituales.

Don Ciriaco María Sancha y Hervás (1898-1909). Del sudor y fatiga derivados de los duros trabajos en el campo, pasó al seminario y fue ordenado sacerdote a los 24 años. Viajó a Cuba como secretario del arzobispo de Santiago. Regresó a España en 1876 al ser nombrado obispo auxiliar de Toledo. Seis años más tarde fue elegido obispo de Ávila y trasladado a Madrid en 1886, tras el asesinato del primer obispo de la recién creada diócesis Madrid-Alcalá, por lo que hubo de renunciar al arzobispado de Santiago de Compostela al que había sido preconizado. En 1892 fue designado arzobispo de Valencia. En el transcurso de su estancia en la capital levantina fue elevado a la dignidad cardenalicia. Por fin, en 1898 se le nombró arzobispo de la Primada en Toledo.

Durante su residencia en Cuba y para atender a la cantidad de mendigos, ancianos necesitados y niños desamparados y abandonados que pululaban por las calles de Santiago de la Habana, fundó en 1869 la Congregación de las «Hermanas de los Pobres Inválidos y Niños Pobres», que después pasaron a denominarse «Hermanas de la Caridad del Cardenal Sancha».

Desde su posición en Ávila, para ayudar a jóvenes sin recursos que anhelaban realizar su vocación religiosa, creó en Tiñosillos la Primera Trapa Femenina de España y cuando fue trasladado a Madrid, ayudó a la fundación en esa diócesis de varios institutos religiosos: Las Trinitarias, Religiosas de María Inmaculada y las Damas Catequistas. Asimismo, inició la construcción del primer seminario conciliar de Madrid. En Valencia logró elevar a Universidad Pontificia el seminario de la ciudad; fundó el Montepío del Clero valentino, para ayudar a los sacerdotes

ancianos y enfermos (lo mismo realizó en Toledo) y, debido a su inquietud social (como es lógico, en su vertiente católica), en colaboración con el padre Vicent, sacerdote jesuita, fundó El Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras. En Toledo (además de lo señalado anteriormente), inició la creación de escuelas gratuitas para obreros, promocionando el Patronato de Escuelas Católicas.

Don Enrique Almaraz y Santos (1920-1921). Realizó sus estudios en el seminario de Salamanca, donde obtuvo el doctorado en Teología y bachiller en Cánones. Fue nombrado canónigo magistral en 1874 y el rey Alfonso XII le nombró predicador de cámara. Al morir el obispo de Madrid-Alcalá es elegido Vicario Capitular hasta la posesión de don Ciriaco María Sancha. Ocupó varias cátedras en el Seminario de San Dámaso. En 1893 el papa León XIII le designa obispo de Palencia, diócesis en la que construyó nueve templos parroquiales y restauró otros setenta. Asimismo, erigió 31 casas rectorales y fundó el Montepío Diocesano del Clero. También creó la cátedra de Sociología en el seminario palentino.

Apóstol teresiano, en unión de otros dos clérigos salmantinos, procura incrementar las peregrinaciones a Alba de Tormes y construir una basílica de Santa Teresa, para acoger los restos de la santa y albergar a los peregrinos que acudiesen a venerarlos. Las obras, que se vieron limitadas por cuestión económica, se iniciaron en 1898. No se conformó don Enrique con esto, sino que durante su pontificado en Palencia mandará sustituir la sencilla capilla del Palacio Episcopal por otra más suntuosa de estilo neo-renacentista, en honor de la Santa de Ávila. En ella no queda ni un solo rincón sin decorar, con abundancia de elementos platerescos, y destacando los dorados y rojos, lo que le da un aspecto especial de luminosidad y ornamentación.

Fue preconizado para la archidiócesis de Sevilla en 1907 y cuatro años más tarde ordenado cardenal. Por fin, en 1920 fue nombrado arzobispo de Toledo y Primado de España.

Tras el jubileo del dogma de la Inmaculada en 1904, erigió tres monumentos en su honor: Palencia, Carrión de los Condes y Villamuriel; más tarde, en 1918, ordenaría levantar otro en Sevilla.

Don Enrique Reig y Casanova (1922-1927). Este valenciano ingresó en el seminario de Valencia y se doctoró en Derecho en la misma

ciudad. Se ordenó sacerdote en Almería. Pasó por diversos puestos docentes y se interesó decididamente por la comunicación social, trabajando en el terreno de la prensa como medio para divulgar la doctrina de la Iglesia. Fue designado obispo de Barcelona en 1914; arzobispo de Valencia en 1920; creado cardenal el 11 de diciembre de 1922 y auspicado al arzobispado de Toledo tres días después. La única creación que se le conoce es la del Seminario Menor Santo Tomás de Villanueva en esta última ciudad.

Don Pedro Segura y Sáenz (1927-1931). La trayectoria político-religiosa de este prelado es verdaderamente singular. Su talante integrista, su carácter intransigente, su posición tozuda e inamovible, su genio áspero, su temperamento duro, su fanatismo, su visión medieval de la vida, su rectitud, su franqueza y descaro, le hacen una figura sin parangón en la historia moderna y contemporánea española. (Sólo en su adustez, aspereza, fanatismo e intransigencia podemos compararle con el cardenal Silíceo; pero no en su enfrentamiento con el poder constituido –le daba lo mismo un gobierno democrático, como el de la II República, que uno autoritario y dictatorial, como el establecido por Franco–). Multitud de episodios –algunos bastante chuscos– protagonizó en su enfrentamiento con la Falange, con las autoridades gubernativas y con el mismo dictador, que no vamos a relatar aquí, pues no es esa la intencionalidad de esta obra.

Obtuvo una beca para estudiar la carrera sacerdotal primero en el seminario de Burgos y después en la Universidad Pontificia de Comillas. Se ordenó sacerdote en 1906. Posteriormente se doctoró en Derecho Canónico y Filosofía. A partir de 1909 imparte clases en diversas cátedras. En 1916 fue nombrado obispo auxiliar de Valladolid. En 1920 fue preconizado para la diócesis de Coria. Durante su pontificado en esta localidad extremeña se interesó por la penuria de la vida en Las Hurdes y consiguió atraer la atención del monarca Alfonso XIII, a quien acompañó en su visita a esta comarca en 1922. Gracias a su celo, llegaron las ayudas y servicios a esta empobrecida y atrasada comarca. De Coria pasó a Burgos como arzobispo en 1926 y un año más tarde fue trasladado por Pío XI a la archidiócesis de Toledo. Este mismo papa le aupó a la dignidad de cardenal.

El gobierno republicano presionó ante el Vaticano para conseguir el exilio del cardenal, cosa que logró en 1931. Segura permanecerá en

Roma hasta 1937 en que es designado para la archidiócesis de Sevilla, donde inicia una fanática represión religiosa, que se une a la político-social de Queipo de Llano. Sus críticas y enfrentamientos con el dictador le supondrán que Franco decreta su expulsión de España –aunque esta medida no se llevará al final a cabo–; pero sí a que se le obligue a abandonar su sede sevillana. El Vaticano aprovechará que Segura se encuentra en Roma para designar a María Bueno Monreal como arzobispo coadjutor de esa sede, a la vez que se le despoja al cardenal de muchos de sus atribuciones. Esta afrenta y humillación la tendrá que soportar hasta su muerte, que ocurrió en Madrid el 8 de abril de 1957.

Su devoción al Sagrado Corazón de Jesús se ve plasmada en dos monumentos, uno en Toledo y otro en San Juan de Aznalfarache, provincia de Sevilla. Las obras del primero dieron comienzo en 1931. La idea era la de erigir un monumento que a la vez fuera un pequeño templo votivo. Se buscó un lugar idóneo, que se encontró en frente a la antigua basílica de Santa Leocadia, conocida más modernamente como ermita del Cristo de la Vega, zona cercana al río Tajo. Se levantó en estilo neo-mudéjar. El segundo, de mayor envergadura y monumentalidad, se compone de una alta torre de ladrillo visto, también con detalles neo-mudéjares, coronada por una estatua de Jesús, a semejanza del monumento toledano. Esta torre preside una edificación compuesta de un patio semicircular con una columnata que da acceso a un convento (de las Salesas), un colegio (de las Teresianas), una capilla (del Perdón), una casa de Ejercicios y una hospedería. Además, contiene una cripta subterránea, donde, además de otros cuerpos, se halla enterrado el del cardenal.

Don Enrique Pla y Deniel (1941-1968). Inició sus estudios teológicos en el seminario de Barcelona y al finalizar el primer año fue llevado a Roma, a residir como alumno del Pontificio Colegio Español, por el beato Manuel Domingo y Sol, amigo de la familia. Allí cursó los estudios de Sagrada Teología y Derecho Canónico, en los que se doctoró. Fue ordenado sacerdote en el año 1900. En 1918 fue preconizado obispo de Ávila por Benedicto XV y en 1935, Pío XI le designó obispo de Salamanca. Regentaba esta diócesis cuando se produjo la sublevación militar contra el gobierno de la República, a la que se adhirió rápidamente y alentó con su carta pastoral: «Las dos ciudades». En ella justificaba la sublevación y fue la base de la declaración de la misma como «cruzada» en defensa de los valores católicos contra la barbarie comunista

materialista. Por fin fue promovido por Pío XII al arzobispado de Toledo en 1941 y elevado a la categoría de cardenal en 1946.

Mientras estuvo en la diócesis de Barcelona fundó el Patronato Obrero en la barriada de Pueblo Nuevo, en los arrabales de Barcelona. Y durante su estancia en Salamanca fue el promotor, impulsor y principal realizador de la instauración de la Pontificia Universidad Eclesiástica. Tras la desgraciada «Guerra Civil» restauró muchas iglesias, conventos y casas rectorales que habían sido destruidos, así como el palacio episcopal y los seminarios de Toledo y Talavera de la Reina.

Don Marcelo González Martín (1972-1995). Realizó sus estudios eclesiásticos en el seminario diocesano de Valladolid y se graduó en Teología en la Universidad Pontificia de los Jesuitas en Comillas (Santander). Tras ejercer como profesor en el Seminario Diocesano y en la Universidad de Valladolid, fue elegido obispo de Astorga en 1960, donde fundó la emisora «Radio Popular de Astorga» y el Instituto Diocesano de Formación y Acción Pastoral. Gracias a este Instituto se construyeron varias iglesias, hogares para familias de trabajadores y una nueva sede para el seminario menor. Luego, en 1966, pasó a regir la diócesis de Barcelona como arzobispo coadjutor, hasta que en enero de 1967 se le otorgó el nombramiento definitivo. Esta designación fue muy protestada por los sectores catalanistas más radicales e independentistas, que deseaban que los obispos de las diócesis de Cataluña fueran de esta nacionalidad; pero se ganó la simpatía de los fieles con su proceder posterior. Promovió la creación de la Facultad de Teología de Barcelona e instituyó la Academia Diocesana de Filosofía y el Centro de Estudios Pastorales.

Cuando el anterior arzobispo de Toledo, el cardenal Tarancón, fue nombrado arzobispo de Madrid, con lo que hubo de abandonar la Sede Primada, se eligió a don Marcelo para sucederle en Toledo. Era el año 1971. Dos años más tarde el papa Pablo VI le nombraría «príncipe de la Iglesia».

Amante de la formación de las personas, tanto eclesiásticas como seglares, creó una serie de escuelas de catequistas y dos de Teología para seglares, una en Toledo y otra en Talavera de la Reina. Cooperó con José Rivera a la creación del Seminario de Santa Leocadia para la formación eclesial de adultos. También erigió un seminario menor en Mora (Toledo); instauró el Instituto de Estudios Visigóticos Mozárabes

de San Eugenio, así como la Casa San José, para la organización de cursos de Teología y Sociología, la Casa Sacerdotal para hospedar a sacerdotes jubilados y una nueva Casa Diocesana de Ejercicios. Hombre de su tiempo, pensaba que la comunicación social y la publicidad eran imprescindibles para que la Iglesia ejerciera su misión con efectividad y para ello, como ya hiciera en Astorga, creó la emisora diocesana «Radio Santa María de Toledo» y la publicación semanal «Padre Nuestro».

Como acción caritativa y social hay que señalar la creación en la provincia de Toledo de albergues y residencias de ancianos en numerosos pueblos por los respectivos párrocos, que contaron con el impulso y ayuda de este prelado.

BIBLIOGRAFÍA

ALÍA, F. y DE JUAN, A., (coords.), *El cardenal Monescillo: vida y obra*, Cuenca, 1997

AGUADÉ NIETO, S. (2004): *Arzobispos de Toledo, mecenas universitarios*, coord. por Fernando Llamazares Rodríguez, José Carlos Vizueté Mendoza, Univ de Castilla La Mancha, Cuenca

ANGULO ÍÑIGUEZ, D., «La pintura trecentista en Toledo», *AEEA*, 19, (1931)

ANTONIO DE JESÚS MARÍA, (O.C.D.), *Don Baltasar de Moscoso y Sandoval, presbítero cardenal de la S.I.R., del título de Santa Cruz, en Jerusalén, arzobispo de Toledo...*, Madrid, 1680

BATAILLON, M., *Erasmus y España*, México, 1950, ampliada en 1960, 1966, 1991

BENEYTO PÉREZ, J., *El cardenal Albornoz: canciller de Castilla y caudillo de Italia*, Madrid, 1950.

BENEYTO PÉREZ, J., *El Cardenal Albornoz*, Madrid, 1986.

BENEYTO PÉREZ, J., *El Cardenal Albornoz y el colegio de España*, Bolonia, 1972, 3 vols.

CABELLO Y LAPIEDRA, L.M., *Cisneros y la cultura española*, Madrid, 1919.

CAMPOY, J. M., «Capilla parroquial de San Pedro en la Iglesia Primada», *Boletín de la Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 26-27 (1926)

CÁRCEL ORTÍ, V., *Historia de la Iglesia en la España Contemporánea*, (Siglos XIX-XX), Madrid, 2002.

CASASECA CASASECA, A., «La huella de los Fonseca en la ciudad de Salamanca», en *Erasmus en España. La recepción del humanismo en el primer Renacimiento español*, Madrid, 2002,

CASTRO JIMÉNEZ, J. A. [.http://www.mcnbiografias.com/app-bio/do/show?key=gonzalez-de-mendoza-pedro2](http://www.mcnbiografias.com/app-bio/do/show?key=gonzalez-de-mendoza-pedro2)

CASTRO SANTAMARÍA, A., *El Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca o de Los Irlandeses*, Salamanca, 2003.

ESTENAGA Y ECHEVARRÍA, N. de, *El cardenal Aragón., 1626-1677: Estudio histórico*, París, 1929

ESTEVE BARBA, F., *Alfonso Carrillo de Acuña*, Barcelona, 1943

FERNÁNDEZ COLLADO, Á., «El arzobispo don Pedro Tenorio y su contexto eclesial y político», *La capilla de San Blas de la Catedral de Toledo*, Madrid, 2005,

FERNÁNDEZ COLLADO, A., *La catedral de Toledo en el siglo XVI: vida, arte y personas*, Toledo, 1998

FERNÁNDEZ COLLADO, A., *Los informes de visita ad limina de los arzobispos de Toledo*, Cuenca, 2002

FERNÁNDEZ MONTAÑA, J., *El cardenal Cisneros*, Madrid, 1921

FLÓREZ, E., *España Sagrada*, Madrid, 1747-1879, 51 vols.

FRAY ANTONIO DE LOS REYES, (O.C.D.), *Vida ejemplar del Ilmo. y Revmo. señor don Francisco Valero y Losa...*, Pamplona, 1792,

FRAY M^a DAMIAN YAÑEZ NEIRA, *El monasterio de San Bernardo de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, 1990

FUENTES LÁZARO, J., «Historia de la Real Casa de Caridad de Toledo», *III Simposio «Toledo ilustrado»*, Toledo, 1975, vol. II

GARCÍA HERRERA, I., *El cardenal Sancha, arzobispo de Toledo*, Madrid, 1969

- GARCÍA NIETO, C. M., «Ciriaco María Sancha y Hervás (1833-1909): el sociólogo purpurado», *Revista XX Siglos*, 12 (47), 2001
- GARCÍA NIETO, C. M., *El cardenal Sancha y la unidad de los católicos españoles*, Fundación Universitaria Española, Madrid-Toledo, 2009, 2 volúmenes.
- GARCÍA ORO, J., *Cisneros: un cardenal reformista en el trono de España (1436-1517)*. Madrid, 2005.
- GARCÍA ORO, J., *El cardenal Cisneros: vida y empresas*, Madrid, 1992-93
- GARCIA VILLADA, Z., *Historia Eclesiástica de España*, Madrid, 1929
- GARRIGA, R., *El cardenal Segura y el nacional-catolicismo*, Barcelona, 1977
- GÓMEZ MENOR, J., «Don Francisco Valero y Losa. Arzobispo de Toledo», *Toletum*, Toledo, nº 11, 1981
- GARCÍA HERRERA, I., *El cardenal Sancha*, Madrid, 1969
- GONZÁLEZ CHAVES, A.J., *Don Marcelo, «amigo fuerte de Dios», vida y semblanza del Cardenal Primado de España Don Marcelo González Martín*, Madrid, 2005
- GONZÁLEZ PALENCIA, A., *El arzobispo don Raimundo de Toledo*, Barcelona, 1942.
- GONZÁLVEZ, R., «González de Mendoza, Pedro», DHEE', t. 1,
- HERRÁEZ ORTEGA, M.V., «Castilla, el Concilio de Constanza y la promoción artística de don Sancho de Rojas», *Goya*, 334, (2011).
- <http://www.elnortedecastilla.es/20130729/cultura/joya-desconocida-corazon-palacio-201307291237.html>
- HIGUERUELA DEL PINO, L., «Don Francisco Antonio de Lorenzana, cardenal ilustrado», *Toletum*, 23, 1989
- IGLESIAS GONZÁLEZ, J., «El Arzobispo don Francisco Valero y Losa», *Toletum*, Toledo. Nº 31, 1994
- KRITZECK, J. *Peter the Venerable and Islam*. Princeton, 1964.
- LA FUENTE, V., *Historia eclesiástica de España*, Madrid, 1873
- LAYNA SERRANO, F., *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, 4 tomos, Guadalajara, 1993-1996
- LLAMAZARES RODRIGUEZ F. y VIZUETE MENDOZA, J. C., (Coordinadores) *Arzobispos de Toledo, mecenas universitarios*, Cuenca, 2004

- LÓPEZ OLIVEROS, P., *El Cardenal Ciriaco-María Sancha Hervás, padre de los pobres*, Toledo 1989
- MARÍAS, F., «La obra artística y arquitectónica del cardenal Sandoval y Rojas, *El Toledo de Felipe II y El Greco*, Toledo, 1986
- MARRATXI, P. A. de, «El cardenal Pascual de Aragón y las Capuchinas de Toledo», *Revista de Estudios Franciscanos*, XXVIII, 1922
- MARTÍNEZ ESTEBAN, A., *El cardenal Sancha en la encrucijada de la Iglesia española*, Madrid, 2013
- MARTÍNEZ, R., *La Catedral de Palencia: historia y arquitectura*, Palencia, 1988
- MARTÍNEZ, R. y PAYO, R.J. (ed.), *La Catedral de Palencia: catorce siglos de historia y arte*, Burgos, 2011.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, S., *El cardenal Pedro Segura y Sáenz (1880-1957)*, tesis doctoral, Pamplona, nov. de 2002
- MESEGUER FERNÁNDEZ, J., *El cardenal Cisneros y su villa de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, 1982
- MIRECKI QUINTERO, G., «Apuntes genealógicos y biográficos de don Alfonso Carrillo de Acuña, arzobispo de Toledo», *Anales Toledanos* XXVIII. 1991
- MORENO NIETO, L., *Crónica de 25 años en Toledo (1946-1970)*, Toledo, 1973
- MORENO NIETO, L., *Guía de la Iglesia de Toledo*, Toledo, 1975
- MORENO CHICHARRO, F., *Monseñor Sancha Hervás (1833-1909)*, Madrid 1980
- NAVARRO Y RODRIGO, C., *El cardenal Cisneros*, Madrid, 1896
- NADER, H., *Los Mendoza y el Renacimiento español*, Guadalajara, 1986
- NARBONA, E. de, *Historia de don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo*, Toledo, 1624
- NICOLAU CASTRO, J., *El cardenal Aragón y el convento de Capuchinas de Toledo*, Toledo, 2014
- ORDAX S.A., *El colegio de Santa Cruz, más de 500 años de historia*, Valladolid, 2015.
- PALENCIA FLORES, C., *El cardenal Lorenzana. Protector de la cultura en el siglo XVIII*, Toledo, 1946

- PALENCIA FLORES, C., «Labor social de un cardenal ilustrado en Toledo», *III Simposio «Toledo ilustrado»*, Toledo, 1975, vol. II
- PALMERO RAMOS, R., *Marcelo González Martín, Cardenal Arzobispo de Toledo, diez años de servicio episcopal en la diócesis primada*, Ávila, 1983.
- PARRO, S. R., *Toledo en la mano*, 2 vols., Toledo, 1857 (edic. facsímil, o
- PÉREZ, J., *Cisneros, el cardenal de España*, Madrid, 2014.
- PISA, F. de, *Apuntamientos para la segunda parte de la Historia de Toledo*, IPIET (facsímil), Toledo, 1976
- PIZARRO LLORENTE, H., *Un gran patrón en la corte de Felipe II. Don Gaspar de Quiroga*, Madrid, 2004
- PORRES MARTÍN.CLETO, J., *La desamortización del siglo XIX en Toledo*, Toledo, 1966
- PORRES MARTÍN.CLETO, J., *Historia de las calles de Toledo*, 3ª ed. revisada y aumentada, Toledo, 1988, 3 tomos,
- RIVERA RECIO, J. F., *Los arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media (ss. XII-XV)*, Toledo, 1969.
- RODRÍGUEZ DE GRACIA, H., «Documentos para la biografía del cardenal Silíceo», *Anales Toledanos*, XVIII, 1984
- RUPÉREZ ALMAJANO, Mª N., *El Colegio Mayor de San Bartolomé o de Anaya*, Salamanca, 2003
- SAINZ-PARDO MORENO, A., *Enrique Pla y Deniel. Un cardenal fiel y prudente*, Madrid, 2008
- SALAZAR DE MENDOZA, P., *Chronica del gran cardenal de España, don Pedro González de Mendoza*, Toledo, 1625
- SALAZAR DE MENDOZA, P., *Chronica del cardenal Tavera*, Toledo, 1603
- SÁNCHEZ CANTÓN, F.J., «El retablo viejo de San Benito el Real de Valladolid en el Museo del Prado», *Archivo Español de Arte*, 45 (1941),
- SÁNCHEZ PALENCIA MANCEBO, A., «La capilla del arzobispo Tenorio», *Archivo Español de Arte*, 189 (1975), pp. 27-42;
- SÁNCHEZ PALENCIA MANCEBO, A., *Fundaciones del arzobispo Tenorio. La Capilla de San Blas de la Catedral de Toledo*, Toledo, 1985
- SÁNCHEZ PALENCIA MANCEBO, A., «La capilla de San Blas de la catedral de Toledo: nuevos datos históricos», *Toletana*, 14 (2006)

SÁNCHEZ PALENCIA MANCEBO, A., *Vida y empresas del arzobispo D. Pedro Tenorio*, Toledo, 1988

SÁNCHEZ SESA, R., «La actividad constructiva de un arzobispo toledano a finales del siglo XIV. Notas sobre la articulación y defensa del territorio», *Castellum*, 2 (1996)

SÁNCHEZ SESA, R., «Don Pedro Tenorio y la reforma de las Órdenes Monásticas en el último tercio del siglo XIV», *En la España Medieval*, 18 (1995),

SANTOS VAQUERO, A., *La Real Casa de Caridad de Toledo: una institución ilustrada*, Toledo, 1994

SANTOS VAQUERO A. y VAQUERO FERNÁNDEZ-PRIETO, E., *Fantastía y realidad de Toledo*, Toledo, 1997

SANTOS VAQUERO, A. y SANTOS MARTÍN, A. C. *Alonso de Covarrubias: el hombre y el artífice*, Toledo, 2003

SANZ DE DIEGO VERDES-MONTENEGRO, R. M^a., *Medio siglo de relaciones Iglesia-Estado. El cardenal Antolín Monescillo y Viso (1811-1897)*, Madrid, 1979

SENDÍN CALABUIG, M., *El Colegio Mayor del arzobispo Fonseca en Salamanca*, Salamanca, 1977

SERRA DESFILIS, A., «El Colegio de España en Bolonia y la arquitectura universitaria del primer Renacimiento en Italia y España», *España y Bolonia: siete siglos de relaciones artísticas y culturales*, Madrid, 2006.

SIERRA NAVA LASA, L., *El cardenal Lorenzana y la Ilustración*, Madrid, 1975.

SOBRINO VÁZQUEZ, P., «La Escuela de Traductores de Toledo», *Rev. Hispanorama* 56, Toledo, 1990

SOTO DE GAMGOITI, J., *Relaciones de la Iglesia Católica y el Estado español*, Madrid, 1940

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., «Don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo», *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, vol. IV, Madrid, 1953.

TORMO MARTÍN DE VIDALES, P., *El cardenal Payá: apuntes para una biografía*, Toledo, 1992

VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F. J., *El cardenal Mendoza (1428-1495)*, Madrid, 1988

VILLAZÁN ADANEZ, B., «Ensayo biográfico del cardenal Monescillo, arzobispo de Toledo, primado de España, patriarca de las Indias», *Cuadernos de Estudios Manchegos*, XII, 1962

VIZUETE MENDOZA, J. C. Y MARTÍN SÁNCHEZ, J., (coordinadores), *Sacra loca toledana. Los espacios sagrados en Toledo*, Cuenca, 2008

VV.AA., *Los primados de Toledo*, Toledo 1993

VV.AA., *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, 1972

IN MEMORIAM: VÍCTOR RAFAEL RIVAS CARRERAS

José María SAN ROMÁN CUTANDA



El pasado día veintiocho de marzo de dos mil veintitrés falleció en Toledo nuestro socio don Víctor Rafael Rivas Carreras. Ateneísta de gran actividad cultural en Toledo, colaboró con nuestro Ateneo en varias ocasiones con doctas conferencias, entre las que destacaron dos: una, sobre las «Relaciones entre la Iglesia y el Estado: reforma o ruptura»; y otra, sobre «Magallanes, Elcano y Hernán Cortés: entre la literatura y la leyenda». Además, como público, fue un asiduo participante en nuestras actividades,

llevando con gran orgullo su condición ateneísta.

Don Víctor Rafael nació en Barcelona en 1940, origen que siempre resumió con la afirmación de que él era «un español nacido en Barcelona». Su paso por la Universidad fue enormemente fructífero, pues se licenció primero en Derecho y Económicas por la Universidad de Barcelona, para después culminar con altas calificaciones los estudios de Filosofía, en cuya facultad ejerció posteriormente como profesor. De esta época es su primera gran investigación, dedicada a comentar la obra *El ser y la nada*, de Jean Paul Sartre, exponente más reconocido del existencialismo ateo, a la que siguió tiempo después un ensayo jurídico de gran interés: *La reformatio in peius en el Derecho administrativo*, fruto de su trabajo en la Administración Pública como Letrado del Ayuntamiento de Barcelona. Posteriormente, aprobó en un tiempo récord las oposiciones

conducentes a la Carrera Judicial, que desempeñó en diversos lugares de España como Olot, Barcelona y Palma de Mallorca, culminando una brillante carrera profesional en la Judicatura como Magistrado de la Audiencia Provincial de Toledo. Ya retirado de sus obligaciones profesionales, don Víctor Rafael obtuvo el grado de Doctor en Filosofía por la Universidad Ramón Llull de Barcelona con la tesis doctoral *La seriedad en la obra de Soren Kierkegaard*, dirigida por el sacerdote Josep Maria Coll Alemany y que mereció la calificación de Sobresaliente Cum Laude. Y, como culminación vital más importante, contrajo matrimonio con el amor de su vida, doña Loreto Arroyo Abad, fiel compañera suya en su vida de viajes y en el viaje de su vida, a la que él mismo definió como «*el amor de mi vida, mis bodas con el mundo*».

Las publicaciones de don Víctor Rafael se cuentan por decenas. Entre tantas, son de destacar:

- «Galdós: el sueño (religioso) de un ilustrado», publicado en *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, Vol. 96, Año 2, 2020 (Ejemplar dedicado a: Centenario del fallecimiento de Benito Pérez Galdós), págs. 367-409.
- «Teoestética o teología de la belleza», publicado en *Beresit: Revista Interdisciplinar científico-humana*, Nº. 11, 2014, págs. 51-57.
- «Menendez y Pelayo y la Constitución de 1812: (en el centenario de una y otra). Con especial referencia a la Historia de los Heterodoxos españoles (H.H.)», publicado en *Beresit: Revista Interdisciplinar científico-humana*, Nº. Extra 10, 2013 (Ejemplar dedicado a: Actas del Congreso Beresit V. Sevilla, 2012), págs. 507-524.
- «El planteamiento de la tesis por el tribunal: el art. 733 de la L.E.Cr. en la ley y en jurisprudencia», publicado en la *Revista jurídica de Catalunya*, Vol. 91, Nº 2, 1992, págs. 459-472.
- «La reformatio in peius administrativa en la jurisprudencia», publicado en la *Revista jurídica de Catalunya*, ISSN 1575-0078, Vol. 90, Nº 3, 1991, págs. 701-714.
- «Galdós visto desde el existencialismo ateo de Albert Camus», publicado en *Cimas. Ciencias, Literatura y Pensamiento: 45 años / coord. por Elena Vicente Morales, José Alberto Vallejo del Campo, Alberto Ceballos Hornero*, Vol. 3, 2022, págs. 115-122.

- «Alfonso X: El sueño (legislativo) de un pre-ilustrado», publicado en *Alfonso X el rey sabio* / coord. por Julián Hurtado de Molina Delgado, 2021, págs. 125-150.
- «La trágica Expulsión de los jesuitas en tiempo de Carlos III y sus consecuencias en la España Peninsular y en la otra España. ¿Un enigma Histórico?», publicado en *Aspectos históricos y jurídicos de la España de Carlos III* / coord. por Julián Hurtado de Molina Delgado; José Peña González (aut.), Víctor-Rafael Rivas Carreras (aut.), María Isabel García Cano (aut.), 2019, págs. 49-98.
- «Sócrates: ¿es él mismo una pregunta sin respuesta?», publicado en *Historia, pensamiento y humanismo actual: libro homenaje al profesor Federico Martínez Roda* / coord. por Alfredo Esteve Martín, 2019, págs. 45-56

En el ámbito asociativo y cultural, don Víctor Rafael fue un activo miembro de diversas instituciones, entre las que nuestro Ateneo se encontró. Entre otras, fue Cofrade Numerario de la Cofradía Internacional de Investigadores, a cuya Junta Directiva perteneció como Clavero entre 2014 y 2018, Caballero de la Real Hermandad de Caballeros y Damas de San Fernando de Madrid, socio de la Asociación de Jueces y Magistrados ‘Francisco de Vitoria’, Vicepresidente y después Vocal hasta su fallecimiento de la Asociación Interciudades ‘Alfonso X el Sabio’, Consejero Correspondiente del Instituto Español de Ciencias Histórico-Jurídicas y Miembro de Número de la Real Sociedad Menéndez y Pelayo de Santander, de la Asociación de Veteranos de los Ejércitos y de la Guardia Civil, del Centro Cultural de los Ejércitos de Madrid y de la Agrupación ‘Narváez’ de Amigos de la Guardia Civil.

En el recuerdo de Víctor Rafael Rivas Carreras, el amor a Toledo y a España, la dedicación al estudio filosófico y teológico y la búsqueda incesante de la Verdad son ejes esenciales que definieron su personalidad. Y también, y esto es esencial, su gran amor y fidelidad por la Orden Jesuítica, que lo formó en su niñez, que le inculcó el amor por la sabiduría y que lo trajo por primera vez a Toledo a sus doce años, ciudad a la que, sin esperarlo, vino a morir.

Con un recuerdo agradecido por su vida y su trayectoria, así como por su entrega a nuestro Ateneo, invocamos una sincera oración por su alma.

Descanse en Paz.



PATROCINADORES

A|C

📞 661 52 57 90
👤 Asunción Caballero
✉ asuncab@gmail.com

